

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos  
(Organizador)

Comprender la  
**COMPLEJIDAD  
SOCIAL:**

estudios interdisciplinarios en  
ciencias sociales aplicadas 2

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos  
(Organizador)

Comprender la  
**COMPLEJIDAD  
SOCIAL:**

estudios interdisciplinarios en  
ciencias sociales aplicadas 2

**Editora chefe**

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

**Editora executiva**

Natalia Oliveira

**Assistente editorial**

Flávia Roberta Barão

**Bibliotecária**

Janaina Ramos

**Projeto gráfico**

Camila Alves de Cremo

Ellen Andressa Kubisty

Luiza Alves Batista

Nataly Evilin Gayde

Thamires Camili Gayde

**Imagens da capa**

iStock

**Edição de arte**

Luiza Alves Batista

2024 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2024 Os autores

Copyright da edição © 2024 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

**Conselho Editorial**

**Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora  
Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa  
Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra  
Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná  
Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais  
Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília  
Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí  
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense  
Profª Drª Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso  
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense  
Profª Drª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa  
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília  
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia  
Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo  
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá  
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará  
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima  
Profª Drª Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina  
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros  
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná  
Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie de Maria Ausiliatrice  
Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco  
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador  
Prof. Dr. Jodeyson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do Paraná  
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México  
Profª Drª Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso  
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense  
Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia  
Profª Drª Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau  
Profª Drª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná  
Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins  
Profª Drª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre  
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros  
Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais  
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte  
Profª Drª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande  
Profª Drª Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia  
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas  
Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul  
Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso  
Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás  
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco  
Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador  
Profª Drª Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro-Oeste

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí

Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará

Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande

Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia /  
Universidade de Coimbra

Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de  
Janeiro

Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Comprender la complejidad social: estudios interdisciplinarios en ciencias sociales aplicadas 2

**Diagramação:** Camila Alves de Cremo  
**Correção:** Maiara Ferreira  
**Indexação:** Amanda Kelly da Costa Veiga  
**Revisão:** Os autores  
**Organizador:** Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos

<b>Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)</b>	
C737	<p>Comprender la complejidad social: estudios interdisciplinarios en ciencias sociales aplicadas 2 / Organizador Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos. - Ponta Grossa - PR: Atena, 2024.</p> <p>Formato: PDF  Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader  Modo de acesso: World Wide Web  Inclui bibliografia  ISBN 978-65-258-2226-6  DOI: <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.266240802">https://doi.org/10.22533/at.ed.266240802</a></p> <p>1. Ciencias sociales. I. Vasconcelos, Adaylson Wagner Sousa de (Organizador). II. Título.</p> <p style="text-align: right;">CDD 301</p>
<b>Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166</b>	

**Atena Editora**  
Ponta Grossa – Paraná – Brasil  
Telefone: +55 (42) 3323-5493  
[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)  
contato@atenaeditora.com.br

## DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

## DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

Em **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EM CIENCIAS SOCIALES APLICADAS**, coletânea de quatorze capítulos que une pesquisadores de diversas instituições, congregamos discussões e temáticas que circundam a grande área das Ciências Sociais Aplicadas a partir de uma ótica que contempla as mais vastas questões da sociedade.

Temos, no presente volume, reflexões que explicitam essas interações. Nelas estão debates que circundam realidades de sociedades e países diversos, através de temas como investigação em ciências sociais, metodologia qualitativa, comunicação, desempenho organizacional, arte urbana, turismo, fraudes contábilísticas e financeiras, contabilidade, transhumanismo, 4<sup>a</sup> revolução, ética organizacional, responsabilidade social, sustentabilidade empresarial, políticas públicas, crianças e adolescentes, valor probatório, direito das mulheres, além de documentário e comercial.

Assim sendo, convidamos todos os leitores para exercitar diálogos com os estudos aqui contemplados.

Tenham proveitosas leituras!

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos

<b>CAPÍTULO 1 .....</b>	<b>1</b>
LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES DESDE LA METODOLOGÍA CUALITATIVA	
Hermes Emilio Martínez Barrios José Guillermo Piedrahita Porra Laura Patricia Manjarrez Jaime	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408021">https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408021</a>	
<b>CAPÍTULO 2 .....</b>	<b>15</b>
HACIA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN EQUIPO: CONSENSO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DE ENSAYOS Y EXPOSICIONES	
Claudine Glenda Benoit Ríos	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408022">https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408022</a>	
<b>CAPÍTULO 3 .....</b>	<b>26</b>
LIDERAZGO Y DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA	
Derly Yanicxa Páez Cruz	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408023">https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408023</a>	
<b>CAPÍTULO 4 .....</b>	<b>38</b>
“HACEMOS BARRIO, HACEMOS CIUDAD”: ENGAJAMENTO COMUNITÁRIO, ARTE URBANA E TURISMO NO <i>BARRIO DEL OESTE</i> , SALAMANCA (ESPANHA)	
Rosana Eduardo da Silva Leal	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408024">https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408024</a>	
<b>CAPÍTULO 5 .....</b>	<b>50</b>
AS MAIS IMPORTANTES FRAUDES CONTABILÍSTICAS E FINANCEIRAS OCORRIDAS NOS ESTADOS UNIDOS DA AMÉRICA NO SÉCULO XXI	
David Marques Vanessa Magalhães Miguel Gonçalves	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408025">https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408025</a>	
<b>CAPÍTULO 6 .....</b>	<b>62</b>
LA ESTRUCTURA DE LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SOCRÁTICO, Y SU RELACIÓN CON LOS PARADIGMAS DE LA CONTABILIDAD, Y EL TRANSHUMANISMO, EN LA ERA DE LA 4ª REVOLUCIÓN	
Abel Maria Cano Morales	
 <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408026">https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408026</a>	
<b>CAPÍTULO 7 .....</b>	<b>82</b>
ACTIVIDAD CERTIFICANTE DEL CONTADOR PÚBLICO EN NICARAGUA	
Ricardo Eliseo Illescas Hidalgo	

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408027>

**CAPÍTULO 8 .....97**

ÉTICA ORGANIZACIONAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO

Mallerlyn Ivaret Rodríguez de Rodríguez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408028>

**CAPÍTULO 9 .....112**

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN LA REGIÓN PUNO 2022

Juan Mauricio Pilco Churata

Cynthia Juliana Pilco Quispe

Jhon Alexander Pilco Quispe

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.2662408029>

**CAPÍTULO 10..... 129**

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN LA CALLE EN LIMA: ALGUNOS APORTES PARA SU DEFINICIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Clody Genaro Guillén Albán

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.26624080210>

**CAPÍTULO 11 ..... 165**

CÁMARA GESELL: PREPARATIVOS, PROCEDIMIENTO Y VALOR PROBATORIO

Martha Beatriz Rodriguez Gonzalez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.26624080211>

**CAPÍTULO 12..... 174**

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MEXICANAS CIFRAS MITOS Y REALIDADES

Rosana González Torres

Mario G. Herrera Zárate

Martha Patricia Bórquez Domínguez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.26624080212>

**CAPÍTULO 13..... 201**

ALGUÉM DE VERDADE, COM UMA HISTÓRIA DE VERDADE: UMA ANÁLISE DO DOCUMENTÁRIO *JOGO DE CENA*

Andressa Deflon Rickli

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.26624080213>

**CAPÍTULO 14..... 213**

QUE A FORÇA ESTEJA COM VOCÊ: SONS E SENTIDOS NO COMERCIAL *THE FORCE*

Andressa Deflon Rickli

Thomas Ericson Przybysewski

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.26624080214>

**CAPÍTULO 15.....234**

IMPACTOS DO RACISMO NA PUBLICIDADE E COMPORTAMENTO  
CONSUMERISTA DE JOVENS

Luana Lima Bittencourt Silva

Maria Salete de Sousa Nery

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.26624080215>

**SOBRE O ORGANIZADOR.....247**

**ÍNDICE REMISSIVO.....248**

## LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES DESDE LA METODOLOGÍA CUALITATIVA

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Hermes Emilio Martínez Barrios**

Sociólogo, investigador y docente de la universidad Popular del cesar, especialista en educación, con énfasis en evaluación educativa. Magíster en territorio, conflicto y cultura. Doctor en lenguaje y cultura.

Autor de varios textos y artículos científicos.

<https://orcid.org/0000-0002-6932-157X>

### **José Guillermo Piedrahita Porra**

Psicólogo social comunitario, investigador y docente de la universidad Popular del cesar. Especialista en sistemas de calidad y auditoría en servicio de salud.

### **Laura Patricia Manjarrez Jaime**

Abogada, Especialista en derecho laboral y seguridad social y Magister en derecho laboral y seguridad social

<https://orcid.org/0009-0003-6732-0949>

de investigación hasta los elementos que integran el problema de investigación (planteamiento del problema, la pregunta de investigación, la justificación y los objetivos). La metodología del texto está orientada, desde los parámetros del paradigma interpretativos y la utilización del método hermenéutico para comprender e interpretar las diferentes categorías y herramientas de la formulación de proyectos propuestos por expertos como Rodríguez (2005), Méndez (2006), Hernández, Fernández y Baptista, (2007), Ortiz y Del pilar, (2007), Martínez (2009), Martínez (2010) Rodríguez (2012), Barrera, (2020). Ordóñez (2022), entre otros autores que han aportado con sus textos reflexiones metodológicas para la formulación de proyectos.

**PALABRAS CLAVES:** problema de investigación, ciencias sociales e investigación cualitativa.

### THE FORMULATION OF THE RESEARCH PROBLEM IN SOCIAL SCIENCES FROM QUALITATIVE METHODOLOGY

**ABSTRACT:** The purpose of this reflection chapter is to describe the structure of the formulation of the research problem in social

**RESUMEN:** El presente capítulo de reflexión tiene como finalidad describir la estructura de la formulación del problema de investigación en ciencias sociales desde la metodología cualitativa, el texto hace un recorrido conceptual del diseño de la propuesta de investigación partiendo desde la selección y definición del tema

sciences from qualitative methodology. The text makes a conceptual journey of the design of the research proposal starting from the selection and definition of the research topic. research to the elements that make up the research problem (problem statement, research question, justification and objectives). The methodology of the text is oriented, from the parameters of the interpretive paradigm and the use of the hermeneutic method to understand and interpret the different categories and tools of the formulation of projects proposed by experts such as Rodríguez (2005), Méndez (2006), Hernández, Fernández and Baptista, (2007), Ortiz and Del pilar, (2007), Martínez (2009), Martínez (2010) Rodríguez (2012), Barrera, (2020). Ordóñez (2022), among other authors who have contributed methodological reflections for the formulation of projects with their texts.

**KEYWORDS:** Research problem, social sciences and qualitative research.

## 1 | INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es recoger los conceptos y estrategias metodológicas relacionadas con el problema de investigación más usadas por los investigadores en las ciencias sociales para formular la propuesta o proyecto de investigación.

El texto introduce al estudiante o al investigador en diversas maneras de abordar los problemas que interesan a los científicos sociales, mediante las búsquedas de preguntas sobre lo que se desea conocer e innovar; para darle alcance a este propósito, se relacionan disciplinas científicas como la sociología, la antropología, la historia, la pedagogía y demás disciplinas sociales.

Este capítulo de libro se divide en dos partes importantes, en la primera de ellas se hacen recomendaciones para la selección del tema y la formulación del título de la propuesta de investigación. En la segunda parte se conceptualiza, reflexiona y explican el problema de investigación y sus elementos (planteamiento del problema, la pregunta de investigación, la justificación y los objetivos).

No esta demás recordar que el proceso de investigación se compone de tres fases importantes, que el investigador debe tener en cuenta a la hora de construir conocimiento acerca de una realidad que ocupa su interés. Esas faces son

- El diseño del proceso de investigación.
- La ejecución de la investigación formulada
- La gestión de investigación

Este documento hace énfasis en la parte inicial del diseño de investigación, en especial a lo relacionado con selección y definición del tema y el diseño del título y el problema de investigación.

A continuación, se presenta al lector una explicación detalla de los dos capítulos anunciados.

## 2 I LA SELECCIÓN DEL TEMA Y DISEÑO DEL TÍTULO DE INVESTIGACIÓN.

### 2.1 Selección del tema

El investigador define en qué área del conocimiento desea investigar, teniendo muy en cuenta su perfil profesional. La decisión de qué investigar puede estar determinada por algunas acciones de interés del profesional. Según los expertos Rodríguez (2005), Méndez (2007) y Martínez (2010) el punto de partida para iniciar la selección del tema de investigación por parte del científico, es el planteamiento de algunas preguntas básicas como las siguientes:

- ¿Es de interés el tema?
- ¿Existe información sobre el mismo?
- ¿Quién tiene o en dónde se puede encontrar la información?
- ¿Qué tan novedoso es el tema?
- ¿Qué resultados personales y generales traerá el desarrollo de esta investigación?
- ¿Se relaciona el tema con su perfil profesional?
- ¿Qué textos ha leído sobre tema?

Una vez respondidas estas preguntas de manera sincera, se debe iniciar la escogencia del tema teniendo en cuenta la realidad que se quiere investigar y de la revisión de referencias bibliográficas y especialistas en el tema a investigar. Cuando el investigador ha hecho juiciosamente estos ejercicios, está en capacidad de definir el tema y el título preliminar de su proyecto.

#### *2.1.1 Consejos importantes para definir el tema de investigación*

A continuación, el lector encontrará algunos consejos importantes utilizados por los autores para definir el tema a indagar:

- Para obtener un buen panorama general de la información sobre cualquier tema, visite una biblioteca o el internet y consulte en lo posible toda la bibliografía que exista sobre el tema. Recuerda que en la biblioteca o en internet puedes encontrar enciclopedias, publicaciones periódicas (revista y prensa), entrevistas, programas televisivos y radiales, entre otras fuentes de información.
- Consúltele a sus docentes expertos en el tema, con el objeto de que le sugieran bibliografía adicional a la seleccionada en la visita a la biblioteca.
- Elabore una lista de textos e inicie un proceso de lectura sobre los temas de su interés.
- Construya fichas de lecturas y almacene en ellas los textos sobre los temas de su interés (para mayor información ver el aparte “como construir fichas biblio-

gráficas”).

- Defina el tema y empiece a plantear el problema de investigación.

### 2.1.2 Como construir fichas bibliográficas

A continuación, se presentan 2 modelos de fichas bibliográficas o de referencias: para libros y artículos de revistas científicas.

<b>N° 1 (1)</b>	<b>área de conocimiento: Sociología de la educación (2)</b>
Martínez Barrios Hermes Emilio (2013). Función social de la educación en Valledupar. Antes y después de la constitución política colombiana de 1991	
Ideas extraídas del texto (4)	
Antes de la constitución política de 1991, la educación en el contexto nacional se caracterizó por su relativo crecimiento cuantitativo y por sus cambios en términos legislativos, hechos determinantes que influenciaron el proceso educativo local; sin embargo, existieron acciones que hicieron de la educación valduparense un proceso deficiente, con escasez de recursos financieros, poca voluntad política y administrativa, deficiente calidad pedagógica y precarias condiciones locativas, que conllevaron a un contexto escolar típico de un pueblo pobre, en donde el despertar académico se fue presentando en forma lenta y con marcadas señales de inequidad (pág. 34)	
Opiniones (5)	
Características generales de la educación en Colombia antes constitución política de 1991, que influyeron en el proceso educativo en Valledupar llevándola a ser deficiente en cuando a cobertura funcionamiento y calidad	
(1) Número de fuente)	
(2) Localización del libro (área de conocimiento)	
(3) Nombre del autor o autores, empezando con los apellidos, punto seguido. Entre paréntesis, el año. punto seguido. Título del texto, punto seguido. Editorial, lugar de publicación y fecha de publicación.	
(4) Ideas extraídas del texto.	
(5) Opinión, resultados o conclusiones sobre la (s) idea (s) extraída (s) del texto.	

Imagen 1 Tabla 1. Muestras de una ficha bibliográfica para libro

<b>N° 2 (1)</b>	<b>Área de conocimiento: Sociología Urbana (2)</b>
Martínez B. Hermes, Dura R. Leonardo F., Carreño M. Abel J. & Piedrahita P. José G. (2013). "Imaginario sociales urbanos creados por los estudiantes Loperenos sobre los escenarios de seguridad en Valledupar", en la Revista International Journal of Human Sciences Research. Ponta Grossa (Brasil) - PR. Atena, v. 3, n. 39, 2023. Pág. 1 – 14.	
Ideas extraídas del texto (4)	
Los imaginarios sociales son construcciones colectivas que generan sentido y un patrón de comportamiento. Los seres humanos son los sujetos constructores de la realidad, son agentes activos de los procesos de reelaboración de la realidad (pág. 4)	
Los imaginarios sociales urbanos se construyen como un esquema material e inmaterial usados para interpretar la realidad socialmente legitimada cimentada en el mundo subjetivo y mediada desde la multiplicidad de ejercicios políticos, económicos y culturales (pág. 4)	
Opiniones (5)	
Reflexión sobre los imaginarios sociales	
Reflexión sobre los imaginarios sociales urbanos	
(1) Número de fuente	
(2) Localización del libro (área de conocimiento)	
(3) Nombre del autor o autores, empezando con los apellidos, punto seguido. Entre paréntesis, el año. punto seguido. Título del artículo entre comillas, punto seguido. nombre de la revista, punto seguido. Lugar de publicación, número de la revista, fecha de publicación y páginas.	
(4) Ideas extraídas del texto.	
(5) Opinión, resultados o conclusiones sobre la (s) idea (s) extraída (s) del texto.	

Imagen 2 Tabla 2. Muestras de una ficha bibliográfica para un artículo de revista

## 2.2 El título

El título de una propuesta de investigación es el nombre con el que se identifica la investigación. El título debe ser breve; debe estar diseñado de modo tal que exprese con pocas palabras y de modo preciso, la finalidad del proyecto, las categorías de análisis, las variables de tiempo y espacio. Aunque no existe una regla de cuantas palabras debe tener un buen título recomienda que puede tener entre 10 y 20 palabras.

Para diseñar un título el investigador de debe tener el siguiente insumo:

- Leer sobre el diseño de investigación (cualquier texto sirve: Méndez Álvarez, Sabina, Ortiz, Martínez, Hernández, Montoya, Ruiz, otros)
- Un tema, por ejemplo: Los imaginarios sociales
- Abundante lectura sobre el tema (conceptos, teorías, datos históricos, tendencias científicas, varios artículos científicos de cualquier época y espacio y otros).

### 2.2.1 ¿Qué elementos debe tener un título?

Un título de investigación debe tener como mínimo los siguientes elementos:

- Categorías de análisis y según la dinámica o la necesidad de la investigación categorías auxiliares
- Un tiempo definido (en presente o pasado)
- Un espacio definido (lugar a intervenir), ejemplo un barrio, una comuna, una ciudad, una región, un corregimiento, una empresa, una institución educativa...

### 2.2.2 Ejemplo de título:

Imaginarios sociales urbanos vinculados a los conjuntos residenciales cerrados en Valledupar.

### 2.2.3 Observar en el título:

- La categoría de análisis de este título es: **Imaginarios sociales urbanos**
- El tiempo es: **en este caso se sobre entiende que es presente**
- El espacio es: **los conjuntos residenciales cerrados en Valledupar.**

**Nota:** No esta demás recordar que un título de investigación es el nombre con el que se identifica la investigación, por lo tanto, se convierte en una guía, pero no son absolutos. El título es el sello de distinción de todo buen producto académico. Es curiosa la manera como se formula el título de un proyecto. En algunas ocasiones, es lo primero que se determina; en otras, su elección se deja para el final del trabajo; y no faltan ocasiones en las que el título se resuelve, en la marcha del diseño de la investigación (Barrera, 2020)

### 3 I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Una vez definido el tema y el título preliminar de la investigación, el científico debe plantear el problema del proyecto. Uno de los inconvenientes que se presentan a menudo en el contexto universitario es el caso en donde el estudiante sabe lo que desea hacer, pero no comunicarlo por escrito o verbalmente, por lo que se hace necesario sugerir algunos criterios para plantear adecuadamente el problema de investigación:

- Criterio número 1: el problema debe estar formulado claramente y sin ambigüedad, como pregunta
- Criterio número 2: el problema debe ser comprobado por medio de una prueba empírica o una recolección de datos. Es decir, la realidad debe ser medible.

#### 3.1 Los elementos que integran el problema de investigación

Los elementos que integran el problema de investigación son: planteamiento del problema, la pregunta problema (formulación), la justificación y los objetivos. Estos elementos tienen la particularidad de encontrarse relacionados entre sí:

##### *3.1.1 Planteamiento del problema:*

Por medio de este elemento se pueden describir los hechos o “situaciones que pueden llegar a constituirse en el objeto de verificación o comprobación, por lo cual se puede identificar la situación actual que caracteriza al objeto del conocimiento” (Méndez, 2006, 142). Este elemento tiene la particularidad de poder identificar y describir los síntomas y las causas del fenómeno que se estudia teniendo en cuentas las variables del tiempo y espacio (Martinez, 2010).

##### *3.1.1.1. Consejos importantes para presentar el planteamiento del problema:*

A continuación, el lector encontrará algunos consejos importantes utilizados por los autores para diseñar el planteamiento del problema.

- Para empezar a construir el planteamiento del problema es necesario tener a mano lo siguiente: Un tema definido, una bibliografía básica, un asesor, una serie de fichas de lectura y en algunos casos un ámbito espacial definido.
- Inicie un diagnóstico de la situación actual. Es decir, identifique los hechos o situaciones que se observan al analizar el objeto de la investigación (éstos son los síntomas del problema).
- Cuando haya identificado los síntomas, identifique los hechos o situaciones que los producen (éstos son las causas del problema).
- Una vez identificado los síntomas y las causas, elabore un relato de la situación

actual (ese es el diagnóstico).

- Con los resultados de los pasos anteriores (síntomas, causas y diagnóstico), relate un texto con coherencia y sencillez. (Al finalizar dicho texto obtendrá como resultado el planteamiento del problema.

### 3.1.2 *La pregunta problema de investigación:*

En toda investigación después del planteamiento del problema es conveniente, plantear, a través de una o varias preguntas (preferiblemente una), el problema que se estudiará.

La pregunta problema de investigación es el pilar guía de todo estudio científico de cualquier disciplina. Es el interrogante central que una investigación se plantea responder, y también tiene la finalidad de ayuda a definir con claridad el camino para el proceso investigativo.

#### 3.1.2.1. *Consejo importante para formular la pregunta problema:*

El científico, con base en su planteamiento del problema, debe pensar cuál es el problema que será objeto de estudio. Para lograr esto, es necesario formular una pregunta general, en la que abarque todo lo que usted como investigador se propone conocer en el proceso de investigación. (Méndez, 2007) y (Martinez, 2010).

Según el experto formulador de proyectos de la escuela de ciencias humana de la Universidad del rosario Leonardo Ordóñez (2022), los criterios evaluativos más comunes que el investigador debe tener al momento de formular las preguntas de investigación son:

1. ¿La pregunta es concisa y está formulada con precisión?
2. ¿Es investigable dentro del tiempo y con los recursos disponibles?
3. ¿Es pertinente con respecto al estado de la cuestión?
4. ¿Apunta a la generación de conocimiento nuevo en torno al tema o problema?
5. En general, ¿es interesante y abre horizontes de trabajo plausibles?

Una vez definido el tema de investigación, revisado una bibliografía básica, definido un asesor, y armado una serie de fichas de lectura, se procedió a diseñar el siguiente planteamiento del problema (ver ejemplo)

#### 3.1.2.2. *Ejemplo de: Planteamiento del problema y pregunta de investigación*

En las últimas décadas uno de los fenómenos urbanos que está transformando la fisonomía de las urbes es la edificación de los conjuntos residenciales, que tienen las características de ser unos conglomerados de viviendas o apartamentos separados, que tienen una infraestructura común y son distanciados del área pública por muros, rejas,

portones y dispositivos de seguridad; los anteriores elementos, permiten e impiden el acceso de las personas, provocando así segregación social y residencial. Es así como el problema de la segregación socioeconómica expresada en el territorio a través de la construcción y ocupación de conjuntos cerrados para vivir de manera exclusiva, aislada y segura.

Los procesos de transformación y de reconfiguración de la ciudad provocados por la aparición de los conjuntos residenciales cerrados, están trascendiendo tanto en la territorialidad física de las localidades urbanas, como en la vida cotidiana urbana de los individuos que la residen. La vida urbana está íntimamente ligada a imaginarios sociales, que son hechos sociales inherentes al ser humano, según el filósofo Castoriadis (1983). Para el autor se puede entender el imaginario social como una creación incesante y esencial indeterminada (social- histórica y psíquica) de figuras, formas e imágenes que crea la humanidad, es decir el imaginario social es una herramienta que, permite comprender la dinámica del mundo moderno en todas sus dimensiones desde la mirada subjetiva.

Una definición de imaginario social que toma relevancia, es el aportado por Pintos (2005) quien argumenta que los imaginarios sociales son “aquellos esquemas construidos socialmente que nos permiten percibir, explicar e intervenir, en lo que cada sistema social diferenciado, se considere como realidad”.

Bajo el contexto relatado en los párrafos anteriores, el presente documento proporciona elementos de base para entender el carácter subjetivo de las nuevas modalidades residenciales de tipo cerrado, se pretende dilucidar hasta qué punto estas nuevas modalidades de vivienda expresan un cambio en las formas de la vida barrial de los individuos. Para ello, se tomó como unidad de análisis a 4 conjuntos residenciales cerrados creados y habitados en los últimos 15 años en la ciudad de Valledupar, cada conjunto tiene como mínimo 20 viviendas, donde se analizaron los universos simbólicos vinculados a dos tipos de imaginarios sociales presentes en los espacios urbanos: la identidad barrial y las relaciones sociales en la vida de barrio.

En los espacios urbanos, como en este caso los conjuntos residenciales cerrados, se construyen socialmente los imaginarios sociales, dentro de esos espacios se encuentran dos imaginarios urbanos importantes en el cual centramos el interés de esta tesis doctoral; los que se manifiestan como un proceso de construcción social y relacional de **identidad barrial**, la individualidad de las personas a partir de la interacción que dichas personas realizan en el ámbito de los espacios urbanos (Rojo y Henríquez, 2010); y **las relaciones sociales** en la vida barrial, producto del contrato con el otro, es decir de la interrelación interna de los vecinos que construyen colectividades colmadas de significados que facilitan la convivencia entre los moradores, en este caso el saludo, la seguridad y las normas de convivencia.

Un trabajo que vale la pena referenciar en este planteamiento es el realizado por Basulto (2012), quien en su tesis doctoral tituló “Construcción de valor territorial en el

imaginario urbano” argumenta que:

Busca resaltar la importancia que tiene la elaboración de una estrategia de planificación territorial, el estudio de los fenómenos sociales a través de los imaginarios sociales y urbanos, también analiza la necesidad de contar con una ciudadanía más activa, cohesionada y comprometida con los retos de su localidad, a través de un espíritu de participación colectiva y cooperación permanente, orientado hacia la gestión, acción y cumplimiento de objetivos de bien comunitario, en distintos ámbitos del quehacer y finalmente describe los elementos, eventualmente presentes en un territorio, a tener en consideración al momento de trabajar en esta línea de investigación de los imaginarios sociales, (Basulto, 2012).

Otro trabajo de investigación importante, tomado como referencia en esta tesis, es el realizado por Vera (2013), titulado “Imaginarios urbanos y procesos de urbanización en las nuevas ciudades turísticas. El caso de la ciudad de Rosario, Argentina”, en donde:

Desde una perspectiva cultural se analizará el proceso de construcción de Rosario como nueva ciudad turística, abordando las vinculaciones entre el imaginario urbano dominante, las políticas de urbanización y las de desarrollo turístico. La hipótesis que guía este trabajo es que el turismo condiciona el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y que la creación de una imagen de ciudad basada en los lazos de identidad y pertenencia tiende a disminuir las potenciales tensiones entre distintos sectores sociales (Vera, 2013, p 153).

Según vera (2013), desde un trabajo cualitativo, interpretando los imaginarios urbanos se pudo demostrar que existen vínculos entre el imaginario urbano dominante, las políticas de urbanización y las de desarrollo turístico. Evidenciando que desde las políticas públicas se construyen ideas del pasado, el presente y el futuro apelando a características sensibles y emotivas que tienden a cambiar la imagen negativa tanto de la ciudad como del turismo.

Esta tesis doctoral, se orienta bajo la línea de investigación denominada lenguaje, sociedad y cultura, partiendo de la afirmación de Jesús Sánchez Lobato (1991), que dice, que la lengua trasmite la cultura de la sociedad a la que sirve como medio de comunicación, es decir la lengua ayuda a la cultura a ser transmitida y creada en sociedad, pero a la vez, si la sociedad no existiera, la cultura y la lengua tampoco. La relación armoniosa de estas tres categorías es importante para la humanidad por que la lengua y la cultura forman a la sociedad. Una de las formas fuertes de entender a los territorios en donde se organiza y desenvuelve la sociedad, son los estudios de los imaginarios sociales que son percepciones que un conjunto de personas construye de manera colectiva sobre un problema, un hecho social o un objeto, en un lugar y espacio determinado. Otra manera de entender los imaginarios lo sustenta Baeza (2004, 3), quien afirma que son múltiples construcciones mentales compartidas acerca de la significancia práctica del mundo con lo cual se puede dar sentido a la vida.

Estudiar los imaginarios sociales construidos por los habitantes en los conjuntos residenciales cerrados en la ciudad de Valledupar, permite entender, desde la subjetividad

y la interpretación, la razón de cómo estos ciudadanos, perciben y valoran la sociedad en que viven, además de las aspiraciones o miedos a los que se enfrentan. Este trabajo no se queda en el análisis de la percepción de las personas frente a este tema, sino también el conjunto de pensamientos y visiones que tienen en torno a la sociedad. Significa esto que los imaginarios tienen importantes consecuencias para la acción de los moradores de los conjuntos cerrados en la ciudad, pues ellos también ayudan a definir y redefinir los horizontes de lo que es considerado como real y posible no solo en los barrios cerrados sino también en la ciudad.

A partir de lo anteriormente planteado el problema de investigación se enmarca en la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los Imaginarios sociales urbanos vinculados a los conjuntos residenciales cerrados en la ciudad de Valledupar, teniendo en cuenta los universos simbólicos relacionados con la identidad barrial, y las relaciones sociales?

### 3.1.2.3. *Observar en el planteamiento:*

Elementos importantes que debe tener su planteamiento:

- Conceptualización sobre las categorías de análisis, y sub categoría de análisis, en este caso se conceptualizo sobre, los imaginarios sociales Castoriadis (1983) y Pintos (2005) y los imaginarios sociales urbanos relacionado con la identidad barrial y las relaciones sociales (Rojo y Henríquez, 2010)
- Se referenciaron antecedentes: es decir trabajos de grados, artículos científicos, informes de investigación, textos que se hallan publicados, relacionados sobre el tema o las variables de análisis a investigar. En este caso los trabajos de: Basulto (2012, Vera (2013),
- Se describió la necesidad de diseñar el proyecto, es decir él ¿el por qué?.

### 3.1.2.4. *Observar sobre la pregunta en la pregunta de investigación*

- Los signos de interrogación: **¿?**
- La categoría de análisis y subcategorías de análisis (descritas en el planteamiento del problema): **en este caso Imaginarios sociales urbanos y universos simbólicos relacionados con la identidad barrial, y las relaciones sociales**
- El tiempo: **presente**
- El espacio definido: **en este caso conjuntos residenciales cerrados en la ciudad de Valledupar.**

### 3.1.3 *Los objetivos de investigación:*

Los objetivos son los elementos cuyo fin es explicitar los logros que se pretenden, mediante la formulación de metas que pueden ser discriminados como generales y específicos dependiendo de la magnitud de los propósitos deseados. La formulación de objetivos es un problema ampliamente estudiado por las teorías cognitivas y pedagógicas, básicamente su calidad puede definirse por su carácter, pertinente, posible y evaluable.

A continuación, se presenta al lector algunas consideraciones a tener en cuenta a momento de construir unos objetivos:

- Su formulación debe emprender resultados concretos.
- Los alcances de los objetivos deben estar acorde con las posibilidades del investigador. Es decir, debe evitarse en lo posible formular objetivos que no dependan de las acciones de quien los formula.
- La formulación de los objetivos debe plantearse mediante verbos infinitivos, dirigidos a señalar “la acción que ejecuta el investigador frente a los resultados que se pretenden alcanzar”.
- El número determinado de objetivos dependen del alcance y los propósitos de la investigación. Lo recomendable es formular un objetivo general, y entre 2 y 4 objetivos específicos.
- En el objetivo general se deben ofrecer resultados amplios.
- En los objetivos específicos se debe referir a las diferentes situaciones o acciones que inciden o forman parte del objetivo general.
- Verbos recomendados: Analizar, Calcular, Compilar, Completar, Comprobar, Demostrar, Describir, Determinar, Diagnosticar, Diseñar, Encontrar, Especificar, Establecer, Evaluar, Examinar, Formular, Identificar, Indicar, Iniciar, Inventariar, Motivar, Observar, Redactar, Plantear, Presentar, Producir, Programar, Proveer...
- Los objetivos deben estar delimitado por dos aspectos importantes: el espacio y el tiempo.

#### 3.1.3.1. *Ejemplo de objetivos*

#### **Objetivo general:**

Analizar los imaginarios sociales urbanos vinculados a los conjuntos residenciales cerrados en Valledupar, teniendo en cuenta los universos simbólicos afectados por la Identidad, y las Relaciones Sociales en la vida barrial.

#### **Objetivos específicos:**

- Caracterizar 4 conjuntos residenciales cerrados creados y habitados en los últi-

mos 15 años en la ciudad de Valledupar, con al menos 20 viviendas.

- Interpretar los imaginarios sociales urbanos ligados a la identidad barrial de los conjuntos residenciales cerrados en la ciudad de Valledupar.
- Explicar los imaginarios sociales urbanos vinculados a las relaciones sociales de los conjuntos residenciales cerrados en Valledupar.

En el anterior ejemplo de objetivos se observan las características que éstos deben tener en su formulación. Es muy importante construir objetivos en forma secuencial, es decir que investigador debe pensar qué es lo primero que va a realizar y lo que le sigue: en el primer, segundo... objetivo, y de manera secuencial. De esa manera el investigador ordena lo que espera investigar.

### 3.1.3.2. *Observar en los objetivos*

En este caso observar el objetivo general e identificar lo siguiente:

- El verbo: **Analizar**
- Las categorías de análisis y categorías auxiliares: **imaginarios sociales urbanos** (categorías de análisis principal) **universos simbólicos afectados por la Identidad y las relaciones sociales en la vida barrial** (categorías auxiliares).
- El espacio: **conjuntos residenciales cerrados en Valledupar**.
- El tiempo: **Presente**

### 3.1.4 *La justificación*

La justificación no es más que explicar las razones por las cuales se plantea la investigación. Para iniciar la formulación de la justificación, es necesario tener definido el planteamiento del problema, la pregunta problema y los objetivos, una vez definido estos pasos el investigador debe responderse los siguientes interrogantes:

¿por qué investiga el tema?, ¿para qué investigar el tema? y ¿cómo investigar el tema? Estas razones o motivaciones pueden ser de carácter teórico, metodológico o empírico.

**Motivaciones teóricas:** argumentos para verificar, rechazar o aportar aspectos teóricos referidos al tema de investigación.

**Motivaciones metodológicas:** razones que sustentan el uso de la metodología y técnicas específicas que sirvan de aporte para el estudio del problema de investigación.

**Motivaciones prácticas:** razones que expliquen que la investigación propuesta ayudará en la solución de problemas o en la toma de decisiones. Estas motivaciones se pueden manifestar según el interés del investigador, por acrecentar sus conocimientos, obtener un título académico, por contribuir a la explicación de un problema concreto, entre otros motivos.

### 3.1.4.1. *Ejemplo de justificación*

El presente trabajo de investigación se justifica porque pretende analizar los Imaginarios Sociales urbanos vinculados a los conjuntos residenciales cerrados en la ciudad de Valledupar, teniendo en cuenta los universos simbólicos relacionados con la identidad barrial, y las relaciones sociales. Con La interacción de dos disciplinas científicas, de las ciencias sociales (La Sociología y La Antropología) desarrolladas en el marco del proyecto.

Bajo este contexto, con esta propuesta se pretende dar los elementos bases para entender el carácter subjetivo de las nuevas modalidades habitacionales de tipo cerrado construidas en Valledupar, además de dilucidar hasta qué punto estas nuevas modalidades de emplazamientos expresan un cambio en las formas de la vida barrial de las personas que habitan los conjuntos residenciales cerrados.

El análisis de imaginarios sociales vinculados a los conjuntos cerrados, permite estudiar desde la subjetividad, es decir, cómo las personas perciben y valoran la sociedad en que viven, además de las aspiraciones o miedos a los que se enfrentan. No se trata sólo de estudiar la opinión de las personas frente a este tema, sino también el conjunto de ideas y visiones que tienen en torno a la sociedad. Significa esto que los imaginarios tienen importantes consecuencias para la acción de las personas, pues ellos definen un horizonte de lo que es considerado como real y posible por los distintos miembros de una sociedad.

De igual manera esta investigación intenta cubrir parte de la necesidad de aumentar el índice de investigaciones que presenta la región y aportar a la comprensión y explicación del espacio urbano, las relaciones sociales y los imaginarios de la capital de los cesarenses, de tal manera que con el desarrollo del trabajo se aporta al proceso de construcción colectiva de una sociedad regional, teniendo en cuenta aspectos sociales, políticos, económicos y culturales. Significa esto avanzar en un campo local que hasta la fecha ha sido estudiado y analizado muy poco por los investigadores e intelectuales regionales e instituciones encargadas de manejar el tema. Constituyéndose de esta manera, la producción de un conocimiento nuevo en el campo de las ciencias sociales y humanas aplicadas a contextos específicos.

## **REFERENCIAS**

Baeza, M. A. (2004). "Identidad e identidades. La ciudad de Concepción". Documento de trabajo. Universidad de Concepción, Chile.

Barrera M. (2020). Cómo redactar el título de una investigación. En revista de impacto científico. Vol. 6 N° 2, 2011, pp. 276 – 284. Venezuela.

Basulto, O. F. (2012). Construcción de valor territorial en el imaginario urbano. Universidad Santiago de Compostela. RIPS, Vol. 12, núm. 2, 2012, 115-126

Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

Hernandez, S., Fernandez, C. y Baptista, P. (2007). *Fundamento de Metodología de la Investigación*. México.

Méndez C. (2007) *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. Editorial Limusa. Cuarta edición. Bogotá.

Martinez H. (2010). *El proceso de investigación científica en la universidad*. E.D. Fundación elite. Valledupar.

Ordóñez L. (2022). Claves para plantear preguntas de investigación. Universidad del rosario. <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-07/Claves-para-plantear-preguntas-de-investigacion.pdf>.

Ortiz f. Y Del Pilar m. (2005). *Metodología de investigación. El proceso y sus técnicas*. Editorial Limusa. México.

Rojo, F. y Henríquez, G. (2010). *Imaginario sociales urbanos vinculados a barrios cerrados en el Gran Concepción, Chile*. Concepción : Universidad de Concepción.

Pintos, J. L. (2005). Comunicación de la realidad e imaginarios sociales. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Universidad de Zulia - Venezuela 10 (29), 37-65.

Vera P (2013). "Imaginario urbanos y procesos de urbanización en las nuevas ciudades turísticas. El caso de la ciudad de Rosario, Argentina", *Revista Bitacora* enero - junio de 2013. Universidad Nacional de Colombia.

# HACIA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN EQUIPO: CONSENSO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DE ENSAYOS Y EXPOSICIONES

*Data de submissão: 03/12/2023*

*Data de aceite: 01/02/2024*

**Claudine Glenda Benoit Ríos**

Departamento de Didáctica  
Universidad Católica de la Santísima  
Concepción  
<https://orcid.org/0000-0002-1791-2212>

Este trabajo se inserta en el Proyecto de investigación DIREG 03/2022, financiado por la Dirección de investigación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Concepción, Chile. La autora agradece a la institución patrocinante por el apoyo brindado.

**RESUMEN:** Este estudio tuvo como propósito determinar la influencia del enfoque colaborativo en el proceso de elaboración de ensayos argumentativos y de exposiciones orales en futuros docentes. La investigación fue de tipo cualitativa con un alcance descriptivo. La muestra estuvo conformada por 40 estudiantes universitarios chilenos de pedagogía en lenguaje, seleccionados mediante un muestreo probabilístico no intencional. La recolección de información se realizó mediante una entrevista semiestructurada, cuyo foco de análisis permitió recabar información acerca de la implementación del

trabajo colaborativo en la producción de un ensayo académico y su posterior exposición oral. La metodología abordada en el desarrollo de la experiencia de aprendizaje consideró los ejes de oralidad y escritura de manera integrada. Los resultados revelaron que, para una implementación exitosa del trabajo colaborativo, se vuelve imprescindible una comunicación efectiva entre los integrantes del equipo, impulsada por la capacidad de diálogo, la empatía y el consenso estratégico. Estos hallazgos tienen importantes implicaciones en el ámbito educativo, puesto que la integración simultánea de los ejes de oralidad y escritura en la metodología pedagógica sugiere una aproximación holística al desarrollo de la comunicación estratégica efectiva. En términos generales, se evidencia la necesidad de integrar estrategias colaborativas en los programas de formación docente, considerando reflexión sobre la dinámica grupal, a fin de fortalecer la capacidad de diálogo y consenso entre los futuros docentes.

**PALABRAS CLAVE:** Consenso estratégico, enfoque colaborativo, escritura, intercambio comunicativo.

## TOWARDS EFFECTIVE TEAM COMMUNICATION: STRATEGIC CONSENSUS FOR THE PREPARATION OF ESSAYS AND DISSERTATIONS

**ABSTRACT:** This study aimed to determine the influence of a collaborative approach on the process of developing argumentative essays and oral presentations in future teachers. The research was qualitative with a descriptive scope. The sample was 40 Chilean university students of language pedagogy, selected through unintentional probabilistic sampling. The collection of information was carried out through a semi-structured interview, whose focus of analysis allowed us to gather information about the implementation of collaborative work in the production of an academic essay and its subsequent oral presentation. The methodology approached in the development of the learning experience considered the axes of orality and writing in an integrated manner. The results revealed that, for a successful implementation of collaborative work, effective communication between group members becomes essential, driven by the capacity for dialogue, empathy, and strategic consensus. These findings have important implications in the educational field, since the simultaneous integration of the axes of orality and writing in the pedagogical methodology suggests a holistic approach to the development of effective strategic communication. In general terms, the need to integrate collaborative strategies in teacher training programs is evident, considering reflection on group dynamics, to strengthen the capacity for dialogue and consensus among future teachers.

**KEYWORDS:** Strategic consensus, collaborative approach, writing, communicative exchange.

### INTRODUCCIÓN

La formación inicial docente se caracteriza por la necesidad de desarrollar diversas competencias que definirán el perfil del profesional de la educación. Una de estas competencias es la capacidad de comunicarse efectivamente en diversos contextos comunicativos, tanto de manera oral como escrita. En efecto, el profesorado lleva a cabo diversas actividades orientadas a establecer un diálogo pedagógico y constructivo en aula, con la finalidad de generar ambientes propicios para el aprendizaje y, al mismo tiempo, para desarrollar la competencia comunicativa en sus estudiantes. Es por esta razón que se hace ineludible un manejo lingüístico sólido que permita retroalimentar eficientemente al alumnado. Este planteamiento se relaciona con lo expuesto por Xie y Derakhshan (2021), para quienes la comunicación instruccional constituye un pilar esencial en los procesos exitosos de enseñanza y aprendizaje.

Si bien es este un constante desafío en la universidad, sus implicaciones van más allá del plano educativo, puesto que se requiere un perfeccionamiento de estrategias que operan en un nivel individual y grupal, dentro y fuera de contextos educacionales. La tarea se hace más ardua si esta competencia se debe evidenciar en un entorno colaborativo, ya que no solo deben estar presentes habilidades cognitivas, sino también sociales. Estas últimas agregan cierta complejidad, ya que el trabajo con otros implica tiempos y estrategias para la planificación, desarrollo y ejecución de tareas académicas. Se debe agregar, además, la necesidad de retroalimentaciones sistemáticas, cuyo control

no es exclusivamente del docente, sino también del alumnado (AWADA; DIAB, 2021). No obstante, es muy extendido el potencial que el trabajo colaborativo tiene en los procesos formativos del estudiantado, sobre todo, si su abordaje se orienta hacia el desempeño de un rol activo y hacia el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje trazados en el grupo (LAI, 2021; MORA-VICARIOLI; HOOPER-SIMPSON, 2016; TROUSSAS, 2023).

Como se ha referido, la incorporación de la metodología colaborativa en la educación superior reporta diversos beneficios, pero, del mismo modo, implica operaciones complejas que están supeditadas a los conocimientos previos que posee el estudiantado y a la capacidad argumental que pone en práctica cuando trabaja con otros alumnos. Si existe una adecuada canalización de los esfuerzos y se comparten formas responsables de ver la tarea, indudablemente, podría potenciarse la comunicación efectiva y el consenso estratégico tanto para la oralidad como para la escritura. La habilidad argumentativa y el ponerse de acuerdo es una característica inherente del trabajo colaborativo; en este caso, una discusión fructífera está vinculada directamente con el convencimiento que tiene el alumnado de sus puntos de vista y de la conciencia de que existen perspectivas que pueden ser diferentes a las propias (BENOIT RÍOS, 2021). Un planteamiento similar es el de Rapanta (2018), para quien uno de los principales métodos pedagógicos está relacionado con las estrategias de argumentación y la resolución colaborativa de problemas.

En el caso de la comunicación oral, son determinantes las habilidades que se poseen para trabajar con otros y aquellas que se cultivan en este tipo de trabajo. Como, por ejemplo, la capacidad de escuchar de manera empática al interlocutor, lo que se configura como una habilidad transversal en los procesos formativos del alumnado. Al respecto, Motta (2017) sostiene que la actitud de escucha constituye la esencia del acto pedagógico y, como tal, tiene tanto un carácter comunicativo como social. Por su parte, para Palacios, Deroncele y Goñi (2022), la empatía y la asertividad son dos rasgos primordiales que fortalecen la competencia comunicativa del estudiantado durante el aprendizaje colaborativo. De acuerdo con el contexto presentado, ambas habilidades fomentan aprendizajes profundos y facilitan la construcción de relaciones sólidas y colaborativas entre los integrantes de un equipo, lo que resulta fundamental en una comunicación estratégica orientada al logro de objetivos.

El enfoque colaborativo también tiene una serie de implicaciones pedagógicas y de investigación en el desarrollo de la escritura (ZHANG; CHEN, 2022). En general, esta última constituye una de las áreas más trabajadas en la universidad, ya sea en tanto parte de un eje de la asignatura de lenguaje como también en tanto instrumento de comunicación transversal a los diversos programas de estudio. Al igual que en el caso del abordaje de la comunicación oral, la escritura colaborativa requiere una planificación y ejecución que considere el proceso y las diferentes instancias evaluativas, reflexivas y de retroalimentación. Si bien es conocido que la escritura comprende operaciones tanto mecánicas como complejas (NÚÑEZ; MORENO, 2017), un rasgo esencial de este proceso

es concebirla como una estrategia didáctica que hace posible el desarrollo de habilidades importantes para la vida académica y profesional y, en consecuencia, fortalece el proceso de enseñanza-aprendizaje (CÓRDOVA; BETANCOURT; HERNÁNDEZ, 2022; NIÑO-CARRASCO; CASTELLANOS-RAMÍREZ, 2020; ABRAMS, 2019).

En educación, el potencial formativo de la comunicación se manifiesta de manera significativa en la búsqueda de un consenso estratégico durante la puesta en práctica de tareas académicas. La capacidad de establecer un consenso implica no solo la integración de ideas diversas, sino también la construcción colectiva de puntos de vista. Por contraparte, la colaboración potencia la comunicación efectiva entre los integrantes del equipo, permitiendo la optimización de recursos cognitivos y la multiplicación de perspectivas. Desde esta mirada, las interacciones comunicativas propiciadas por el trabajo colaborativo enriquecen el proceso de aprendizaje y la calidad de las producciones académicas. En relación con el contexto presentado, la investigación tuvo como objetivo general determinar la influencia del enfoque colaborativo en el proceso de elaboración de ensayos argumentativos y exposiciones orales en futuros docentes de lenguaje.

## **METODOLOGÍA**

La investigación reportada fue cualitativa (ASPERS; CORTE, 2019) con un alcance descriptivo. La recolección de información se realizó mediante una entrevista semiestructurada, cuyo foco de análisis permitió recabar información respecto a la implementación de la metodología colaborativa en la producción de un ensayo académico de tipo argumentativo y su posterior exposición oral. Los cuestionamientos se orientaron a identificar cómo perciben la incorporación de esta estrategia en el desarrollo de actividades de escritura y de oralidad a lo largo del semestre lectivo. Por lo tanto, la metodología abordada consideró los ejes de oralidad y escritura de manera integrada en el desarrollo de la experiencia de aprendizaje.

La muestra de tipo probabilística no intencional (OTZEN; MANTEROLA, 2017) estuvo conformada por 40 estudiantes universitarios chilenos de pedagogía en lenguaje. Para la implementación de la experiencia de colaboración se definieron 10 grupos de 4 estudiantes cada uno. Los criterios de selección incluyeron su formación académica como futuros docentes de lenguaje y su pertenencia a cursos de cuarto o quinto año de la carrera universitaria. Esta decisión metodológica se asienta en la necesidad de que los participantes cuenten con conductas de entrada, específicamente, conocimientos teórico-prácticos sobre el uso del lenguaje y la didáctica de la lengua. Conviene destacar que el trabajo consideró las principales normas éticas para este tipo de investigación; entre ellas, los futuros docentes que participaron del estudio fueron informados del objetivo de la implementación, de sus alcances y las focalizaciones; al mismo tiempo, se les aseguró que el tratamiento de la información tendría un carácter confidencial y se resguardaría

su identidad. Esto último significó la asignación de un código a cada grupo/estudiante participante (G “grupo”, más un número correlativo). En consecuencia, su participación fue voluntaria, lo que se materializó en la firma de un consentimiento informado.

El procesamiento de la información consideró la identificación de unidades de significado y su agrupación en familias; posteriormente, el establecimiento de categorías y subcategorías, y, finalmente, la elaboración de redes semánticas.

<b>Categorías</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Conceptualización</b>
<b>Categoría 1:</b> Calidad del contenido del ensayo	<b>Subcategoría 1:</b> Profundidad y amplitud de argumentos para la comunicación efectiva	Busca resaltar el papel que desempeña la metodología colaborativa en el intercambio de ideas entre los integrantes de un equipo, promoviendo la diversificación de perspectivas y el enriquecimiento del contenido mediante la incorporación de múltiples puntos de vista.
	<b>Subcategoría 2:</b> Organización lógica y coherencia temática	Describe las contribuciones del trabajo colaborativo para el desarrollo y conexión de ideas dentro del ensayo, con un énfasis en la lógica y coherencia entre párrafos. La organización efectiva busca que las ideas estén presentadas de manera ordenada, facilitando la comprensión y manteniendo una relación cohesiva entre argumentos, ejemplos y conclusiones.
	<b>Subcategoría 3:</b> Profundización en el análisis y acuerdos	Implica la capacidad que desarrollan los integrantes del equipo para identificar y respaldar puntos de vista a través de argumentos convincentes y acuerdos razonados que se sustentan en evidencia o razonamientos lógicos.
<b>Categoría 2:</b> Organización y ejecución de la exposición oral del ensayo	<b>Subcategoría 4:</b> Coordinación de ideas grupales	Conlleva la sincronización y unificación de diferentes puntos de vista, argumentos y contribuciones de los integrantes del grupo de colaboración, para una presentación oral fluida y persuasiva del contenido del ensayo, consistente con los objetivos trazados por el grupo.
	<b>Subcategoría 5:</b> Argumentación persuasiva y consenso estratégico	Se propone destacar la importancia de construir argumentos convincentes y llegar a acuerdos estratégicos durante la preparación y presentación oral conjunta. La colaboración facilita la expresión de ideas y el consenso estratégico entre los miembros del equipo para el logro de aprendizajes.
	<b>Subcategoría 6:</b> Adaptación a la audiencia y comunicación efectiva	Busca resaltar el rol de la colaboración para tomar decisiones en torno al contenido y el estilo de presentación del ensayo oral, comunicando de manera clara, precisa y persuasiva, para la comprensión del mensaje y para una apreciación positiva por parte de la audiencia.

Cuadro 1 - Matriz de análisis

Fuente: elaboración propia

## RESULTADOS

Los hallazgos de este estudio relevan la valoración de la metodología colaborativa para los procesos de enseñanza-aprendizaje, en general, y la influencia que tiene en el desarrollo de las tareas académicas, como, por ejemplo, los ensayos y las exposiciones orales, en específico. Los discursos, en este sentido, remarcan la idea de que, para una implementación exitosa del trabajo colaborativo, es necesaria una comunicación efectiva entre los integrantes del equipo, la que es impulsada por la capacidad de trabajar en pos de un consenso estratégico. Por su parte, el trabajo colaborativo sienta las bases para la consolidación de este tipo de habilidades lingüísticas y sociales.

A partir del análisis del contenido de las respuestas abiertas, fue posible identificar dos categorías emergentes, cada una de las cuales posee tres subcategorías. La primera categoría es la calidad del contenido del ensayo y la segunda categoría corresponde a la organización y ejecución de la exposición oral del ensayo.

### Categoría 1: Calidad del contenido del ensayo

La categoría 1 “Calidad del contenido del ensayo” se orienta a la influencia del trabajo colaborativo en la elaboración de ensayos con sustento y calidad de contenido, lo que, a juicio de los futuros docentes, es propiciado por una comunicación efectiva entre los miembros del equipo de trabajo. Las tres subcategorías que se desprenden de esta categoría son: 1) Profundidad y amplitud de argumentos para la comunicación efectiva. 2) Organización lógica y coherencia temática. 3) Profundización en el análisis y acuerdos.

Respecto de la primera subcategoría denominada “Profundidad y amplitud de argumentos para la comunicación efectiva”, los hallazgos se centran en una valoración positiva de la escritura colaborativa, en tanto metodología de trabajo y estrategia para el logro de la tarea académica focalizada en el proceso. En esta lógica discursiva, la metodología colaborativa fomenta la colaboración y el aprendizaje compartido al posibilitar el diálogo para el intercambio de ideas y de argumentos personales frente a la tarea desarrollada. Dos fragmentos recogen este planteamiento: *“para nosotros fue esencial la buena comunicación entre los miembros del grupo, bien comunicados, afiatados y con buenos argumentos pudimos realizar un buen trabajo y también tener una buena nota tanto en el ensayo como en la exposición”* (G8\_29) y *“no tenemos ninguna duda [de] que el trabajo colaborativo realizado nos permitió profundizar en nuestras ideas, exponer nuestros puntos de vista y argumentos para organizar de manera óptima el ensayo”* (G2\_05).

En cuanto a la segunda subcategoría “Organización lógica y coherencia temática”, se vislumbra en los discursos de futuros docentes una focalización en aspectos de fondo y estructura del ensayo que remiten a aspectos de buena formación textual. Este énfasis, desde la mirada de los participantes, es promovido por instancias sistemáticas de trabajo en equipo, colaborativo y activo. Dentro de este marco, las percepciones se

sustentan en la aplicabilidad de la metodología colaborativa para la planificación y escritura del ensayo, donde su aporte se patenta en la calidad del escrito académico. Por una parte, los participantes declaran que la colaboración facilita la estructuración del ensayo, puesto que, con el aporte de “todos”, se busca asegurar la secuencia lógica de la información y la organización coherente de ideas. Según uno de los informantes esto se debe a las competencias individuales que tiene cada integrante del grupo: *“para escribir colaborativamente es necesario establecer jerarquías, qué es más importante. Para nuestro grupo era la coherencia y la cohesión. Por eso, según las habilidades y competencias de cada uno organizamos los roles para el desarrollo de la escritura”* (G9\_34). Por otra parte, esta categoría identifica como aspecto prioritario la revisión de los escritos para la mejora de la calidad de los ensayos. A este respecto, se señala: *“trabajar colaborativamente o en equipo no solo hizo posible mantener un hilo temático claro en todo el ensayo, sino dialogar en la etapa de revisión para retroalimentar el texto, mejorarlo cuidando de no alejarse del tema principal”* (G3\_10).

En consistencia con la tercera subcategoría identificada como “Profundización en el análisis y acuerdos”, el trabajo colaborativo permite la mejora de los escritos en la medida en que hay una disposición al análisis individual y grupal, a escucharse y tomar acuerdos que satisfagan la capacidad expresiva en el ensayo. Desde esta perspectiva, los resultados promueven la diversificación de perspectivas y el perfeccionamiento del contenido al integrar diferentes puntos de vista en el desarrollo de la tarea académica, tal como se constata en el siguiente fragmento discursivo: *“los diversos puntos de vida enriquecieron nuestro trabajo, ensayo y disertación”* (G2\_08). Una postura similar se encuentra en: *“el trabajo colaborativo implementado favoreció los análisis entre todos, el análisis de las posturas de cada uno y la corrección de las debilidades en torno a la argumentación”* (G10\_37).

Las diferentes subcategorías reportadas son consistentes con Zhang y Chen, 2022, por cuanto el trabajo colaborativo se concibe como un tipo de metodología empleada en los procesos de enseñanza-aprendizaje que afianza la construcción conjunta de conocimientos. En este estudio, se destaca su capacidad para los intercambios comunicativos significativos entre el profesorado en formación, lo que permite la exploración exhaustiva de los argumentos y el análisis de ellos para el desarrollo de las tareas académicas y su consiguiente perfeccionamiento. Estos antecedentes corroboran la pertinencia de integrar el enfoque colaborativo en diversos entornos educativos, puesto que es valorado por su efectividad en la mejora de los desempeños individuales y grupales. En la tarea académica descrita, constituye un aporte para la producción de ensayos caracterizados por su calidad a nivel de coherencia y cohesión discursiva, y, en términos generales, no solo promueve un aprendizaje más profundo, sino también fomenta un ambiente propicio para la reflexión y la mejora continua.

## Categoría 2: Organización y ejecución de la exposición oral del ensayo

Durante la implementación de tareas de escritura y oralidad en contextos universitarios, se hace imprescindible analizar la tarea académica, planificarla y ejecutarla según los criterios y pautas de evaluación asociados. En este sentido, uno de los requisitos es el dominio de aspectos conceptuales y prácticos referidos a la comunicación oral y escrita, que se ve reforzado por la competencia que tiene cada estudiante en este ámbito. Este contexto es el que refieren los resultados del presente estudio; en concreto, la categoría 2, denominada “Organización y ejecución de la exposición oral del ensayo” hace posible la identificación de las tres subcategorías siguientes: 1) Coordinación de ideas grupales. 2) Argumentación persuasiva y consenso estratégico. 3) Adaptación a la audiencia y comunicación efectiva.

En la subcategoría “Coordinación de ideas grupales” se relevan ciertas percepciones que conectan el aporte de la metodología en los procesos de aprendizaje con las habilidades para el trabajo con otros. En efecto, los resultados de esta investigación dan cuenta del impacto que el trabajo colaborativo tiene en la planificación y ejecución de la exposición oral del ensayo, ya que, desde la perspectiva de los futuros educadores, esta es una estrategia que resulta muy eficaz en la coordinación de ideas de los diferentes integrantes del equipo y en cómo estas se aúnan para representar un punto de vista unificado grupal. Esta idea se recoge en: *“es muy complejo realizar un ensayo con otros compañeros, pero si se organizan bien las tareas, el trabajo colaborativo es inmensamente efectivo para cumplir nuestros propósitos, nos permite recoger las diversas perspectivas que tenemos”* (G10\_39). Estas premisas básicas son reforzadas por otro informante, quien agrega que la influencia de este enfoque de trabajo implica un desarrollo de habilidades: *“el trabajo colaborativo nos permite desarrollar habilidades personales y sociales para estructurar coherentemente el contenido del ensayo y la exposición, a la vez promueve la unión grupal y la fluidez comunicativa”* (G1\_02).

La subcategoría “Argumentación persuasiva y consenso estratégico” remite a las formas en que es concebida la metodología colaborativa y a cómo se sistematiza para dar respuesta a fines de expresión oral y comunicación efectiva. Los participantes del estudio, en este contexto, subrayan el valor que reporta la estrategia para la implementación de las exposiciones orales grupales, especialmente, al instanciar la capacidad para comunicarse con otros, expresar sus opiniones y puntos de vista, argumentar, y tomar acuerdos y decisiones estratégicas. Sobre este particular, un futuro docente señala: *“me gustó la experiencia de la escritura y exposición colaborativa, dado que pudimos utilizar estrategias para argumentar y persuadir a nuestros compañeros”* (G3\_10). Otro informante coincide con este postulado al referir que *“el trabajo en equipo favoreció el diálogo y la comunicación, porque usamos estrategias para ponernos de acuerdo”* (G9\_33). Estos planteamientos son concordantes con Benoit Ríos (2021), quien enfatiza en la idea de que las estrategias

colaborativas fomentan la argumentación y el consenso al interior de los equipos de trabajo.

Por último, la subcategoría “adaptación a la audiencia y comunicación efectiva” pone de relieve la importancia de ajustar el mensaje y el estilo de presentación a las características y necesidades específicas de la audiencia, que, en este caso, son los otros grupos y el docente. Para los participantes de la investigación, este resulta ser un aspecto clave para el fortalecimiento de la comunicación efectiva y estratégica, un tipo de competencia que es determinante en el buen ejercicio del profesorado. De acuerdo con este planteamiento, los participantes sostienen: *“siempre pensamos en quiénes serían nuestros receptores de la exposición, es necesario porque es parte de una buena comunicación”* (G4\_14) y *“ser un buen docente implica no solamente hablar, sino también escuchar y estar receptivos a las necesidades de otros. Cuando planificamos nuestra disertación, pensamos en quiénes nos escucharán”* (G7\_26).

Los resultados asociados a la categoría 2 van en la línea de lo enunciado por Palacios, Deroncelle y Goñi y (2022), acerca de la importancia de sistematizar estrategias para la comunicación efectiva por parte del profesorado en formación. Una de estas estrategias, el trabajo colaborativo, ha demostrado tener una influencia positiva en las fases de planificación, ejecución y evaluación de las disertaciones, lo que está en la línea de los hallazgos de Lai (2021). El enfoque colaborativo posee un potencial formativo transversal, tanto a nivel intradisciplinar como interdisciplinar, que contribuye a una formación íntegra de futuros docentes. Al igual que en la primera categoría de análisis, se reafirma la conveniencia de adoptar esta mirada en el desarrollo de actividades de producción escrita y oralidad, pues se generan espacios de diálogo abiertos, participativos y respetuosos, en los cuales los agentes activos del intercambio comunicativo pueden expresar sus opiniones, argumentos y puntos de vista, en la búsqueda de objetivos comunes de aprendizaje

## CONCLUSIÓN

Los resultados de esta investigación destacan el papel esencial del trabajo en equipo para el desarrollo de ensayos y presentaciones orales. Esta metodología ofrece oportunidades significativas para profundizar en los argumentos y discutir sobre la claridad en la exposición. Un elemento crucial para la creación de contenidos de alta calidad es la comunicación efectiva entre los miembros del equipo. La colaboración no solo fomenta el intercambio de ideas, sino que también mejora la estructuración y revisión del contenido, promoviendo la cohesión y la relevancia temática en los trabajos académicos. Desde esta perspectiva, los participantes reconocen la eficacia de esta metodología en la planificación de tareas complejas, como los ensayos y las exposiciones orales, y en su ejecución en aula.

Este estudio releva, además, la importancia de una comunicación efectiva en la formación inicial docente, caracterizada por el diálogo constructivo, la escucha activa

y empática, y la capacidad de alcanzar consensos estratégicos. En este punto, la implementación de la metodología colaborativa incide en el desarrollo de habilidades personales y sociales que fomentan la cohesión grupal y la fluidez comunicativa. Estos hallazgos tienen implicaciones significativas en educación, pues sugieren que la integración simultánea de la oralidad y la escritura es fundamental para mejorar la comunicación estratégica. Finalmente, se evidencia la necesidad de explorar nuevas formas de incorporar el trabajo colaborativo en la formación docente, profundizando en estrategias para la reflexión grupal y la comunicación estratégica, que conduzcan a diálogos sólidos, la capacidad de consensuar y la toma de decisiones conjuntas.

## REFERENCIAS

- ABRAMS, Z. Collaborative writing and text quality in Google Docs. **Language Learning & Technology**, Honolulu, v. 23, n. 2, p. 22-42, 2019. DOI: <https://doi.org/10.125/44681>
- ASPERS, P.; CORTE, U. What is Qualitative in Qualitative Research. **Qualitative Sociology**, [S. l.], v. 42, p. 139-160, 2019. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11133-019-9413-7>
- AWADA, G.; DIAB, N. Effect of online peer review versus face-to-Face peer review on argumentative writing achievement of EFL learners. **Computer Assisted Language Learning**, [S. l.], v. 36, n. 1-2, p. 238-256, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1080/09588221.2021.1912104>
- BENOIT RÍOS, C. Argumentar y consensuar: dos habilidades fundamentales para la toma de decisiones en el aula. **Universidad y Sociedad**, Cienfuegos, v. 13, n. 3, p. 9-20, 2021. Disponible em: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202021000300009&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000300009&lng=es&nrm=iso)
- CÓRDOVA, P.; BETANCOURT, A.; HERNÁNDEZ, Ú. El impacto de la escritura colaborativa en la organización de textos universitarios. **Boletín de la Academia Peruana de la Lengua**, Lima, n. 72, p. 293-327, 2022. DOI: <http://dx.doi.org/10.46744/bapl.202202.009>
- LAI, C. Effects of the group-regulation promotion approach on students' individual and collaborative learning performance, perceptions of regulation and regulation behaviours in project-based tasks. **British Journal of Educational Technology**, [S. l.], v. 52, n. 6, p. 2278-2298, 2021. DOI: <https://doi.org/10.1111/bjet.13138>
- MORA-VICARIOLI, F.; HOOPER-SIMPSON, C. Trabajo colaborativo en ambientes virtuales de aprendizaje: Algunas reflexiones y perspectivas estudiantiles. **Revista Electrónica Educare**, Heredia, v. 20, n. 2, p. 393-418, 2016. DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.20-2.19>
- MOTTA, J. La actitud de escucha, fundamento de la comunicación y la democracia en el aula. **Cuadernos de Lingüística Hispánica**, [S. l.], n. 30, p. 149-169, 2017. DOI: <https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6192>
- NIÑO-CARRASCO, S.; CASTELLANOS-RAMÍREZ, J. Estrategias de regulación y procesos de escritura colaborativa en línea para el aprendizaje en estudiantes universitarios. **Nova scientia**, León, v. 12, n. 25, 00012, 2020. DOI: <https://doi.org/10.21640/ns.v12i25.2499>

OTZEN, T.; MANTEROLA, C. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. **Int. J. Morphol.**, Temuco, v. 35, n. 1, p. 227-232, 2017. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

PALACIOS, M.; DERONCELE, A.; GOÑI, F. Aprendizaje colaborativo en línea: factores de éxito para su eficacia. **Revista Conhecimento Online**, [S. l.], v. 2, p. 158-179, 2022. DOI: <https://doi.org/10.25112/rco.v2.2925>

RAPANTA, C. Potentially argumentative teaching strategies-and how to empower them. **Journal of Philosophy of Education**, [S. l.], v. 52, n. 3, p. 451-464, 2018. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-9752.12304>

TROUSSAS, C.; GIANNAKAS, F.; SGOUROPOULOU, C; VOYIATZIS, J. Collaborative activities recommendation based on students' collaborative learning styles using ANN and WSM. **Interactive Learning Environments**, [S. l.], v. 31, n. 1, p. 54-67, 2023. DOI: <https://doi.org/10.1080/10494820.2020.1761835>

XIE, F.; DERAKHSHAN, A. A conceptual review of positive teacher interpersonal communication behaviors in the instructional context. **Front. Psychol.**, [S. l.], v. 12, n. 708490, 2021. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.708490>

ZHANG, M.; CHEN, W. Assessing collaborative writing in the digital age: An exploratory study. **Journal of Second Language Writing**, Texas, v. 57, p. 100868, 2022. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jslw.2022.100868>

# LIDERAZGO Y DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA

*Data de submissão: 19/12/2023*

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Derly Yanicxa Páez Cruz**

Administradora de Empresas de la Universidad Surcolombiana, Especialista en Gerencia de las Organizaciones de la UNAC, Magister en Ciencias de la Administración de la Universidad EAFIT.

Docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Corporación Universitaria Adventista (UNAC) Medellín, Colombia  
<https://orcid.org/0000-0002-5343-1002>

**RESUMEN:** El liderazgo es un tema de interés en la gestión moderna, debido a su importancia para alcanzar un alto desempeño organizacional. Es así, como en este capítulo se presenta una aproximación teórica al liderazgo organizacional, con el propósito de identificar y comprender los enfoques o perspectivas que orientan su desarrollo en las organizaciones. Se utilizó una metodología cualitativa y el método de revisión sistemática de literatura, que de acuerdo a Mohamed Shaffril et al, (2021), consta de tres fases: identificación, selección y elegibilidad. Se revisaron un total de 12 artículos publicados en revistas indexadas en la base de datos SCOPUS,

entre los años 2010 y 2023, también se hizo una revisión hacia atrás de otros referentes teóricos, para un total de 29 documentos. Los resultados indican que el liderazgo es un factor importante que influye en el desempeño organizacional. Es así como se considera al liderazgo organizacional como una variable independiente que impacta en el desempeño organizacional a través de variables moderadoras como el estilo de liderazgo, la cultura organizacional y la innovación. Otro de los hallazgos indica que, aunque no hay un desarrollo teórico sólido entorno al liderazgo organizacional, existen publicaciones tanto teóricas como empíricas que exploran perspectivas para orientar su aplicación en las organizaciones. Se concluye que el liderazgo es crucial para el desempeño organizacional (resultados financieros y no financieros) y que su impacto puede variar según el estilo de liderazgo, la cultura organizacional y la innovación.

**PALABRAS CLAVE:** Liderazgo, Liderazgo organizacional, desempeño organizacional, cultura organizacional, innovación.

## LEADERSHIP AND ORGANIZATIONAL PERFORMANCE: A THEORETICAL APPROACH

**ABSTRACT:** Leadership is a topic of interest in modern management, due to its importance in achieving high organizational performance. Thus, this chapter presents a theoretical approach to organizational leadership, with the purpose of identifying and understanding the approaches or perspectives that guide its development in organizations. A qualitative methodology and the systematic literature review method were used, which according to Mohamed Shaffril et al, (2021), consists of three phases: identification, selection and eligibility. A total of 12 articles published in journals indexed in the SCOPUS database were reviewed between the years 2010 and 2023. A backward review of other theoretical references was also made, for a total of 29 documents. The results indicate that leadership is an important factor that influences organizational performance. This is how organizational leadership is considered as an independent variable that impacts organizational performance through moderating variables such as leadership style, organizational culture and innovation. Another finding indicates that, although there is no solid theoretical development regarding organizational leadership, there are both theoretical and empirical publications that explore perspectives to guide its application in organizations. It is concluded that leadership is crucial for organizational performance (financial and non-financial results) and that its impact can vary depending on leadership style, organizational culture and innovation.

**KEYWORDS:** Leadership, organizational leadership, organizational performance, organizational culture, innovation

### 1 | INTRODUCCIÓN

La literatura académica da cuenta de que el liderazgo ha sido un tema ampliamente discutido y que es un tema de interés en la gestión moderna, debido a su importancia para el éxito de las organizaciones (Shafiu et al., 2019). El campo de la investigación sobre el liderazgo organizacional, se ha caracterizado por una variedad de estudios que se centran en los diferentes conceptos, teorías y estilos de liderazgo. Un aspecto en común de las múltiples definiciones de liderazgo es el influir en otros para lograr los objetivos de la organización (Barnes et al., 2013). En lo relacionado con los estilos de liderazgo, Kuada (2012) menciona que algunos estilos son más beneficiosos para el desempeño organizacional y Shafiu et al, (2019) indican que el estilo de liderazgo empleado afecta el logro oportuno de las metas establecidas, razón por la cual los líderes deben comprender los diversos estilos de liderazgo clave para que las organizaciones logren el éxito no solo en el presente, sino también a largo plazo.

En lo referente al liderazgo organizacional, se dice que el mundo de hoy exige un liderazgo cargado de valores humanos y capacidad de enfrentar adversidades con visión de beneficio social y cuidado del ambiente, donde el líder tenga un enfoque humano más que racionalista y una visión colectiva más que singular (González et al., 2017) para servir a los diferentes grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, comunidad, medio

ambiente). Los líderes que demanda la sociedad actual deben caracterizarse no sólo por las competencias técnicas que les permitan lograr resultados superiores (financieros y no financieros); sino además por tener un gran sentido de propósito y un auténtico estilo de liderazgo que les lleve a considerar al ser humano como base primordial de las organizaciones.

Al revisar la literatura sobre liderazgo organizacional se encuentra que el liderazgo es un factor importante que influye en el desempeño organizacional. Es así, como se considera al liderazgo organizacional como variable independiente y al desempeño organizacional como variable dependiente. Sin embargo, el impacto del liderazgo en el desempeño organizacional puede verse afectado por variables moderadoras como el estilo de liderazgo, la cultura organizacional y la innovación. Así que sobre la base de todo lo anterior se desarrolló este capítulo, cuyo objetivo principal es realizar una aproximación teórica al liderazgo organizacional, para identificar y comprender los enfoques o perspectivas que orientan su desarrollo en las organizaciones.

## 2 | METODOLOGÍA

La investigación es cualitativa, de tipo exploratoria con enfoque documental. Se realizó una revisión sistemática de literatura, siguiendo el proceso metodológico propuesto por Mohamed Shaffril et al. (2021) que propone tres fases: identificación, selección y elegibilidad. La *fase de identificación* comprende a) la selección de las palabras clave y b) las bases de datos a consultar. En este caso, las palabras clave seleccionadas fueron “organizational leadership”, con las cuales se definió la ecuación de búsqueda (TITLE-ABS-KEY (“organizational leadership”)), que fue aplicada a la base de datos SCOPUS. La *fase de selección* consistió en la aplicación de los siguientes criterios de inclusión: Year: 2013-2023; Subject área: Business, Management and Accounting; Document type: article; Language: English and Spanish; Keyword: “Leadership” OR “Organizational Leadership” OR “Leadership Development” OR “Organisational Leadership” OR “Organizational Performance”; Source type: Journal; and Publication stage: Final. Como resultado de aplicar los criterios de inclusión, se obtuvieron 123 documentos. La *fase de elegibilidad* se centró en la clasificación de los artículos en una matriz de Excel, de acuerdo a su nivel de relación con el tema de investigación y en la exclusión de aquellos que no se relacionan con el objeto de la revisión, quedando 12 artículos. Posteriormente, se hizo una búsqueda hacia atrás en aquellos documentos que planteaban hallazgos teóricos o empíricos relevantes, encontrando 17 artículos adicionales y obteniéndose así un total de 29 artículos para revisar.

## 3 | RESULTADOS

Esta sección presenta los principales hallazgos obtenidos luego de revisar la literatura. En primer lugar, se realiza una aproximación a la definición y estilos de liderazgo. Luego, se desarrollan las temáticas de liderazgo y cultura organizacional, liderazgo e innovación, y finalmente liderazgo y desempeño organizacional.

### 3.1 Liderazgo y estilos de liderazgo

El término liderazgo ha sido un tema de debate y con relación a este, existen diversas definiciones. Para Barnes et al. (2013) definir el liderazgo es solo una parte de la comprensión de las complejidades del tema. A pesar de las muchas definiciones, estas tienen como aspecto común el influir en otros para lograr los objetivos de la organización (Barnes et al., 2013), por lo tanto, el liderazgo es un proceso de influencia social (Vidyarthy et al., 2014) que desde la perspectiva relacional involucra tanto al agente influyente como a la persona influenciada, lo cual significa que sin seguidores no puede haber líder, como lo mencionó Eze (1982) en (Igbaekemen, 2014). El liderazgo ocurre cuando un individuo influye en otro para que se desempeñe voluntariamente por encima del requisito mínimo de su trabajo (Ukaidi, 2016), es así como los líderes usan una combinación de rasgos, atributos, y comportamientos para influir en los individuos; combinaciones que van definiendo el estilo de liderazgo del líder.

El liderazgo es un determinante interno del desempeño organizacional Kuada (2012), así que el estilo de liderazgo empleado afecta el logro oportuno de las metas establecidas (Shafiu et al., 2019) e influye en el compromiso de los empleados y en la voluntad de cumplir con las expectativas (Omama et al., 2022). Esto implica que los líderes deben comprender los diversos estilos de liderazgo, sus fortalezas y debilidades para adoptar un estilo o combinación de estilos que logren movilizar a los colaboradores al cumplimiento de los objetivos establecidos. De otro lado, la ausencia de un liderazgo efectivo contribuye al desempeño deficiente de muchas organizaciones (Shafiu et al., 2019), por lo tanto, si se quiere una organización eficaz, el estilo de liderazgo debe ser coherente con la cultura organizacional y los valores de los empleados (Mekpor & Dartey-Baah, 2020).

Kuada (2012) menciona que algunos estilos de liderazgo se consideran más beneficiosos para el desempeño organizacional. Los estudios revisados coinciden en que el liderazgo transformacional es el estilo de liderazgo más beneficioso para el desempeño organizacional. Omama et al. (2022) realizaron un estudio que se basó en la teoría del intercambio líder-miembro (LMX) y la teoría del intercambio social (SET), que son centrales entre las teorías de la cultura organizacional del liderazgo. Los resultados del estudio permitieron concluir que los cuatro estilos de liderazgo (estilos de liderazgo transformacional, transaccional, de servicio y sostenible) tuvieron un efecto positivo y significativo en la eficiencia de los bancos en Ghana; por lo tanto, es imperativo que los líderes identifiquen el

estilo de liderazgo que se adapte al entorno cultural de su organización para garantizar un mayor nivel de eficiencia organizacional.

Por su parte, Barnes et al. (2013) correlacionaron los tres estilos de liderazgo de la teoría de rango completo (liderazgo transformacional, transaccional y pasivo-evitativo) y las percepciones de los subordinados de eficiencia, eficacia y satisfacción en el lugar de trabajo. Los resultados del estudio encontraron evidencia confirmatoria de la relación entre los diferentes estilos de liderazgo y la percepción de los subordinados sobre la eficiencia, efectividad y satisfacción en el lugar de trabajo. El liderazgo transformacional tiene la mayor correlación positiva, el liderazgo transaccional tiene una correlación menos positiva y el estilo pasivo-evitativo se correlaciona negativamente. Esto indica que los líderes deben adoptar un estilo transformacional y evitar adoptar un estilo evitación pasiva.

De otro lado, Shafiu et al. (2019) realizaron una investigación que muestra cómo el estilo de liderazgo tiene un impacto significativamente positivo en el nivel de desempeño de los empleados en las instituciones públicas de Nigeria y que el estilo de liderazgo que se practica predominantemente es el estilo de liderazgo transformacional. En lo referente al estilo de liderazgo y su relación con la innovación, el estilo de liderazgo promueve un aumento constante en los actos de innovación (Shafiu et al., 2019) y aunque no hay acuerdo entre los investigadores sobre los estilos de liderazgo apropiados para apoyar la innovación (Al Zaabi et al., 2017), algunos mencionan el liderazgo transformacional como el estilo ideal para promover la innovación (Howell y Higgins, 1990), dado que los líderes transformacionales construyen y sostienen una cultura organizacional que fomenta la creatividad, la asunción de riesgos y la innovación (Scott y Bruce, 1994).

### **3.2 Liderazgo y cultura organizacional**

La cultura se define como “las creencias, valores, actitudes, comportamientos y prácticas (predominantes) que son característicos de un grupo de personas” (Warrick, 2015, p.4). Con relación al término cultura organizacional, este se utiliza para hacer referencia a la cultura de una organización. La cultura organizacional que ha sido ampliamente estudiada en el campo de los estudios organizacionales, de acuerdo a Kaasa & Vadi (2010) *Culture’s consequences: Comparing values, behaviors, insititutions, and organizations across nations*, 2nd ed., Thousand Oaks, CA: Sage consiste en las experiencias, valores, suposiciones y creencias compartidas que afectan el comportamiento de las personas que trabajan juntas dentro de una organización.

Un aspecto determinante en el éxito de una organización es su cultura, pues esta puede influir significativamente en el desempeño y eficacia organizacional. Según Warrick (2017) las culturas fuertes y saludables donde las personas tienen claridad de los valores y normas culturales aceptadas, se asocian con un desempeño mayor que las culturas débiles, lo cual puede ser un factor importante para lograr mejores resultados. En este

sentido, el desafío para los líderes es construir y sostener culturas efectivas que logren lo mejor de las personas.

El liderazgo tiene un rol fundamental en la creación, mantenimiento y transformación de la cultura organizacional. Las normas culturales en una organización se originan y transforman a partir de las ideas y enfoques adoptados por sus líderes, así como de las decisiones que toman y las personas que atraen para formar parte de la organización. Para crear una cultura, los líderes pueden compartir y mejorar expectativas, ideas, valores, actitudes y comportamientos entre las personas. De otro lado, los líderes pueden crear técnicas para el desarrollo cultural y el refuerzo de normas y comportamientos expresados (Al Zaabi et al., 2017), al analizar y determinar los comportamientos que deben alentar o desalentar para garantizar que estos estén alineados con la cultura deseada (Warrick, 2017). Al recompensar las conductas o comportamientos positivos que se valoran y restringir o castigar los comportamientos negativos; la cultura organizacional puede mantenerse o redefinirse rápidamente (Warrick, 2017) (Biggdike et al., 2023).

Así que existe una interacción continua entre cultura y liderazgo (Al Zaabi et al., 2017). La relación entre el liderazgo y la cultura organizacional puede contribuir a mejorar la eficiencia organizacional, como se indica en el estudio realizado por Omama et al. (2022) with structural equation modeling as the main means of analysis, run using Amos (V23, quienes encontraron que la cultura organizacional desempeña un papel positivo al moderar la relación entre el liderazgo y la eficiencia, lo que sugiere que la cultura organizacional fortalece dicha relación.

Por su parte, Biggdike et al. (2023) proponen un modelo conceptual de cultura desde la perspectiva de la teoría del liderazgo organizacional. El modelo de cultura propuesto se representa en tres capas: social (macro), organizacional (meso) y de equipo (micro). Se plantea que los elementos culturales activos (lo que se promueve o desaconseja activamente) en una capa pueden limitar e influir en el desarrollo de la cultura en las capas inferiores, lo cual significa que los elementos activos de la cultura social influyen y restringen la cultura organizacional, la cual influye y restringe la cultura del equipo. Así que, para ser eficaz, un gerente o líder debe comprender los elementos culturales activos del entorno cultural en el que opera la organización, con el propósito de definir una cultura organizacional activa donde se promueva el bienestar de los empleados y al mismo tiempo se logren las metas de la organización.

### 3.3 Liderazgo e innovación

Crossan & Apaydin (2010) consideran la capacidad de innovación como el determinante más importante del desempeño general de la empresa. La innovación se relaciona con la ventaja competitiva, por ello en el escenario actual, es vital que las empresas innoven continuamente para crear una ventaja competitiva que les permita

mejorar su desempeño (Dess & Picken, 2000) y sobrevivir en un mundo cambiante.

Anning-Dorson (2018) realizó un estudio en mercados emergentes de alta distancia al poder (donde el poder está centralizado en la cima), en el cual se muestra cómo la innovación se relaciona en gran medida de manera positiva con la ventaja competitiva, la cual sólo puede alcanzarse cuando los líderes dirigen el proceso de innovación y lo ejecutan hasta su implementación. El estudio investiga el papel mediador del liderazgo organizacional en las relaciones de innovación (de procesos, productos y mercado) y ventaja competitiva, donde el liderazgo organizacional proporciona el incentivo necesario para estrategias como la innovación, que posibilitan crear una posición única en el mercado al generar nuevas combinaciones valiosas de recursos, la creación de valor y la exploración de nuevos mercados. Para desarrollar una ventaja competitiva sostenible, se puede buscar la innovación de mercado al considerar los nuevos mercados y las nuevas necesidades que no se atienden, también se puede mejorar la posición competitiva mediante la innovación de productos a través del rejuvenecimiento de productos viejos o la oferta de nuevos y finalmente se puede realizar la innovación de procesos al alterar los sistemas de servicios para crear nuevos flujos de valor que permitan mejorar la entrega de valor (Anning-Dorson, 2018).

Por lo tanto, el liderazgo es uno de los factores esenciales que influye en la innovación organizacional (Jung et al., 2003), pues a través de este se impulsa y promueve el desarrollo de la innovación. Ninguna organización puede iniciar o sostener una estrategia de innovación sin un liderazgo decidido (Al Zaabi et al., 2017). En el campo de la innovación, se ha estudiado que el liderazgo influye en el nivel y la frecuencia de las actividades innovadoras dentro de una organización (Schneider et al., 2005) y que las organizaciones que tienen líderes con fuertes tendencias de innovación son más propensas a alcanzar un desempeño superior que aquellas con un liderazgo en innovación más débil (Anning-Dorson et al., 2017).

Como se ha mencionado, la innovación tiene una gran influencia en el desempeño organizacional. Anning-Dorson et al. (2017) estudiaron el efecto moderador del liderazgo organizacional en la relación entre la estrategia de innovación y el desarrollo organizacional (desempeño financiero y no financiero) en una cultura de alta distancia de poder. Los resultados indican que tanto la innovación de productos como la estrategia y el liderazgo organizacional están relacionados positivamente con el desarrollo organizacional. También muestran que el liderazgo organizacional proporciona el ajuste estratégico necesario entre la estrategia de una empresa y el entorno empresarial.

De otro lado, es importante mencionar que la cultura organizacional es uno de los elementos clave que promueven o frenan la creatividad y la innovación dentro de la organización (Satsomboon & Pruetipibultham, 2014) y que puede propiciar el desempeño organizacional solo si es capaz de adaptarse a los cambios en el entorno (George & Nancy, 1992). Esto indica que, sin un liderazgo y cultura organizacional adecuada, es posible que

el potencial de la innovación sea limitado para el desarrollo de una ventaja competitiva sostenible y el desempeño organizacional; por lo cual se requiere que los líderes busquen crear la cultura y la estructura organizacional correctas, así como proporcionar los recursos adecuados y el impulso motivacional que generen una implementación exitosa de la innovación (Anning-Dorson, 2018).

### 3.4 Liderazgo y desempeño organizacional

El liderazgo organizacional es el resultado de las capacidades de liderazgo tanto a nivel individual como colectivo; lo cual significa, capacidades que se basan en las habilidades de liderazgo y el conocimiento de los miembros de la organización, así como en el grado en que estas habilidades y conocimientos están integrados en la estructura organizacional (Kivipõld & Vadi, 2010). Desde la perspectiva colectiva de liderazgo, el liderazgo organizacional se define como la capacidad colectiva del liderazgo para detectar y afrontar cambios en el entorno externo manteniendo los objetivos primarios de la organización (Kivipõld & Vadi, 2010). Para Anning-Dorson et al. (2017) y Carmeli et al. (2010) el liderazgo organizacional debe ser considerado como una capacidad interna de la empresa para la implementación de la estrategia, ya que este proporciona la dirección estratégica necesaria para implementarla y mejorar el desempeño organizacional. Además, el liderazgo fomenta el ajuste estratégico de la empresa y su entorno para crear la ventaja competitiva necesaria que permita lograr el desarrollo organizacional (es decir, desempeño financiero y no financiero) (Anning-Dorson, 2017).

Las organizaciones como sistemas abiertos, están integradas en contextos sociales, culturales, económicos y políticos (Kuada, 2012), lo cual implica que mantienen interacciones activas y constantes con su entorno. En este sentido, el liderazgo es clave, pues funciona como un atractor extraño, capaz de crear el orden en el caos al que tienden los sistemas abiertos (González et al., 2017), al permitir que las empresas logren adaptarse a las condiciones ambientales. Es así, como el ajuste estratégico garantiza que las elecciones estratégicas de la empresa estén bien alineadas con las condiciones ambientales prevalecientes para asegurar el éxito estratégico (Anning-Dorson et al., 2017).

Con relación al desempeño organizacional, para Shafiu et al. (2019) el término desempeño en las organizaciones es muy amplio y una visión holística del mismo parece imposible, es un término con muchos aspectos o divisiones diferentes y mirar un solo aspecto puede no reflejar el todo. El desempeño institucional se mide adoptando ciertos parámetros establecidos como punto de referencia y que por lo tanto comprende el producto o los resultados reales de una organización medidos frente a sus productos (metas y objetivos) esperados (Yusuf-Habeeb & Ibrahim, 2017).

Considerando que el principal propósito de la existencia de las organizaciones es la creación de valor, que no está dirigida estrictamente a partes interesadas como clientes y

propietarios, sino a la sociedad más amplia en la que estas operan (Kivipõld, 2015); lograr un alto desempeño organizacional no solo consiste en alcanzar resultados superiores que impacten hacia adentro de la organización, sino también en generar resultados que se extiendan a los interesados (empleados, clientes, proveedores, comunidad, medio ambiente). Este contexto, el liderazgo organizacional como una capacidad, es clave para que las organizaciones logren el éxito no solo en el presente, sino también a largo plazo; por lo tanto, el liderazgo es importante para mejorar el desempeño organizacional y aumentar la eficiencia de las organizaciones (Kivipõld & Vadi, 2010) (Kivipõld & Vadi, 2013).

Un estudio realizado por Anning-Dorson et al. (2017) sugiere que el liderazgo organizacional modera positivamente la relación entre la estrategia de innovación y el desarrollo organizacional, hasta el punto de mejorar los resultados financieros y no financieros del desempeño empresarial, pero donde la efectividad del liderazgo en los resultados organizacionales puede verse influenciada por factores contextuales. Así que un reto para el ejercicio del liderazgo organizacional es dejar de pensar que el propósito de las organizaciones se orienta únicamente a generar rentabilidad económica, olvidando el impacto que también se tiene sobre el ser humano y el medio ambiente. Esto impulsa a considerar en primer lugar el propósito de las organizaciones, y en segundo, la forma como los líderes ejercen su rol directivo.

## 4 | CONCLUSIONES

Los resultados de la revisión de literatura muestran que el liderazgo es un factor determinante para lograr el desempeño organizacional. Sin embargo, el impacto del liderazgo en el desempeño organizacional puede verse afectado por otras variables, como el estilo de liderazgo, la cultura organizacional y la innovación.

Otro aspecto a destacar es que, aunque no fue posible evidenciar, -en el rango de búsqueda bibliográfica de este estudio-, un desarrollo teórico relevante y sólido que permitiese afirmar que existen teorías concretas entorno al concepto de liderazgo organizacional, sí se pudo observar que existe un buen número de publicaciones tanto teóricas como empíricas que buscan avanzar en la definición de enfoques o perspectivas que orientan su desarrollo en las organizaciones.

En lo que respecta a los estilos de liderazgo, se encontró que el liderazgo es un factor clave para el desempeño organizacional y que el estilo de liderazgo empleado tiene un impacto significativo para movilizar al personal de la organización en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

También se encontró que existe una interacción continua entre cultura y liderazgo organizacional y que la relación entre estas variables, puede contribuir a mejorar el desempeño organizacional. Los resultados muestran que el liderazgo tiene un rol fundamental en la creación, mantenimiento y transformación de la cultura organizacional.

En lo relacionado con el liderazgo organizacional y la innovación, se encontró que la implementación de estrategias de innovación conduce al desempeño de una organización y posibilita que se pueda lograr una ventaja competitiva sostenible.

Por último, es importante mencionar que no puede subestimarse el papel del liderazgo organizacional y su contribución al logro de resultados que impacten hacia adentro de la organización, pero que a su vez se extiendan a los diferentes grupos de interés.

## REFERENCIAS

- Al Zaabi, H. H. J., Singh, S. K., & Ajmal, M. M. (2017). **Role of organisational commitment, culture and leadership in managing innovation: A study**. *International Journal of Value Chain Management*, 8(3), 270–284. <https://doi.org/10.1504/IJVC.2017.086841>
- Anning-Dorson, T. (2018). **Innovation and competitive advantage creation**. *International Marketing Review*, 35(4), 580–600. <https://doi.org/10.1108/IMR-11-2015-0262>
- Anning-Dorson, T., Odoom, R. K., Acheampong, G., & Tweneboah-Koduah, E. (2017). **Innovation and organizational development: the role of organizational leadership**. *African Journal of Economic and Management Studies*, 8(3), 338–351. <https://doi.org/10.1108/AJEMS-06-2016-0091>
- Barnes, J. N., Christensen, D. S., & Stillman, T. (2013). **Organizational leadership and subordinate effect in Utah's certified public accounting profession**. *Journal of Applied Business Research*, 29(5), 1567–1582. <https://doi.org/10.19030/jabr.v29i5.8037>
- Biggadike, C., Ahumada-Tello, E., Evans, R., & Wehde, M. (2023). **Cultural Hierarchies, Leadership, and Employee Happiness**. *IEEE Engineering Management Review*, 51(3), 8–12. <https://doi.org/10.1109/EMR.2023.3275188>
- Carmeli, A., Gelbard, R., & Gefen, D. (2010). **The importance of innovation leadership in cultivating strategic fit and enhancing firm performance**. *Leadership Quarterly*, 21(3), 339–349. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2010.03.001>
- Crossan, M. M., & Apaydin, M. (2010). **A multi-dimensional framework of organizational innovation: A systematic review of the literature**. *Journal of Management Studies*, 47(6), 1154–1191. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.2009.00880.x>
- Dess, G. G., & Picken, J. C. (2000). **Changing roles: Leadership in the 21st century**. *Organizational Dynamics*, 28(3), 18–34. [https://doi.org/10.1016/S0090-2616\(00\)88447-8](https://doi.org/10.1016/S0090-2616(00)88447-8)
- George, G., & Nancy, D. (1992). **Predicting corporate performance from organizational culture**. *Journal of Management Studies*, 29(6), 783–798.
- González, A., Urdaneta, K., & Muñoz, D. (2017). **Liderazgo organizacional y responsabilidad socioambiental, una mirada desde la complejidad y postmodernidad**. *Revista Venezolana de Gerencia*, 22(77), 11–23. <https://doi.org/10.31876/revista.v22i77.22492>
- Howell, J. M., & Higgins, C. A. (1990). **Champions of Technological Innovation**. *Administrative Science Quarterly*, 35(2), 317–341. <https://doi.org/10.2307/2393393>

- Igbaekemen, G. O. (2014). **Impact of Leadership Style on Organisation Performance: A Strategic Literature.** *Public Policy and Administration Research*, 4(9), 126–135.
- Jung, D. I., Chow, C., & Wu, A. (2003). **The role of transformational leadership in enhancing organizational innovation: Hypotheses and some preliminary findings.** *Leadership Quarterly*, 14(4–5), 525–544. [https://doi.org/10.1016/S1048-9843\(03\)00050-X](https://doi.org/10.1016/S1048-9843(03)00050-X)
- Kaasa, A., & Vadi, M. (2010). **How does culture contribute to innovation? Evidence from European countries.** *Economics of Innovation and New Technology*, 19(7), 583–604. <https://doi.org/10.1080/10438590902987222>
- Kivipõld, K. (2015). **Organizational leadership capability – a mechanism of knowledge coordination for inducing innovative behaviour: A case study in Estonian service industries.** *Baltic Journal of Management*, 10(4), 478–496. <https://doi.org/10.1108/BJM-10-2014-0152>
- Kivipõld, K., & Vadi, M. (2010). **A measurement tool for the evaluation of organizational leadership capability.** *Baltic Journal of Management*, 5(1), 118–136. <https://doi.org/10.1108/17465261011016595>
- Kivipõld, K., & Vadi, M. (2013). **Market orientation in the context of the impact of leadership capability on performance.** *International Journal of Bank Marketing*, 31(5), 368–387. <https://doi.org/10.1108/IJBM-09-2012-0092>
- Kuada, J. (2012). **Managing organizational performance in Africa.** *African Journal of Economic and Management Studies*, 3(2), 1-3.
- Mekpor, B., & Dartey-Baah, K. (2020). **Beyond the job description: Exploring the mediating role of leaders' emotional intelligence on the nexus between leadership styles and voluntary workplace behaviours in the Ghanaian banking sector.** *Journal of Management Development*, 39(2), 240–252. <https://doi.org/10.1108/JMD-04-2019-0104>
- Mohamed Shaffril, H. A., Samsuddin, S. F., & Abu Samah, A. (2021). **The ABC of systematic literature review: the basic methodological guidance for beginners.** *Quality & Quantity*, 55(4), 1319–1346. <https://doi.org/10.1007/s11135-020-01059-6>
- Omama, F., Iddris, F., Dwomoh, G., & Kofi, C. (2022). **Assessing the moderating role of organizational culture in the relationship between organizational leadership and organizational efficiency in the banking sector.** *Evidence-Based HRM: A Global Forum for Empirical Scholarship*, 10(3), 330–346. <https://doi.org/10.1108/EBHRM-07-2021-0143>
- Satsomboon, W., & Pruetipibultham, O. (2014). **Creating an organizational culture of innovation: case studies of Japanese multinational companies in Thailand.** *Human Resource Development International*, 17(1), 110–120. <https://doi.org/10.1080/13678868.2013.812330>
- Schneider, B., Ehrhart, M. G., Mayer, D. M., Saltz, J. L., & Niles-Jolly, K. (2005). **Understanding organization-customer links in service settings.** *Academy of Management Journal*, 48(6), 1017–1032. <https://doi.org/10.5465/AMJ.2005.19573107>
- Scott, S. G., & Bruce, R. A. (1994). **Determinants of innovative behavior: A path model of individual innovation in the workplace.** *Academy of Management Journal*, 37(3), 580–607.

Shafiu, A. M., Manaf, H. A., & Muslim, S. (2019). **The Impact of Leadership on Organizational Performance.** *International Journal of Recent Technology and Engineering (IJRTE)*, 8(3), 7573–7576. <https://doi.org/10.35940/ijrte.C6158.098319>

Ukaidi, C. A. (2016). **The Influence of Leadership Styles on Organizational Performance in Nigeria.** *Global Journal of Human Resource Management*, 4(4), 25-34.

Vidyarthi, P. R., Anand, S., & Liden, R. C. (2014). **Do emotionally perceptive leaders motivate higher employee performance? The moderating role of task interdependence and power distance.** *The Leadership Quarterly*, 25(2), 232–244. <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2013.08.003>

Warrick, D D. (2015). **Understanding, building, and changing organization cultures. In Lessons in changing cultures: Learning from real world cases.** Oxford, UK: RossiSmith Academic Publishing.

Warrick, D. D. (2017). **What leaders need to know about organizational culture.** *Business Horizons*, 60(3), 395–404. <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2017.01.011>

Yusuf-Habeeb, M., & Ibrahim, Y. (2017). **Effects of Leadership style on employee performance in Nigerian Universities.** *RGlobal Journal of Management and Business Research: A Administration and Management*, 17(7), 26–33.

# “HACEMOS BARRIO, HACEMOS CIUDAD”: ENGAJAMENTO COMUNITÁRIO, ARTE URBANA E TURISMO NO *BARRIO DEL OESTE*, SALAMANCA (ESPANHA)

Data de aceite: 01/02/2024

### Rosana Eduardo da Silva Leal

Doutora em Antropologia pela Universidade Federal de Pernambuco; Docente do Departamento de Turismo e do Programa de Pós-Graduação Interdisciplinar em Culturas Populares; Integrante do Grupo de Pesquisa em Antropologia e Turismo (ANTUR/UFS/CNPQ). São Cristóvão, Sergipe, Brasil

**RESUMO:** O presente texto busca refletir sobre o papel do engajamento comunitário na reconfiguração cultural e turística do *Barrio del Oeste*, área irreverente e vanguardista da cidade de Salamanca/Espanha. O referido espaço se destaca pelas iniciativas coletivas de vivência desse território, bem como pela transformação do bairro em uma galeria de arte à céu aberto. Trata-se de um pedaço criativo e colorido do contexto urbano local, que se constitui também como atrativo turístico distinto dos trajetos convencionais existentes na cidade. O estudo foi realizado seguindo as premissas teóricas e metodológicas da Antropologia Urbana, estando embasado no pensamento de Michel De Certeau (2007) sobre as artes de fazer do cotidiano. Para compreender tais dinâmicas, a investigação foi realizada por

meio de estudo exploratório, com pesquisa de campo, pautada em observação não participante e registro fotográfico. Diante do estudo, observou-se que o protagonismo comunitário faz toda diferença na gestão local, bem como nas práticas econômicas, sociais e artístico-culturais desenvolvidas. Tais ações ocorrem por meio da Associação de Vizinhos ZOES (Zona Oeste), que desde 1970 altera a paisagem, a dinâmica e o modo de viver desse território, transformando-o em espaço público de práticas políticas, de resistência e produção cultural. O referido bairro representa uma iniciativa comunitária, que buscou aproximar a arte do cotidiano do lugar, constituindo-se como espaço relacional, educativo e de participação cidadã. O que o transforma em uma área com personalidade própria pautada na inclusão social e qualidade de vida de seus moradores.

**PALAVRAS-CHAVE:** bairro; engajamento comunitário, arte urbana, turismo.

### INTRODUÇÃO

Os bairros constituem marcas visíveis de elementos de identidade e memória de grupos sociais, podendo ser palco de propostas historiográficas,

geográficas, pedagógicas e turísticas. “Por estas razões, pode-se afirmar que os bairros populares são, actualmente, representações que integram a própria realidade social da cidade, que os institui como um dos seus bens patrimoniais mais preciosos. Representam a cidade, a sua memória, a sua história, o seu povo” [...] (CORDEIRO; COSTA, 1999, p.59). Neste âmbito, absorvem muitas vezes realidades contrastantes da cidade, constituindo-se como “[...] pequenos núcleos vivenciais, olhados habitualmente como microcosmos residuais de vida comunitária” (CORDEIRO; COSTA, 1999, p.58). Conforme salienta Cordeiro e Costa (1999, p.64), o bairro pode ser definido como um

[...] território de práticas diárias, palco de existência corrente, contexto de familiaridade, fonte de recursos, sede de estratégias sociais, cenário de episódios vividos ou narrados, lugar de experiências partilhadas, marco de relações de pertença colectiva.

Enquanto patrimônio cultural, pode representar uma fonte de interação social, aprendizagem e sensibilização para diversos grupos sociais, constituindo-se como lugares reais e imaginados. Estes estão em grande medida localizados em áreas periféricas das cidades, possibilitando o contato com manifestações culturais urbanas pouco valorizadas pela mídia ou pelo turismo. É o que salienta Serpa (2010, p. 20) ao analisar a produção cultural das periferias de Salvador, quando observa que:

são manifestações ‘esquecidas’ pela mídia e pelo *marketing* turístico, como a capoeira, as rendeiras, a costura artesanal, as festas de pescadores, os grupos de teatro popular, as festas promovidas pelas associações de moradores, os autos de natal, os corais, os carnavais de bairro, o maculelê, os blocos e as danças afro. Na maioria das vezes, é no espaço das associações de moradores, das paróquias e dos terreiros de candomblé, que essas manifestações encontram algum espaço de expressão.

Trata-se de uma estética particular que compõe o patrimônio dos bairros, que está baseada na experiência dos espaços vividos cotidianamente pelos seus moradores. Ainda seguindo a perspectiva de Serpa (2010, p.19), “é evidente que essa estética patrimonial local é produzida no dia a dia dos bairros populares das cidades e que a noção de patrimônio ganha novas cores e matizes sob essa perspectiva”.

Os bairros são perpassados por valores ideológicos e simbólicos construídos por seus habitantes e por outros grupos sociais externos. Segregação, violência, prostituição, poluição, usos e contra-usos do espaço, produção artísticas e culturais periféricas<sup>1</sup>.

Nesse sentido, concordamos com Mayol (1996, p.39) quando pontua que “o bairro aparece assim como o lugar onde se manifesta um ‘engajamento’ social ou, noutros termos: uma arte de conviver com parceiros (vizinhos, comerciantes) que estão ligados

---

1 “A aceleração da urbanização no decorrer do século XX fez que a cidade passasse a ser compreendida como um tecido vivo, composto por edificações e por pessoas, congregando ambientes do passado que podem ser conservados e, ao mesmo tempo, integrados à dinâmica urbana. Ela tornou-se um nível específico da prática social na qual se vêem paisagens, arquiteturas, praças, ruas, formas de sociabilidade; um lugar não homogêneo e articulado, mas antes um mosaico muitas vezes sobreposto, que expressa tempos e modos diferenciados de viver” (ZANIRATO, RIBEIRO, 2006, p.253-254).

a você pelo fato concreto, mas essencial, da proximidade e da repetição”. Tal realidade situa-se em contraposição aos processos de enobrecimento, denominado de *gentrification*, resultante de práticas neoliberalistas e globalizantes presentes frequentemente no tecido urbano (LEITE, 2009).

Na realidade, essas subregiões urbanas de tamanhos e configurações variáveis, designadas por *bairro*, constituem unidades sócio-espaciais problemáticas em si próprias. Permeáveis e, contudo, identificáveis, não só nos ritmos de uma prática social cotidiana etnografável, como também nas imagens resultantes de uma *bricolage* coproduzida endógena e exogenamente; e, sobretudo, como participantes activos na permanente construção cultural das variadas mitografias, imagens e narrativas que cada cidade escolhe para se vestir – os bairros são lugares para se procurar, identificar, inquirir, questionar (CORDEIRO; COSTA, 1999, p.61).

Para o turismo, os bairros dos centros urbanos são considerados como importantes contextos de identificação de tradições, festas, manifestações culturais, monumentos históricos, personagens, bem como associações, clubes e ruas, que dão a dimensão e a importância destes ambientes para a vida social local. No Brasil, muitos são os que possuem visibilidade turística, sendo inseridos nos roteiros turísticos locais como fontes de aprendizagem sociocultural da cidade. Neste âmbito, podemos citar o bairro Santa Felicidade em Curitiba, o da Liberdade em São Paulo, Copacabana e Ipanema no Rio de Janeiro e o Morro da Conceição em Recife.

Por isso, apresentam-se como importantes espaços de projetos e ações vinculados à interpretação do patrimônio<sup>2</sup>, na medida em que possibilitam o contato com experiências individuais e coletivas de vivência do lugar por meio de indivíduos, grupos, festividades e manifestações religiosas.

O turismo nos bairros também pode contribuir para a descentralização dos fluxos turísticos nos centros urbanos, servindo ainda para o contato com realidades periféricas locais. Um exemplo disto é o caso de Alfama, um bairro antigo diretamente ligado ao nascimento de Lisboa, que foi patrimonializado no século XIX e atualmente é valorizado turisticamente, sobretudo por representar a vida popular urbana da cidade, com estilos próprios de sociabilidade e práticas culturais. O bairro tem sido amplamente representado nos guias e folhetos turísticos, documentários, postais e mapas, sendo ainda objeto de estudos e análises científicas.

Não há percurso turístico em Lisboa que não passe pelo bairro, seja em excursões, visitas guiadas ou deambulações autônomas. Por outro lado, de noite, é um dos locais que os turistas se deslocam em busca das 'casas de fado'. Refiram-se, também, as visitas de estudo, em que os professores conduzem os alunos, de todo o país, ao que consideram ser local privilegiado para uma lição fundamental da 'História de Portugal' (CORDEIRO; COSTA, 1999, p.63).

---

<sup>2</sup>“O desejo pessoal e local de falar de seu lugar, do passado histórico, de acontecimentos recentes, ou mesmo de problemas atuais, bem como a coleta de evidências pessoais da história, são fundamentais no processo de interpretação e valorização” (MURTA; GOODEY, 2002, p. 14).

Por outro lado, o turismo tem influenciado sobremaneira os usos e *contra-usos* dos bairros, sendo uma das mais importantes influências no processo de *gentrificación*. Para refletir sobre tais contextos, o presente texto busca descrever o papel do engajamento comunitário na reconfiguração e ressignificação cultural do *Barrio del Oeste*, área diferenciada da cidade de Salamanca/Espanha, que se destaca pelas propostas e iniciativas coletivas de apropriação e vivência do bairro. A referida área está composta por um conjunto de iniciativas sociais, econômicas e artístico-culturais, que converteu o bairro em área alternativa, criativa e turística da cidade de Salamanca.

O estudo foi realizado por meio de pesquisa bibliográfica e de campo, seguindo as premissas teóricas e metodológicas da Antropologia Urbana, estando embasado no pensamento de Michel De Certeau (2007) sobre as artes de fazer do cotidiano. Para o referido autor, as práticas humanas constroem táticas silenciosas e sutis, que não-obedecem aos modelos impostos, produzindo uma cultura ordinária que não se conforma com o que está posto.

Caminhar pela cidade constitui um importante recurso de aprendizagem cultural e etnográfica, na medida em que possibilita a apreensão simbólica e sensorial das práticas cotidianas. Este foi o principal recurso metodológico durante a pesquisa de campo realizada de janeiro a março de 2018 no *Barrio Del Oeste*. Durante o período de investigação, hospedei-me muito próximo do referido bairro, que passou a fazer parte do circuito das minhas andanças entre a casa, a cidade e as instalações da Universidade de Salamanca. A primeira entrada em campo se deu em 15 de janeiro de 2018 durante uma noite fria de inverno, momento em que pude circular sem roteiro prévio por duas horas nas ruas, esquinas e praças da referida localidade, mapeando as produções artísticas presentes nos percursos realizados. Neste primeiro acesso ao campo, deixei-me surpreender com o conjunto artístico-urbano encontrado durante a caminhada etnográfica. Logo depois, segui percorrendo semanalmente as ruas do referido bairro, bem como acompanhando e participando das programações culturais realizadas pela Associação de Vizinhos (ZOES), além de seguir as redes sociais da mesma.

A pesquisa é parte das atividades acadêmicas e científicas realizadas junto ao Programa Interuniversitário de Pós-Graduação em Antropologia de Iberoamérica, com o apoio institucional da Faculdade de Ciências Sociais, do Instituto de Ibero-América e do Centro de Estudos Brasileiros da Universidade de Salamanca. A escolha do tema se deu pelas singularidades artísticas e socioculturais do bairro, bem como pelo interesse em compreender melhor a proposta de arte urbana do referido lugar<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> A investigação está vinculada ao Grupo de Pesquisa em Antropologia e Turismo – ANTUR/UFS/CNPQ, no eixo temático Identidade e Patrimônio.

## SOBRE O BARRIO DEL OESTE

Salamanca é conhecida pelo seu conjunto monumental que permitiu receber o título de Patrimônio da Humanidade pela UNESCO em 1988. As principais referências nesse âmbito são a Universidade de Salamanca (uma das mais antigas da Europa), suas catedrais, a *plaza mayor*, bem como museus, monumentos, ruas e praças antigas. Possui ainda uma diversificada oferta gastronômica, um amplo calendário festivo, bem como uma intensa vida noturna. Sua economia está baseada fortemente no setor terciário, tendo como principais motores econômicos as atividades universitárias e turísticas. Destaca-se como destino de estudos da língua espanhola, formação universitária (de graduação e pós-graduação) e atrativo turístico cultural.

Entretanto, Salamanca conta também com uma área irreverente e vanguardista da cidade, onde está situado o *Barrio del Oeste*, que possui uma intensa produção e programação culturais. Este constitui-se como um espaço diferenciado na localidade, composto por instalações artísticas espalhadas em fachadas de prédios e garagens, árvores e outros mobiliários urbanos. Por conta da criatividade e efervescência, o bairro se converteu em um atrativo turístico diferenciado, que contrasta com o conjunto monumental da cidade. O que o transforma em um espaço com personalidade própria pautado na inclusão social e qualidade de vida de seus moradores. No campo ambiental,

o movimento ZOES *en verde* soma-se aos movimentos do bairro que tratam de atuar na configuração do bairro a partir de ações coletivas em prol do bem estar. Trata-se de um grupo aberto à participação com atuação na inclusão de áreas verdes no bairro. Estímulos de aprendizagem sobre a horticultura e a inserção do bairro no movimento ecológico e sustentável contemporâneo conferem ao bairro uma maior qualidade urbana a partir de ações como por exemplo a construção de microjardins (EDELWEISS; PAESE, 2017, p.70)

A arte urbana da localidade é composta por um conjunto de elementos distintivos do referido lugar, sinalizando como mecanismo identitário desta área salmantina. Diferentemente do centro histórico de Salamanca, monumentalizado e voltado para o consumo turístico, o *Barrio Del Oeste* é pensado antes pelo e para o morador para depois ser pensado para o turista. Nesse sentido, pode ser considerado um bairro artístico, seguindo as premissas de Lorente (2009, p. 15), quando pontua que:

Un barrio artístico es aquel en el que hay una alta concentración de presencias artísticas entre las cuales cabría distinguir, para explicarlo mejor, tres factores: la afluencia de artistas – en la calle, en talleres o residencias, en cafés y locales de ocio, la abundancia de arte en el espacio público – murales, esculturas y monumentos, arquitecturas de mérito, mobiliario urbano de diseño, instalaciones multimedia, performances, etcétera–, y la profusión en dicho distrito urbano de establecimientos artísticos, – academias o escuelas de arte, museos, galerías de marchantes o fundaciones.

O bairro está muito bem localizado na cidade. É cortado por importantes avenidas de Salamanca, podendo ser acessado a pé ou mesmo através de transporte público ou

particular. Além disso está situado perto do centro funcional e patrimonial da localidade, estando próximo da estação de ônibus, hospital e campus universitário. A localidade se distingue também por possuir um intenso protagonismo comunitário, que nos últimos anos o transformou em uma área moderna, dinâmica e colorida, sendo composta por um misto de espaços residenciais e comerciais, bem como de uma galeria de arte à céu aberto.

“Sob o lema *hacemos barrio, hacemos ciudad* o bairro vem se configurando desde a década de 70 como um processo orgânico e coletivo. Neste sentido, o valor imaterial construído no bairro tem um impacto material pela transformação do território” (EDELWEISS; PAESE, 2017, p.69). A atuação comunitária ocorre através da sua Associação de Vizinhos ZOES (Zona Oeste), que interfere direta e ativamente na dinâmica do espaço vivido. “O nome ZOES – Zona Oeste – conferido ao Bairro por seus moradores, diferentemente do nome oficial pertencente ao cadastro municipal, traduz também a organicidade e identidade do movimento coletivo pela sociedade civil” (EDELWEISS; PAESE, 2017, p.70).



Fonte: Reprodução/Instagram – ZOES

Acesso em: 12.mar.2022

A Associação de Vizinhos realiza diversas iniciativas voltadas à saúde, sustentabilidade, lazer, educação e arte. A ZOES publica e divulga amplamente suas ações nos meios virtuais, por meio do *site* e redes sociais. Trata-se de uma postura engajada, política, solidária e transformadora, que se faz tanto no âmbito vivido, quanto no ambiente virtual (EDELWEISS; PAESE, 2017). Hoje, o bairro é uma referência na cidade salmantina, sendo conhecido em âmbito nacional e internacional tanto pelas iniciativas artístico-culturais quanto por ter se convertido em atrativo turístico diferenciado.

Por medio de iniciativas destinadas a enriquecer la oferta cultural, a incentivar las relaciones sociales y a embellecer el paisaje urbano se ha fomentado la construcción de una identidad local especialmente comprometida con la idea de que es la ciudadanía quien *hace* la ciudad y el propio vecino quien *hace* su barrio (PENELA, 2016, p.28).

O engajamento dos seus moradores converteu o bairro em um espaço agradável e atraente. Tal realidade resultou no projeto “Galeria Urbana”, iniciado em 2013 pelo coletivo Lemarte, que organizou uma convocatória para selecionar jovens artistas para transformar as fachadas de garagens e prédios, bem como do comércio local com suas intervenções artísticas. Desde então, a cada ano a iniciativa promove uma nova edição, que dinamiza a estética e a paisagem locais.



Fonte: Pesquisa de campo, 2018

Conforme pontua a prefeitura da cidade, a Galeria Urbana fortaleceu a identidade do bairro, o pequeno comércio, a presença de mais estudantes vivendo na localidade, o aumento de visitantes e a difusão de suas obras artísticas por meio das redes sociais.



Fonte: <https://galeriaurbanasalamanca.es/>

Acesso em: 30.dez.2022

Há também disponível um aplicativo<sup>4</sup> com itinerários guiados e geolocalizados em que é possível ter acesso às informações mais detalhadas sobre a referida Galeria Urbana, contendo as obras, seus respectivos artistas e localização. Nesse sentido, o bairro é um convite ao passeio a pé, onde é possível percorrer suas ruas para se observar prédios e fachadas, garagens, muros, bares, restaurantes e comércio local. Por isso, integra a rota da Arte Urbana de Salamanca, que é divulgada e promovida nas páginas oficiais de turismo da cidade.

## O BORDADO CIDADINO DO BARRIO DEL OESTE

O bordado urbano, originalmente chamado de *yarn bombing*, constitui um movimento criado nos Estados Unidos pela americana Magda Sayed, que logo se expandiu por outros países e se tornou um fenômeno global. Este constitui-se como uma técnica artesanal que envolve peças de tricô e/ou crochê bordados em árvores, postes, semáforos, bancos, bem como todo tipo de mobiliário do espaço urbano, que colore e humaniza as cidades. Trata-se de uma arte urbana quase sempre efêmera, que provoca estranhamento e curiosidade aos transeuntes, transformando sobremaneira a paisagem urbana. A técnica remete ao conceito de *bricoleur* definido por Lévi-Strauss (1970) como um pensamento mágico, não utilitário, intuitivo, proveniente da experimentação, da criatividade e da curiosidade. O movimento

<sup>4</sup> Aplicativo Galeria Urbana Salamanca. Disponível em: <http://app.galeriaurbanasalamanca.es>. Acesso em 21.out.2022

*yarn bombing* potencializa também a atratividade turística das localidades, estimulando a visitação, a contemplação e o registro fotográfico das peças produzidas.

A técnica resgata uma prática manual recorrente nas gerações anteriores. Atualmente configura-se como fenômeno global, que leva a malha de tricô e crochê para o espaço urbano, por meio de uma linguagem universal, que perpassa distintos povos e culturas. Segundo a criadora, a proposta busca valorizar o comum, o ordinário, o mundano, sem necessariamente retirar a identidade e funcionalidade dos elementos da paisagem citadina. O movimento segue a tendência do “faça você mesmo” tão recorrente nos dias atuais, indo de encontro ao mundo tecnológico que vivemos hoje, buscando dar vida a objetos inanimados. A técnica enfeita e decora o espaço urbano, estimula a experiência lúdica, sendo resultado da criatividade humana em transformar aquilo que está posto.

Trata-se de um tipo de intervenção urbana, que provoca a curiosidade dos transeuntes, interferindo na paisagem e transformando as cidades em verdadeiros ateliês e espaços lúdicos. É uma arte que vai de encontro ao mundo acelerado, digital e cinzento das grandes cidades, envolvendo de forma artesanal objetos quase sempre não percebidos pelos transeuntes. Tais objetos ganham cores, alegria e novas roupagens, provocando o interesse humano. É um convite ao olhar, à pausa e à contemplação no corrido cotidiano das metrópoles, trazendo aconchego e remetendo à memória da infância.

Constitui uma produção artístico-urbana quase sempre efêmera, pois sofre as ações climáticas e humanas, tornando-a de pouca durabilidade. Nesse sentido, traz questionamentos e irreverência quando dialoga com o patrimônio histórico, na medida em que intervém diretamente nos monumentos.

O movimento *yarn bombing* promove a atratividade turística das localidades, seguindo o caminho da cidade pitoresca, espontânea e vivida. A cidade Vila Nova de Cerveira, em Portugal, aderiu à técnica por meio de uma artesã, que após visitar o Rio de Janeiro e conhecer as intervenções urbanas em crochê, resolveu levar para o centro histórico da sua cidade a referida técnica de tecer. A ideia foi aceita também pelos comerciantes e o crochê passou a decorar as ruas da cidade. O projeto “*O Crochet sai à Rua*” transformou-se em um atrativo turístico local, atraindo diversos grupos e excursões para conhecer as produções artesanais e artísticas existentes no decorrer das calçadas históricas<sup>5</sup>.

No caso do *Barrio del Oeste*, o *yarn bombing* se faz presente como uma das práticas criativas e coletivas realizadas na localidade, passíveis de serem contempladas por moradores, visitantes e/ou turistas que por lá circulam diariamente. Tais produções podem ser observadas nas ruas, árvores, escadas, bicicletas, praças, garagens, fachadas de prédios residenciais e comerciais, em bares e restaurantes da localidade, transformando o bairro em uma ampla e diversificada galeria de arte.

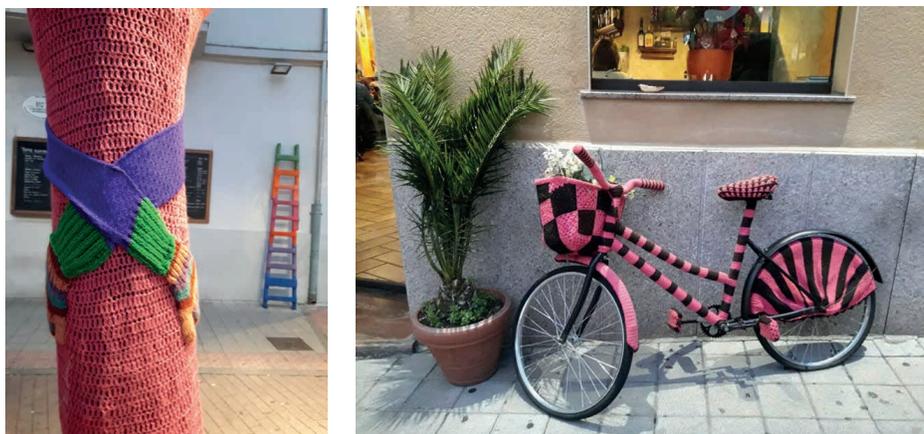
Sustituyendo la vegetación por piezas de punto, crochet o ganchillo, la

---

5 <https://www.youtube.com/watch?v=i0gV7e20RfE>. Matéria: Crochet Sai À Rua' na Vila das Artes | Altominho TV. Acesso em 04.jan.2018.

propuesta Quedamos y Punto reúne a personas aficionadas a estas labores (algunas gestionan pequeños negocios de confección, ver apartado 2) y tejen figuras para decorar las calles durante las festividades (Halloween, Navidad, Semana Santa). También los árboles de la plaza del Oeste, centro neurálgico de la vida social, o bien los elementos del mobiliario urbano, aparecen con frecuencia revestidos de estos materiales, convertidos en otra seña de identidad del barrio (HERNÁNDEZ, 2017, p.75).

Na referida localidade, o principal espaço de peças com *yarn bombing* é a *Plaza del Oeste*, coração do bairro. É possível encontrarmos diversos objetos cobertos por tal produção artística, que são modificados conforme o calendário festivo anual. Tal produção resulta de um trabalho coletivo realizado por meio do projeto *Quedamos y Punto* da ZOES, que desenvolve durante todo o ano peças que enfeitam o mobiliário local.



Fonte: Pesquisa de Campo, 2018

Durante a pesquisa observou-se que os bordados urbanos constituem um movimento estético e político que repensa o modo acelerado e tecnocrata da vida cotidiana, promovendo bricolagens *da* e *na* cidade. A técnica transforma o espaço urbano em ambientes de pausa e contemplação, bem como em ateliês públicos capazes de estimular a interação social e a criatividade humana, como foi possível observar no *Barrio Del Oeste*. Além disso, aprofunda a experiência turístico-cultural cidadã, aproximando o turista da localidade visitada, promovendo práticas de lazer ao ar livre, de forma lúdica e gratuita.

## CONSIDERAÇÕES FINAIS

Diante do estudo, observou-se que as práticas coletivas da ZOES fazem dialogar com o sentido de criatividade urbana como tema transversal às questões como desenvolvimento socioeconômico; diversidade cultural; sustentabilidade; inovação e inclusão social. Isso porque, a localidade transformou criativamente seu espaço público em experiência política, de resistência e produção cultural. Trata-se de uma iniciativa que buscou aproximar a arte

contemporânea das pessoas, do cotidiano e da realidade do lugar, constituindo-se também como espaço relacional, educativo e de participação social.

O bairro integra o patrimônio cultural de Salamanca, representando uma iniciativa social e colaborativa. Para os estudos sobre as práticas urbanas, constitui-se um exemplo ímpar de novas dinâmicas cidadinas no diálogo entre produção artística, moradia, comércio e turismo, que fogem dos padrões convencionais contemporâneos. Nesse sentido, pensar o *Barrio del Oeste* é trazer à tona temas como protagonismo, qualidade urbana, criatividade e hábitos coletivos. É pensar também no papel das intervenções artísticas na ressignificação estética e simbólica dos lugares, na melhoria do entorno, bem como no fortalecimento do sentido de pertencimento, identidade e cidadania.

Nesse sentido, concluímos que a arte urbana vai de encontro a visão utilitarista cidadina, na medida em enriquece a paisagem urbana e favorece a contemplação estética, distanciando-se das concepções comerciais da cidade enquanto espaço de comércio, circulação e consumo.

## REFERÊNCIAS

Aplicativo Galeria Urbana Salamanca. Disponível em: <http://app.galeriurbanasalamanca.es>. Acesso em 21.out.2022

CERTEAU, M. A invenção do Cotidiano 1: artes de fazer. Petrópolis, RJ: Vozes, 2007.

CORDEIRO, G.I.; COSTA, A.F. Bairros: contextos e intersecção. In: VELHO, G. (Orgs). Antropologia Urbana: cultura e sociedade no Brasil e em Portugal. Rio de Janeiro: Jorge Zahar ed., 1999, pp.58-79.

EDELWEISS, R.K.; PAESE, C. ZOES Galeria a céu aberto, apropriação criativa na escala do bairro. PIXO-Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade, Pelotas/RS, v.01, n.02, p.66-73, 2017. ISSN 2526-7310. Disponível em: <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/pixo/issue/view/675/showToc>. Acesso em: 12.mar.2022.

HERNÁNDEZ, J. L. S.; PENELA, A. N., SANTOS, J. L. A.; GUTIÉRREZ, L. M. Regeneración urbana, innovación social y prácticas económicas alternativas en ciudades medias: el barrio del Oeste (Salamanca). *Ería*, v.37, n.1., 2017, p. 67-82. Disponível em: <https://dialnet.unirioja.es/>. Acesso em 30.dez.2023.

LEITE, R. P. Cultura urbana contemporânea e el patrimônio enoblecido. In: XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, 2009, Buenos Aires. Anais. Buenos Aires, 2009.

LÉVI-STRAUSS, C. O Pensamento Selvagem. São Paulo: Nacional; USP, 1970.

LORENTE, J. P. ¿Qué es y cómo evoluciona un barrio artístico? Modelos internacionales en los procesos de regeneración urbana impulsados por las artes. In: FERNÁNDEZ, B.; LORENTE, J. P. (Eds.). Arte en el espacio público: barrios artísticos y revitalización urbana (pp.15-38). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.

MAYOL, Pierre. Morar. In: CERTEAU, Michel; GIARD, Luce; MAYOL, Pierre (orgs). Trad. Ephraim F. Alves e Lúcia E. Orth. A invenção do cotidiano 2: Morar, cozinhar. Petrópolis/ RJ:Vozes, 1996, p.46-56.

MURTA, S. M.; ALBANO, C. Interpretar o patrimônio: um exercício do olhar. Belo Horizonte: Ed. UFMG; Território Brasilis, 2002.

PENELA, A. N. Regeneración urbana y participación ciudadana. El caso del barrio del Oeste y ZOES en Salamanca. Trabajo de Fin de Grado en Geografía de la Universidad de Salamanca, 2016, 55pp.

PENELA, Adrián Nicolás. Regeneración urbana y participación ciudadana. El caso del barrio del Oeste y ZOES en Salamanca. Trabajo de Fin de Grado en Geografía de la Universidad de Salamanca, 2016.

SERPA, A. Patrimônios e Periferias Frente ao Turismo. Geosaberes: Revista de Estudos Geoeducacionais, vol. 1, n. 1, jan-jun, 2010, p. 16-26. Disponível em: <https://www.redalyc.org/>. Acesso em 29.dez.2023

Website da Associação de Vizinhos ZOES. Disponível em: <https://zoes.es>. Acesso em: 12.mar.2022.

ZANIRATO, S.H.; RIBEIRO, W.C. Patrimônio cultural: a percepção da natureza como um bem não renovável. Revista Brasileira de História. São Paulo, v. 26, n. 51, p. 251-262 - 2006

# AS MAIS IMPORTANTES FRAUDES CONTABILÍSTICAS E FINANCEIRAS OCORRIDAS NOS ESTADOS UNIDOS DA AMÉRICA NO SÉCULO XXI

*Data de aceite: 01/02/2024*

**David Marques**

Coimbra Business School – Polytechnic  
University of Coimbra

**Vanessa Magalhães**

Coimbra Business School – Polytechnic  
University of Coimbra

**Miguel Gonçalves**

Coimbra Business School – Polytechnic  
University of Coimbra

auditores e por isso estes profissionais devem atuar segundo padrões éticos de modo a evitar futuros escândalos em prejuízo da sociedade. O método utilizado na realização da pesquisa consistiu numa revisão da literatura existente sobre esta temática, designadamente artigos e dissertações de mestrado. A investigação concluiu que as fraudes cometidas ocorreram através da manipulação de dados contabilísticos e que as auditoras das empresas em questão tiveram responsabilidades no declínio das entidades auditadas.

**PALAVRAS-CHAVE:** Escândalos financeiros; Ética; Contabilidade; Auditoria; Estados Unidos da América.

**RESUMO:** O artigo pretende contribuir para aumentar o conhecimento de futuros e atuais gestores, de contabilistas e dos demais *stakeholders* em relação a aspetos relacionados com os principais escândalos financeiros internacionais. O objetivo do *paper* passa por reveritar três escândalos financeiros ocorridos nos Estados Unidos da América desde o início do século XXI, nomeadamente as suas principais causas. *Enron*, *WorldCom* e *Lehman Brothers* foram as entidades selecionadas pelo seu impacto ao nível mundial. O bom desempenho das empresas é responsabilidade da gestão e a ela cabe o dever de prevenir possíveis fraudes, sendo que a deteção dessas mesmas fraudes é da responsabilidade dos

## 1 | INTRODUÇÃO

No decorrer dos anos, várias foram as investigações feitas e reveladas sobre grandes fraudes contabilísticas e fiscais ocorridas em empresas. Com o passar do tempo, as fraudes contabilísticas cometidas revelaram-se grandes escândalos financeiros no mundo empresarial.

O gestor tem um papel decisivo no bom funcionamento da entidade,

nomeadamente na prevenção da fraude. Por norma, a legislação responsabiliza o gestor pelos erros que comete no exercício das suas funções. Não obstante, o auditor independente assume um papel fulcral para a deteção e revelação da fraude encontrada através do seu trabalho técnico.

O presente artigo pretende revisitar alguns dos maiores escândalos financeiros internacionais. O tema é vastíssimo, pelo que o mesmo foi restringido, temporal e espacialmente, aos escândalos financeiros ocorridos desde o início do século XXI nos Estados Unidos da América. O *paper* tem como objetivo principal descrever e explicar o que levou à queda de três empresas mundialmente conhecidas: a *Enron*, a *WorldCom* e o *Lehman Brothers*.

A investigação realizada contribui para sensibilizar os atuais e futuros gestores, os contabilistas e os demais *stakeholders*, para que exerçam as suas atividades profissionais de uma forma ética e deontologicamente irrepreensível, em ordem ao bem-estar geral da sociedade.

Para além da introdução, o artigo apresenta mais cinco secções. A segunda secção aborda o tema 'ética e deontologia na gestão e na auditoria'. A terceira secção permite perceber qual o papel da *Securities and Exchange Commission* (doravante, SEC) nas empresas dos Estados Unidos da América. A quarta secção apresenta informações relativas à criação da famosa Lei *Sarbanes-Oxley* (SOX, em diante). A quinta secção revela o foco do artigo: escândalos financeiros internacionais, nomeadamente os casos *Enron*, *WorldCom* e *Lehman Brothers*. O *paper* termina com a sexta secção, a qual faz referência às conclusões e às sugestões para futuras pesquisas.

## 2 | ÉTICA E DEONTOLOGIA NA GESTÃO E NA AUDITORIA

Ao longo dos anos, a ética tem motivado diversos estudos no sentido de compreender melhor a sua dimensão e aplicação ao quotidiano. A gestão e a auditoria têm sido áreas de conhecimento bastante exploradas por académicos tendo em vista um melhor entendimento do fenómeno ético no universo empresarial, em particular nas ações desempenhadas por gestores de topo e por auditores financeiros de grandes corporações com impacto mundial.

Como ensina o professor Rogério Fernandes Ferreira (1929-2010), o conceito de ética "não é fácil de operacionalizar: é filosofia, pensamento norteador, disciplina que se ocupa da moral, entendida como meta ou ideal na conduta humana" (Ferreira, 1997, p. 387). Em continuação, Pinto (2014, p.6) esclarece que "a palavra ética é oriunda de duas palavras gregas, *êthos* e *ethos*, em que a primeira representa a morada ou carácter e a segunda refere-se a hábitos ou costumes". Todos os indivíduos são seres éticos, portadores de carácter e costumes, características essas que se revelam na execução de qualquer atividade profissional. A fim de poderem exercer a sua profissão de forma correta e de acordo com as normas, existe uma matéria específica que ajuda os profissionais a agirem

prudente e eticamente. A essa matéria dá-se o nome de deontologia. Assim, no entender de Ferreira (2007), a deontologia é uma matéria ligada à ética, na medida em que corresponde à aplicação de princípios éticos na vida de um profissional, através da regulamentação de direitos e deveres associados ao seu ofício.

Por outras palavras, a deontologia é o conjunto de deveres e regras de natureza ética de uma classe profissional. Note-se que o primeiro autor a cunhar e a explicar a expressão deontologia foi o filósofo e jurista inglês Jeremy Bentham (1748-1832) na sua obra (póstuma) publicada em 1834 sob o título *Deontology; or the Science of Morality (Deontologia; ou a Ciência da Moralidade)*. Nas suas exatas palavras: “o termo deontologia deriva dos vocábulos gregos *déontos* (aquilo que é apropriado e correto) e *logos* (conhecimento), significando o conhecimento daquilo que é apropriado e correto” (Bentham, 1834, p. 21; ver, também, Miranda, Almeida e Gonçalves, 2017).

Ética e deontologia são dois conceitos em que o primeiro é mais abrangente que o segundo, porque a ética centra-se no comportamento global do indivíduo e a deontologia tem como aspeto central o comportamento do indivíduo no que respeita à sua atuação profissional (Gonçalves, Gonçalves e Sequeira, 2014, pp. 22-23).

Por outro lado, gradualmente, a sociedade civil tem vindo a dedicar cada vez mais atenção ao conceito de responsabilidade social empresarial, o qual pode ser definido como a área de saber que estuda os comportamentos e as decisões tomadas nas empresas por forma a proporcionar o bem-estar social (Pinto, 2014). Nas palavras de Pinto (2014, p.6), “a ética empresarial baseia-se na perceção da empresa como uma entidade económica e como uma instituição social”.

Também a auditoria, designadamente a financeira, apresenta uma considerável relevância no bom funcionamento das entidades. Para Fonseca (2016, p. 34), “a auditoria é considerada, na esfera financeira, um exame ou verificação das contas mediante a apresentação de um relatório, visando a descoberta de erros e fraudes”. Assim sendo, é dever do Revisor Oficial de Contas (doravante, ROC) obedecer às normas que regulam o exercício da sua profissão, atuar com responsabilidade ética e moral para consigo mesmo, e manter a sua independência relativamente à obtenção de factos e ao julgamento dos mesmos (Carneiro, 2013).

### **3 | O PAPEL DA SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION NOS ESTADOS UNIDOS DA AMÉRICA (EUA)**

A SEC (*Comissão Reguladora de Valores Mobiliários*, em português) foi criada em 1934 pelo Congresso Americano com o duplo propósito de (1) averiguar se os mercados cotados dos EUA são eficientes e de (2) garantir a proteção dos investidores (Doty, 1992) que canalizam as suas poupanças para as empresas cotadas nesses mesmos mercados de capitais. De acordo com Miah, Hossen e Noor (2015, p. 8), “a principal missão da SEC

como agência governamental é proteger os interesses dos investidores, desenvolver e manter justas, transparentes e eficientes as operações de mercado, bem como garantir a emissão de títulos em conformidade com as leis do mercado mobiliário”.

Para que sejam alcançadas boas práticas, a SEC emitiu algumas diretivas com linhas orientadoras para administradores e auditores. Para administradores, é recomendado que sejam revistas as demonstrações financeiras de modo a garantir que não existem omissões ou erros materialmente relevantes; aos auditores, é pedida especial atenção para o cumprimento de políticas contabilísticas aplicadas nas empresas e para o controlo do risco (Miah *et al.*, 2015).

Em resumo, a SEC analisa a prática das empresas de modo a garantir que estas seguem as normas do mercado de valores, sempre em benefício dos interesses e da proteção dos investidores, os atuais e os potenciais. Adicionalmente, este organismo promove boas práticas por parte da administração das empresas, bem como fomenta um desempenho mais ético e deontológico a levar a cabo pelos auditores. Todavia, não obstante a ação da SEC, é necessário também que as empresas disponham e façam uso de bons mecanismos de governo de sociedades. O governo de sociedades (*corporate governance*, em inglês) pode ser definido como o conjunto de práticas, leis e costumes, que afetam a forma como as empresas são dirigidas e controladas (Miah *et al.*, 2015).

#### **4 | CRIAÇÃO DA LEI SARBANES-OXLEY (2002)**

Os problemas resultantes da manipulação de dados e de erros na divulgação de informações ao mercado (Gonçalves, 2009), os comportamentos de gestão pouco éticos e os relatos financeiros duvidosos (Rockness e Rockness, 2005), resultaram na conhecida Lei SOX. O colapso da *Enron*, um dos grandes escândalos financeiros ocorridos em 2001, correspondeu ao início de uma série de escândalos exemplificativos de como os instrumentos de *corporate governance* não corriam conforme o previsto. A reforma do governo das sociedades foi inevitável, resultando, em 2002, na promulgação da Lei SOX, a qual visou corrigir as lacunas existentes nas estruturas de *corporate governance* (Brickey, 2003) das empresas norte-americanas.

A famosa Lei SOX, promulgada em 30 de julho de 2002 pelo Presidente dos EUA, George W. Bush, e aprovada pelo Senado Federal e pela Câmara dos Deputados, “promoveu uma profunda reforma nos procedimentos de elaboração dos relatórios financeiros e nos aspetos da transparência das informações divulgadas pelas organizações” (Gonçalves, 2009, p. 12).

Com a criação desta nova lei, a responsabilidade dos executivos aumentou e também os controlos internos foram alvo de atenção (Gonçalves, 2009). Foram vários os objetivos que a Lei SOX tentou alcançar, designadamente permitir a melhoria na supervisão contabilística, fortalecer a independência do auditor e exigir mais transparência no que

diz respeito a questões financeiras a divulgar pelas empresas (Brickey, 2003; Gonçalves, 2009).

Segundo Souza e Figueiredo (2008, p. 32), “verificou-se que houve um grande interesse pelos resultados [proporcionados pela SOX] em todo o mercado mundial”. Os investidores referiram a SOX como a solução para o alto grau de vulnerabilidade das informações contabilísticas, ao passo que os empresários afirmaram que a implementação da lei apresentava um elevado custo e complexidade (Souza e Figueiredo, 2008).

## 5 I CASOS E ESCÂNDALOS FINANCEIROS INTERNACIONAIS – UMA REVISÃO DA LITERATURA

A presente secção dedica a sua atenção aos escândalos financeiros internacionais selecionados, nomeadamente o caso da *Enron*, da *WorldCom* e do *Lehman Brothers*. Desdobra-se em três subsecções, cada uma referente à revisão da literatura existente sobre as entidades em apreço.

### 5.1 O caso *Enron*

Considerada uma das empresas de energia líderes ao nível mundial, a *Enron* foi fundada em 1985 através da fusão de duas empresas de gasodutos (Healy e Palepu, 2003), sendo considerada nos anos 90 uma das empresas mais inovadoras (Li, 2010). A sua sede localizou-se no estado do Texas.

De modo a alcançar um maior crescimento, a *Enron*, que no início se dedicava ao comércio de tubos, passou a desenvolver a sua atividade comercial no gás natural, diversificando assim as suas áreas de negócio. Em 1992, era considerada a maior empresa de comércio de gás natural da América do Norte, sendo este negócio o que mais lucro fornecia (Healy e Palepu, 2003). Do gás natural, passou para o sector das operações de energia elétrica, carvão, aço, entre muitos outros produtos, tornando-se assim em 2001 um conglomerado que dispunha de diferentes serviços na área das energias ao nível internacional (Healy e Palepu, 2003).

Em 2001, foi descoberto que a condição financeira da empresa passava por uma enorme fraude contabilística criativamente planeada (Li, 2010). A *Enron* usou até 2001 centenas de empresas falsas para financiar ou gerir os riscos associados a ativos específicos. Como a *Enron* não queria que nenhuma dívida de financiamento de aquisições ficasse registada, decidiu criar estas falsas empresas, muitas das quais controladas pelos próprios executivos da *Enron* (Healy e Palepu, 2003). A entidade *Chewco* foi uma das várias falsas entidades controladas por um executivo da *Enron*, a qual adquiriu uma participação de um empreendimento conjunto por 383 milhões de dólares, que a *Enron* não quis que ficasse registado no seu balanço. O esquema foi de tal forma montado, que a *Enron* não teve necessidade de consolidar a *Chewco* ou o empreendimento conjunto nas suas

demonstrações financeiras, adquirindo assim o seu interesse sem reconhecer qualquer dívida (Healy e Palepu, 2003). Posto isto, a *Enron* apenas forneceu a mínima informação sobre a sua relação com as falsas entidades. Permitiu também que vários funcionários, incluindo o diretor financeiro, se tornassem parceiros dessas mesmas entidades, pondo em causa as suas funções (Healy e Palepu, 2003).

Adicionalmente, as fraudes cometidas pela *Enron* exigiram conhecimento de regulamentos contabilísticos difíceis e uma certa compreensão das várias maneiras possíveis de contornar as regras. Por consequência, a *Enron* tirou partido e beneficiou com as regras contabilísticas. Apresentou também relatórios fraudulentos que envolveram imensas pessoas com conhecimento dessas mesmas fraudes contabilísticas (Rockness e Rockness, 2005). Na verdade, é evidente a completa falta de padrões éticos por parte de todos os envolvidos (Yallapragada, Roe e Toma, 2012). Tenha-se em conta que, em meados de 2000, o preço das ações da *Enron* era de 90 dólares por ação, descendo drasticamente no final de 2001 para menos de um dólar por ação, o que motivou uma perda de quase 11 mil milhões de dólares (Li, 2010).

A 16 de outubro de 2001, a *Enron* anunciou uma perda de 618 milhões de dólares no terceiro trimestre e acrescentou que o seu património iria ser reduzido em 1,2 mil milhões de dólares. Consequentemente, a SEC abriu um inquérito, solicitando informações à administração da *Enron*. Poucos dias depois a *Enron* notificou a sua auditora, a *Arthur Andersen*, de que havia sido iniciada uma investigação por parte da SEC às práticas de contabilidade financeira da empresa. É sabido que a empresa de auditoria *Arthur Andersen* iniciou uma destituição em massa de documentos associados à *Enron* (Brickey, 2003). De salientar que a auditora *Arthur Anderson* desempenhava dois papéis distintos e de certo modo incompatíveis. Não só era auditora da *Enron*, como também desempenhava papéis de consultora na mesma, o que inevitavelmente originou conflitos de interesses e promoveu a falta de independência na supervisão da gestão da *Enron*, contribuindo também para o seu colapso (Li, 2010). A *Arthur Anderson*, por ter sido culpada de obstrução à justiça, também entrou em declínio após o escândalo da *Enron*, no qual participou ativa e decisivamente.

Também as questões fiscais da *Enron* foram intencionalmente manipuladas. Entre 1996 e 1999, as contas internas da *Enron* apresentaram um lucro de 2,3 mil milhões de dólares; no entanto, para fins de impostos foi alegada uma perda de 3 mil milhões de dólares. Este mesmo esquema fraudulento foi seguido em 2000. Muitas das transações feitas tinham como fim evitar impostos não apenas nos EUA, mas também em outros locais, como a Índia ou a Hungria (Sikka e Hampton, 2005).

Naturalmente, as investigações levadas a cabo para apurar os esquemas da *Enron*, exigiram um enorme investimento financeiro, de tempo e recursos humanos (Brickey, 2003). Dito isto, a *Enron* entrou em falência a 2 de dezembro de 2001 (Li, 2010).

## 5.2 O caso *WorldCom*

A *Enron* foi considerada o maior caso de falência dos Estados Unidos da América, até um ano depois, em 2002, virem a público as fraudes perpetradas pela *WorldCom*. O povo americano percebeu rapidamente que o caso *Enron* não se tratava de um caso isolado (Yallapragada *et al.*, 2012). Rapidamente as atenções, até então concentradas na *Enron*, tornaram a *WorldCom* o palco principal. Fundada em 1979, a *WorldCom* tornou-se a segunda maior companhia no sector das telecomunicações de longa distância nos Estados Unidos (Bonotto, 2010). A sua sede estava localizada no estado do Mississippi.

Nos anos 90, foram feitas várias aquisições e fusões por parte da *WorldCom*. Bonotto (2010, p. 6), com base em Eichenwald (2002), refere que “ao todo foram 65 aquisições no período entre 1991 e 1997, resultando num investimento de aproximadamente 60 mil milhões de dólares”. Porém, a integração de todas essas empresas não foi feita corretamente e houve ainda, por parte da *WorldCom*, uma interpretação errada das leis contabilísticas no momento da preparação das demonstrações financeiras (Bonotto, 2010).

Em 1999, a *WorldCom* viu as suas receitas crescerem lentamente e o valor das ações descer (Elbling, 2015). Segundo Elbling (2015, p.13), “num esforço para aumentar os rendimentos, a *WorldCom* reduziu o montante de dinheiro que possuía num fundo de reservas (para cobrir as dívidas e obrigações que a empresa tinha adquirido) em 2,8 mil milhões de dólares e reconheceu-o indevidamente como rendimentos.” Gastos no valor de cerca de 4 mil milhões de dólares foram também ocultados (Elbling, 2015).

Foi graças ao trabalho de Cynthia Cooper, auditora interna da *WorldCom*, e ao dos seus colegas, que foram descobertas as várias irregularidades contabilísticas cometidas pela *WorldCom* (Bonotto, 2010, *apud* Pelliam, 2002). Após algumas pontas soltas, Cynthia Cooper levou a cabo várias investigações, ao mesmo tempo que a *WorldCom* era investigada pela SEC, descobrindo evidências das fraudes cometidas (Bonotto, 2010, segundo Orey, 2002).

Após serem divulgadas informações relativas às irregularidades ocorridas na contabilidade da *WorldCom*, a mesma pediu proteção contra a falência (Bonotto, 2010). Em julho de 2002 foi decretada a falência da *WorldCom* (Yallapragada *et al.*, 2012).

## 5.3 O caso *Lehman Brothers*

A *Lehman Brothers* foi uma entidade inicialmente criada com o propósito de comercializar produtos secos e algodão. Foi Henry Lehman quem fundou a empresa em 1844 nos Estados Unidos da América (Polito, 2014). Para além destes produtos, a empresa *Lehman Brothers* teve também um papel importante no crescimento da rede ferroviária dos Estados Unidos da América (Polito, 2014). Com a evolução do mercado, foi racional para a empresa entrar na Bolsa de Valores de Nova Iorque. Com esta entrada, a *Lehman Brothers* passou gradualmente da comercialização de produtos secos e algodão para o sector

bancário (Polito, 2014). Como conta Polito (2014), juntamente com a Goldman Sachs, a *Lehman Brothers* ajudou a resolver os problemas de crédito da emergente indústria retalhista norte-americana. A sede da *Lehman Brothers* localizava-se na cidade de Nova Iorque.

Alterar o sector de mercado da comercialização de bens para a banca trouxe algumas mais-valias à empresa e é por isso que “nos anos 60 e 70, seguindo a tendência das indústrias, uma grande expansão aconteceu: a empresa tornou-se um comerciante oficial de títulos da dívida americana e aumentou a sua presença mundial, abrindo escritórios por todo o mundo” (Polito, 2014, p. 27).

Os anos 80 foram marcados pelo incremento das aquisições e fusões empresariais, representando a entidade *Lehman Brothers* um desses casos. O banco foi comprado em 1984 pela *American Express* e posteriormente fundido com a *Shearson* pelo valor de 360 milhões de dólares (Polito, 2014), valor que convertido a preços atuais corresponde a cerca de 761 milhões de euros. No entanto, esta operação iria ser desfeita, ficando a *Lehman Brothers* separada da *Shearson* em 1993 (Polito, 2014).

Até à sua falência em 2008, o Chief Executive Officer (doravante, CEO; Director-Executivo Chefe) do grupo *Lehman Brothers* foi Richard Severin Fuld, um dos nomes mais conhecidos de Wall Street (Bolsa de Valores de Nova Iorque) pela importância que teve na liderança do banco em períodos mais difíceis (Swedberg, 2009). Era conhecido pelos seus colaboradores devido à forma como reagia ao risco. Era um CEO que não tinha medo de expor a sua empresa ao risco e fazia questão de contratar amantes desse risco (Polito, 2014). No entanto, era de esperar que toda essa propensão ao risco trouxesse consequências para o banco, consequências essas que foram visíveis a 15 de setembro de 2008 quando o banco pediu insolvência (Sousa, 2013).

Para entender o que levou o quinto maior banco de investimento do mundo a pedir insolvência, é necessário analisar as suas operações. Segundo Swedberg (2009, p. 15), “em 2005 e 2006, o *Lehman Brothers* era o maior detentor de títulos baseado em altas hipotecas”, representando uma alta percentagem do seu ativo. Segundo Sousa (2013), estes títulos eram altamente inflacionados e não representavam o valor real dos bens, sendo esta uma prática recorrente entre as empresas do mesmo ramo de negócio.

No conjunto destes ativos, encontravam-se essencialmente empréstimos a imobiliárias e particulares para a compra de imóveis, sendo esses imóveis dados como garantia. Seguindo de perto Sousa (2013, p. 18), “quando começou a haver incapacidade para pagar o estipulado no financiamento, aquilo que estava garantido esfumou-se, pois os valores pelos quais os imóveis estavam avaliados eram ultra inflacionados, ou seja, resistiram à redução drástica do valor das garantias”.

Não temendo a ação inspetiva da SEC, Richard Fuld e os seus gestores encontraram uma forma engenhosa de eliminar estes ativos do seu balanço. A *Lehman Brothers* adquiria títulos a outros bancos que posteriormente eram transferidos para a sua sucursal

em Londres (Sousa, 2013). Por sua vez, em Londres, os títulos eram vendidos com a promessa de serem readquiridos mais tarde com um acréscimo no pagamento. O dinheiro recebido com a venda era utilizado para pagar os passivos do banco, mostrando assim demonstrações financeiras mais saudáveis (Sousa, 2013).

Durante 2008, o banco foi apresentando demonstrações financeiras saudáveis, tendo até declarado algumas centenas de milhões de dólares de lucro no primeiro trimestre (Swedberg, 2009). Apesar da fragilidade não conhecida das demonstrações financeiras, e de acordo com Swedberg (2009, p.16), “as três maiores agências de *rating* também aplaudiam a *performance* do banco, como fizeram até ao seu fim. Ainda assim, os rumores de que estavam a cobrir os prejuízos eram bastantes”. No entanto, as suas ações continuaram a cair e em março as perdas chegaram aos 19% (Swedberg, 2009).

A *Lehman Brothers* declarou insolvência a 15 de março de 2008, deixando dívidas no valor de vários mil milhões de euros (Silveira, 2017), milhares de desempregados e uma crise financeira sem precedentes à escala mundial.

Para além de existir uma gestão bastante duvidosa no banco, as auditorias efetuadas nunca revelaram os problemas reais que este enfrentava e uma parte do problema resulta da seguinte premissa: os problemas eram omitidos porque os auditores apenas exigiam a mínima informação para analisar (Sousa, 2013). De acordo com Sousa (2013), foram apontadas diversas falhas à auditoria, entre elas: a duvidosa conduta dos membros da administração; o facto de não terem alertado para a falta de rigor nas contas do banco e a falta de interesse por parte dos auditores relativamente às operações *off-balance sheet*.

## 6 | CONCLUSÃO

Este trabalho pretendeu dar a conhecer três dos maiores escândalos financeiros ocorridos nos Estados Unidos da América. Com recurso a uma revisão da literatura, o *paper* possibilitou sensibilizar os atuais e futuros profissionais na área da gestão, contabilidade e auditoria a atuarem de acordo com as regras e as normas existentes em prol de um crescimento saudável das empresas.

Foram abordadas as principais causas dos escândalos financeiros ocorridos na *Enron*, *WorldCom* e *Lehman Brothers*. Foi também analisada e discutida a importância dos administradores e auditores nas empresas, a ética presente no exercício das suas funções e o principal organismo e lei reguladora dos mercados de valores norte-americanos.

A principal conclusão a retirar deste trabalho respeita à constatação da ausência de ética e de profissionalismo existente no exercício de funções dos mais importantes membros das empresas em apreço. É por isso possível afirmar que, apesar das leis existentes e da regular inspeção por parte da SEC, existem ainda bastantes incumprimentos da lei e bastantes casos de fraudes comprovadas. Se a ética puder ser considerada a parte da filosofia que trata do bem e do mal, das normas morais, dos juízos de valor (morais) e que

faz uma reflexão sobre este conjunto (Russ, 2000), então outra conclusão pode extrair-se desta pesquisa: de um ponto de vista filosófico, os membros mais poderosos destas corporações agiram moralmente mal e de uma forma errada para a vida humana.

Espera-se que o vertente trabalho, por um lado, ajude os atuais e futuros profissionais a tomarem melhores decisões, decisões estas baseadas nos seus conhecimentos e nos padrões éticos e deontológicos das suas profissões e, por outro, os alerte para a importância social das suas condutas tendo em vista o bem-comum.

Para o futuro, considera-se que seria útil avaliar o conhecimento empírico que os estudantes da área de ciências empresariais possuem sobre os contornos principais dos esquemas fraudulentos aqui trazidos a lume, bem como ampliar a análise a escândalos financeiros de índole nacional.

## REFERÊNCIAS

Bentham, J. (1834), *Deontology; or, the Science of Morality* [arranged and edited by John Bowring] (vol. I). London and Edinburgh: Longman, Rees, Orme, Browne, Green, and Longman; William Tait.

Bonotto, P. V. (2010), *As Fraudes Contábeis da Enron e WorldCom e seus Efeitos nos Estados Unidos*. Porto Alegre, Brasil: Universidade Federal do Rio Grande do Sul; Faculdade de Ciências Económicas. Trabalho de conclusão do curso de Ciências Contábeis.

Brickey, K. F. (2003), "From Enron to WorldCom and beyond: life and crime after Sarbanes-Oxley". *Washington University Law Review* 81(2), pp. 357-401.

Carneiro, S. (2013), *Quais os Atributos que um Auditor Interno deve ter*. Porto: Instituto Politécnico do Porto; Instituto Superior de Contabilidade e Administração do Porto. Dissertação de Mestrado em Auditoria.

Doty, J. R. (1992), "The role of Securities and Exchange Commission in an internationalized marketplace". *Fordham Law Review* 60(6), pp 77-90.

Eichenwald, K. (2002), "For WorldCom, acquisitions were behind its rise and fall". *New York Times*, p. A-1.

Elbling, P. (2015), *Fraude e as suas Implicações em Auditoria*. Lisboa: Instituto Politécnico de Lisboa; Instituto Superior de Contabilidade e Administração de Lisboa. Dissertação de Mestrado em Auditoria.

Ferreira, R. F. (1997). *Gestão, Contabilidade e Fiscalidade*. Lisboa: Editorial Notícias.

Ferreira, R. F. (2007), "A ética (na gestão)". *Contabilidade e Gestão: Portuguese Journal of Accounting and Management* 4, pp. 5-15.

Fonseca, A. (2016), *O Papel da Auditoria na Promoção da Accountability – o Caso das Instituições de Ensino Superior Público*. Coimbra: Universidade de Coimbra; Faculdade de Economia. Dissertação de Mestrado em Contabilidade e Finanças.

Gonçalves, C. (2009), *SOX – Sarbanes Oxley Act – o Desenvolvimento e Impacto nas Organizações*. Lisboa: Instituto Universitário de Lisboa; Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa. Dissertação de Mestrado em Gestão.

Gonçalves, C., Gonçalves, G. e Sequeira, L. (2014), *A Profissão de Técnico Oficial de Contas – Enquadramento Normativo*. Porto: Vida Económica.

Healy, P. M. e Palepu, K. G. (2003), “The fall of Enron”. *Journal of Economic Perspectives* 17(2), pp. 3-26.

Li, Y. (2010), “The case analysis of the scandal of Enron”. *International Journal of Business and Management* 5(10), pp. 37-41.

Miah, M., Hossen, M. e Noor, A. (2015), “The role of Securities and Exchange Commission (SEC) to ensure good governance in corporate sector: the Bangladesh perspective”. *Jagannath University Journal of Business Studies* 2, pp. 1-14.

Miranda, A., Almeida, D. e Gonçalves, M. (2017), “Exames de avaliação profissional de admissão à Ordem dos Contabilistas Certificados: matérias estatutárias e deontológicas (2013-2016)”. *Revista Portuguesa de Contabilidade* 26, pp. 285-308.

Orey, M. (2002), “Carrer journal: WorldCom-inspired ‘Whistle-Blower’ law has weaknesses”. *Wall Street Journal*, p. B-1.

Pelliam, S. (2002), “Questioning the books: WorldCom memos suggest plan to bury financial misstatements.” *Wall Street Journal*, p. A-8.

Pinto, L. (2014), *Ética e Responsabilidade Social das Empresas Cotadas da Euronext Lisboa (2008-2012)*. Lisboa: Instituto Politécnico de Lisboa; Instituto Superior de Contabilidade e Administração de Lisboa. Dissertação de Mestrado em Contabilidade.

Polito, R. (2014), *The Bankruptcy of Lehman Brothers*. Lisboa: ISCTE Business School. Dissertação de Mestrado em Economia.

Rockness, H. e Rockness, J. (2005), “Legislated ethics: from Enron to Sarbanes-Oxley, the impact on corporate America”. *Journal of Business Ethics* 57, pp. 31-54

Russ, J. (2000), *Dicionário de Filosofia: Conceitos, Filósofos e 1850 Citações*. Tradução de António Maia da Rocha. Lisboa: Didáctica Editora.

Sikka, P. e Hampton, M. P. (2005), “The role of accountancy firms in tax avoidance: some evidence and issues”. *Accounting Forum* 29(3), pp. 325-343.

Silveira, T. (2017), “Créditos do Lehman Brothers ascenderam a 1 221 660 milhões”. *Vida Económica* (27 Jan.), p. 4.

Sousa, J. (2013), *Questões Relacionadas com a Informação – Paralelismo com o Caso Lehman Brothers*. Porto: Universidade Católica Portuguesa; Faculdade de Direito. Dissertação de Mestrado de Direito e Gestão.

Souza, M. e Figueiredo, M. (2008), "A lei Sarbanes-Oxley e a sua importância para as companhias abertas brasileiras a partir do ano de 2004". *Pensar Contábil* (10)42, pp 31-35.

Swedberg, R. (2009), "The structure of confidence and the collapse of Lehman Brothers". In Lounsbury, M. e Hirsch, P. M. (2010), *Markets on Trial: The Economic Sociology of the U.S. Financial Crisis* (pp. 71-114). Bingley: Emerald Group Publishing Limited.

Yallapragada, R. R., Roe, C. W. e Toma, A. G. (2012). "Accounting fraud, and white-collar crimes in the United States". *Journal of Business Case Studies* 8(2), pp. 187-192.

# LA ESTRUCTURA DE LA REVOLUCIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SOCRÁTICO, Y SU RELACIÓN CON LOS PARADIGMAS DE LA CONTABILIDAD, Y EL TRANSHUMANISMO, EN LA ERA DE LA 4ª REVOLUCIÓN

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Abel Maria Cano Morales**

Doctor en administración pública.  
Docente, investigador de la Universidad de Medellín, Líder del Grupo de Investigación Contables y Gestión Pública GIIP. Certification en Norma's. The Institute of Internal Auditors de Londres. Conferenciante Nacional e Internacional. Medellín, Antioquia. Colombia  
<https://orcid.org/0000-0002-5141-2756>  
<http://www.researcherid.com/rid/J-3813-2016>  
<https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=mTKtsd8AAAAJ>

presentar nuestra propuesta para llevar a cabo procesos de revolución de la ciencia contable y de la investigación contable. Igualmente, procuraremos tener una visión clara de cuanto y cómo ha evolucionado la disciplina contable a través de los tiempos en nuestro país y cuáles son los procesos actuales que se vienen dando para lograr que se dinamice la actividad científica contable.

**PALABRAS CLAVE:** Teoría Disciplinar, Paradigmas, Transhumanismo, Ciencia Contable, Investigación Contable, Pensamiento Socrático.

**RESUMEN:** Mediante este acápite se pretende demostrar los principales enfoques recientes acerca de la teoría disciplinar contable, de su proceso de fundamentación por medio de los paradigmas contables y su propuesta para el desarrollo de una nueva revolución científica contable, en la era de la 4ª Revolución en relación con el transhumanismo, todo ello con el propósito presentar nuestro punto de vista desde la analogía, hasta los diversos argumentos sobre el desarrollo de la ciencia contable, de manera se pueda constatar si son pertinentes o no, con el propósito de

### THE DISCIPLINARY ACCOUNTING THEORY, THE PARADIGMS OF ACCOUNTING, AND ITS RELATIONSHIP WITH TRANSHUMANISM, IN THE ERA OF THE 4TH REVOLUTION

**ABSTRACT:** Through this section it is intended to demonstrate the main recent approaches about the accounting disciplinary theory, its foundation process through accounting paradigms and its proposal for the development of a new accounting scientific revolution, in the era of the 4th Revolution in relation with transhumanism, all with the purpose of

presenting our point of view from the analogy, to the various arguments on the development of accounting science, in a way that it can be verified if they are relevant or not, with the purpose of presenting our proposal to carry carried out processes of revolution in accounting science and accounting research. Likewise, we will try to have a clear vision of how much and how the accounting discipline has evolved over time in our country and what are the current processes that are taking place to achieve a dynamic accounting scientific activity.

**KEYWORDS:** Disciplinary Theory, Paradigms, Transhumanism, Accounting Science, Accounting Research, Socratic Thought.

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo de la investigación sobre los principales enfoques recientes acerca de la teoría disciplinar contable, y de su proceso de fundamentación por medio de los paradigmas contables, y haciendo referencia a Hernández Sampieri et al. (2019), quien define a la investigación como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o un problema.

Razón está que nos lleva al planteamiento de un diseño sistemático, el cual inicio con la recolección, análisis y la presentación de datos, informacion, libros, ensayos y conclusiones relativos los planteamientos sobre la cientificidad de la contabilidad y sus principales perfeccionamientos espitemologicos en torno a los paradignas contables y las reflexiones que sobre la matriz disciplinar de la contabilidad desarrollo (Kuhn, 1981), los cuales estan en contraste con la teoría de la revolucion cientifica, para ello nos apoyamos en el planteamiento que en lo pertinente del análisis y la presentación de datos y conclusiones relativos a una situación específica, se debe contar con un proceso metodologico argumentado, que en terminos generales es lo que hace un adecuado sistema contable.

Cabe mencionar que, en una investigación, se consideran dos tipos en función de sus objetivos, a saber: 1) la investigación académica o investigación disciplinar contable, aborda temas relacionados con conceptos, constructos y/o teorías, que van más allá de esas oportunidades o esos problemas que vislumbra una organización en determinados espacios y tiempos y 2) la investigación profesional, busca dar solución a problemáticas de corto plazo, dada la situación e implicaciones que conlleva para la gestión de una empresa. Si bien se establece esta diferencia, haciendo énfasis en los objetivos perseguidos, la rigurosidad del método, tanto para aportar a la disciplina, como para resolver situaciones organizacionales y/o identificar oportunidades en los nuevos plateamientos contables (Arellano, 2001).

Por lo tanto y en relación con el proceso que se desarrolló para alcanzar los objetivos propuestos, tenemos que mencionar que, a partir de allí, exhibiremos una revisión de los planteamientos de las diversas tesis y argumentaciones de los autores estudiados, partiendo inicialmente en la revisión de la tesis de las escuelas de pensamiento contable y el desarrollo científico de la contabilidad, así mismo el estudio de sus principales

exponentes e integrantes que consideran que la investigación contable no ha tenido el desarrollo necesario en nuestro medio para satisfacer las necesidades de la sociedad y de los entes económicos, ni ha contado con el apoyo suficiente por parte del estado, para lograr un verdadero estatus científico de la contabilidad y de sus doctrinas y propuestas epistemológicas.

Por otra parte, haremos alusión a los principales exponentes de las escuelas de pensamiento contable más relevantes, obviamente resaltando el magnifico trabajo que han desarrollado todas las escuelas a lo largo de la historia del desarrollo de la contabilidad en el mundo, y en especial en la generación de los nuevos paradigmas contables.

Tomando en cuenta la realidad y en especial la realidad contable, podemos visionar que el ser humano, requiere de la realidad y de la interpretación óptica humana, de la cual se desprenden los nuevos lineamientos mundiales, tales como el transhumanismo, el globalismo, el progresismo y el cosmopolitismo, pues bajo estos nuevos preceptos podemos decir que la contabilidad ofrece una serie de procesos que le permiten a los entes económicos a través del sistema de información más completo que existe actualmente, y que denominamos contabilidad, que a su vez permite diseñar construir nuevos modelos interpretativos, denominados paradigmas, donde lo interdisciplinar y lo transdisciplinar encuentran el nuevo asidero, el cual desde un contexto ontológico, no ha sido lo suficientemente explorado en las ciencias sociales, experimentales, humanas o facticas y que puede generar un campo muy prolífico para la investigación y el desarrollo científico de la contabilidad.

Finalmente haremos un recorrido por los principales logros obtenidos por los eruditos en el proceso de científicidad de la contabilidad, sobre la base de un sustento teórico basado en autores como (Belkaoui, 1991), (García-Casella, 1997), (Kuhn, 1981), y (Mattessich, 2003), entre otros, recurriendo a la hermenéutica, y la revisión, documental del material consultado sobre las reflexiones de algunos de los autores citados en este texto, y de expertos en el tema estudiado, pero analizando en este primer artículo de una serie de artículos que esperamos publicar desarrollando todas las relaciones existentes entre la ciencia disciplinar contable con el transhumanismo, en un segundo artículo presentaremos la analogía de la teoría disciplinar contable en relación con el progresismo, en un tercer artículo, estaremos desarrollando la analogía de la teoría disciplinar contable en relación con el globalismo, y en un cuarto artículo estaremos desarrollando la analogía de la teoría disciplinar contable en relación con el cosmopolitismo, para terminar con esta serie posturas políticas y sus relaciones con un tema tan importante como lo es la teoría disciplinar contable, vista desde el desarrollo de la 4ª revolución Industrial y sus aportes más significativos.

## METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación fue desarrollada bajo una orientación cualitativa, teniendo en cuenta las representaciones exegéticas de la investigación en contabilidad y en ciencias económicas propuesta por (Ryan, Scapens, & W. & Theobald, 2002), quienes plantean un método analítico con un enfoque descriptivo y explicativo, donde las condiciones y factores profesionales se reseñan a través de la recolección de datos y la aplicación de entrevistas y encuestas estructuradas o semi-estructuradas, con el fin de argüir dialogicamente los hallazgos con autores y entre investigadores, que ya han tratado esta problemática. No obstante, es preciso aludir que, el proceso de análisis utilizado, pretendía vislumbrar las lógicas de pensamiento que guían las acciones sociales y experimentan la dimensión incluyente e intrínseca de la realidad social como origen del conocimiento, según lo planteado por (Galeano, 2016).

Por otra parte, se pretende que la contabilidad sea una ciencia y no una técnica. En la última década del siglo XX, y las dos décadas del siglo XXI, se viene notando un ligero cambio en cuanto a las construcciones teóricas contables, las cual han tenido continuidad por parte de los investigadores y de los eruditos de la contabilidad, quienes plantean una corriente de pensamiento que permite establecer la visión de la contabilidad como saber seudocientífico que se dinamiza y se transforma de acuerdo con el contexto en que interactúe.

Es decir que se nota la existencia de una contabilidad financiera, una contabilidad de gestión, una contabilidad forense, una contabilidad dinámica, una contabilidad creativa, una contabilidad fiscalista, entre otras, pero no se puede asegurar que exista una contabilidad científica. Pero deberíamos preguntarnos ¿Acaso existe una economía científica?, o una ¿ingeniería científica?, lo que sí sabemos es que producto del arduo trabajo de investigadores tales como, (García-Casella, 1997), (Mattessich, 2003), y (Belkaoui, 1991) entre otros, quienes plantean la existencia de diferentes corrientes, escuelas, o visiones sobre la teoría contable que ayudan a que el pensamiento contable sea cada vez más depurado con la ayuda de los diferentes pensadores actuales.

Inicialmente, se presentará la postura de la ciencia disciplinar contable, para ello estableceremos mediante una breve descripción, de que se entiende por teoría disciplinar contable, con el fin de ir aterrizando el proceso metodológico, de manera que se pueda llegar a hablar de una ciencia contable, a partir de los paradigmas desarrollados inicialmente por (Kuhn, 1981), y continuada por los grandes pensadores contables.

Por otra parte, haciendo equivalencia entre el difusionismo que corresponde a una explicación por contaminación, por contacto, a veces nacionalista, a veces partidista. Ya que, si hay diferencias en un grupo que considera la unidad como el máximo valor, en aquel momento sobrevienen errores, que le son adjudicados a la infiltración de algún otro, un espía, induciéndonos a la comparación compartida del arte, que en palabras de (Lévi-

Strauss, 1999. Digitalización a partir de la edición Carrera y cultura.), nos trata de decir al comenzar a considerar el desdoblamiento de la representación es que no perdamos la orientación esencial de la búsqueda, lo que se convierte en una tendencia que genera mitos o paradigmas.

Uno de los mitos más relevantes es el mito de la caverna de Platón, otro es el mito de la Atlántida, este último lo aprovecha Platón, como una alegoría para originar un tipo de organización social, la que le sirvió de contraste para criticar la de Atenas. No obstante, se considera que sus funciones no son alegóricas sino explicativas, donde importa más la pregunta ¿de dónde procede tal o cual cosa? Desde donde se afirma que el origen no explica nada, sino más bien es una manera de desviar la reflexión a partir del donde debe apoyarse, ¿qué significa, que funciones desempeña?, hasta llegar finalmente al planteamiento de un problema secundario que se refiere al ¿Dónde comenzó?

Para entender mejor esta analogía, podemos citar a Marx, quien no se pone a explicar el capitalismo arrancando por el dónde comenzó, lo que le interesa en realidad, es el cómo funciona y cuáles son las leyes que lo validan. La pregunta por la cual pudo haber sido una acumulación originaria la explica por allá en uno de los últimos capítulos del primer tomo, y no pretende ser explicativa de un sitio donde comenzó, sino la consideración de cómo pudieron darse de manera independiente, los tres elementos necesarios a saber: una población libre de toda dependencia y toda propiedad (una fuerza de trabajo que tenga que venderse), un mercado, y una acumulación de los medios de producción en manos de un grupo, que producen el capitalismo si se combinan. Es decir que para Marx el origen no es el problema, sino que el problema es el funcionamiento y las leyes que lo rigen.

A partir de ello, podemos afirmar que a la contabilidad, le interesa es que significa y cuál es su necesidad, como funciona, es decir explicarse a sí misma, como se relaciona el fenómeno de la información en una sociedad primitiva, pues es de allí de donde podemos aprender mucho sobre nuestra sociedad, en relación con las demás instancias, la vida social, con la organización de la familia, con la forma de la producción, con el pensamiento sobre el universo y con la forma como se comunica la información. Pero es aquí donde debemos citar nuevamente a (Lévi-Strauss, 1999. Digitalización a partir de la edición Carrera y cultura.), que introduce el dualismo, las contradicciones, los sistemas de oposiciones, los sistemas binarios de los caduceo, los cuales podemos formular así. “El estilo Caduceo nos confronta con toda una serie de complejidades, los cuales derivan en los Paradigmas.

Este primer propósito se logró, mediante el análisis a la obra de (Kuhn, 1981), de la cual se derivó un esquema mental, que nos permite resumir y visualizar fluidamente la obra de este importante autor. A continuación, presentaremos el mapa mental, y posteriormente se dará una explicación de cada concepto en particular. (Ver figura No.1. Estructura de las revoluciones científicas de Kuhn).

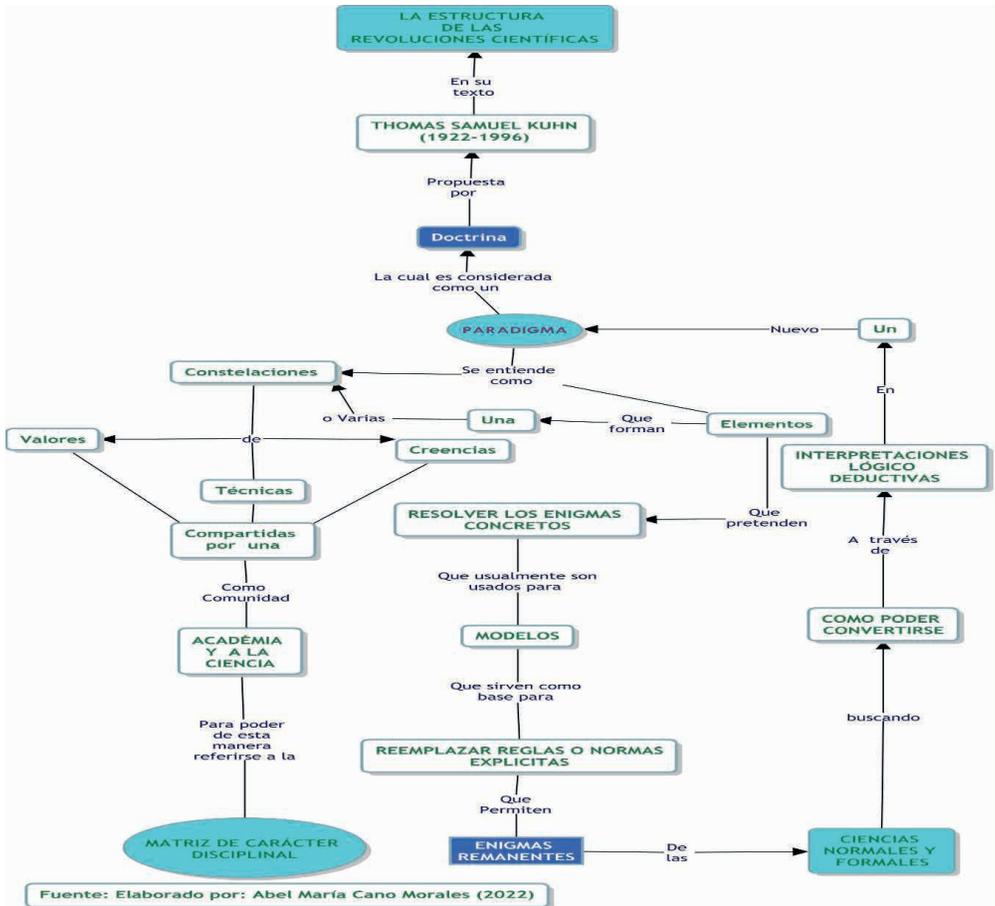


Figura No.1. Estructura de las revoluciones científicas según Kuhn.

Fuente: Elaboración Propia Cano M.A. 2022.

Como podemos apreciar, para interpretar este mentefacto o mapa mental de la estructura de las revoluciones científicas planteadas por (Kuhn, 1981), debemos hacer la lectura de abajo hacia arriba, o viceversa de arriba hacia abajo, pues depende de lo que queramos interpretar primero, por lo tanto si nos interesa inicialmente entender el contexto en que se desarrolló la obra en torno a la explicación de lo que es un paradigma en función de la estructura de las revoluciones científicas lo hacemos de arriba hacia abajo, si por el contrario queremos saber si las ciencias normales y formales, contrastadas con los enigmas remanentes y la matriz de carácter disciplinal en torno a como se crea puede proponer un paradigma, entonces iniciaremos la explicación de abajo hacia arriba.

Ahora procederemos a hacer la interpretación de arriba hacia abajo, pues el resultado es el mismo, pero la forma de leerlo es diferente, procedemos a partir de la estructura de las revoluciones científicas, escrito por Thomas Samuel Kuhn, quien propone el análisis desde

la doctrina, la cual la considera como un paradigma, el cual se interpreta o entiende como las constelaciones, y los elementos que la conforman, estas constelaciones, surgen de los valores, las técnicas, las creencias entre otros, las cuales al ser compartidas por una comunidad académica y científica la refieren como la matriz de carácter disciplinal, por otra parte, los elementos pretenden entre otras cosas, resolver los enigmas concretos, que usualmente se usan como modelos, que sirven para reemplazar reglas o normas explícitas, las cuales permiten el surgimiento de los enigmas remanentes, los cuales dan origen a las ciencias normales y formales, pretendiendo entre otras la posibilidad de convertirse a través de interpretaciones lógico deductivas en un paradigma, que finalmente puede ser modelado, en términos del proceso de enseñanza-aprendizaje de la contabilidad, con el fin de desarrollar la teoría disciplinar contable, los paradigmas de la contabilidad, y su relación actual y permanente con el transhumanismo, el globalismo, el progresismo y el cosmopolitismo, en la era de la 4ª revolución.

Por otra parte, daremos lecciones para poder comprender la interpretación, de las revoluciones científicas, bajo una óptica diferente a las interpretaciones o lecturas anteriores, para ello seguiremos la metodología propuesta de la siguiente manera, para Kuhn, las ciencias normales y formales, surgen de una serie de enigmas remanentes, que permiten el reemplazo de reglas o normas explícitas, que tienden a la generación de modelos, que permiten o plantean soluciones a los enigmas concretos con el fin de resolverlos, y bajo la pretensión de que con una serie de elementos, que forman una o varias constelaciones fundamentadas en valores, técnicas y creencias, las cuales la ser compartidas por una comunidad académica y científica, puedan referirse a la interpretación de la matriz de carácter disciplinal, y cuyo propósito integral es que como ciencias normales o formales, se puedan convertir a través de interpretaciones lógico deductivas en un nuevo paradigma, la cual posteriormente puede llegar a ser considerada como doctrina, este enfoque que fue propuesto por (Kuhn, 1981), en su texto la estructura de las revoluciones científicas, son las que dan origen a los paradigmas contables que conocemos actualmente.

Por otra parte, es preciso traer a colación a Sócrates, para poder entender un poco mejor el desarrollo educativo de los contadores públicos del presente, de manera que se desempeñen tanto en la actualidad, de la misma manera que lo harían en el futuro, pues se trata de acudir a la fundamentación, por tanto, que el método socrático, fue enfocado hacia el estar al tanto de los detalles, en especial a lo que tiene que ver inicialmente con todas las normas éticas y generales del comportamiento social, el bien universal, y el conocimiento razonado, además del desarrollo de la ciencia como parte de una unidad, que, si se destroza, tiende a echar abajo todo a su paso. Es por ello por lo que hay que recordar en la obra no escrita de (Sócrates, 470 A.C.), es que predicaba en torno al conocimiento, pues partía de la premisa de conócete a ti mismo, y luego conoce a los demás, bajo este primer paradigma del conocimiento de sí mismo, cuya principal fuente es la virtud, puesto comenzaba por sembrar la duda, de allí su famosa frase *“Yo solo sé que no sé nada”*. Ya

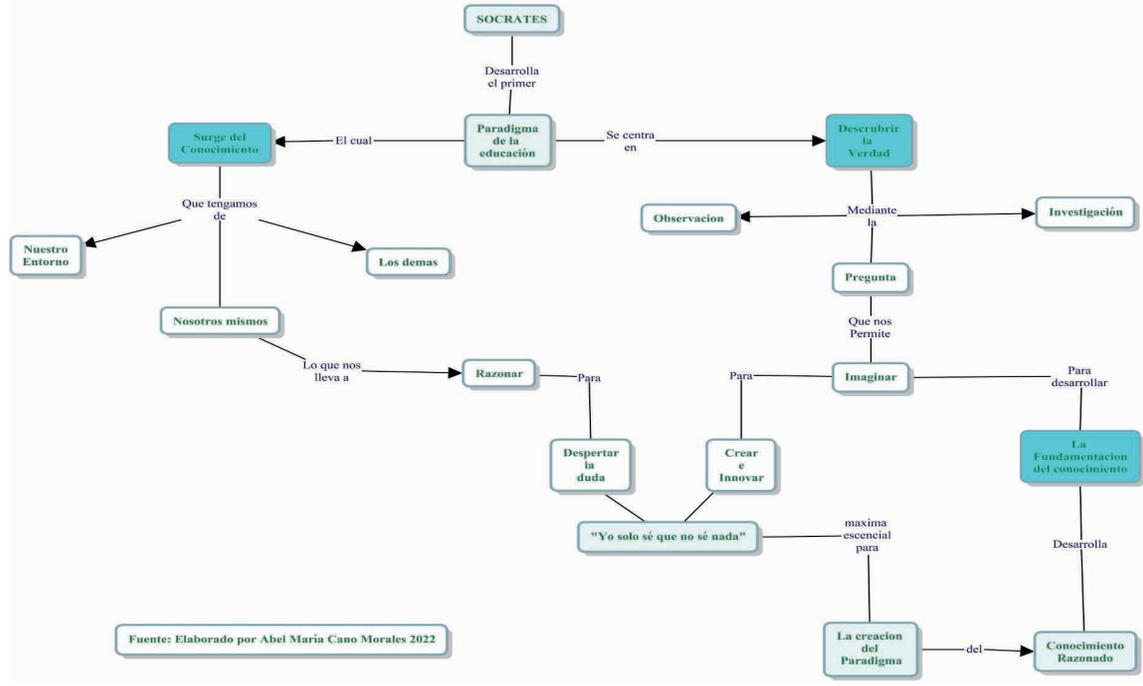
que cuando nos preguntamos del porqué, el para que, el cuándo, el cómo, el con qué, ponemos a nuestra imaginación a razonar, y a entender que el conocimiento es tan amplio que no conoce fronteras, tal y como pasa con la contabilidad en su esencia pura, que es una sola en el mundo y que cada uno la interpreta según su conocimiento, y su forma de aplicarla de acuerdo con sus propias necesidades.

Sobra mencionar que el método socrático, es conocido universalmente debido a que antepone la virtud como el principal propósito para descubrir la verdad, y lo hace a través de la pregunta, de la investigación, de la observación, o incluso realizando preguntas cáusticas con el fin buscar que el discente, pueda lograr un entendimiento amplio y pleno de esa verdad que se está buscando, ello aplica en un todo para la fundamentación del contador.

En este orden de ideas, se puede afirmar que si la formación contable fuese cimentada bajo los preceptos de la escuela socrática, (Sócrates, 470 A.C.), quien expresaba *“Conócete a ti mismo”* concepto esencial para que el profesional contable actual antes de empezar a seguir o a dar instrucciones, se debe canalizar primero a partir de sus propias reflexiones internas, alrededor de su propio juicio, para luego comprender el conocimiento que lleva a que el comportamiento de su equipo de trabajo sea el adecuado para el buen desarrollo del proceso y agudeza en la toma de decisiones. Lo que lleva al descubrimiento de las contradicciones que permiten desechar el conocimiento aparente, y la inquietud en que ello sume al entendimiento, estimula a pensar en busca de la verdad auténtica, para determinar cuál es el camino que se debe seguir.

Procederemos a través de un mentefacto, o mapa mental, dar un resumen de la orientación socrática en torno al desarrollo de los paradigmas y la fundamentación como paradigma esencial en el desarrollo del conocimiento, partiendo desde lo complejo y llegando a la simplificación del conocimiento razonado, de manera que, no se requiere de expertos para poder interpretar los nuevos paradigmas contables. (Ver Figura No. 2. Desarrollo del pensamiento Socrático, de los paradigmas de la fundamentación y el conocimiento razonado).

Desarrollo del pensamiento Socrático, de los paradigmas de la fundamentación y el conocimiento razonado



Fuente: Elaborado por Abel Maria Cano Morales 2022

Figura No. 2. Desarrollo del pensamiento Socrático, de los paradigmas de la fundamentación y el conocimiento razonado.

Fuente: Elaboración Propia Cano M.A. 2022.

Por lo tanto y según la figura No.2, se puede afirmar que (Sócrates, 470 A.C.), fue un gran líder, pues enseñaba con el ejemplo, ya que a través de la pregunta lograba que sus estudiantes obtuvieran mediante su propia lógica, la comprensión de la complejidad de la verdad, es decir que Sócrates haciendo alusión a la profesión de su madre, que era partera, imaginaba que estaba ayudando a sus discípulos a dar a luz, o por lo menos a través de la mayéutica, él intentaba que sus estudiantes salieran de la oscuridad por sus propios medios, y lograsen ver la luz al final del túnel, donde la noción general del bien estaba determinada por la confrontación de casos particulares e imaginados mediante la inducción de casos prácticos que se pudiesen resolver, pero con la firme convicción de aprovechar al máximo el pensamiento, para luego dividir los conceptos en géneros y especies mediante la enunciación para así dar pie al conocimiento razonado.

Por lo tanto, este artículo, pretende desde la mirada a los principios filosóficos de (Sócrates, 470 A.C.), quien pregonaba que “Las malas acciones se deben únicamente a la ignorancia y no hay nadie que sea malo por su propia voluntad”, lo que establece que las malas interpretaciones que a veces le dan los contadores a la contabilidad y el poco entendimiento de los paradigmas contables, son los que los llevan a generar conocimiento

razonado e información fidedigna, para una adecuada toma de decisiones gerenciales dentro de las organizaciones, es decir que la inadecuada formación de los actuales contadores, se debe más a la falta de fundamentación, y se presentan más por el simple desconocimiento de los efectos, y las causas, que en la interpretación de la normativa no fueron analizadas en su momento, para hacerlas previsibles o no, con un panorama aproximado que minimice una mala decisión.

En ese proceso de comprender la fundamentación, traeremos a colación una de las frases más famosas de (Sócrates, 470 A.C.). –*Solo hay un bien: el conocimiento. Solo hay un mal: la ignorancia*– Consultado en (Víctor Moreno, María E. Ramírez, Cristian de la Oliva, Estrella Moreno y otros, 2014).

No obstante, los últimos siglos se han caracterizado por la formación de profesionales, a cargo de otros profesionales, que no saben ni siquiera ellos mismos que no saben, y aun así se dedican a la enseñanza, dejando de lado el aprendizaje, y aún más, la enseñanza-aprendizaje, es decir estamos viviendo en medio de un conocimiento distorsionado, pues hay quienes se preguntan dónde está el conocimiento verdadero, ya que cada quien lo interpreta a su libre albedrío, sin tomar en cuenta la opinión del otro, es decir que los profesores deberían ofrecer a sus discentes, una nueva visión, es decir una nueva manera de ver las cosas, de ver el mundo cambiante y entenderlo, para poder transformarlo.

Es decir que la educación debe cambiar, no debe seguir siendo un proceso de recepción de conocimiento por parte del discente, sino un permanente diálogo entre el profesor y sus alumnos, entendiendo que la educación verdadera debe ser interpretativa, propositiva e innovadora en el día a día.

Es por ello por lo que todas aquellas disciplinas que han sido forjadas a lo largo de la historia, entre ellas la contaduría pública, la economía, y el derecho entre otras, tienen que armarse y reestructurarse con las herramientas y paradigmas del conocimiento razonado, para evitar que se caiga en el utilitarismo y en el reduccionismo, por parte de aquellos que efectivamente desvirtúan y empobrecen la capacidad generadora e innovadora del conocimiento.

Otro de los grandes filósofos, que hacen un aporte al desarrollo de la educación, en pro del conocimiento razonado, es Aristóteles, consultado en. (Aubenque, 2008), a quien interpretamos en términos de una de sus frases célebres, la cual citamos a continuación, “La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica”, donde cómo se puede analizar, Aristóteles, se encauza en la reflexión y el sentimiento, mediante tres valores en particular, la hospitalidad, la amistad, y la reciprocidad, situación que le permitió conocer en profundidad la auto reflexión y el manejo de las emociones de sus discentes, con el fin de orientarlos hacia el logro de los objetivos sin que estos advirtieran de forma intrusiva el pensamiento aristotélico, pero dejando como ideal del pensar por sí mismo no requiere de ninguna originalidad, Yo pienso por mí mismo un teorema de la geometría cuando puede ser demostrado; es allí donde

adquiere relieve la contabilidad, pues es la encargada de demostrar su propia identidad y su capacidad para generar información que puede ser demostrada y contrastada con la realidad, es decir se aparta del dogmatismo.

Por lo tanto, y a partir del razonamiento de las frases célebres, de Aristóteles, las que nos proponen un tipo de pensamiento, que debe ser razonado desde la evidencia, tal y como sucede en la contabilidad, es por esto que, nos lleva a pensar que el Contador debe aplicar todos los medios internos y externos, con el propósito de poder alcanzar los objetivos en la organización, aun así, puede desechar la forma de aplicación de estas, y es allí donde la organización se pierde en el tiempo y el espacio, ya sea por falta de voluntad o por ignorancia. Si no se practica el conocimiento no lograremos dominarlo, y ser consecuentes con el conocimiento razonado.

En integridad del conocimiento razonado el Contador que cree saberlo todo es considerado un indocto, porque tiende a aseverar todo sin razonarlo y confecciona de buenas a primeras, en cambio el Contador que duda de sus disposiciones y recapacita sobre ellas antes de proponerla para su ejecución, es el que posee una conciencia bastante amplia, para llevar por el mejor camino a la organización, de manera que esta logre éxito.

Es por ello por lo que el Contador debe ser una persona racional, emocional y reflexiva que con su misticismo pueda comprobar y avizorar las perspectivas futuras que pueden presentarse en el ente económico, sin declinar el proceso mediante el cual la contabilidad, debe compaginarse con la economía de mercado y la empatía por el ser humano, siendo esta premisa fundamental para que el Contador se instituya como entidad socioeconómica en las organizaciones y el medio económico. De allí la frase “El ignorante afirma, el sabio duda y reflexiona”. Expuesto por Aristóteles, consultado en (Aubenque, 2008).

No obstante, es preciso que el contador le coloque todo el amor y el máximo interés a lo que hace, de manera que los resultados sean óptimos y fácilmente verificables, ya como es bien sabido la indiferencia es el enemigo número uno de los equipos de alto desempeño en las organizaciones, que por su naturaleza misma son un conjunto de pensamientos, estructuras y paradigmas que razonan de forma individual para generar una perspectiva única o multipolar según lo que requiera la organización, es allí donde el contador debe asumir un papel de líder, que direcciona eficientemente los pensamientos más intrínsecos e individuales y los relaciona como un todo divisible entre sus partes sin perder la esencia que cada empleado o unidad de negocio aporta a la estrategia que se desea llevar a cabo. Decía Aristóteles consultado en (Aubenque, 2008). “El placer de trabajar logra la perfección en el trabajo”.

## **DESARROLLO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

En este apartado, se hará la exposición de la escuela empírica de la contabilidad, al igual se tratará de determinar la forma como se relacionan con el transhumanismo,

analizando la doctrina y los lineamientos que han permitido que la formación del contador en América latina, de manera que propenda por el desarrollo de la cientificidad contable y del razonamiento crítico e innovador de los profesionales de esta área específica.

Iniciaremos con la exposición de la escuela empírica, que fue la que le dio origen al saber en contabilidad, pero dejó de lado el saber ser del contador.

Escuela empírica: surge a raíz del desarrollo de la profesión de contador, y predomina la práctica, tiene su origen en dos vertientes a saber: el primero conocido como vertiente de transferencia, se le llama así debido a que no crea nuevos conocimientos, sino que se adapta a la producción extranjera y la adopta para su desempeño profesional, y la segunda denominada vertiente de verificación, ya que es la encargada de la verificación de las prácticas contables que están en uso, para tomarlas y hacerlas evidentes en el proceso de sistematización contable. Cabe anotar que también maneja un concepto de investigación de carácter positivo.

Se caracteriza porque tradicionalmente tiende a definir la contabilidad como “el lenguaje de los negocios” por el hecho de ser una actividad al interior del ente económico, encargada de identificar, medir y comunicar la información económico – financiera para la protección del patrimonio (enfoque jurídico), ya para la toma de decisiones (enfoque administrativo), o para justificación científica (enfoque formalizador).

A continuación, se presenta un mapa conceptual que recoge toda la teoría sobre la cual se enmarca el desarrollo de esta escuela.

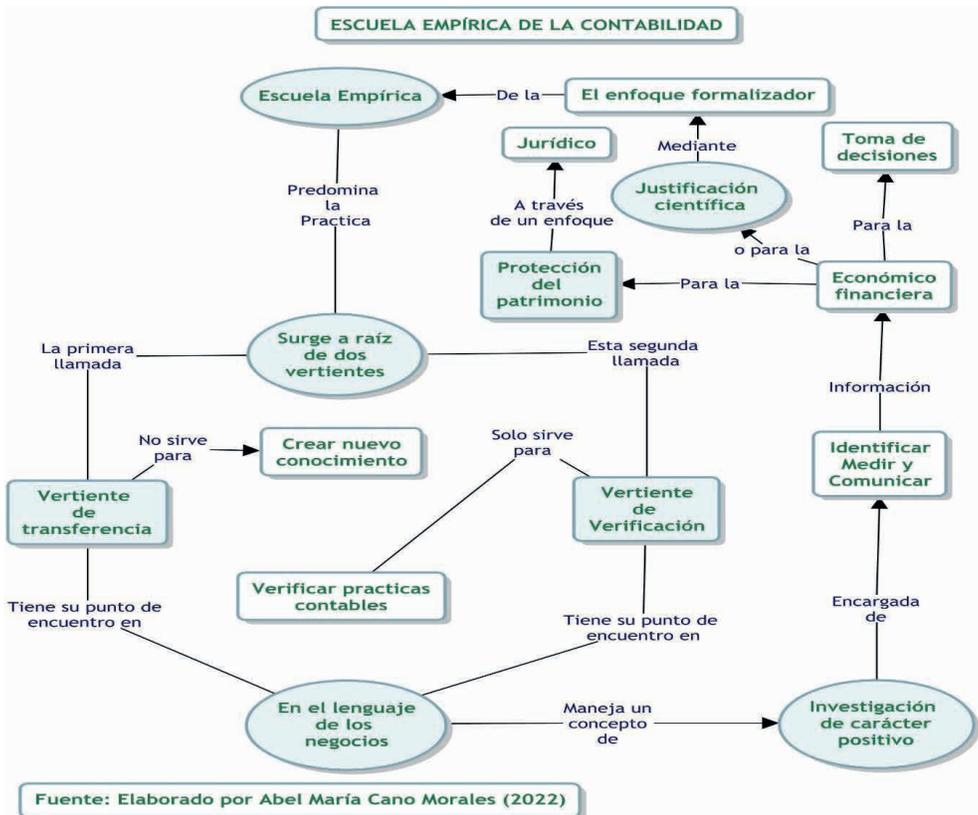


Figura No.3. Escuela Empírica de la Contabilidad.

Fuente: Elaboración propia (Cano 2022)

Es preciso mencionar que, autores como (Lukka & Kasanen, 1996), afirman que los trabajos empíricos están fundamentados en datos no extraídos de bibliografías específica, sino que han sido obtenidos evidentemente para el estudio en cuestión, empleando una variedad de técnicas de recogida de datos como lo son: cuestionarios, asuntos, ensayos de laboratorio y estudios de campo. En esta misma línea, (Luft & Shields, 2003) indican que las fuentes de evidencia empírica engloban datos cuantitativos y cualitativos, experimentos de laboratorio, estudios de campo/caso, encuestas por correo.

Por otra parte, le da cabida a la investigación empírica de la contabilidad, debido a parte básicamente del hecho de brindar la maximización del beneficio financiero, por ello, (Lorca, 2003), manifiesta que la meta de la investigación en contabilidad de gestión debería ser determinar qué técnicas, existentes o emergente, son usadas por las empresas en la actualidad; lo que permitiría posteriormente avanzar en la elaboración de nuevas teorías.

Continuando con la revisión, encontramos que, según (Mantilla & Tristancho, 1997), en su libro, Conocimiento, metodología e investigación contable, dicen que la contaduría no es un arte ni una ciencia: es una profesión porque tiene un campo propio de conocimiento

(la fe pública y las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general): tiene formación académica universitaria (nivel de pregrado y posgrado), y reglamentación legal (estatuto tributario, código de comercio, entre otras).

Ahora disertaremos sobre la relación con el transhumanismo, ya que este es visto como Movimiento ideológico que defiende la mejora de las capacidades físicas, intelectuales y psíquicas del ser humano mediante el uso de tecnología y del método científico, pretendiendo entre otros la inmortalidad del ser humano, la desaparición del homo sapiens frágil, para dar surgimiento un super humano robotizado.

Pero como se puede interpretar esta ideología alrededor de la contabilidad, y del proceso de aprendizaje-enseñanza de esta, lo primero que debemos analizar es el cuestionamiento de los límites naturales de la humanidad, puesto que en este siglo XXI, se están promoviendo diversas formas de superarlos por medio de los nuevos desarrollos tecnológicos, ya que estamos viendo que cualquier parte del cuerpo humano puede ser reemplazada, incluso algunas por prótesis mecánicas, hace poco más de 30 años se están clonando animales con el fin de mejorar su genética, lo que nos lleva a pensar cual es el costo para la humanidad de pretender crear razas humanas, más resistentes a los virus, a las inclemencias de la naturaleza, en vez de cuidar lo que tenemos actualmente, están proponiendo la creación de un mundo nuevo, será posible esto. (Ver Figura No. 4. El transhumanismo y sus interpretaciones en la era de la 4ª revolución industrial, que debería ser más bien la 4ª revolución científica.)

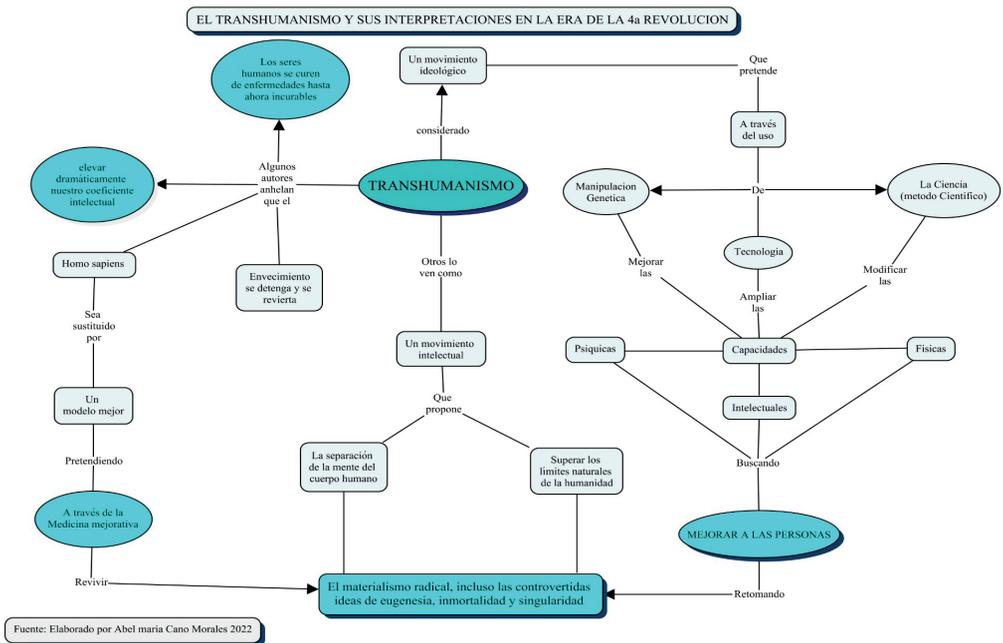


Figura No 4. El transhumanismo y sus interpretaciones en la era de la 4ª revolución.

Fuente: Elaboración propia (Cano 2022)

Con el fin de dar una mejor orientación al transhumanismo, citaremos la obra de (Asimov, 1954), *Bóvedas de acero*, en esta novela de Asimov, nos narra como desde 1954, él ya estaba pensando en la tecnificación y desnaturalización del ser humano, y nos presenta lo que en un futuro cada vez más cercano y mediante del desarrollo del transhumanismo, será la relación hombre-máquina. Es decir que lo que hace este excelente y prolífico autor, es la recreación del futuro y los previsible conflictos: superpoblación, escasez, guerras innecesarias, ausencia de liderazgos y de verdaderos líderes, situación que es cada vez más evidente en nuestros días.

Por lo tanto y partiendo de esta magnífica novela, al igual que otra de sus novelas intitulada *el sol desnudo*, nos acerca al concepto del transhumanismo, el cual interpretamos como la creación de un mundo nuevo con seres humanos-robotizados, más inteligentes, más resistentes y eternos, mediante el desarrollo de los tres elementos distintivos del transhumanismo: la comprensión del ser vivo como un dispositivo, la superación tecnológica del ser humano y la autodeterminación total del sujeto, por otra parte, es preciso mencionar que la contaduría pública, no puede ser más que una disciplina profesional y como tal debe exigírsele, pero hay que hacer alusión a que la ciencia contable no puede quedarse atrás. Se debe andar siempre en post de la auténtica ciencia contable, para ello, solo existen avances dispersos al respecto obtenidos del esfuerzo de muchos y la convicción de que ese es el horizonte sobre el cual se debe avanzar si se busca sobrevivir en el siglo XXI, pero requiere sistematización y verificación, ya que son mayores sus potencialidades están en su tratamiento como Inter-ciencia, es decir que integre los factores implicados en lo contable: contabilidad, auditoría, economía, administración, derecho, informática e ingeniería, lo cual requiere un intenso trabajo interdisciplinario de gran utilidad práctica dadas las nuevas condiciones de la ciencia y de la empresa moderna.

Cabe mencionar que, según (Franco, 2011), en su libro: *Reflexiones contables*, enuncia una ausencia de formulaciones teóricas que permitan identificar el objeto de la disciplina y mediante su conocimiento avanzar en el descubrimiento de elementos nuevos y relaciones que dinamicen la actividad científica. Afirma además que la contabilidad ha venido cumpliendo una función social como herramienta central de control y distribución de la producción, pero que sus procedimientos han avanzado muy poco y no acorde con el desarrollo que ha tenido la sociedad a través de los tiempos.

No sobra decir que, la contabilidad debe buscar dinamizarse mediante un proceso de ruptura epistemológica y pasar de una simple práctica o solución de problemas individuales a un conocimiento científico, identificando plenamente su objeto e implantando un método científico de investigación, puesto que según lo planteado por (Franco, 2011), las investigaciones realizadas en materia contable no permiten aún la formulación de una auténtica teoría para la contabilidad.

Por otra parte, y según la revisión y análisis realizados en esta investigación, es preciso mencionar que, el modelo contable definido por el AICPA en 1941 establecía una

definición de la contabilidad así: “La contabilidad es un arte de registrar, clasificar,” pero se contradice esta definición diciendo que el arte es una creación individual que se origina en la persona misma y la contabilidad tiene por objeto la actividad económico – social (fuera del individuo e independiente de él).

Definir la contabilidad como ciencia tampoco lo considera, ya que ella no aplica el método cognoscitivo científico y su producción no refleja exactamente la actividad económico social. Su veracidad debe poder verificarse a través de la perspectiva social. Tampoco acepta que sea una técnica, ya que, aunque no ha utilizado aún todos los elementos de la investigación contable, estos si están dados para desarrollar la contabilidad.

Actualmente, la definición que más trasciende es la “Contabilidad como sistema de comunicación de información”, concepto válido ahora y en el futuro, con base en la utilización moderna de la teoría de sistemas en el proceso del conocimiento y la teoría de la comunicación aplicada a la contabilidad.

Según la revista Legis No. 1, En el artículo Investigación contable (modernidad y posmodernidad contable), de (Gonzalez, 1997). Este afirma que se pretende generar espacios de discusión para preparar el futuro profesional en áreas de desarrollo y generación de alternativas de solución a los angustiosos problemas nacionales, como la mejor forma de mostrar la responsabilidad social del contador frente a la problemática social, política y ambiental, desde una perspectiva crítica, reflexiva, y analítica, en búsqueda de alcanzar los objetivos y misión de la disciplina y la profesión contable en el entorno de una sociedad de información, regido por los principios de calidad y globalidad.

En la misma revista, (Suares, 2014), en su ensayo sobre educación contable: “Corazón, cabeza y manos de la cultura contable”, aborda estos tres órganos vitales de la cultura contable, de la siguiente manera: define el Corazón, como una dimensión axiológica. Es decir que es algo así como la base de toda estructura curricular que integre conocimientos y habilidades (formación humanística), que tiende un puente entre la cultura de la cabeza (formación disciplinal), y la cultura de la mano (formación técnica). El corazón simboliza los valores, conductas y pautas que conllevan el ejercicio ético de una profesión y perfila el papel social y ocupacional de las competencias generales, ya que brinda un equilibrio entre capacidades genéricas, académicas, humanísticas y profesionales. Una educación cimentada sobre bases humanísticas, científicas y técnicas garantiza mayor movilidad y adaptabilidad profesional en un mundo en el que el cambio tecnológico afecta constantemente la estructura del mundo del trabajo y plantea nuevas demandas de calificación de conocimientos y competencias generales. La formación técnica del contador no implica únicamente el aprendizaje de un “saber hacer”, sino también de un “saber ser”, “saber vivir”, “saber convivir”, “saber aprender y desaprender”, que requieren la acción de un aprendizaje colectivo e individual.

Por otra parte, define la Cabeza como, la teoría contable, debido a que representa los conocimientos deseables para un contador integral en sus cuatro categorías de

conocimientos generales, organizacionales y de negocios, de tecnología de la información y conocimientos de contabilidad y disciplinas conexas. La nueva contabilidad se perfila como una disciplina dinámica que ha evolucionado acorde con el sistema económico, adaptándose a las nuevas necesidades de los sistemas de información, de comunicación y de medición contable de actividades monetarias y no monetarias, tangibles e intangibles, para la creación de ventajas competitivas sostenibles del ente económico, que tengan en cuenta el conocimiento, la experiencia acumulada y el continuo mejoramiento.

En cuanto a las manos, las define como el desempeño profesional. Haciendo referencia a las competencias generales (intelectuales, laborales, interpersonales, comunicativas, interpretativas, éticas estéticas) propias de la profesión contable, en aras de formar la experiencia que el futuro “contador integral” requiere para ser calificado en el desempeño competitivo de la profesión, integrado en el ejercicio de su saber disciplinar.

Por otra parte, y como complemento. Según la Revista Legis No. 2 del Contador, en su artículo Teoría Contable, Economía y sistemas de cuentas de (Gracia, 2010), habla acerca de que subsisten problemas de tipo investigativo, lo que conlleva a la dificultad que existe para precisar las reglas epistémicas y metodológicas que permitan la elaboración de agregados confiables y que ello se debe a, la presencia de enfoques regulativos y legalistas que han limitado el campo de observación de la contabilidad, generando obstáculos que impiden su desarrollo y progreso científico, ya que siempre se centró en tendencias formales donde primó la visión legal, buscando los principios generales de aceptación, limitando el criterio profesional con serias consecuencias en la interpretación de la realidad, en especial de los hechos económicos que son su materia prima principal.

No obstante, y respecto a la confusión que existe entre teoría general contable y el universo de aplicaciones por la creencia de que el objeto de estudio contable lo constituyen las organizaciones cuando éstas solo conforman un campo de aplicación o un objeto de trabajo haciendo que la contabilidad se vea alejada del medio ambiente para determinar coherentemente los problemas y soluciones en el marco de la teoría contable.

La identificación correcta de las principales problemáticas contables será el resultado de un arduo trabajo de reconocimiento teórico y doctrinal, postulado desde la investigación científica.

Finalmente, el autor plantea la imperiosa necesidad de presentar un nuevo perfil del contador público para este siglo que apenas va por su segunda década y que exige nuevos retos, si queremos verdaderamente hacer de la contabilidad una ciencia:

Estos cambios solo son posibles siempre y cuando las instituciones y las personas responsables de orientar estos procesos de cambio, como son las universidades, gremios, profesores universitarios, investigadores y líderes gremiales tanto estudiantes como profesionales, asuman responsablemente la ola de cambios que se avecina en el marco de la profesión de contador público.

## CONCLUSIONES

Al considerar las diferentes juicios y demostraciones acerca del papel que desempeña la Contabilidad, en relación con si es Ciencia, arte, técnica, profesión, entre otras. Consideramos que es difícil definirla con un solo término específico, si no, como un conjunto de ellos, así: como disciplina porque requiere de la interdisciplinariedad, es decir, requiere de otras ciencias para ser una disciplina integral, donde se relacionan los diferentes campos como son lo humanístico o social porque tiene como objeto los distintos aspectos de las sociedades humanas. Es profesión porque predomina el intelecto. Posee algo de ciencia porque se tiene un conocimiento exacto y razonado de las cosas, puede ser verificable con los balances de las empresas, pero que requiere de una ardua labor para avanzar más en la creación de conocimiento contable con características de ciencia. Tiene algo de técnica porque posee un conjunto de principios y procedimientos para poder ser aplicados, pero obviamente, sin quedarnos allí, sino abriendo paso cada vez más reformulando estructuras que si bien para una época pueden estar acorde, deben evolucionar para estar al día con las necesidades de la globalización.

Hoy en día, tenemos claro que el contador no es simplemente un tenedor de libros, sino que debe ser un profesional integral el cual surge de combinar todos sus conocimientos y habilidades, pero esto depende de lo que nosotros queremos que sea nuestra carrera de Contaduría.

Logramos detectar que sobre la teoría contable no existe suficiente material actualizado en los repositorios institucionales, sobre todo en trabajos de grado, se le ha dado poco impulso al tema, se encuentra más información de esta temática, en la época de los ochenta y principios de los noventa, que ahora. Consideramos que puede deberse a diversos factores, entre ellos al poco apoyo que se brinda a la investigación contable, tanto en las universidades como por parte del Estado, y además por la poca conciencia que se crea en el estudiante que termina generalmente su carrera sin las herramientas necesarias, para resolver primero sus problemas y relacionarse adecuadamente con su entorno familiar, social, ambiental, para luego estar en condiciones de resolver los problemas del mercado profesional, sintiéndose más competitivo, con espíritu hacia la investigación, más imaginativo, innovador y con la flexibilidad necesaria para adaptarse a los constantes cambios que se presentan. Otro factor es el tiempo, ya que se requiere dedicación, y vivimos en un mundo muy agitado, en ocasiones con poco espacio aún para nuestras familias, el cual lo dedicamos para trabajar, estudiar y para apagar incendios en las organizaciones. Probablemente, nos falta más interés, dedicación amor a la disciplina que elegimos y poco o nada hacemos para sacarla adelante.

## REFERENCIAS

Arellano, R. (2001). *Marketing Enfoque America Latina*. México: McGrawHill.

Asimov, I. (1954). *Bovedas de Acero*. Nueva York.: DEBOLSILLO.

Aubenque, P. (14 de Marzo de 2008). *El problema del ser en Aristóteles*, Madrid: Escolar y Mayo, 2008. Obtenido de <https://www.alejandradeargos.com/index.php/es/completas/42-filosofos/41830-aristoteles-biografia-pensamiento-y-obras>: <https://textosfilosofia.files.wordpress.com/2010/10/aubenqueel-problema-del-ser-aristoteles1.pdf>

Belkaoui, A. R. (1991). Cultural determinism and the perception of accounting concepts. *International Journal of Accounting*, 26(2), 118-130.

Franco, R. R. (2011). *Reflexiones contables: Teoría, regulación, educación y moral*. Bogotá D.C.: Universidad Libre de Colombia.

Galeano, M. E. (2016). *Diseño de Proyectos en la Investigación Cualitativa*. Medellín: Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

García-Casella, C. (1997). *Enfoque multiparadigmático de la Contabilidad: modelos, sistemas y prácticas deducibles para diversos contextos. Informe final del proyecto de investigación y desarrollo*. Pp. 9-136. Buenos Aires.: Editorial Universidad de Buenos Aires.

Gonzalez, S. L. (1997). Teoría crítica y contabilidad: un espacio de reflexión. *Innovar - Legis*, 93-109.

Gracia, L. E. (2010). La investigación contable en el acto educativo. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (57), 255-269.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2019). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Kuhn, T. (1981). *Conmensurabilidad, comparabilidad y comunicabilidad*, en: *¿Qué son las revoluciones científicas? Y otros ensayos*. Barcelona: Paidós.

Lévi-Strauss, C. (1999). Digitalización a partir de la edición Carrera y cultura. *RAZA E HISTORIA*. Madrid.: Atalaya.

Lorca, F. P. (2003). ¿Cómo avanzar en la investigación empírica en Contabilidad de Gestión? *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, 56-70.

Luft, J., & Shields, M. (2003). "Mapping Management Accounting: Graphics and Guidelines for Theory-Consistent Empirical Research". *Accounting, Organizations and Society*, 163-172.

Lukka, K., & Kasanen, E. (1996). "Is Accounting a Global or a Local Discipline? Evidence from Major Research Journals". *Accounting, Organizations and Society*, Vol. 21., 7- 8.

Mantilla, B. S., & Trisancho, G. V. (1997). *Conocimiento, metodología e investigación contable*. Bogotá D.C.: Roesga.

Mattessich, R. (2003). Accounting representation and the onion model of reality: A comparison with Braudrillard's orders of simulacra and his Hyperreality. *Accounting, Organizations and Society*, 443-470.

Ryan, B., Scapens, R., & W. & Theobald, M. (2002). *Research method and methodology in Finance and Accounting*. London.: Thompson.

Sócrates. (15 de Septiembre de 470 A.C.). <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/8068/Socrates>. Obtenido de <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/8068/Socrates>: <https://www.buscabiografias.com>

Suares, P. J. (2014). En busca de la eficacia social de la representación contable. Una recesión semiótica de la sociedad arcaica a la sociedad capitalista. . *TEUKEN BIDIKAY. Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*, 55-70.

Víctor Moreno, María E. Ramírez, Cristian de la Oliva, Estrella Moreno y otros. (2 de 03 de 2014). *Biografía de Sócrates*. Obtenido de Buscabiografias.com: <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/8068/Socrates>

# ACTIVIDAD CERTIFICANTE DEL CONTADOR PÚBLICO EN NICARAGUA

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Ricardo Eliseo Illescas Hidalgo**

Doctor en Ciencias Sociales, mención Gerencia, Universidad del Zulia - Venezuela; Contador Público Autorizado; Abogado y Notario Público; Master en Contabilidad con Énfasis en Auditoría y Master en Administración de Empresas. Auditor Externo y Consultor Independiente en Administración de Negocios

**RESUMEN:** Este artículo aborda la actividad certificante del contador público autorizado y pretende realizar un acercamiento al concepto de certificación con un enfoque legal y tomando en cuenta que el fedatario público es un particular nombrado por el Estado. La pregunta de investigación, es: ¿Existe en Nicaragua un marco legal para la autorización de certificaciones por parte de los contadores públicos autorizados? La investigación es documental, se aplica el método deductivo, el análisis comparativo y la síntesis. Se concluye que en Nicaragua no existe un marco legal ni técnico que oriente al contador público autorizado sobre el modo de proceder en la redacción de las certificaciones por él emitidas.

**PALABRAS CLAVE:** Certificación, contador público autorizado, fe pública.

### CERTIFYING ACTIVITY OF THE PUBLIC ACCOUNTANT IN NICARAGUA

**ABSTRACT:** This article addresses the certification activity of the authorized public accountant and aims to approach the concept of certification with a legal approach and taking into account that the notary public is an individual appointed by the State. The research question is: Is there a legal framework in Nicaragua for the authorization of certifications by certified public accountants? The research is documentary, the deductive method, comparative analysis and synthesis are applied. It is concluded that in Nicaragua there is no legal or technical framework that guides the authorized public accountant on how to proceed in writing the certifications issued by him.

**KEYWORDS:** Certification, certified public accountant, public faith.

# ACTIVIDAD CERTIFICANTE DEL CONTADOR PÚBLICO EN NICARAGUA

## INTRODUCCIÓN

En Nicaragua los contadores públicos autorizados ejercen varias funciones que son resultantes de las facultades que le confiere la Ley para el Ejercicio de la Profesión del Contador Público (1959) y entre ellas está la de certificar toda clase de estados financieros o patrimoniales, distribución de fondos, cálculos de dividendos o de beneficios y otro similares, sea que conciernan a personas físicas o morales. Además, la referida Ley establece en el artículo 11 que los documentos que expidan los contadores públicos en el ramo de su competencia tienen un valor de documento público.

No obstante lo anterior, se debe mencionar que el acto de la certificación en lo que hace a los contadores públicos autorizados “en ocasiones” es censurado por miembros de la profesión en Nicaragua, bajo el argumento que las Normas Internacionales de Auditoría no lo regulan. Un contra argumento a esa posición es que la justicia y entes gubernamentales en Nicaragua requieren la presentación de certificaciones de diversa índole relacionadas a transacciones comerciales o económicas para poder emitir resoluciones judiciales o aprobaciones administrativas que están dentro del ámbito de sus competencias y en donde la certificación adquiere un carácter de prueba documental.

Es importante hacer notar que tanto la Ley como el Reglamento para el Ejercicio de la Profesión del Contador Público no contienen los aspectos formales que debe llenar una Certificación de estados financieros o de otra índole relacionada al servicio que brinda un contador público autorizado y esto conlleva a que no esté estandarizado su estructura y contenido quedando a la libertad y conocimiento de cada profesionista el aspecto de su redacción. En cambio la Ley del Notariado de la República de Nicaragua en sus artículos 22 al 45 (1906), en cuanto al quehacer notarial estandariza y regula la estructura y contenido de los documentos públicos emitidos por los notarios y establece que deben contener una introducción, un cuerpo y una conclusión, además, lista los requisitos esenciales de validez del instrumento público.

En este artículo el objeto de estudio es el acto de Certificación realizado por un contador público autorizado y pretende realizar un acercamiento al concepto de certificación desde un enfoque legal, partiendo de que su emisión y autorización está dada por un particular a quien el Estado le ha concedido el ejercicio de la fe pública, además, abordar aspectos teórico prácticos que tienen que ver con la técnica de redacción propia de un documento público que garantice la validez y eficacia del documento expedido y finalmente brindar recomendaciones para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades profesionales que brinda el mercado en cuanto a la seguridad jurídica existente en los actos de comercio.

La fe pública es ejercida por ciertos funcionarios públicos y por particulares a quienes las leyes de Nicaragua les han conferido esa facultad o titularidad de dar fe o certeza sobre

ciertos actos con trascendencia o relevancia jurídica y cabe anotar que cada quien ejerce la fe pública bajo un modelo doctrinario o fundamentado en el texto legal, o bien, bajo un modelo o técnica de redacción generado por la especialidad y el conocimiento empírico que trata de llenar los vacíos normativos y busca el equilibrio de la responsabilidad profesional y las demandas de los usuarios de sus servicios. En este sentido, es válido anotar que existen órganos rectores de la profesión que no se han pronunciado al respecto como es el caso de Nicaragua y esto deja un vacío normativo que lo suple la práctica profesional en su día a día.

El análisis del Acto de Certificación debe incluir los elementos que lo componen y que son: tipos de certificación, requisitos de validez, existencia, eficacia, naturaleza, impugnabilidad y fin para el cual se expide.

La pregunta de investigación que trata de responder el presente artículo es: ¿Existe en Nicaragua un marco legal para la autorización de certificaciones por parte de los contadores públicos autorizados?

La investigación es documental, se aplica el método deductivo, el análisis comparativo y la síntesis y la exposición del resultado a través de un modelo sugerido. Para la redacción del modelo propuesto se partió de la recomendación técnica emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica dado que son ellos los pioneros en Centroamérica en tratar de estandarizar este tipo de informe de certificación.

## **REFERENCIA TEÓRICA, SU INTERPRETACIÓN Y PRÁCTICA ANTI FILOSÓFICA**

### **Certificación**

Guillermo Cabanellas (2006) en su obra *Diccionario Jurídico Elemental* define la Certificación de la siguiente manera: “Testimonio o documento justificativo de la verdad de algún escrito, acto o hecho. Acto por medio del cual una persona da fe de algo que le consta”. Esta definición se complementa con la definición de Certificado, que el mismo autor brinda en la obra citada: “Instrumento por el cual se asegura la verdad de alguna cosa, bajo la fe y palabra del funcionario que lo autoriza con su firma. Dan fe únicamente los funcionarios que gozan de fe pública, como notarios, secretarios judiciales; y éstos, no solamente deben firmar, sino que han de sellar”.

Se destaca en ambos conceptos los siguientes elementos: Es un documento y al mismo tiempo es un acto, tiene como objetivo asegurar la verdad de alguna cosa, acto o hecho y además, aclara quienes son los que pueden dar fe pública y la forma en que lo hacen, es decir, los requisitos de validez que son firmar y sellar.

## Fe pública

El Diccionario de la Real Academia Española define la Fe Pública a la autoridad legítima atribuida a notarios, escribanos, agentes de cambio y bolsa, cónsules y secretarios de juzgados, tribunales y otros institutos oficiales, para que los documentos que autorizan en debida forma sean considerados como auténticos y lo contenido en ellos sea tenido por verdadero mientras no se haga prueba en contrario (2023).

De la definición anterior se puede colegir que la fe pública es el grado de confianza que le ha sido otorgada por la sociedad, representada por el Estado, a una persona para que esta de presunción de hecho o situación cierta y de esa forma dar calidad a las relaciones humanas, sociales, mercantiles, culturales y políticas.

Nótese que la definición referida menciona "...y lo contenido en ellos sea tenido por verdadero mientras no se haga prueba en contrario", es decir, se tiene por verdad mientras no se demuestre lo contrario, entonces se está hablando de que una presunción de veracidad de los documentos que son autorizados por quienes han recibido el atributo de la fe pública. El término prueba en contrario, hace ver que es en juicio donde de manera adversarial se discute si es verdadero o no lo que se certificó.

### Cualidades y atributos de la fe: Tener fe, hacer fe y dar fe.

Desde el acto de la certificación, el tener fe es un atributo que concede el Estado a una persona para que pueda dar presunción de verdad a un acto que está relacionado con un servicio público o con el conocimiento objetivo de una ciencia. Para que produzca efectos debe hacerlo dentro de las potestades que le confiere la ley y con las solemnidades que como mínimo deben ser su firma, su sello y la expresión "certificación" que es la que da la forma y sentido jurídico e indica que la persona certificante está dando fe. De aquí es posible deducir por qué en la práctica nicaragüense no se admite en los procesos judiciales y administrativos un informe del auditor independiente sino lleva como título la palabra "CERTIFICACIÓN".

Dicho de otro modo, el título "informe del auditor independiente" unido a la firma y sello del contador público autorizado, es informativo como bien su nombre lo dice, pero no conlleva para efectos de procesos judiciales una presunción de verdad, validez y legalidad, aspecto que sí se ve apoyado y reforzado en la práctica cuando a un documento expedido por un contador público autorizado se le nombra con la palabra "Certificación", aun cuando este aspecto puede ocasionar provocativas y justificadas reacciones en contadores públicos autorizados que ubican a las Normas Internacionales de Auditoría en un plano supra nacional, posicionamiento que el autor considera técnico, pero antifilosófico dado que busca fortalecer la posición de un marco normativo y no del conocimiento y que además carece de la fuerza legal para lograr la aceptación de las autoridades que administran justicia o aplican las leyes desde el poder ejecutivo. Este aspecto puede llevar

a otra discusión que no es el asunto de investigación de este artículo y es el referido a contrastar la “fe pública” con la “fe privada”, sin embargo, de esa manera queda abierta una nueva línea de investigación.

Siguiendo con el tema, se requiere que el contador público autorizado aborde un acto relacionado con su función o el conocimiento profesional o científico por el cual el Estado le ha facultado para dar fe; hacer fe, está referido al efecto que produce la actividad certificante, esto es, servir de prueba, hacer prueba, es la eficacia y validez del documento que busca comunicar una “verdad”, por el atributo que le ha sido concedido a la persona autora; dar fe, es la actividad solemne que realiza quien está investido de la fe pública y que se refleja en el acto producido por el funcionario que da fe o lo que es lo mismo “certifica”.

## **NATURALEZA DE LA CERTIFICACIÓN**

La emisión de una Certificación por parte de un contador público autorizado tiene la naturaleza de ser un acto jurídico con sus propias consecuencias toda vez que es presentado a una autoridad judicial o administrativa, este documento puede cambiar las relaciones jurídicas entre el gobernante y el gobernado, entre el judicial y las partes en un juicio, dando lugar al nacimiento, modificación y extinción de derechos y obligaciones.

El documento “Certificación”, debido a lo expuesto anteriormente, debería ser uno que en su forma documental llene la formalidad, características, solemnidades y requisitos de un documento público. Los anteriores elementos refuerzan la autenticidad externa del documento.

Es menester aclarar que el fedatario público no crea o configura las consecuencias o efectos jurídicos pues estos están predeterminados por las leyes o en última instancia por quien aplica la norma, caso de Nicaragua. El contador público autorizado no está en el papel de desear los efectos jurídicos que el acto de certificar está supuesto o destinado a producir, su acción se limita a informar sobre la certeza o no de la materia sobre la cual se informa.

También puede decirse que la certificación es un acto de voluntad en donde el contador público autorizado da fe o certeza de un hecho o un acto a través de su declaración de juicio o conocimiento. Lo que se declara no está sujeto a cambio por la influencia externa, cosa que si ocurriera estaría distorsionando la verdad o el grado de certeza que se brinda en la declaración. Esto no quiere decir que el contador público autorizado no deba cobrar los honorarios por el servicio prestado pues debe tenerse en cuenta que vive del ejercicio profesional, lo que no se espera que suceda es que su declaración sea vendida.

## **LA ACTIVIDAD CERTIFICANTE EN LOS NEGOCIOS**

La actividad certificante es una función administrativa que se realiza, según se

ha dicho, por funcionarios del Estado o por particulares a quienes se les ha conferido la facultad de realizar valoraciones objetivas, esto es asegurar como verdad un determinado hecho que han podido observar a través de inspecciones, investigaciones y registros.

En el campo del contador público autorizado esto sería el certificar el asiento de ciertas partidas de ingresos o gastos en los libros diario y mayor de una compañía, también puede ser el declarar en el documento los importes o valores con los que se han ingresado ciertas mercancías a la contabilidad. Como se puede ver se certifican actos que ya existen o un evento ya producido y se convierte en ese sentido en declaración de ciencia o conocimiento por la calidad del sujeto que las emite.

Debe señalarse que en la actividad certificante no solamente hay valoraciones objetivas, también las hay de tipo subjetivo, es decir, los llamados juicios de valor o juicios valorativos como acontece en la emisión de los antes llamados “Dictámenes de Auditoría” y hoy en día denominados “Informes del Auditor Independiente”, en donde se emite un juicio valorativo sobre la razonabilidad de las cifras y en consecuencia son declaraciones de opinión o de juicio experto que buscan brindar una certeza razonable pero no absoluta sobre las cifras contenidas en los estados financieros.

Es decir, el profesional hace una invitación a los usuarios de la información financiera a creer sobre lo que es su opinión con base a que él es un concesionario del Estado para el ejercicio de la fe pública en materia de estados financieros y otros asuntos relacionados con la actividad económica empresarial pero no puede declarar como verdad absoluta y auténtica el contenido del o los estados financieros sobre los cuales emite su juicio.

Según J. W. Cook & G.M. Winkle (1987, pág. 14) el concepto de certificación de estados financieros que se tenía a inicios del siglo XX era buscar desfalcos y certificar la exactitud de un balance general o emitir una opinión sobre la presentación correcta de todos los estados financieros. Indican los autores que esto cambió debido al aumento del volumen de la actividad mercantil, el tamaño de las empresas, número de empleados, la división y especialización del trabajo, eventos que llevaron a que las auditorías no se realizaran de manera detallada a todas las transacciones, sino que se pasó a realizar exámenes con base a muestra, sea esta probabilística o no.

Aunque los autores citados no lo mencionan, es importante señalar como una línea de razonamiento que los contadores públicos autorizados no son infalibles y este elemento también influye y es una forma de respuesta el no llamar certificación de estados financieros y utilizar la denominación de informe del auditor independiente, pues esto trata de disminuir las responsabilidades legales que se pueden derivar de los aspectos señalados por J. W. Cook & G.M. Winkle y en cierto modo, por la mala práctica, el desempeño negligente y la imprudencia en la emisión del juicio profesional.

En la práctica debe comprenderse que todo acto o hecho que pueda tener relevancia jurídica es susceptible de certificarse y eso explica en parte el por qué, por ejemplo, un juez o un funcionario de gobierno solicitarán una certificación y no un informe del contador

público autorizado para dar por acreditado determinado acto o hecho.

Finalmente, hay que expresar que en la actividad certificante el contador público autorizado, al igual que en una auditoría, comprueba, investiga, examina, revisa e inspecciona con el propósito de avalar la autenticidad y veracidad de los datos sobre los cuales se informa en la certificación, atendiendo peticiones de autoridades judiciales, administrativas o simplemente en interés de los particulares.

## **BREVE REFERENCIA A LA REGULACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN COMO MEDIO DE PRUEBA EN NICARAGUA Y SU SITUACIÓN ACTUAL**

En materia civil y mercantil los medios de prueba están regulados en el Código Procesal Civil de la República de Nicaragua (2015) y entre ellos se encuentran los siguientes: el interrogatorio de las partes; documentos públicos; documentos privados; medios técnicos de filmación y grabación; medios técnicos de archivo y reproducción; la testifical; la pericial; el reconocimiento judicial; y presunciones legales.

En primer lugar, se anota que el artículo 11 de la Ley para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público (1959), señala que los documentos que expidan los Contadores Públicos en el ramo de su competencia, tendrán valor de documento público. En ese orden de ideas, con relación a las certificaciones comprendidas como un medio de prueba estas se clasifican como un documento público siempre que cumplan con las formalidades requeridas.

El artículo 267 del Código Procesal Civil de la República de Nicaragua (2015), establece que los documentos pueden ser públicos y privados, además, define a los documentos públicos como aquellos que son autorizados por funcionarias y funcionarios judiciales, notarios, notarias, funcionarias o funcionarios competentes, siempre que cumplan con las solemnidades requeridas por la ley.

Nótese que el legislador no ha incluido en ese artículo los documentos expedidos por los contadores públicos autorizados. Sin embargo, este aparente vacío lo llena el legislador cuando en el artículo 268, numeral 4 del citado Código, expresa que son documentos públicos a efectos de prueba en el proceso los documentos emitidos por las y los profesionales, a quienes en virtud de la ley se les haya atribuido fe pública en asuntos de su competencia, con los requisitos exigidos legalmente.

Haciendo una lectura e interpretación holística y sistémica se llega a la observación de que el legislador de una manera histórica mantiene al contador público autorizado como un fedatario público y eleva a un rango de documento público los documentos que emita este profesional en los asuntos de su competencia, siempre que llene los requisitos exigidos legalmente. Pero ¿Cuáles son esos requisitos? Resulta que no se encuentra en la Ley para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público y su Reglamento, una norma que mencione esos requisitos de una manera detallada, únicamente señala de manera general, aspectos

como la competencia en el ramo, la autorización para ejercer la profesión contable y el uso de un sello de contador público autorizado.

De lo anterior se deduce que en Nicaragua es necesario normar ese aspecto y surge la pregunta ¿Quién debe hacerlo? En su momento esto lo pudo hacer el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo, sin embargo, no lo hicieron. De acuerdo con la Ley para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua podría hacerlo como parte de sus funciones establecidas en el artículo 17, b) que dice: “Cuidar el adelanto de la profesión en todos sus aspectos, de la defensa colectiva y del normal desenvolvimiento de las actividades profesionales”. Mas adelante se estudiará como el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica ha gestionado este aspecto de las certificaciones que no ha sido de interés de regulación de parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).

En Nicaragua, existen otras normas que integran a las certificaciones como medios de prueba, entre ellos tenemos en la materia laboral, el Código del Trabajo de la República de Nicaragua, artículo 332, que señala a las certificaciones como parte del conjunto que integran los medios de prueba documentales.

En materia penal no existe una lista taxativa de los medios de prueba documentales, sin embargo, el Código Procesal Penal de la República de Nicaragua, señala en su artículo 287, numeral 2 a los medios de pruebas: documental, informes y certificaciones (2001).

La Ley n° 1115 o Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro (2022), señala los casos en que una certificación de contador público autorizado es requerida por la autoridad de aplicación de la ley y estos son: a. Certificación de Balance inicial cuando se inscriba a un Organismo Sin Fines de Lucro (OSFL) de otra nacionalidad (Art. 28 numeral 12); b. Certificación de la liquidación de bienes y activos (Art. 34 numeral 31.1); c. Certificación de no tener compromisos pendientes ante instituciones públicas (Art. 34 numeral 31.4).

Los medios de prueba en materia tributaria están regulados en el artículo 88 y siguientes. En el artículo 90 del Código Tributario de la República de Nicaragua se señala como medios de prueba a “los documentos”, pero no indica cuales documentos, sin embargo, en el artículo 4, párrafo segundo del citado Código, el legislador normó que: “Las situaciones que no puedan resolverse mediante las disposiciones de este Código o de las leyes específicas sobre cada materia, serán reguladas supletoriamente por las normas del Derecho Común”.

De lo anterior y para poder comprender cuales son “los documentos” que sirven como medio de prueba en materia tributaria, se debe consultar el Código Procesal Civil de la República de Nicaragua en los artículos que ya han quedado analizados.

Las normas citadas en este apartado llevan al lector a comprobar que las certificaciones emitidas por los contadores públicos autorizados en la República de Nicaragua son necesarias para la administración de justicia y para las resoluciones

que hacen entidades del poder ejecutivo y por lo tanto, debe trabajarse en establecer recomendaciones de carácter técnico para mantener la calidad en el servicio y disminuir los riesgos de los contadores públicos autorizados relacionados a una mala práctica.

## **CERTIFICACIÓN: ANÁLISIS DEL MODELO DE COSTA RICA**

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, en su sesión ordinaria número 27-2005, celebrada el día 18 de julio del 2005, mediante acuerdo N° 423-2005, aprobó la Guía mínima para la emisión de Certificación de Estados Financieros. Posteriormente esa norma fue derogada mediante circular N° 14-2014 aprobada en sesión ordinaria N° 37 del 15 de diciembre del 2014, relativa a la “Guía Mínima para la emisión de Certificación de Estados Financieros”.

Una lectura de los considerandos de la Circular N° 14-2014, lleva a destacar que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, reconoce que es un deber de la institución apoyar las actividades de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) y las obligaciones relacionadas con la seguridad sobre la calidad, la investigación y disciplina de la profesión.

También reconoce que es su deber salvaguardar los intereses de sus miembros, así como el interés público de la profesión y parte de que la IFAC no ha emitido dentro de su Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados normas que se refieran específicamente a certificaciones de estados financieros y contables como lo estipula el artículo 7 de la Ley N° 1038 y el artículo 17 del Reglamento a la Ley sobre las definiciones de las “razones limitativas”, el manual de pronunciamientos tampoco incluye una referencia a los conceptos de certificación y de fe pública.

En estos considerandos queda claro que hay un vacío normativo de la IFAC a necesidades del tráfico jurídico mercantil de Costa Rica y que es necesario regular para brindar un buen servicio a la sociedad y a su vez salvaguardar los intereses de la membresía del Colegio al brindarles una orientación profesional que les guíe en la prestación del servicio de certificación. También realza el atributo de “certificación” y “fe pública”, denotando que las normas internacionales emitidas por la IFAC no integran estos conceptos, y de una manera muy directa dejan ver que el Colegio respalda a la IFAC, pero a su vez reconoce la necesidad de normar el servicio de certificación que desde un plano sociológico - el hecho concreto del cual nace la norma - es requerido por la sociedad costarricense.

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para la emisión de la certificación de estados financieros, determinó que es necesario que el contador público autorizado cumpla con unos requisitos mínimos (Guía Mínima para la emisión de Certificación de Estados Financieros, 2014). A continuación, se insertan algunos de estos requisitos y se comentan tratando de guiar el ejercicio para el caso de Nicaragua.

1. El informe denominado Certificación de Estados Financieros, o título referido según el punto siguiente, debe extenderse en papel membretado del o de la CPA o Despacho de Contadores Públicos, debidamente registrados en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. En ambos casos como mínimo debe contener la dirección, correo electrónico, teléfono y fax.

2. El informe debe contar con un título y además brinda algunos ejemplos: “CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS”; “CERTIFICACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA”; “CERTIFICACIÓN SOBRE SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ABREVIADOS O CONDENSADOS”.

El señalamiento del título, como se dejó anotado, da forma, sentido jurídico y fuerza legal a la presunción de verdad que hace el contador público autorizado respecto del documento que emite.

3. Debe indicarse el destinatario, o sea, el nombre de la entidad jurídica o persona física a quién está asignada la recepción y uso de la información contenida en el informe de Certificación de Estados Financieros. No debe emitirse con la leyenda “A QUIEN INTERESE”, se anota que es un informe personalizado.

Es decir, el contador público autorizado debe restringir el uso y usuario de la certificación que emite. Este documento debe tenerse como una información para propósito específico.

4. Debe contener un párrafo introductorio que identifique con claridad los Estados Financieros, indicando el nombre de la persona física o jurídica (de hecho o derecho), sobre los que ha sido desempeñada la verificación de los saldos que se muestran a la fecha del respectivo corte o cierre de los estados financieros. Debe tenerse presente que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas. En ocasiones la certificación es requerida por el cliente o usuario para dos de los estados financieros, que usualmente son: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, cotejando que los saldos que muestran esos estados provienen de los saldos de los libros o registros contables oficiales que para el efecto lleva la entidad o persona contratante, y en consecuencia, el o la CPA deberá indicarlo en este párrafo y referir que no ha tenido a su disposición el resto de estados financieros requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo este marco de referencia. Cuando el cliente utilice un marco de referencia diferente a las NIIF deberá consignarlo en este párrafo y explicarlo para que el usuario pueda comprender la emisión de los estados financieros del cliente. En cuanto se trate de estados financieros consolidados o combinados, el o la CPA deberá de hacer los cambios necesarios en el cuerpo del informe de la certificación de estados financieros.

En ese párrafo introductorio se debe indicar el nombre, apellidos y generales de ley del contador público autorizado, su número de identificación perpetua de acuerdo con

el registro del Colegio de Contadores al que pertenece, número de póliza de fidelidad, nombre de la entidad que la emitió y su fecha de vencimiento, además, indicará la vigencia de su autorización para el ejercicio de la profesión con indicación del número de acuerdo ministerial en donde está contenida su autorización.

Desde la óptica del investigador resulta innecesaria la aclaración del juego de estados financieros por cuanto en el Libro Mayor únicamente estarán reflejadas las cifras relacionadas con el estado de situación financiera y del estado de resultados y otro resultado integral. Su certificación no podrá cubrir los otros dos estados financieros por cuanto esas cifras surgen de papeles de trabajo del cliente, en cuyo caso la certificación debería llevar una redacción diferente.

5. En el caso que el cliente disponga de libros contables físicos para realizar el cotejo de las cifras que aparecen en los estados financieros, en los papeles de trabajo del o de la CPA se indicará para cada cuenta contable, las referencias del folio o folios del libro mayor de cada una de las cuentas contables que tiene relación a la cuenta referida en el estado financiero, o cuando se trate de estados financieros consolidados o combinados dejando consignado en sus papeles de trabajo las compañías subsidiarias o afiliadas, así como la integración de las distintas cuentas que integren una cuenta control.

6. Cuando el, la CPA o Despacho de Contadores Públicos certifique estados financieros distinto a los libros contables físicos referidos en el artículo 251 del Código de Comercio, deberá consignar claramente la fuente con que se satisfizo que los saldos que muestran dichos estados financieros corresponden a los registros oficiales que lleva la entidad. Asimismo, se recomienda que el representante de la entidad lo manifieste por escrito y que los estados financieros suministrados por la entidad al o a la CPA tengan contenido que dichos estados financieros son los emitidos y aprobados por el máximo órgano de la empresa.

7. El o la CPA identificará con su sello blanco los estados financieros que se certifican e indicará en el cuerpo de la certificación que se adjuntan en los folios numerados que identifican los estados financieros que revisó. Adicionalmente, al pie de cada uno de los estados financieros que se acompañan al informe de certificación, el o la CPA debe solicitar y asegurarse que se incluya la siguiente leyenda: "El presente documento identificado con mi sello blanco, corresponde con la certificación sobre los estados financieros que verifiqué, con corte al día/mes/año y deberá ser leído con el informe de certificación que lo antecede emitido por la o el Contador(a) Público(a) Autorizado(a).

Efectivamente el contador público autorizado debe ser celoso con la documentación que contiene su firma y sello, por cuanto, puede prestarse al uso inapropiado de la información financiera o a una lectura errónea de la responsabilidad que se asume respecto del o los documentos firmados y sellados.

8. Debe consignarse en un párrafo aparte en el informe de la certificación que los procedimientos realizados no constituyen una auditoría y por lo tanto, no se

expresa una opinión sobre la razonabilidad de las cifras consignadas en los estados financieros, por cuanto el trabajo contratado consistió en confirmar que esas cifras preparadas por la entidad provienen de sus registros contables y que fueron posteadas en libros legales contables físicos o por medios permitidos por el artículo 251 del Código de Comercio.

Cabe señalar que este párrafo de la circular N° 14-2014 tiene como fuente el modelo de la norma 4400 o Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (Revisada) y pone de manifiesto que la esencia de este servicio es el de un encargo de procedimientos acordados, aun cuando no se mencione en los considerandos de la circular en qué normas internacionales se fundamenta su propuesta.

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica recomienda realizar otros procedimientos que el lector puede consultar en la disposición analizada. Hasta el momento se ha comentado lo que sería el Título, la Introducción y el Cuerpo de la Certificación del contador público autorizado, a continuación, se expondrá la parte de cierre del documento tal como lo sugiere el documento estudiado.

Incluir una conclusión sobre la labor realizada, como ejemplo: "En virtud de lo anterior, certifico que el Estado de Situación Financiera al (día, mes, año) y el relativo Estado de Resultados y otro resultado integral por el período terminado a esa misma fecha fueron extraídos de..."

Nótese que una vez expuestos los procedimientos realizados el contador público autorizado procederá a concluir sobre el resultado de los mismos, pero utilizando la palabra "Certifico", que como ya se expuso significa que el autor del documento da fe, con base a su conocimiento profesional o científico, que las cifras contenidas en los estados financieros mencionados son las que están asentadas en los libros de la compañía o en su sistema contable, si fuere el caso. Como bien se dice en el párrafo número 8 de esta secuencia numérica, el contador público autorizado no emite opinión, pero, mediante la solemnidad del documento que suscribe y sella viene a comunicar una "verdad" como fedatario público autorizado por el Estado para tal propósito y esa verdad se presume así, salvo prueba en contrario llevada a cabo en un sistema adversarial.

El contador público autorizado cerrará el documento indicando el lugar y la fecha de emisión del documento, además deberá declarar los fines para los cuales se emite el informe de certificación de los estados financieros. Finalmente, el contador público autorizado rubrica cada hoja de su informe, firma al final de este y sella cada página con el "sello" a que hace referencia la Ley n° 6 o Ley para el Ejercicio de Contador Público en Nicaragua.

## **PROPUESTA DE MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA NICARAGUA**

Antes de pasar al modelo sugerido es importante mencionar los siguientes aspectos:

- La Certificación se emite en el membrete del CPA o del Despacho de Auditoría.

- El membrete debe contener dirección física, correo electrónico, teléfono o móvil
- Se propone un modelo para Nicaragua a partir del formato sugerido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. La aplicación de este consejo profesional es a juicio del contador público autorizado, quien asume la responsabilidad de interpretarlo y utilizarlo en las condiciones particulares que rigen su contratación.

## CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señora Maria Fernanda Castillo Ugarte

Propietaria de la entidad física “Hacienda Santa Lastenia”

Yo, Julio Francisco Garmendia Díaz, contador público autorizado, cédula de identidad número 001-220978-0003G, miembro del COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA bajo número Perpetuo 6200, con domicilio en la ciudad de Managua, debidamente autorizado por el Ministerio de Educación de la República de Nicaragua para ejercer la profesión de Contador Público por un quinquenio que vence el 27 de enero del año 2026, según consta en Acuerdo Ministerial No.154-2022 y con Póliza de Fidelidad N° GDC – 10000 – 802900 que vence el 27 de enero del 2026, fui contratado por la señora María Fernanda Castillo Ugarte (Nombre de la persona física o contratante de la persona jurídica), cédula número 1234, mayor de edad, casada, profesión u oficio, del domicilio de (indicar), para certificar las cifras financieras consignadas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 de la entidad física “Hacienda Santa Lastenia”.

La Administración de la Hacienda Santa Lastenia (entidad o nombre de la persona física) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes. Bajo ese marco normativo un conjunto de estados financieros está integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración de la entidad física Hacienda Santa Lastenia (indique nombre persona física o jurídica, según corresponda). Conforme al alcance de esta contratación, el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las notas no están sujetas a certificación.

Esta certificación fue realizada con el único propósito de informar al Banco Comercial XYZ que las cifras mostradas en el estado de situación financiera fueron extraídas de los saldos de las cuentas contables al 31 de diciembre del 2022, contenidas en el Libro Mayor de la compañía y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

**1.** Obtuve un ejemplar en original del estado de situación financiera, al 31 de diciembre del 2022, mismo que he firmado y sellado para su identificación; **2.** Las cifras contenidas

en el estado de situación financiera fueron cotejadas contra los saldos de las cuentas presentadas en el Libro Mayor y son conformes.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requeridos en una auditoría, consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información, referida ni una revisión integral sobre el estado financiero objeto de la certificación. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Con base en los procedimientos anteriormente descritos **CERTIFICO**, que:

Las cifras financieras que se muestran en el Estados de Situación Financiera de la entidad física Hacienda Santa Lastenia <indicar el nombre de la compañía>, al 31 de diciembre del 2022, son las que están asentadas en el Libro Mayor que lleva la entidad física a dicha fecha.

Esta Certificación es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y no debe usarse para ningún otro fin, ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN a solicitud del interesado para trámite de préstamo ante el Banco Comercial XYZ.

Managua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Julio Francisco Garmendia Díaz  
Contador Público Autorizado  
Acuerdo MINED N° 154-2022  
Registro N° CCPN-PLA/FT/FP-0690-2022

## **CONCLUSIONES:**

En Nicaragua no existe un marco normativo legal ni técnico que oriente al contador público autorizado sobre el modo de proceder en la redacción de las certificaciones por él emitidas, además, se reconoce la necesidad de orientar la profesión para disminuir los riesgos del profesionalista y de brindar un servicio de calidad a la sociedad, incluida en ella las instituciones que imparten justicia o que aplican determinadas leyes.

La certificación es un acto que eleva y enaltece la función del contador público autorizado al ser este profesional requerido por su ciencia para aportar a la solución de conflictos entre el gobierno y los ciudadanos, entre particulares y como una forma de ilustrar

a la administración de justicia, en sede judicial y administrativa, para que la autoridad competente pueda proveer y resolver. Los contadores públicos autorizados y los Colegios que los representan no deben renunciar a esta función que es concedida por el Estado para bien de la Sociedad.

La omisión normativa de la IFAC, deliberada o no, en cuanto a lo que hace la fe pública y las certificaciones no debe ser una limitante para que el contador público autorizado preste este servicio y corresponde al Colegio de Contadores Públicos en cada país el dictar las resoluciones o consejos técnicos apropiados para proteger al profesional y a su vez, velar por el interés público en cuanto a la calidad del servicio que recibe de parte de los contadores públicos autorizados.

## REFERENCIAS

Asamblea Nacional. (2005). *Ley N° 562 o Código Tributario de la República de Nicaragua*.

Managua, Nicaragua: Gaceta Diario Oficial n° 227 del 23 de noviembre del 2005.

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2001). *Código Procesal Penal de la República de Nicaragua*. Managua, Nicaragua: Gaceta Diario Oficial N° 243 del 21 de diciembre del 2001.

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2015). *Ley N° 902. Código Procesal Civil de la República de Nicaragua*. Managua, Nicaragua: Gaceta Diario Oficial N° 191 del 09 de octubre del 2015.

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2022). *Ley N° 1115 o Ley General de Regulación y Control de Organismos Sin Fines de Lucro*. Managua, Nicaragua: Gaceta Diario Oficial N° 66 del 06 de abril del 2022.

Cabanellas, G. (2006). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta. Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (2014). *Guía Mínima para la emisión de*

*Certificación de Estados Financieros*. San José, Costa Rica. Recuperado el 27 de Diciembre de 2023, de <https://ccpa.or.cr/wp-content/themes/maximus/pdf/normativa-vigente/circulares-vigentes/Circular14-2014.pdf>

Cook, J. &. (1987). *Auditoría*. México: McGraw Hill.

López, F. (2009). *El Acto de Certificación*. Madrid, España: Wolters Kluwer España, S.A. Presidencia de la República de Nicaragua. (1906). *Ley del Notariado*. Managua, Nicaragua: n/d.

Presidencia de la República de Nicaragua. (1959). *Ley para el ejercicio de la profesión de contador público*. Managua, Nicaragua: Gaceta Diario Oficial, N° 94 del 30 de abril de 1959.

Real Academia Española (RAE). (2023). *Diccionario de la Lengua Española* (23.ª ed. ed.).

Recuperado el 06 de Diciembre de 2023, de <https://dle.rae.es>

# ÉTICA ORGANIZACIONAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Mallerlyn Ivaret Rodríguez de Rodríguez**

Contadora Pública de la Universidad de Carabobo, Venezuela, Magister en Gerencia Pública del Instituto de Estudios Superiores de Administración IESA. Docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Corporación Universitaria Adventista (UNAC) Medellín, Colombia.  
<https://orcid.org/0000-0001-6110-408X>

**RESUMEN:** Este documento presenta un acercamiento teórico sobre los conceptos “ética organizacional”, “responsabilidad social corporativa” y “sostenibilidad empresarial” con el interés de identificar las definiciones, teorías, y el ámbito de acción en el que se centra cada constructo. Se realiza una investigación cualitativa, se utiliza la revisión sistemática de literatura, que de acuerdo a (Mohamed Shaffril et al., 2021) consta de tres fases: identificación, definición de criterios inclusión-exclusión y, elegibilidad. Se hizo revisión y análisis de 20 documentos publicados en los últimos 5 años en la base de datos científica Scopus con los siguientes descriptores “organizational ethics”, “corporate social

responsibility” y “business sustainability”. También se hizo una revisión hacia atrás de otros referentes teóricos, para un total de 40 documentos. Los hallazgos muestran que la EO se refiere a decisiones internas por una persona o unidad social conforme a lo que se considera correcto, mientras que la RSC está orientada a la satisfacción de necesidades, expectativas y relacionamiento con los diferentes públicos. En cuanto a la sostenibilidad se aborda desde tres dimensiones: económica, social y ambiental. Se concluye que la EO, la RSC y la sostenibilidad empresarial son conceptos relacionados que buscan un mejor desempeño organizacional de cara a las expectativas de los diferentes públicos. La sostenibilidad empresarial, es el término más adecuado si se entiende desde una perspectiva integral que incluye los aspectos éticos o de gobernanza, los aspectos económicos, los aspectos ambientales y los aspectos sociales (en todos los públicos).

**PALABRAS CLAVE:** Ética organizacional; responsabilidad social empresarial; sostenibilidad empresarial; organizaciones.

## ORGANIZATIONAL ETHICS, CORPORATE SOCIAL RESPONSIBILITY AND BUSINESS SUSTAINABILITY: A THEORETICAL APPROACH

**ABSTRACT:** This paper presents a theoretical approach to the concepts “organizational ethics”, “corporate social responsibility” and “business sustainability” with the interest of identifying the definitions, theories and scope of action in which each construct focuses. A qualitative research is used, a systematic literature review is used, according to (Mohamed Shaffril et al., 2021) consists of three phases: identification, definition of inclusion-exclusion criterial and eligibility. A review and analysis was carried out of 20 documents published in last 5 years in the scientific databases Scopus with the following descriptors “organizational ethics”, “corporate social responsibility”, and “business sustainability”. A backward review of other theoretical references was also made, for a total of 40 documents. The findings show that OE refers to internal decisions by a person or social unit in accordance with what is considered correct, while CSR is oriented to the satisfaction of needs, expectations and relationship with different stakeholders. Regarding sustainability, it is approached from three dimensions: economic, social and environmental. It is concluded that OE, CSR and business sustainability are related concepts that seek better organizational performance in the face of the expectations of different audiences. Business sustainability is the most appropriate term if it is understood from a comprehensive perspective that includes ethical or governance aspects, economic aspects, environmental aspects and social aspects (in all stakeholders).

**KEYWORDS:** Organizational ethics; corporate social responsibility; business sustainability; organizations.

### 1 | INTRODUCCIÓN

La Ética Organizacional (EO) y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) son áreas temáticas ampliamente abordadas en la literatura científica, las diferentes teorías y enfoques dan cuenta de ello. A pesar de los avances científicos y la creciente conciencia sobre estos temas, la práctica empresarial aún se encuentra en mora con los principios éticos y los compromisos socio ambientales. El fantasma del crecimiento económico per sé, o de altos niveles de rentabilidad “a costa de lo que sea” siguen estando a la orden del día, desvirtuando el propósito social de las organizaciones.

La economía emergente y sus numerosos desafíos (éticos, sociales y ambientales) demandan de igual manera respuestas éticas, sociales y ambientales por parte de los actores económicos. En ese sentido, la sostenibilidad emerge como una preocupación fundamental en la agenda de los países y con ello las exigencias al sector empresarial, consecuentemente la sostenibilidad empresarial ha venido también a ocupar un lugar relevante en la agenda investigativa.

Siendo que, por una parte, EO y la RSC han sido abordadas desde hace décadas; y, por otra parte, se evidencia un notorio crecimiento investigativo en cuanto a la sostenibilidad, surgen inquietudes: ¿sólo es un nombre nuevo para un tema antiguo?, ¿es una evolución de concepto? o ¿es la sostenibilidad en esencia algo realmente novedoso para la práctica

empresarial?

El documento presenta una aproximación teórica desde la perspectiva de las investigaciones recientes sobre tres constructos: EO, RSC y Sostenibilidad Empresarial, temas fundamentales en el campo organizacional actual.

La revisión teórica encontró que: las dos primeras categorías EO y RSC han sido abordadas ampliamente en la literatura, mientras que la tercera categoría: “Sostenibilidad Empresarial” ha venido en aumento (8 documentos en 2019; 15 documentos en 2020; 26 documentos en 2021 y 31 documentos en 2022).

Algunos académicos interpretan los conceptos EO, RSC y Sostenibilidad empresarial como similares o relacionados, otros establecen claras diferencias en sus significados (Ferrell et al., 2019). Ante la diversidad de perspectivas, el documento muestra la definición de cada constructo, las principales teorías que los respaldan, y el ámbito de acción en el que se centra cada uno: Gobernanza, Stakeholders y el enfoque integral de sostenibilidad.

## 2 | METODOLOGÍA

La investigación es cualitativa, de tipo exploratoria con enfoque documental. Se utilizó una revisión de literatura en tres fases: Identificación, definición de criterios de inclusión-exclusión y elegibilidad, tal como lo plantean (Mohamed Shaffril et al., 2021). En la fase de identificación: Inicialmente se recopilaron documentos de la base de datos científica Scopus, con los descriptores “organizational ethics”, “corporate social responsibility” y “business sustainability” en los últimos 10 años. Se recopilaron documentos de la base de datos científica Scopus, con cada uno de los descriptores “organizational ethics”, “corporate social responsibility” y “business sustainability” en los últimos 10 años. Se utilizaron las siguientes ecuaciones de búsqueda: **Descriptor Organizational ethics-** ( TITLE-ABS-KEY ( “organizational ethics” ) OR TITLE-ABS-KEY ( “business ethics” ) **Descriptor corporate social responsibility** (TITLE-ABS-KEY ( “corporate social responsibility” ) **Descriptor business sustainability-** (TITLE-ABS-KEY(“business sustainability”). En la búsqueda inicial se encontraron 278 resultados para la primera categoría. 200 para la segunda y 144 para la tercera. En la fase de inclusión-exclusión: Se incluyeron sólo documentos de la sub-área de negocios en idioma inglés o español. Luego, se establecieron filtros, seleccionando únicamente documentos de los últimos 5 años, con lo cual se redujo a 136 documentos para la primera categoría, 105 para la segunda y 90 para la tercera. Adicionalmente, se eliminaron aquellos documentos que se repetían. En la fase de elegibilidad: Se eligieron 20 documentos que tenían mayor relación con el objeto de estudio. Posteriormente, se hizo una búsqueda hacia atrás en aquellos documentos que planteaban hallazgos teóricos o empíricos relevantes, alcanzando una revisión total de 40 documentos.

## 3 I RESULTADOS

En esta sección se presentan los principales hallazgos de la revisión de literatura. Se realiza una aproximación a las definiciones de EO, RSC y Sostenibilidad Empresarial. Luego, se presentan las teorías más relevantes y finalmente, se aborda la EO desde la gobernanza corporativa, la RSC y el relacionamiento con los stakeholders, así como la integralidad del concepto de sostenibilidad.

### 3.1 Definiciones de Ética Organizacional (EO), Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Sostenibilidad Empresarial.

(Ferrell et al., 2019) mencionan que la EO se basa en las decisiones que podrían tomar los individuos o unidades sociales sobre el comportamiento correcto o incorrecto, mientras que la RSC aborda las preocupaciones de las partes interesadas sobre los impactos empresariales en las mismas. Dicho de otro modo, la EO se centra más en lo que se considera correcto y la RSC en las expectativas de los grupos de interés.

De acuerdo con (Patrus et al., 2013) la EO y la RSC están relacionadas, pero no necesariamente representan el mismo asunto, ya que muchas empresas en su afán de impresionar a los grupos de interés o calmar las presiones de los mismos desarrollan iniciativas de RSC sin que haya una real convicción o un real comportamiento ético.

Tal es el caso de empresas que tienden a enfocarse en actividades destacadas de RSC, y descuidan aquellas que no son fácilmente observables, con lo cual la RSC se convierte en una estrategia de marketing e incluso de Greenwashing. O peor aún, que la presión de los stakeholders pueda conducirlos a prácticas poco éticas (Andreicovici et al., 2021). La EO puede definirse como “las decisiones organizacionales internas por parte de individuos o unidades sociales sobre la conducta apropiada. Estas decisiones pueden afectar a las partes interesadas internas o externas” (Ferrell et al., 2019, p. 2)

El recorrido histórico realizado por (Carroll, 1999) que se sintetiza en la Tabla 1 muestra que la EO hace parte de la RSC, los primeros aportes a la RSC surgen en 1950 con la publicación de la obra “The Social Responsibilities of the Businessman”, en ese momento se asociaba la RSC a la conciencia social del empresario y al reconocimiento de una obligación moral de los empresarios, quienes debían hacerse responsables de las consecuencias de sus decisiones y acciones empresariales (Carroll, 1999),

Es decir, que parte de una conciencia social del empresario y se extiende hacia las expectativas de los diferentes actores de la sociedad (Johnson, 1971) en (Carroll, 1999), en un marco ético y de legalidad que sientan las bases para la contribución voluntaria a solucionar problemas sociales (Carroll, 1979), sin que ello perjudique la capacidad empresarial para generar resultados económicos favorables o la oportunidad comercial de satisfacer necesidades sociales (Drucker en (Carroll, 1999).

Desde esta perspectiva, la EO corresponde a los principios que sientan las bases para los procesos (capacidad de respuesta social) y las políticas (gestión de problemas sociales) (Carroll, 1999). Es decir, que no se puede concebir la RSC sin la EO, la RSC lleva inmersa la EO, de no ser así, no es más que una falacia empresarial.

Período	Autores	Concepto	Aspectos relevantes
Años 50	Bowen, 1953	“obligación de los empresarios de adoptar políticas, tomar decisiones y seguir planes de acción deseables de acuerdo con los objetivos y valores de la sociedad”	Obligación moral, conciencia social del empresario.
Años 60	Davis, 1960	“decisiones y acciones de los hombres de negocio tomadas por razones al menos parcialmente ajenas al interés económico”	Responsabilidad social del empresario proporcional al poder social.
	Frederick, 1960	Postura pública hacia los recursos económicos y humanos de la sociedad, recursos utilizados para fines sociales amplios y no exclusivamente privados de personas o empresas	Expectativas del público, recursos en función del bienestar económico y social.
	Mc Guire, 1963	La RSC se extiende más allá de las obligaciones legales y económicas, la empresa debe tomar parte en la política, el bienestar de la comunidad, en la educación, en la felicidad de sus empleados, y en todo el mundo social. Las empresas deben actuar justamente como un buen ciudadano.	Incorpora el concepto de ciudadanía
Años 70	Johnson, 1971	Equilibrio entre multiplicidad de intereses, en lugar de esforzarse solo por obtener mayores ganancias para sus accionistas, también tiene en cuenta a empleados, proveedores, distribuidores, comunidades locales y la nación. Metas socioeconómicas a través de normas sociales y roles comerciales.	Multiplicidad de intereses o partes interesadas.
	Fitch, 1976	Resolución de problemas sociales causados total o parcialmente por la empresa.	Responsabilidad por impactos sociales.
	Carroll, 1979	Comprende las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales que la sociedad tiene de las organizaciones”	Expectativas de la sociedad. Responsabilidad económica: producir bienes y servicios con ganancia. Responsabilidad jurídica: cumplir la misión dentro del marco de la legalidad Responsabilidad ética: Comportamientos y normas éticas que la sociedad espera que sigan las empresas. Responsabilidades discrecionales: Apoyo voluntario a la sociedad con contribuciones de dinero, tiempo y talento
Años 80	Jones, 1980	“Obligación con los grupos constituyentes de la sociedad además de los accionistas y más allá de lo prescrito por la ley y el contrato sindical”.	Voluntariedad, más allá del deber tradicional con clientes, proveedores, empleados y comunidades.
	Drucker, 1984	convertir un problema social en oportunidad y beneficio económico, en capacidad productiva, en trabajos bien remunerados y en riqueza	Oportunidad comercial de la responsabilidad social.

Tabla 1. La RSC desde los 50’s hasta los 80’s según (Carroll, 1999)

Fuente: Elaboración propia, con base en (Carroll, 1999)

En la década de los 90's adquiere relevancia el impacto que las organizaciones generan en la sociedad desde la perspectiva del desempeño social corporativo, la teoría de las partes interesadas, la teoría de la ética empresarial y la ciudadanía corporativa (Carroll, 1999). Luego cerca de los años 2000 se comienza a incorporar el tema de las ventajas competitivas que genera la RSC (Porter & Kramer, 2006).

Posteriormente, (Porter & Kramer, 2011) ponen de manifiesto la creación del valor compartido, en una relación gana-gana donde la organización crea valor para la sociedad, a la vez que se nutre de ésta para generar valor económico. Sin embargo, los estudiosos de la EO señalan la tensión que genera este enfoque con la instrumentalización de la RSC por una parte y las obligaciones éticas por el otro (Høvring, 2017).

El éxito de la RSC pasa por entender la esfera de influencia de la organización, así como las necesidades de sus grupos de interés, mediante canales de comunicación formales y la identificación y priorización de los asuntos fundamentales de la RSC (Britel & Cherkaoui, 2022). Desde esa perspectiva, se puede entender la RSC como la gestión ética de la organización frente a todos sus grupos de interés.

Por su parte, la "Sostenibilidad" tiene su origen en los 70's con la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo, la cual puso de manifiesto la importancia de la gestión ambiental en el contexto del desarrollo económico.

Siendo que las empresas juegan un papel crucial en el desarrollo económico y en el uso de los recursos naturales, se les insta a participar activamente en la solución de los problemas ambientales, problemas que, según la opinión de muchos, han sido generados por ellas mismas.

La Sostenibilidad, emerge de las preocupaciones ambientales, y es definida por (World Commission on Environment and Development, 1987) como "la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"(p. 41), mientras que la RSC emerge de las preocupaciones sociales, encontrando en la actualidad puntos en común que permite que se intersecten ambos constructos.

De allí que, la Sostenibilidad constituye un imperativo para la sociedad, y para las empresas se convierte en una responsabilidad y una oportunidad (White, 2009), dando origen a la Sostenibilidad Empresarial. En la década de los 90's con la cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992 predominaba el aspecto ambiental, luego con la cumbre mundial de desarrollo sostenible en Johannesburgo (2002) y más recientemente la cumbre de desarrollo sostenible celebrada en 2015 en Nueva York se formulan los ODS que incorporan aspectos ambientales y sociales.

Tanto la RSC como la Sostenibilidad Empresarial intersectan tres sistemas: el económico, el social y el ambiental. La Sostenibilidad Empresarial se asocia a una visión de largo plazo, menos voluntaria, más operativa y dirigida a más partes interesadas (Fassin et al., 2011). Por lo tanto, la RSC evolucionó de ser considerada como una acción meramente

voluntaria a un enfoque más estratégico e integral de cara a los grupos de interés, tal es el enfoque de la ISO 26000 o de la Comisión Europea cuyo enfoque apunta a una Sostenibilidad Empresarial.

De esta manera, la implementación de la RSC transformará de manera sostenible los comportamientos individuales y organizacionales y contribuirá así al bienestar de la sociedad y el medio ambiente. (Britel & Cherkaoui, 2022). Por todo lo anterior, se infiere que el concepto de RSC ha evolucionado hacia el concepto de Sostenibilidad Empresarial.

Sin embargo, el uso del constructo RSC limita y en algunos casos excluye el componente ambiental, caso similar ocurre con el uso del constructo Sostenibilidad Empresarial, existe el riesgo de que se limite la comprensión a aspectos únicamente ambientales, riesgo que se diluye a la luz de la sostenibilidad entendida en sus tres pilares fundamentales (económico, social y ambiental) conocido como Triple Botton Line (Andersson et al., 2022) social and environmental dimensions of triple bottom line (TBL. Desde esta perspectiva (Elkington, 2013) opina que una empresa sostenible es aquella que tiene en cuenta las “3P” (profit, people and planet).

En ese contexto, la dimensión económica (profit) se refiere a la capacidad de la empresa para crecer económicamente y lograr un adecuado desempeño financiero. La dimensión social involucra el compromiso de la empresa con el bienestar y justicia social, mientras que la dimensión ambiental involucra la preservación y regeneración del medio ambiente (Andersson et al., 2022). Estudios recientes omiten el aspecto económico, asumen que las empresas tienen bastante clara la forma de gestionar, medir y reportar esta dimensión.

El desafío se encuentra justamente en gestionar, medir y reportar las otras dimensiones. En lo que respecta a la Sostenibilidad Empresarial, la tendencia es que las grandes empresas están incorporando los criterios ESG, tal como se conoce por sus siglas en inglés (Environmental, Social y Governance). Estos criterios además de las dimensiones ambientales y sociales ya abordadas en la Sostenibilidad Empresarial, incorporan un elemento que, aunque estuvo presente desde el inicio de la RSC, no era tan notorio al hablar de sostenibilidad.

Dicho elemento es la Gobernanza corporativa, la cual trae nuevamente a la mesa de la discusión los aspectos de la EO. Lo anterior demuestra que, la Sostenibilidad Empresarial no es más que una evolución del concepto de RSC, siempre y cuando se entienda de manera integral, sin omitir los aspectos éticos, los aspectos ambientales, los aspectos sociales y los aspectos económicos.

## 3.2 Teorías y enfoques

### Desempeño social corporativo

La teoría del desempeño social corporativo nutre los avances en RSC. De acuerdo con (Wood, 1991) la RSC se estructura en tres niveles: principios, procesos y resultados. El primero (principios) referencia a la dimensión ética, donde se forja toda la filosofía institucional y los motivos que impulsa a la organización a sentar las bases para el desarrollo de procesos y formulación de políticas, programas que permitan gestionar la contribución empresarial a los problemas sociales y generar los impactos adecuados.

El segundo (procesos) destaca la capacidad de respuesta organizacional, es decir, cómo responde hacia sus partes interesadas. El tercer nivel (resultados) refiere las políticas, programas y el impacto social empresarial.

### Teoría de las capacidades dinámicas

“Las capacidades dinámicas permiten a las empresas crear, implementar y proteger los activos intangibles que respaldan un desempeño superior a largo plazo” (Teece, 2007). El entorno actual y sus constantes desafíos económicos, sociales y ambientales propician el desarrollo de estrategias para garantizar la sostenibilidad empresarial (Andersson et al., 2022) social and environmental dimensions of triple bottom line (TBL).

Las organizaciones deben adaptarse al entorno cambiante, y equilibrar entre las demandas, necesidades y expectativas de los diferentes públicos, así como de las oportunidades comerciales y ventajas que se derivan de la incursión en la RSC y de la conciliación de intereses económicos, sociales y ambientales.

### Teoría de las partes interesadas

Esta teoría plantea la creación de valor no sólo para los accionistas sino para todas las partes interesadas (Freeman et al., 2010), en los escritos originales se consideran como partes interesadas todos los públicos con los cuales interactúa la organización, es decir todos los actores sociales, y los cuales deben ser tratados con justicia, honestidad y generosidad (Harrison et al., 2015). Esto aclara, lo concerniente a la creación de valor social, donde no sólo se enfoca a la creación de riqueza para las partes interesadas, sino al trato ético que subyace a esa creación de valor.

Recientemente, la literatura asociada a la RSC y la Sostenibilidad Empresarial incorporan el medio ambiente como una de las partes interesadas, que, aunque no tiene una voz audible que lo represente, no se puede desconocer el efecto y relación que tiene la actividad empresarial con este particular.

## Teoría de la creación de valor compartido

Las empresas pueden crear valor económico, mientras crean valor social al abordar sus necesidades y desafíos (Porter & Kramer, 2011). (Høvring, 2017) muestra dos enfoques de esta teoría: uno instrumental y uno normativo. En el enfoque instrumental se utiliza la creación de valor compartido como una estrategia para comunicar y obtener ventajas competitivas, caracterizado por el reporte o comunicación exclusiva de los aspectos que la empresa desea y le conviene mostrar; y un enfoque normativo, basado en la ética y la búsqueda del consenso de múltiples partes interesadas para resolver problemas sociales.

## Triple Botton Line

Esta teoría menciona la interacción de las tres dimensiones: económica, social y ambiental. Las organizaciones deben mostrar sus resultados no meramente financieros sino también sus resultados sociales y ambientales. Es decir, debe dar cuenta de la creación de valor económico, social y ambiental (Elkington, 2013). En consonancia con la teoría de las partes interesadas, el triple botton line amplía la mirada de lo “social”, donde se encuentran inmersos un conglomerado de actores sociales, con los cuales la organización adquiere el compromiso/ o la sociedad espera que cree valor.

### 3.3 La EO desde la Gobernanza

La gobernanza corporativa impacta en gran medida el éxito y funcionamiento de cualquier organización (Bhattacharya & Bhattacharya, 2023). Los aspectos a tener en cuenta en esta variable son: la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad, la independencia y la equidad e imparcialidad (Aisjah et al., 2022)

La EO se compone de principios que guían las decisiones y actuaciones para mejorar el bienestar social (Armstrong, 2020). El gobierno corporativo corresponde al liderazgo de la empresa (Armstrong, 2020) demanda planificación y monitoreo de: las áreas claves del desempeño organizacional, del funcionamiento y del comportamiento empresarial (Bhattacharya & Bhattacharya, 2023).

En el ámbito externo se rige por la legislación, reglamentos y acciones de partes interesadas y en lo interno por estructuras y procesos que garantizan la transparencia, la gestión de riesgos y la prevención de todas las formas de corrupción y soborno (Armstrong, 2020). Estudios muestran que los aspectos éticos direccionados desde un sólido gobierno corporativo influyen en los aspectos sociales y ambientales de la Sostenibilidad Empresarial (Bhattacharya & Bhattacharya, 2023).

La Gobernanza constituye uno de los pilares ESG que cada vez son más tomados en cuenta para las decisiones de inversión (Armstrong, 2020).

Las empresas con altos estándares éticos obtienen un valor reputacional superior

que las cataloga atractivas para las operaciones comerciales (Bhattacharya & Bhattacharya, 2023), así mismo la implementación de un buen y correcto gobierno corporativo tiene un efecto significativo en el desempeño financiero de las empresas (Aisjah et al., 2022). Los estudios muestran la necesidad e importancia de incorporar códigos de ética (Pérez et al., 2015), (Correia & Lucena, 2020) en las empresas como un mecanismo promotor, orientador y asegurador de una actuación ética empresarial.

### 3.4 La RSC y el relacionamiento con los stakeholders:

El relacionamiento con los stakeholders constituye una parte fundamental en la RSC, este relacionamiento puede ser reactivo (capacidad de respuesta)(Carroll, 1999), proactivo (contribución) (Carroll, 1999) o colaborativo (co-creación de valor).

Reactivo; cuando con el objetivo de reducir conflictos (Yu & Leung, 2018) y ante las presiones de los grupos de interés se emprenden iniciativas de RSE (Ellemers & Chopova, 2021).

Proactivo; cuando busca fomentar la innovación (Yu & Leung, 2018) para satisfacer de mejor manera las expectativas de los stakeholders.

Colaborativo; cuando, desde la ética se pretende realizar una toma de decisiones inclusiva (Collinge, 2020) y se generan alianzas para contribuir de mejor manera a los objetivos.

En ese orden, la implementación de la RSC se puede realizar desde la reacción, contribución y/o co-creación “hacia”, “para” y “con” los stakeholders, esto implica el desarrollo de procesos de diagnóstico, colaboración y reporte/retroalimentación. La tabla 2 integra cada nivel de implementación de la RSC y las posibles formas de relacionamiento para un alto desempeño organizacional.

RSC	Relacionamiento Stakeholders
Capacidad de respuesta	Reporte.
Contribución	Diagnóstico. Reporte/retroalimentación
Co-creación	Diagnóstico. Colaboración Reporte/ Retroalimentación

Tabla 2. RSC y relacionamiento stakeholders

Fuente: Elaboración propia

La literatura muestra razones instrumentales, relacionales y morales (Ellemers & Chopova, 2021) en la RSC que impactan significativamente la percepción de los stakeholders (Ellemers & Chopova, 2021). En los tres niveles: capacidad de respuesta, contribución y co-creación subyacen indistintamente las razones instrumentales, relacionales y morales; cada vez más perceptibles por los grupos de interés gracias a la comunicación e información

de un mundo globalizado.

La co-creación de valor, término utilizado ampliamente en el marketing, se considera una estrategia innovadora para incorporar las ideas de los consumidores y abordar sus necesidades (Liu et al., 2022) puede tomarse como referente para la co-creación de valor con los demás stakeholders. Los resultados de este estudio (Liu et al., 2022) muestran que la RSC influye en el comportamiento de compra al alentar la participación en la co-creación de valor.

En ese sentido, el desarrollo de canales eficientes e innovadores que conecten (Liu et al., 2022) a la empresa con los diferentes stakeholders, con propósitos de diagnóstico, para identificar lo que les motiva (Suryana et al., 2017), necesitan, esperan y consideran que pueden aportar; propósitos de participación a través de la creación de redes, integración de recursos e intercambio de servicios (Goda & Kijima, 2015) para la satisfacción de sus propias necesidades y también de otros grupos; así como propósitos de retroalimentación (Suryana et al., 2017) transparente de las decisiones, procesos y actividades conjuntas.

Aún existe un vacío en la literatura sobre la forma de gestionar adecuadamente el relacionamiento con los diferentes stakeholders. Los estudios muestran relaciones y resultados, pero escasea la literatura sobre modelos de gestión.

### **3.5 Sostenibilidad: La integralidad del concepto**

La Sostenibilidad Empresarial está orientada a mantener a lo largo del tiempo la viabilidad de la economía, la sociedad en la que existe y el entorno físico del cual depende (Valmohammadi, 2014), es allí donde juega un papel preponderante la satisfacción de necesidades, la atención de expectativas, el conocimiento de percepciones y el establecimiento de alianzas con los stakeholders.

El enfoque se basa en la idea de que existe una amplia gama de stakeholders: colaboradores, clientes, consumidores, competencia, alta dirección, gobiernos, comunidades, inversores, proveedores, asociaciones sindicales, medios de comunicación, sociedad en general y generaciones futuras (Valmohammadi, 2014), (ISO, 26000).

En la literatura académica y en el discurso político es común apreciar la sostenibilidad desde las “necesidades”, la misma definición propuesta por las Naciones Unidas hace referencia a la “satisfacción de necesidades”.

(Sen, 2013) introduce una visión diferente, señala que un concepto más amplio de la sostenibilidad debe apuntar a las libertades humanas, y no sólo a la capacidad para satisfacer necesidades: “si queremos mantener la libertad de las generaciones futuras para vivir como quieran y según lo que tengan razones para valorar...entonces deberíamos elegir una visión del desarrollo sostenible basado en la libertad”.

El autor hace mención del riesgo de autoritarismo cuando se imponen las necesidades sin considerar las libertades de lo que “realmente se disfruta y aprecia”, lo cual, desde la

perspectiva empresarial conduce a un proceso consensuado con los intereses diversos de los diferentes públicos. En ese orden, (Sen, 2013) menciona la importancia de ver al ser humano más que un simple consumidor, o “persona con necesidades”, éste se constituye en un agente de cambio con la capacidad de pensar, decidir, resolver, actuar, proponer, inspirar, etc.

Visto desde esta perspectiva, cada público es parte activa en la sostenibilidad, no son meros entes para ser consultados o beneficiados, por el contrario, son agentes aliados copartícipes e involucrados en pro de la sostenibilidad.

La Sostenibilidad Empresarial no se separa del enfoque de las partes interesadas presente en la RSC, al contrario, la tendencia es la adición de elementos para una apreciación más integral de la misma, sigue estando presente la ética y el relacionamiento participativo con los diferentes públicos para atender asuntos de índole económico, social y ambiental, con la mirada puesta en el presente y en las generaciones futuras; desde una perspectiva de gestión de riesgos, gestión de impactos y contribuciones positivas en función de necesidades, percepciones, expectativas y libertades. Se precisa entonces una sostenibilidad empresarial inmersa en el ADN organizacional, no se trata de prácticas aisladas sino de un enfoque que inicia desde el direccionamiento estratégico y se operacionaliza en cada acción, decisión, relación y resultado empresarial.

## 4 | CONCLUSIONES

La revisión de literatura realizó un acercamiento teórico a la EO, la RSC y la Sostenibilidad Empresarial. Los resultados muestran que los tres términos abordados en este documento en ocasiones se usan indistintamente en la literatura académica. Sin embargo, en un intento por diferenciarlos este documento concluye que la EO tiene un campo de acción interno desde la gobernanza corporativa que se extiende hacia todas las áreas, procesos, decisiones y acciones de la organización. Por su parte, la RSC aborda con mayor énfasis el relacionamiento con los diferentes stakeholders.

Este relacionamiento se da en tres niveles: reactivo, proactivo y colaborativo. El escenario ideal es que el relacionamiento apunte cada vez más hacia la colaboración o co-creación de valor. En cuanto a la sostenibilidad, las investigaciones muestran un enfoque de equilibrio en tres dimensiones: económico, social y ambiental; pero que no desconoce los aspectos éticos y el relacionamiento con los públicos. De manera que, la sostenibilidad se avizora como una evolución del concepto de RSC con una perspectiva de integralidad.

Los hallazgos confirman que los constructos EO, RSC y Sostenibilidad empresarial guardan estrecha relación. A medida que van surgiendo temas de interés, éstos se van incorporando y con ello se avanza hacia un modelo organizacional más pertinente a las expectativas de los diferentes públicos. No obstante, la sostenibilidad empresarial se sigue moviendo entre dos extremos: la prevalencia de lo económico o la prevalencia de lo socio-

ambiental.

A pesar de los intentos por abordar los aspectos socio-ambientales desde la ética y la conciencia social, aún se discute si ésta contribuye o perjudica el desempeño financiero (Choi et al., 2010). Valdría la pena confirmar si ¿la gestión socio-ambiental favorece el desempeño económico?, o por el contrario ¿está olvidando el desempeño económico volviendo insostenible el negocio? ¿en qué punto se encuentra un verdadero estado de equilibrio?

## 5 | FUTURAS INVESTIGACIONES

La investigación futura debe centrarse en modelos de gestión de la sostenibilidad, que tengan una base ética desde la gobernanza corporativa; así como modelos de gestión del relacionamiento colaborativo con stakeholders, y la gestión equilibrada de los aspectos económicos, sociales y ambientales. En ese sentido, la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito empresarial es un buen camino para ampliar el conocimiento y aplicación de modelos organizacionales sostenibles. Esta investigación proporciona una base para un modelo de gestión organizacional que incluya los aspectos éticos, ambientales, sociales y económico de cara a las necesidades, expectativas y libertades de los diferentes públicos.

## REFERENCIAS

- Aisjah, S., Prabandari, S. P., & Hamid, W. (2022). Sustainability Factors of Sharia Banks in Indonesia. *Quality - Access to Success*, 23(190), 384–390. <https://doi.org/10.47750/QAS/23.190.40>
- Andersson, S., Svensson, G., Molina-Castillo, F. J., Otero-Neira, C., Lindgren, J., Karlsson, N. P. E., & Laurell, H. (2022). Sustainable development—Direct and indirect effects between economic, social, and environmental dimensions in business practices. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 29(5), 1158–1172. <https://doi.org/10.1002/csr.2261>
- Andreicovici, I., Cohen, N., Ferramosca, S., & Ghio, A. (2021). Two Wrongs Make a ‘Right’? Exploring the Ethical Calculus of Earnings Management Before Large Labor Dismissals. *Journal of Business Ethics*, 172(2), 379–405. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04475-8>
- Armstrong, A. (2020). Ethics and esg. *Australasian Accounting, Business and Finance Journal*, 14(3), 6–17. <https://doi.org/10.14453/aabfj.v14i3.2>
- Bhattacharya, A., & Bhattacharya, S. (2023). Integrating ESG Pillars for Business Model Innovation in the Biopharmaceutical Industry. *Australasian Accounting, Business and Finance Journal*, 17(1), 127–150. <https://doi.org/10.14453/aabfj.v17i1.12>
- Britel, Z., & Cherkaoui, A. (2022). Measuring an Organization’s Change Readiness Regarding the Implementation of Corporate Social Responsibility. *International Journal of Management and Sustainability*, 11(1), 1–20. <https://doi.org/10.18488/11.v11i1.2916>
- Carroll, A. B. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Corporate Social Responsibility*, 4(4), 37–45. <https://doi.org/10.5465/amr.1979.4498296>

- Carroll, A. B. (1999). Evolution of a Definitional Construct of Corporate Social Responsibility. *Business & Society*, 38(3), 268–295.
- Choi, J. S., Kwak, Y. M., & Choe, C. (2010). Corporate social responsibility and corporate financial performance: Evidence from Korea. *Australian Journal of Management*, 35(3), 291–311. <https://doi.org/10.1177/0312896210384681>
- Collinge, W. (2020). Stakeholder Engagement in Construction: Exploring Corporate Social Responsibility, Ethical Behaviors, and Practices. *Journal of Construction Engineering and Management*, 146(3), 1–13. [https://doi.org/10.1061/\(asce\)co.1943-7862.0001769](https://doi.org/10.1061/(asce)co.1943-7862.0001769)
- Correia, T. de S., & Lucena, W. G. L. (2020). Board of directors and code of business ethics of Brazilian companies. *RAUSP Management Journal*, 55(2), 263–279. <https://doi.org/10.1108/RAUSP-12-2018-0147>
- Elkington, J. (2013). Enter the triple bottom line. *The Triple Bottom Line: Does It All Add Up*, 1(1986), 1–16. <https://doi.org/10.4324/9781849773348>
- Ellemers, N., & Chopova, T. (2021). The social responsibility of organizations: Perceptions of organizational morality as a key mechanism explaining the relation between CSR activities and stakeholder support. *Research in Organizational Behavior*, 41(2021), 100156. <https://doi.org/10.1016/j.riob.2022.100156>
- Fassin, Y., Van Rossem, A., & Buelens, M. (2011). Small-Business Owner-Managers' Perceptions of Business Ethics and CSR-Related Concepts. *Journal of Business Ethics*, 98(3), 425–453. <https://doi.org/10.1007/s10551-010-0586-y>
- Ferrell, O. C., Harrison, D. E., Ferrell, L., & Hair, J. F. (2019). Business ethics, corporate social responsibility, and brand attitudes: An exploratory study. *Journal of Business Research*, 95(July), 491–501. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2018.07.039>
- Freeman, R. E., Harrison, J. S., Wicks, A. C., Parmar, B., & de Colle, S. (2010). Stakeholder theory: The state of the art. *Stakeholder Theory: The State of the Art*, 1–343. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511815768>
- Goda, K., & Kijima, K. (2015). Modeling Service Ecosystems Innovation. *Journal of Business and Management Sciences*, 3(3), 85–91. <https://doi.org/10.12691/jbms-3-3-1>
- Harrison, J. S., Freeman, R. E., & de Abreu, M. C. S. (2015). Stakeholder theory as an ethical approach to effective management: Applying the theory to multiple contexts. *Revista Brasileira de Gestao de Negocios*, 17(55), 858–869. <https://doi.org/10.7819/rbgn.v17i55.2647>
- Høvring, C. M. (2017). Corporate social responsibility as shared value creation: toward a communicative approach. *Corporate Communications*, 22(2), 239–256. <https://doi.org/10.1108/CCIJ-11-2016-0078>
- Liu, J., Yang, W., & Cong, L. (2022). The role of value co-creation in linking green purchase behavior and corporate social responsibility – An empirical analysis of the agri-food sector in China. *Journal of Cleaner Production*, 360(August), 1–8. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.132195>
- Mohamed Shaffril, H. A., Samsuddin, S. F., & Abu Samah, A. (2021). The ABC of systematic literature review: the basic methodological guidance for beginners. *Quality and Quantity*, 55(4), 1319–1346. <https://doi.org/10.1007/s11135-020-01059-6>

- Patrus, R., Carvalho Neto, A. M. de, Coelho, H. M. Q., & Teodósio, A. dos S. de S. (2013). Corporate Social Responsibility and labor relations: a research agenda about internal stakeholders management in un's global compact signatory corporations. *Review of Business Management*, 15(46), 22–38. <https://doi.org/10.7819/rbgn.v15i46.1291>
- Pérez, L. A. R., Garzón, M. A. C., & Ibarra, A. M. (2015). Código de ética empresarial para las PYMES: marco de referencia para la sostenibilidad y responsabilidad social empresarial (RSE). *Espacios*, 36(Nº 02), 1–17.
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2006). The link between competitive advantage and corporate social responsibility. *Harvard*, 84(December), 78–92. <http://efbayarea.org/documents/events/ccc2008/Mark-Kramer-Keynote/Strategy-Society.PDF>
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). Creating Shared Value. *Harvard Business Review*, Jan-Feb, 1–17.
- Sen, A. (2013). The Ends and Means of Sustainability. *Journal of Human Development and Capabilities*, 14(1), 6–20. <https://doi.org/10.1080/19452829.2012.747492>
- Suryana, L. A., Mayangsari, L., & Novani, S. (2017). A virtual co-creation model of the hijab fashion industry in Indonesia. *International Journal of Business and Society*, 18(S2), 409–424.
- Teece, D. (2007). Explicating dynamic capabilities: the nature and microfoundations of (sustainable) enterprise performance. *Strategic Management Journal*, 28(Junio), 1319–1350. <https://doi.org/10.1002/smj>
- Valmohammadi, C. (2014). Impact of corporate social responsibility practices on organizational performance: an ISO 26000 perspective. *Social Responsibility Journal*, 10(3), 455–479. <https://doi.org/10.1108/SRJ>
- White, P. (2009). Building a sustainability strategy into the business. *Corporate Governance*, 9(4), 386–394. <https://doi.org/10.1108/14720700910984936>
- Wood, D. (1991). CORPORATE SOCIAL PERFORMANCE REVISITED. *Academy of Management Review*, 16, 691–718. <https://doi.org/10.1515/crll.1969.239-240.333>
- World Commission on Environment and Development. (1987). The Brundtland Report: “Our Common Future.” In *Oxford University Press* (Vol. 4, Issue 1). <https://doi.org/10.1080/07488008808408783>
- Yu, J., & Leung, M. (2018). Structural Stakeholder Model in Public Engagement for Construction Development Projects. *Journal of Construction Engineering and Management*, 144(6), 1–10. [https://doi.org/10.1061/\(asce\)co.1943-7862.0001462](https://doi.org/10.1061/(asce)co.1943-7862.0001462)

# POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES EN LA REGIÓN PUNO 2022

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Juan Mauricio Pilco Churata**

Universidad Nacional de Juliaca-Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-1524-4628>

### **Cynthia Juliana Pilco Quispe**

Universidad Católica de Santa María-  
Arequipa-Perú  
<https://orcid.org/0009-0002-3155-0104>

### **Jhon Alexander Pilco Quispe**

Universidad Católica de Santa María-  
Arequipa-Perú  
<https://orcid.org/0009-0000-5170-6765>

**RESUMEN:** El trabajo de investigación, tiene como objetivo: Determinar el grado de incidencia de las políticas públicas en el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022, así mismo el estudio realizado, tiene el propósito de plantear propuestas de formulación de ordenanzas municipales con la participación de los ciudadanos. En cuanto a la metodología, se aplicó el estudio analítico, transversal, observacional y prospectivo, comprendido dentro del tipo de investigación aplicada, de diseño no experimental con el nivel de investigación causal correlacional. Estimando los resultados, la población

estuvo conformada por un total de 3732, la cual está conformada básicamente por los trabajadores asociados al rubro de comercio de mercado de abastos. El método fue de muestreo aleatorio simple por proporciones, se empleó un muestreo probabilístico, de los cuales se eligió una muestra considerable de 264 comerciantes. La técnica manejada es la encuesta, el instrumento aplicado es el cuestionario con referencia al nivel de confiabilidad es del 95%, por lo tanto, esto revela que es cierto. El resultado obtenido refleja el valor de asociación en 52,4%, lo que indica una relación moderada, estadísticamente, entre las variables. En conclusión, las políticas de propuestas normativas influyen directamente y significativamente inversa en el ordenamiento de los mercados municipales de abastos en el ámbito de las municipalidades provinciales de la región Puno, además las políticas de propuestas de ordenamiento en los comerciantes el grado de correlación es de 58.2% y el nivel que indican los asociados es regular en las políticas en un 29.9%.

**PALABRAS CLAVE:** Políticas, propuestas, ordenamiento, mercado, participación ciudadana.

## PUBLIC POLICIES IN THE ORGANIZATION OF MUNICIPAL MARKETS IN THE PUNO REGION 2022

**ABSTRACT:** The objective of the research work is: To determine the degree of incidence of public policies in the ordering of municipal markets in the Puno 2022 region, likewise the study carried out, has the purpose of proposing proposals for the formulation of municipal ordinances with the citizen participation. Regarding the methodology, the analytical, cross-sectional, observational and prospective study was applied, included within the type of applied research, of non-experimental design with the level of correlational causal research. As for the results, the population was made up of a total of 3732, which is basically made up of workers associated with the supply market trade item, a probabilistic sampling was applied using the simple random sampling method by proportions, of which a considerable sample of 264 merchants was selected. The manipulated technique is the survey, the applied instrument is the questionnaire with reference to the level of reliability is 95%, therefore, this indicates that it is true. The result obtained reflects the value of association at 52.4%, which indicates a statistically moderate relationship between the variables. In conclusion, the policies of the normative proposal influence significantly and directly inversely the ordering of the municipal supply markets in the field of the provincial municipalities of the Puno region, in addition to the degree of correlation of the proposed policies in the ordering of the merchants. is 58.2% and the level indicated by businessmen is regular in politics at 29.9%.

**KEYWORDS:** Policies, proposals, ordering, markets, citizen participation.

## POLÍTICAS PÚBLICAS NA ORGANIZAÇÃO DOS MERCADOS MUNICIPAIS DA REGIÃO DE PUNO 2022

**RESUMO:** O objetivo do trabalho de pesquisa é: Determinar o grau de incidência das políticas públicas na organização dos mercados municipais da região de Puno 2022. Da mesma forma, o estudo realizado tem por objetivo propor propostas para a formulação de portarias municipais junto ao cidadão participação. Quanto à metodologia, foi aplicado o estudo analítico, transversal, observacional e prospectivo, incluído dentro do tipo de pesquisa aplicada, de desenho não experimental com nível de pesquisa causal-correlacional. Estimando os resultados, a população era composta por um total de 3.732, que é composta basicamente por trabalhadores ligados ao setor de comércio de alimentos. O método foi amostragem aleatória simples por proporções, utilizou-se amostragem probabilística, da qual foi escolhida uma amostra considerável de 264 comerciantes. A técnica utilizada é a pesquisa, o instrumento aplicado é o questionário com referência ao nível de confiabilidade é de 95%, portanto, isso revela que é verdade. O resultado obtido reflete o valor de associação de 52,4%, o que indica uma relação estatisticamente moderada entre as variáveis. Concluindo, as políticas de propostas regulatórias influenciam direta e significativamente inversamente o ordenamento dos mercados abastecedores municipais nos municípios provinciais da região de Puno, além das políticas de propostas regulatórias nos comerciantes, o grau de correlação é de 58,2% e o nível indicado pelos associados é regular nas apólices em 29,9%.

**PALAVRAS-CHAVE:** Políticas; Propostas; Encomenda; Mercado; Participação cidadã.

## INTRODUCCIÓN

En esta investigación se proponen políticas públicas en mercados municipales de abastos, con la participación ciudadana, para una conversión de mercados modelos de las ciudades ordenadas en desarrollo en la región Puno. Teniendo ese propósito de forma objetiva, se han evaluado las formulaciones de normativas en ordenamiento para los puestos de ventas en los mercados municipales, revisando el contexto de mercados innovados, se ha percibido la existencia de cambios en diseños de políticas públicas por los gobernantes ediles, en las diferentes localidades del mundo (Soria del Castillo, 2011), han consensuado en consejos de participación ciudadana siendo representados por ciudadanos que están involucrados en el rubro de mercados municipales coordinando con sus autoridades, juntos en un solo ideal concretizaron proyectos de propuestas normativas en cumplimiento de las políticas públicas. Estas normativas surtieron efectos para su reglamentación en los concejos municipales, resultando estas diligencias favorables en el desarrollo de los países. Dentro de los hallazgos contrastados se estima como uno de los modelos de mercados exitosos mundialmente ordenados, ubicándolo al mercado municipal de Sao Paulo de Brasil. (Müller Eguren, 2011)

Ocurre lo contrario con los funcionarios ediles en la región Puno, dejan de hacer cumplir las normas de ordenamiento en seguridad, limpieza y calidad de servicio en las ciudades, se aprecian que, en sesiones de los concejos municipales es escasa o nula la proposición de políticas normativas realizadas en consulta a los ciudadanos en ordenamiento por los gobernantes según Cajamarca Ponce & Morejón Santistevan (2023). Este divorcio de autoridad y ciudadanía hace que se reglamente normativas contrarias a los intereses de los comerciantes de los mercados de abastos, legislándose a veces solo desde el punto de vista de las autoridades municipales. Estos obstáculos generados por los funcionarios traen consigo los atrasos en ordenamiento, en oportunidades son dejando de lado o son cerrados las aperturas de mesas de dialogo con los vecinos que conocen de cerca sus problemáticas, sin estas actividades se generan las incorrectas formas de permitir el ejercicio del comercio formal e informal en los mercados municipales. La pregunta central enfocado es ¿Cómo incide las políticas públicas para el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022?, en cuanto a la hipótesis general, se ha centrado en Hipótesis nula (Ho): No existe incidencia significativa entre las políticas públicas con el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022. Hipótesis alterna (Ha): Existe incidencia significativa entre las políticas públicas con el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022. En tanto, el objetivo es; Determinar el grado de incidencia de las políticas públicas en el ordenamiento de los mercados municipales en la región Puno 2022.

Caro Moscoso, et al., (2021) aseveran que, los comerciantes de los mercados de abastos en el Perú carecen de las capacidades en el manejo de las herramientas necesarias

para satisfacer a los consumidores, cuyos hábitos de consumo son propios de la era digital, cotejando que muchos de ellos dejan de comprar en los mercados de abastos porque las ventas se realizan solo de forma presencial.

## METODOLOGÍA

Plasmado en el trabajo de investigación. Se enunció que, es descriptivo, porque describe e interpreta metódicamente las características de las variables estudiados. En el sentido evaluativo se determinó la existencia del grado de causalidad entre las dos variables existentes. De lo estudiado está enmarcado dentro del tipo de investigación aplicada. Alineándose con esta proposición resolutive, porque se busca dar solución a un problema social que aqueja la sociedad, característicamente en los pobladores de la región Puno.

Además, describen propuestas de ordenamiento en mercados de abastos con políticas públicas gubernamentales innovativas en las municipalidades provinciales de la región Puno, en el estado actual en que se encuentran.

Para los efectos de indagación del tema, se manejó el diseño no experimental, por el hecho que no se formó ningún contexto en lo examinado, en ella, se detalló observando situaciones ya existentes, las cuales no son provocadas intencionalmente en las orientaciones del estudio arribado, en otras palabras, concisas no es posible manipularlas, tampoco se logra tener control directo de las variables (Hernández Sampieri, et al, 2014).

## RESULTADO

Concebido el estudio se desarrolló sistemáticamente los datos elegidos, aplicando las técnicas e instrumentos propuestos, luego del procesamiento de los datos arribados a resultados coherentes y fehacientes.

Nivel	Nº	%
Mala	67	25.4
Regular	135	51.1
Buena	62	23.5
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>100.0</b>

Tabla 1. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de calificación en políticas públicas.

Fuente: Cuestionario políticas públicas

Elaboración propia

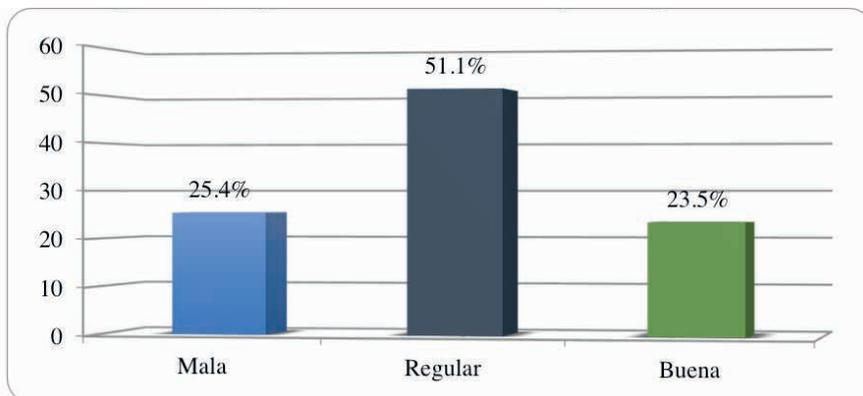


Gráfico 1. Distribución de barras para los comerciantes de los mercados de abastos municipales en la región Puno; según nivel de calificación en políticas públicas.

Fuente: Tabla 1

Elaboración propia

En el Tabla N° 1 y figura N° 1 observamos que 264 comerciantes de los mercados de abastos municipales de la región Puno. Se observa sobre la calificación de las políticas públicas en su mayoría tienen el nivel de calificación de regular y representan el 51.1%; y el 25.4% se muestran en el nivel calificativo de malo, también se observa que se muestran en el nivel de bueno con el 23.5%

Nivel	N°	%
Nunca	85	32.2
A veces	121	45.8
Siempre	58	22.0
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>100.0</b>

Tabla 2. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de ordenamiento de mercados municipales

Fuente: Cuestionario ordenamiento de mercados

Elaboración propia

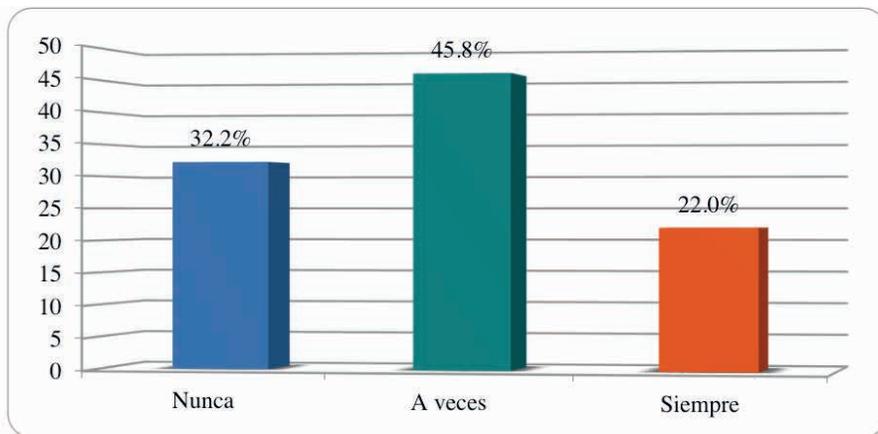


Grafico 2. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de ordenamiento de mercados municipales

Fuente: Tabla 2

Elaboración propia

En el Tabla N° 2 y figura N° 2 observamos que 264 comerciantes de los mercados de abastos municipales de la región Puno. Se observa sobre la ordenanza municipal en su mayoría tienen el nivel de calificación de a veces y representan el 45.8%; y el 32.2% se muestran en el nivel calificativo de nunca, también se observa que se muestran en el nivel de siempre con el 22.0%.

Nivel	N°	%
Mala	72	27.3
Regular	164	62.1
Buena	28	10.6
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>100.0</b>

Tabla 3. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de calificación en políticas municipales

Fuente: Cuestionario políticas municipales

Elaboración propia

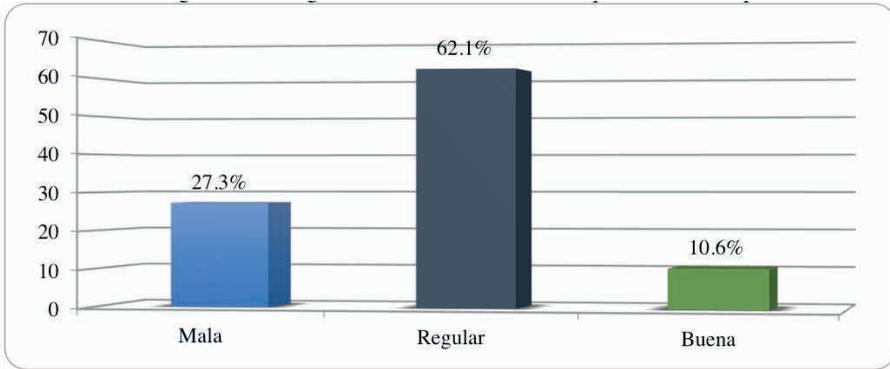


Gráfico 3. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de calificación en políticas municipales

Fuente: Tabla 3

Elaboración propia

En el Tabla N° 3 y figura N° 3 observamos que 264 comerciantes de los mercados de abastos municipales de la región Puno. Se observa sobre la calificación de las políticas municipales en su mayoría tienen el nivel de calificación de regular y representan el 62.1%; y el 27.3% se muestran en el nivel calificativo de malo, también se observa que se muestran en el nivel de bueno con el 10.6%.

Nivel	Frec.	%
Mala	20	24.1
Regular	29	34.9
Buena	34	41.0
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100.0</b>

Tabla 4. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de calificación en políticas de propuesta normativa

Fuente: Cuestionario propuestas normativas

Elaboración propia

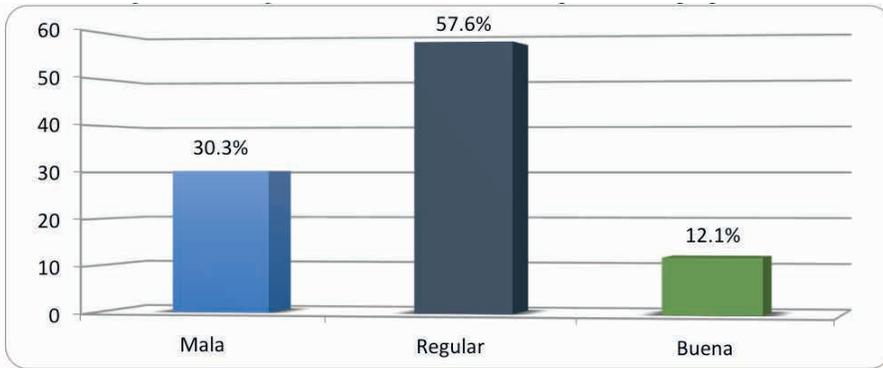


Gráfico 4. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de calificación en políticas de propuesta normativa

Fuente: Tabla 4

Elaboración propia

En el Tabla N° 4 y figura N° 4 observamos que 264 comerciantes de los mercados de abastos municipales de la región Puno. Se observa sobre la calificación de las políticas de propuesta normativa en su mayoría tienen el nivel de calificación de regular y representan el 57.6%; y el 30.3% se muestran en el nivel calificativo de malo, también se observa que se muestran en el nivel de bueno con el 12.1%.

Nivel	N°	%
Mala	96	36.4
Regular	154	58.3
Buena	14	5.3
<b>Total</b>	<b>264</b>	<b>100.0</b>

Tabla 5. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de calificación en políticas normativas

Fuente: Cuestionario propuestas normativas

Elaboración propia

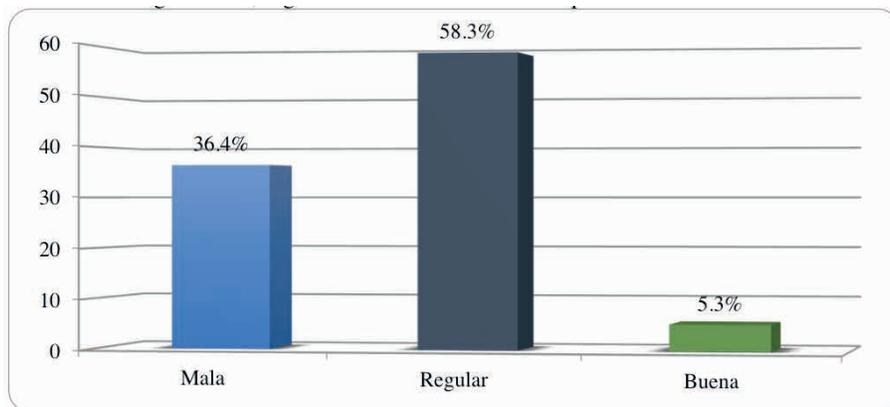


Gráfico 5. Distribución de frecuencias para los comerciantes de los mercados de abasto municipales en la región Puno; según niveles de calificación en políticas normativas

Fuente: Tabla 4

Elaboración propia

En el Tabla N° 5 y figura N° 5 observamos que 264 comerciantes de los mercados de abastos municipales de la región Puno. Se observa sobre la calificación de las políticas normativas en su mayoría tienen el nivel de calificación de regular y representan el 58.3%; y el 36.4% se muestran en el nivel calificativo de malo, también se observa que se muestran en el nivel de bueno con el 5.3%.

Políticas Públicas	Ordenanza Municipal							
	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Mala</b>	2	0.8	29	11.0	36	13.6	67	25.4
<b>Regular</b>	34	12.9	80	30.3	21	8.0	135	51.1
<b>Buena</b>	49	18.6	12	4.5	1	0.4	62	23.5
<b>Total</b>	85	32.2	121	45.8	58	22	264	100.0

Tabla 6. Políticas públicas asociado al ordenamiento de los mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno

Fuente: Cuestionario políticas públicas y ordenamiento de mercados municipales

Elaboración propia

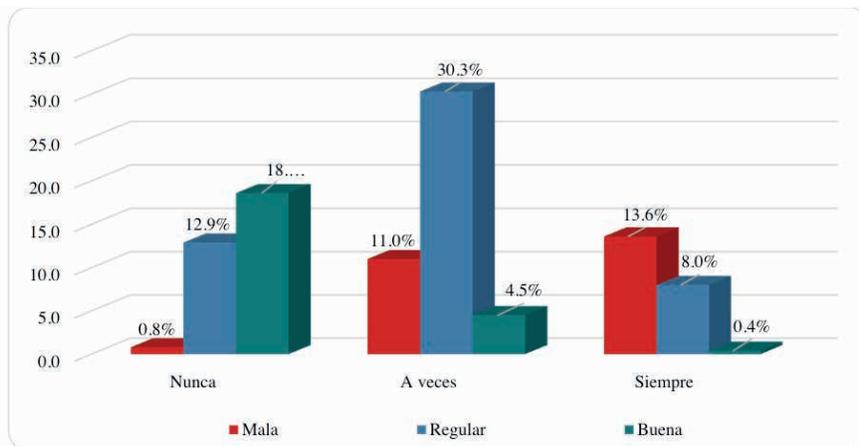


Gráfico 6. Políticas públicas asociado al ordenamiento de los mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno

Fuente: Tabla 6

Elaboración propia

Los resultados que se visualizan en la tabla 6 y figura 6, reflejan que, el 51.1% de los comerciantes de los mercados de abasto municipales de la región Puno, indican el nivel regular de las políticas públicas, el 25.4% de ellos figuran en el nivel de malo y los que presentan nivel bueno representan el 23.5%. Sobre la ordenanza municipal, los comerciantes manifiestan de a veces se cumple representan el 45.8%, el 32.2% de ellos indican el nivel de nunca se cumple, y los comerciantes que indican el nivel de siempre figuran con el 22.0%.

Al asociar las políticas públicas con el ordenamiento de mercados municipales, se observa con predominio el 30.3% de ellos indican que se aplica regularmente las políticas y a la vez indican de a veces se cumple el ordenamiento de los mercados municipales de abastos; así mismo el 13.6% califican de buena las políticas e indican de nunca se aplica la ordenanza, en cambio los que señalan las políticas son malas y siempre se aplica la ordenanza forman el 18.6%.

Políticas Municipales	Ordenanza Municipal							
	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Mala</b>	10	3.8	29	11.0	33	12.5	72	27.3
<b>Regular</b>	57	21.6	83	31.4	24	9.1	164	62.1
<b>Buena</b>	18	6.8	9	3.4	1	0.4	28	10.6
<b>Total</b>	85	32.2	121	45.8	58	22.0	264	100.0

Tabla 7. Políticas municipales asociado al ordenamiento de los mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno.

Fuente: Cuestionario políticas municipales y ordenamiento de mercados

Elaboración propia

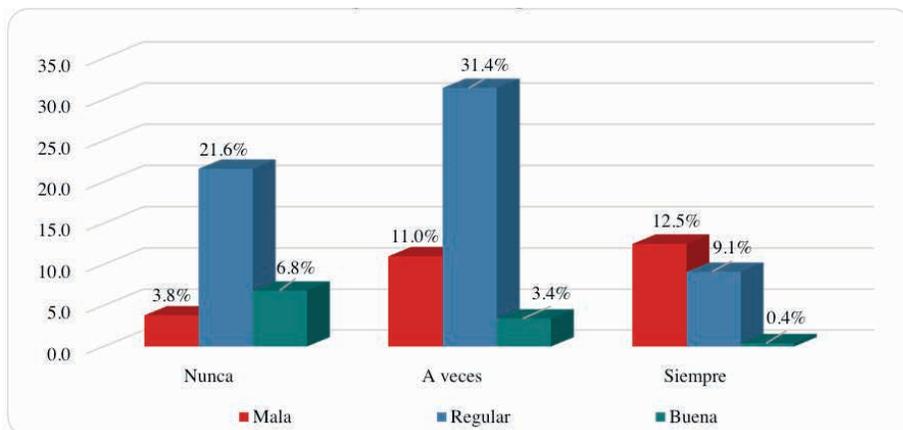


Gráfico 7. Políticas municipales asociado al ordenamiento de los mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno.

Fuente: Tabla 7

Elaboración propia

Los resultados que se visualizan en la tabla 7 y figura 7, reflejan que, el 62.1% de los comerciantes de los mercados de abasto municipales de la región Puno, indican el nivel regular de las políticas municipales, el 27.3% de ellos figuran en el nivel de malo y los que presentan nivel bueno representan el 10.6%. Sobre la ordenanza municipal, los comerciantes manifiestan de a veces se cumple representan el 45.8%, el 32.2% de ellos indican el nivel de nunca se cumple, y los comerciantes que indican el nivel de siempre figuran con el 22.0%.

Al asociar las políticas municipales con los ordenamientos de mercados municipales de abastos, se observa con predominio el 31.4% de ellos indican que se aplica regularmente las políticas municipales y a la vez indican de a veces se cumplen los ordenamientos; así mismo el 12.5% califican de buena las políticas e indican de nunca se aplica los ordenamientos, en cambio los que señalan las políticas son malas y a veces se aplica el ordenamiento forman el 21.6%.

Políticas de propuesta normativa	Ordenanza Municipal							
	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Mala</b>	8	3.0	33	12.5	39	14.8	80	30.3
<b>Regular</b>	54	20.5	79	29.9	19	7.2	152	57.6
<b>Buena</b>	23	8.7	9	3.4	0	0.0	32	12.1
<b>Total</b>	85	32.2	121	45.8	58	22	264	100.0

Tabla 8. Políticas de propuestas normativas asociado al ordenamiento de mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno.

Fuente: Cuestionario propuestas y ordenamiento de mercados municipales

Elaboración propia

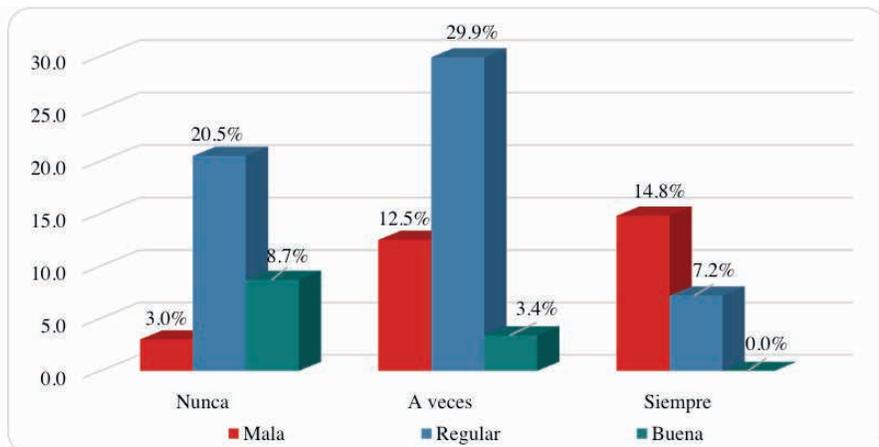


Gráfico 8. Políticas de propuestas normativas asociado al ordenamiento de mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno.

Fuente: Tabla 8

Elaboración propia

Los resultados que se visualizan en la tabla 8 y figura 8, reflejan que, el 57.6% de los comerciantes de los mercados de abasto municipales de la región Puno, indican el nivel regular de las políticas de propuesta normativa, el 30.3% de ellos figuran en el nivel de malo y los que presentan nivel bueno representan el 12.1%. Sobre la ordenanza municipal, los comerciantes manifiestan de a veces se cumple representan el 45.8%, el 32.2% de ellos indican el nivel de nunca se cumple, y los comerciantes que indican el nivel de siempre figuran con el 22.0%.

Al asociar las políticas de propuesta normativa con el ordenamiento en los mercados municipales, se observa con predominio el 29.9% de ellos indican que se aplica regularmente las políticas de propuesta y a la vez indican de a veces se cumple la ordenanza; así mismo el 14.8% califican de buena las políticas de propuesta e indican de nunca se aplica la ordenanza, en cambio los que señalan las políticas son malas y a veces se aplica la ordenanza forman el 20.5%.

Políticas normativas	Ordenanza Municipal							
	Nunca		A veces		Siempre		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>Mala</b>	8	3.0	52	19.7	36	13.6	96	36.4
<b>Regular</b>	66	25.0	66	25.0	22	8.3	154	58.3
<b>Buena</b>	11	4.2	3	1.1	0	0.0	14	5.3
<b>Total</b>	85	32.2	121	45.8	58	22	264	100.0

Tabla 9. Políticas normativas asociado al ordenamiento de mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno.

Fuente: Cuestionario políticas normativas y ordenamiento de mercados

Elaboración propia

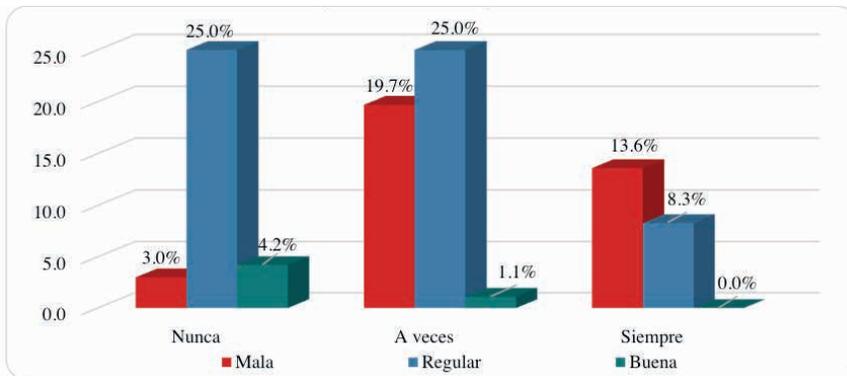


Gráfico 9. Políticas normativas asociado al ordenamiento de mercados municipales de abastos en las municipalidades de la región Puno.

Fuente: Tabla 9

Elaboración propia

Los resultados que se visualizan en la tabla 9 y figura 9, reflejan que, el 58.3% de los comerciantes de los mercados de abasto municipales de la región Puno, indican el nivel regular de las políticas normativas, el 36.4% de ellos figuran en el nivel de malo y los que presentan nivel bueno representan el 5.3%. Sobre la ordenanza municipal, los comerciantes manifiestan de a veces se cumple representan el 45.8%, el 32.2% de ellos indican el nivel de nunca se cumple, y los comerciantes que indican el nivel de siempre figuran con el 22.0%.

Al asociar las políticas normativas con la ordenanza municipal, se observa con predominio el 25.0% de ellos indican que se aplica regularmente las políticas normativas y a la vez indican de a veces se cumple la ordenanza; así mismo el 13.6% califican de buena las políticas normativas e indican de nunca se aplica la ordenanza, en cambio los que señalan las políticas son malas y a veces se aplica la ordenanza forman el 25.0%.

## DISCUSIÓN

Desarrollado las encuestas a los trabajadores en el rubro de los puestos de venta de los mercados municipales de abastos, se determinó que, las políticas públicas al asociar con el ordenamiento de mercados municipales, se observa con predominio el 30.3% de ellos indican que se aplica regularmente las políticas y a la vez indican de a veces se cumple el ordenamiento de los mercados municipales de abastos; así mismo el 13.6% califican de buena las políticas e indican de nunca se aplica la implementación de ordenamientos a los mercados municipales, en cambio los que señalan las políticas son malas y siempre se aplica la ordenanza forman el 18.6%.

Hechos similares se halló en estudios de Rodríguez Albán (2020) muestra

que, los diseños de las políticas públicas en regiones como la Libertad, el 39% de los funcionarios, nunca y algunas veces de las informaciones que recolectan les permite describir adecuadamente el problema público para facilitar su comprensión. Seguidamente el resultado que refleja un 40% es de nunca y algunas veces evitan ceñirse a un caso específico. Para el 28%, casi nunca y algunas veces los objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores del plan de desarrollo estratégico se ubican a un nivel de resultado inicial. Para el 25% de los funcionarios, no siempre, hacen seguimiento de los indicadores vinculados a los objetivos prioritarios de la política nacional. En otro resultado indica que el 28% de los funcionarios expresaron que, casi nunca y algunas veces elaboran lineamientos por cada objetivo prioritario.

Coligiendo ideas de las políticas públicas en el ordenamiento de los comerciantes de los mercados municipales realizado por los gobernantes ediles es regularmente las implementaciones de formulación y diseño en planes o proyectos, preexistiendo un divorcio en consultas vecinales, para reestructurar nuevos ambientes para los mercados municipales de la región Puno. Sin la voluntad política de sus gobernantes de realizar cambios de mejoras en la infraestructura de los puestos de venta de los comerciantes, están siendo condenados a atender a los usuarios en condiciones pésimas. Mamani, (2020)

Las proposiciones participativas de los ciudadanos es un tema novísimo para la región Puno, en manifestación realista de los ciudadanos, se determinó que, no son tomados en cuenta con instrumentos de legalidad en sugerencias, correcciones, consultas en las acciones de las autoridades municipales en ordenamientos normativos, se podría aseverar que no se encuentran con ideales de escuchar al pueblo soberano que los eligió como solucionadores de las problemáticas que afecta a los comerciantes de mercados municipales de abastos. Baca Urbina (2010)

En cambio, el estudio defendido por González Scandizzi (2019) relata que, para aumentar las probabilidades de éxito en los procesos participativos vecinales, se requiere voluntad política de sus gobernantes. En consecuencia, es posible suponer que la confluencia de diversas corrientes de programas consensuadas en la solidaridad del compromiso ideológico de ceder poder a los vecindarios, en pro de la participación de la ciudadanía en los asuntos de gobierno, configura un terreno propicio para que las autoridades locales se involucren en la apertura de esos espacios.

Contrastando deliberaciones en propuestas de políticas participativas, se aproximan a un perfecto ideal de ordenamiento en los comerciantes de mercados de abastos, siendo como cimiento fundamental de requerir la voluntad política de diálogo entre gobernantes edil y los ciudadanos. Hurtado-Lores (2022)

Referido en políticas normativas determinaron los estudiosos Contreras & Montecinos (2019) que, los mecanismos de partición ciudadana deben estar circunscritos al diseño institucional de los órganos de administración del Estado, es decir, deben estar contemplados en la normativa que los rige para que su implementación y ejecución no

quede sujeta a la voluntad política de la autoridad de turno.

En ese sentido de análisis arribamos que las políticas normativas en el campo de mercados municipales de la región Puno, deben ser realizado desde las competencias emanadas de las autoridades, en formalizar y legalizar la participación ciudadana, para efectos de ser partícipes en las decisiones políticas de gobierno con fines de voz y voto. Este empoderamiento ciudadano fortalece a un buen gobierno democrático participativo, que realmente busca el bien común de los usuarios al igual nivel de otros mercados municipales modernos del mundo.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que las políticas públicas influyen significativamente e inversamente lineal en el ordenamiento de los mercados municipales en el ámbito de las municipalidades provinciales de la región Puno, además las políticas públicas se asocian en un 66.8% con el ordenamiento de los mercados municipales de abastos, así mismo los trabajadores asociados a este rubro indican que el 30.3% se cumple regularmente las políticas y, a la vez el ordenamiento se aplica a veces.

2. Después de un análisis estadístico se identificó que las políticas municipales influyen directamente e inversamente lineal en el ordenamiento de los mercados municipales en el ámbito de las municipalidades provinciales de la región Puno, Asimismo las estrategias de las políticas municipales se asocian moderadamente con el ordenamiento de los mercados municipales en un 46.2%; los diferentes empresarios califican a la legalidad en el nivel medio en un 31.4% con respecto a los demás niveles.

3. Las políticas de propuestas normativas influyen significativamente y directamente inversa en el ordenamiento de los mercados municipales de abastos en el ámbito de las municipalidades provinciales de la región Puno, además el grado de correlación de las políticas de propuestas en el ordenamiento de los mercados municipales de abastos es de un 58.2% y el nivel que indican los trabajadores asociados a este rubro advierten que es regular en las políticas propositivas en un 29.9%.

4. Las políticas normativas influyen significativamente y linealmente inversa en el ordenamiento de los comerciantes asociados en puestos de venta de los mercados municipales en el ámbito de las municipalidades provinciales de la región Puno, asimismo el 53.4% califica de moderado la relación de las políticas normativas con el ordenamiento y el 25.0% califican en el nivel de a veces y nunca.

## RECOMENDACIONES

1. En base a los resultados de las tablas 1 y 2, sobre la calificación de los comerciantes de los mercados en las políticas públicas es regular, en cuanto al nivel de cumplimiento de ordenamiento es a veces. Esto implica que, la implementación de las políticas municipales en el ordenamiento debe estar más orientado a la facilidad

de los ambientes a los ciudadanos. Actualmente estas políticas son emanadas por ordenanzas por el concejo municipal de forma sesgada, solo al parecer de ellos, sin participación de las organizaciones de asociaciones de trabajadores de este rubro, tampoco participan los colegios profesionales entre otras organizaciones que involucra los mercados de abastos.

2. La tabla 3 y gráfico 3, la mayoría de la calificación en las políticas municipales por los comerciantes es regular. Es por Ello que el manejo de las políticas municipales, deberían estar avalados por la consulta de los ciudadanos en la planificación presupuestal, diseño y ejecución de los proyectos de ordenamiento de los mercados municipales de abastos en las municipalidades provinciales de la región Puno.

3. En los resultados de la tabla 4 y gráfico 4, los comerciantes indican que las políticas de propuestas normativas es buena. Es esa la razón que se deben incluir en los proyectos de ordenanza municipal, la conformación de junta participativa ciudadana, reglamentado por los concejos municipales de las provincias de la región Puno. Así mismo con la participación vecinal, se deberían diseñar los proyectos de renovación de estructuras para mercados de abastos, conversión de asociaciones en el rubro de mercados municipales a empresas societarias y recuperación de los espacios vacíos para estos fines.

4. En base al análisis de la tabla 5 y gráfico 5, los comerciantes perciben que, la aplicación de las normativas es regular. En ese contexto, sobre las políticas normativas en el ordenamiento, por su naturaleza deben legalizarse los cargos bajo ordenanzas municipales, para el cumplimiento de sus funciones facultadas o reconocidas en las juntas participativas ciudadanas, que ejercerán esas mismas funciones a los concejales municipales provinciales de la región Puno. Por tanto, las normativas devienen de los proyectos de ordenanzas municipales para su reglamentación de acuerdo a la voluntad política y la participación ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

## REFERENCIAS

Cajamarca Ponce, K. P., & Morejón Santistevan, M. E. (2023). La ordenanza y su impulso al ordenamiento del mercado municipal de la. En M. M. Marcillo Indacochea, W. P. Proaño Ponce, A. Rodríguez Rodríguez, & S. G. Soledispa Reyes, Gestión, administración y planeación estratégica con enfoque sistémico (págs. 22-28). Jipijapa, Ecuador: ALEMA Casa Editora-Editorial Internacional S.A.S.D.

Caro Moscoso, C. A., Palomino García, E., Rodríguez Salazar, J. L., & Villarreyes Rodríguez, O. E. (2021). Propuesta de Digitalización de Mercados de Abastos. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú, Surco, Perú.

Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 25(2), 178-191.

González Scandizzi, J. (2019). De la fuerza de la ley al milagro de la acción. Municipios y participación ciudadana en Uruguay. *Revista de la Facultad de Derecho* (47), 1-35.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Batista Lucio, M. D. (2014). Metodología de la investigación (Sexta edición ed.). Santa Fe, México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hurtado-Lores, C. (2022). El ejercicio de la participación ciudadana por los ciudadanos electos para un cargo público. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 7(12), 54-67. <https://doi.org/10.35381/raji.v7i12.1584>

Mamani, R. L. (2020). Implementación de las políticas públicas y gestión de gobierno regional de Puno: 2014-2018. (Tesis de Doctorado). Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, Puno, Perú.

MP. (2021). Norma técnica para el diseño de mercados de abastos minoristas. Lima: Ministerio de la Producción.

Müller Eguren, R. (2011). Manual para la presentación de proyectos productivos sostenibles. Lima, Perú: Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO.

Rodríguez Albán, S. M. (2020). Diseño y formulación de las políticas públicas, y el proceso de implementación, seguimiento y evaluación en los gobiernos locales de la región la Libertad, 2018-2019. Tesis de doctorado. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Soria del Castillo, B. (2011). Diccionario Municipal Peruano (2da edición ed.). Lima, Perú: Promoción y Capacitación para el Desarrollo (PROMCAD-INICAM).

# NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN LA CALLE EN LIMA: ALGUNOS APORTES PARA SU DEFINICIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Data de aceite: 01/02/2024

### Clody Genaro Guillén Albán

Sociólogo  
Especialista en Educación no convencional de niños y adolescentes en riesgo social  
Máster en Intervención Social en Sociedades del Conocimiento por la Universidad de La Rioja (España)  
Coordinador Nacional del Servicio de Educadores de Calle del INABIF  
Asesor de Proyectos Educativos para comunidades en vulnerabilidad por diversidad cultural

**RESUMEN:** El artículo presenta las características generales de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en la ciudad de Lima y discute dos de las principales interrogantes que se han presentado en la búsqueda de la interrupción de su deterioro: *¿Es posible lograr la reintegración familiar de los niños niñas y adolescentes de la calle?* y *si ¿La propuesta de intervención debe ser universal o puede pensarse en más de una propuesta de intervención de acuerdo con el perfil de deterioro que tiene cada NNA?* Las respuestas a estas interrogantes se basan –principalmente– en los datos obtenidos

con el trabajo desarrollado entre los años 2018 y 2022 por el *Servicio de Educadores de Calle* del INABIF, cuya finalidad es *lograr la restitución y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle*. En base a lo anterior, además de discutir algunas características de los NNA que viven en la calle, el objetivo de este artículo es recuperar las bases con que se desarrolló la propuesta de atención a NNA de la calle en función a «*perfiles de deterioro*», a fin de actualizarla y contribuir al logro de su reintegración familiar; para ello, daremos a conocer los principales datos obtenidos con el sistema de registro del Servicio de Educadores de Calle, tanto sobre las características generales de los NNA que viven en la calle como sobre la atención y protección que se brinda a esta vulnerable población.

**PALABRAS CLAVE:** Niño de la calle, perfiles de deterioro, reintegración familiar

**ABSTRACT:** The article presents the general characteristics of children and adolescents (hereinafter NNA) who live on the streets in Metropolitan Lima and discusses two of the main questions that have arisen in the search for the interruption of their deterioration: Is it possible to achieve

the family reintegration of street children and adolescents? And if the intervention proposal should be universal or can you think of more than one intervention proposal according to the level of deterioration that each NNA has? The answers to these questions are based -mainly- on the data obtained with the work carried out between 2018 and 2022 by the INABIF Street Educators Service, whose purpose is to achieve the restitution and exercise of the rights of girls, boys and adolescents living on the streets. Based on the above, in addition to discussing some characteristics of children and adolescents who live on the street, the objective of this article is to recover the bases with which the proposal for attention to children and adolescents living on the street was developed based on «*impairment profiles*», in order to update it and contribute to the achievement of its social reintegration; For this, we will present the main data obtained with the registration system of the Street Educators Service, both on the general characteristics of the children and adolescents who live on the street and on the care and protection provided to this vulnerable population.

**KEYWORDS:** Street child, impairment profiles, family reintegration

## INTRODUCCIÓN

Entre quienes son operadores de los servicios sociales para NNA de la calle, la interrogante que se presenta de modo constante es si *¿Es posible lograr la reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle?* y, hasta con cierta lógica, junto a ella, aparecen también las interrogantes *¿Cómo lograrlo?* y *¿Cuántos niños, niñas y adolescentes vuelven a sus familias como producto de la intervención de los servicios sociales?*

Aunque no son las únicas, con estas tres interrogantes momentáneamente han quedado de lado otras que también son importantes, como *¿Cuáles son las actuales características generales de los NNA que viven en la calle?* y *¿Cuántos niños, niñas y adolescentes ingresan al circuito de la vida en la calle cada año?* Por ello, en base a los datos públicos que han sido generados por el Servicio de Educadores de Calle del INABIF<sup>1</sup>, se intentará responder la interrogante existencial de los operadores sociales sin descuidar la respuesta a las demás interrogantes, para lo cual recurriremos a las reflexiones que han surgido en torno a las dificultades para la reintegración social de los niños, niñas y adolescentes de la calle y, asimismo, se expondrá lo que se sabe sobre las actuales características de esta población que es vulnerable por su diversidad.

Así, más allá del debate sobre los enfoques para la atención de los niños de la calle, en este artículo se busca alcanzar a la reflexión académica algunos aportes para definir a los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en el Perú y para su atención especializada, en aras de lograr su reintegración familiar a partir de comprenderlos como un fenómeno social que no puede seguir siendo atendido de modo universal, ni obviando sus características particulares.

---

<sup>1</sup> El Servicio de Educadores de Calle (SEC por sus siglas) es el único servicio público que se ejecuta en el Perú para la atención de los NNA en situación de calle.

Para esto, en primer lugar, intentaremos definir quiénes son los niños que viven en la calle y, a partir de ello, nos aproximaremos a sus perfiles de deterioro, sin los cuales no podrá llevarse a cabo ninguna intervención socioeducativa válida y epistemológicamente productiva.

Para efectos de compartir el contenido de este artículo sin mayor distracción semántica, recurriremos al empleo ocasional del concepto «*Niños de la calle*» que sigue siendo usado por el Comité de los Derechos del Niño de las NN.UU. y que –últimamente– ha sido empleado en la *Observación General N° 21* (2017) sobre los niños que viven en la calle.

## QUIÉNES SON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN LA CALLE

En el año 1986 se ejecutó en el Distrito de Miraflores (en Lima) el primer proyecto profesional para la atención de los llamados *Niños de la Calle*<sup>2</sup> y, pese al tiempo transcurrido, en el Perú aún continúa abierto el debate sobre a quienes debe llamarse NNA «*en*» la calle y a quienes debe llamárseles NNA «*de*» la calle; si bien el debate llegó a la academia y desde el tercer sector se propuso no llamar «*de la calle*» a los niños, niñas y adolescentes que viven en ella, ni la puesta en escena del concepto *Situación de Calle* que irrumpió a principios del Siglo XXI ni su oficialización ha resuelto el problema conceptual, sino que lo ha complejizado aún más.

Así, si bien se propuso el concepto *Situación de Calle* para sustituir el concepto *Niño de la calle*, éste –en el Perú– terminó incluyendo no sólo a los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle, sino también a aquellos que mendigan y trabajan en las calles, por lo que –desde el ex Programa Nacional YACHAY<sup>3</sup> (citado por Benavente, 2018) se definió que los NNA en situación de calle son “aquellos niños, niñas y adolescentes, con o sin vínculo familiar, que se encuentran socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que vulnera sus derechos y los expone a situaciones de riesgo” (p. 12) .

Si bien el concepto *Situación de Calle* es un continuo entre las dos situaciones con que se inició el debate, la separación entre NNA «*en*» la calle y NNA «*de*» la calle sigue siendo útil –sólo con fines metodológicos– para enfocar la intervención pública o privada con aquellos NNA que, al haber roto sus vínculos con los grupos de la sociedad oficial propios para su edad, se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad social.

De acuerdo con esto, desde el Servicio de Educadores de Calle del INABIF, se ha afirmado que la población de NNA «*de*» la calle (o con experiencia de vida en calle)

---

2 De acuerdo con la información oficial disponible se sabe que este primer proyecto estuvo a cargo de Susana Zucchetti Canevaro; la información sobre este proyecto puede revisarse en el libro *Niños en la calle: Experiencia de trabajo en Lima, Perú* de Susana Zucchetti (PUCP – Concytec, 1990) .

3 Mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP, sobre las bases del Programa de Educadores de Calle del INABIF, se creó el Programa Nacional YACHAY que tuvo una vigencia desde el año 2012 hasta el año 2017, en que regresó al INABIF, donde se ejecuta como el Servicio de Educadores de Calle.

presenta dos categorías: 1) *el tránsito a la vida en calle* y 2) *la convivencia en calle* (INABIF, 2021) , encontrándose en esta última dos subcategorías:

- a) La de los NNA con vida en calle con vínculo familiar, y
- b) La de los NNA con vida en calle sin vínculo familiar.

Las cuales corresponderían –además– a las situaciones de «*en riesgo de desprotección familiar*» y «*en desprotección familiar*» a las que se refiere el marco legal para la protección a niños, niñas y adolescentes vigente y que está contenido en el Decreto Legislativo N° 1297 y su Reglamento.

Sin pretender resolver el debate, alejándonos de éste, para poder avanzar en nuestro objetivo, es necesario –aunque de modo preliminar– incluir un nuevo concepto: el de los ***NNA con experiencia de vida en calle***, el cual nos parece que tiene la suficiente potencia para comprender el problema; así, siguiendo lo dicho por Jaime Montes (2008) puede decirse que éstos son

aquellos cuyos vínculos familiares están debilitados, al punto que viven esencialmente en la calle, dependiendo de sus propios esfuerzos para cubrir todas sus necesidades básicas. Su situación de marginación los coloca en un riesgo más severo que la mayoría de los otros niños y niñas. La ruptura del vínculo con su familia, la cual vive por lo general en la pobreza, constituye el punto de partida del proceso que lleva al niño a transformarse en niño que habite en la calle. Teniendo y reconociendo tener familia, se han separado de la misma, organizando su vida y hogar en la calle. El niño que habita en la calle usa este espacio de diversas formas y permanece en ella en forma esporádica o permanente. Sus condiciones de vida están caracterizadas por el trabajo prematuro, la baja escolaridad o analfabetismo, la desvinculación o distanciamiento de la familia, experiencias de explotación sexual, conductas infractoras de la ley y pobreza. Su perfil está asociado a su condición de desertores escolares, provienen de familias en extrema pobreza, cuyos padres son por lo general cesantes o desarrollan trabajos precarios, tienen escaso contacto con redes de apoyo social. (pp. 49-50)

No obstante la potencia de lo señalado por Montes (2008) , una tarea pendiente en el Perú es rehacer la definición de los NNA que viven en la calle, puesto que la todavía vigente definición hecha por Dwigth Ordóñez (1993) ha envejecido y, a la luz de los actuales datos reportados por el Servicio de Educadores de Calle, se requiere actualizarla teniendo en cuenta –por ejemplo– que ahora: 1) son más las adolescentes mujeres que viven en la calle, 2) en su mayoría ya no duermen en la calle, 3) sus necesidades han dejado de ser de sobrevivencia y se han vuelto suntuarias<sup>4</sup>, 4) con la mayor edad su principal sustancia psicoactiva consumida ya no son los inhalantes y 5) los adolescentes próximos a la mayoría de edad se insertan con mayor facilidad en la infracción a la Ley Penal, entre otros cambios que han sufrido la conducta y la cultura de este vulnerable segmento de la infancia.

---

4 Así, por ejemplo, en el caso de las adolescentes mujeres que se encuentran viviendo en la calle, al parecer éstas ahora no se insertan en la explotación sexual para adquirir alimentos con que sobrevivir, sino para conseguir recursos con que adquirir los bienes de consumo que cree le son útiles: ropa, etc.

Pese a los cambios observados en su conducta y cultura, cabe señalar que los niños, niñas y adolescentes que viven la calle aún se encuentran en una situación de marginalidad que los mantiene en alto riesgo de deterioro social; así, se sabe que *el mayor tiempo de vida en la calle contribuye al mayor deterioro de estos NNA y los coloca como un colectivo de riesgo al que sus Derechos Fundamentales le son vulnerados gravemente*, por lo que la definición que se acepte debe ser englobante y, por tal, no excluir a ningún niño, niña o adolescente que viva en la calle.

De acuerdo con esto, de un modo bastante amplio, se ha afirmado que los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle “son aquellos que han hecho de la calle su espacio de socialización y lugar de vida, en consecuencia, el ámbito familiar convencional ha dejado de ser el hogar, siendo la calle quien reemplaza dicho espacio” (INABIF, 2021, p. 34) , aunque con esta afirmación –a pesar de a su utilidad– se ha evitado profundizar tanto en su definición desde las nuevas características observadas en los NNA que actualmente viven en la calle como en la vulneración de sus Derechos de la que son objeto por la sociedad oficial.

No obstante lo señalado, puede pensarse –también– en que el NNA de la calle es un *actor social menor de edad que ha hecho de la calle su espacio de vida independiente en condiciones alejadas de la formalidad de los grupos de la sociedad y de socialización*, la cual –por lo general– se da al interior de los procesos de *socialización patológica* (Yaría, 1999) y de *adoctrinamiento desviado involuntario* (Dishion, Mc Cord y Poulin, 2003) , con los que –desde el grupo de calle– a los NNA que ingresan al circuito de la vida en la calle se les impone la subcultura de la calle hasta que se vuelven depositarios de ésta, insertándose en un proceso de deterioro que –por el tiempo de exposición a la calle– puede llegar a ser irreversible, no solo por el mismo deterioro que sufren, sino porque la *socialización patológica* y el *adoctrinamiento desviado involuntario*, además de ser predictores de conductas de riesgo, actúan también como obstáculos para la reintegración familiar y social, lo que reduce las posibilidades futuras de integración a la economía formal.

Por esto, interrumpir el deterioro de los NNA que viven en la calle y lograr su reintegración a la sociedad se convierte en un imperativo ético que ya no puede seguir siendo postergado, más aún si se tiene en cuenta que en el Artículo 5° de la Ley N° 31716 se ha dispuesto que

Las niñas, niños y adolescentes que viven en la calle y tienen experiencia de consumo de sustancias psicoactivas, (...) tienen Derecho a recibir servicios integrales y especializados para su recuperación de la situación de calle y su reintegración familiar y social, para lo que se tendrá en cuenta su edad, sexo, tiempo de vida en la calle, nivel de deterioro y situación familiar.

Si bien los NNA que viven en la calle representan un problema menor en términos numéricos (por ejemplo, en relación a los NNA que trabajan que casi llegan a los dos millones) , éstos configuran un grupo de mayor riesgo, cuyas condiciones de vida no pueden

seguir siendo toleradas ni invisibilizadas, ya que ponen en evidencia nuestro retroceso como sociedad.

De acuerdo con esto, para hacer realidad el mandato del Artículo 5° de la Ley N° 31716, se requiere saber cuántos son los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en el Perú y cuáles son sus características principales, a fin de que –a partir de éstas– se puedan implementar los servicios integrales y especializados que –de acuerdo con dichas características– sean necesarios para lograr su recuperación de la situación de calle y su posterior reintegración a su familia y –a través de éstas– a la sociedad.

## ¿CUÁNTOS NNA VIVEN EN LA CALLE EN EL PERÚ?

Tal como ha afirmado Serge Kouadio (2022) , “el fenómeno de los niños que viven en la calle es un problema mundial preocupante” (p. 16) y, pese a que se trata de una realidad que pone en evidencia el retroceso social de las sociedades post industriales, en la actualidad, no existen cifras oficiales sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en los diferentes países del mundo. Así, según los datos proporcionados por la UNESCO, en el mundo habría alrededor de 150 millones de niños que viven en la calle, mientras que para la ONG Humanium (sin fecha) , la cifra de niños que viven en la calle es de 120 millones, de los cuales 60 millones se encuentran viviendo en las calles de América del Sur (Guillén, 2023b, p. 13) .

La falta de datos sobre los niños de la calle es una realidad a la que el Perú no escapa, pues en la actualidad no se cuenta con datos oficiales sobre los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle; así, se carece tanto de datos objetivos (de la vida en la calle y la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas para su supervivencia) como de datos subjetivos (sobre lo que éstos sienten cuando son excluidos de los servicios sociales o sanitarios por cuestiones que están relacionadas a su situación, imagen o la cultura de la calle) .

En el Perú, los datos proporcionados por el tercer sector son bastante antiguos y, además, han sobredimensionalizado el problema de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle; así, por ejemplo, en el año 1995, el INEI y el Unicef (1996) habían informado que

No hay estadísticas que muestren cuántos son, pero estimaciones realizadas por diversas organizaciones no gubernamentales indican que esta población no es muy grande y serían aproximadamente unos dos mil niños y adolescentes a nivel nacional, y que una tercera parte de ellos se encontraría en Lima. (p. 22)

No obstante la seriedad de las fuentes, esta información distaba de la realidad, pues aunque no se cuenta con datos oficiales, se sabe que en Lima nunca se superaron los 300 los niños de la calle y que en las demás ciudades éstos no llegaron a ser más de 50, como en Piura o Ayacucho.

La última información sustantiva con que se cuenta data del año 2001, año en que la Red de Educadores de Niños de la Calle (REDENAC) llevó a cabo, en Lima y el Callao, el *Primer Censo de Niños de la Calle*<sup>5</sup>, siendo éste el único censo que se ha llevado a cabo en el Perú para conocer la situación y características demográficas y sociales de los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles.

La importancia de este Censo radica en que permitió identificar 44 variables sobre la vida en la calle de los NNA, las cuales –pese a los años que han transcurrido– aún no han sido utilizadas en el desarrollo de servicios integrales y especializados para lograr la recuperación de la situación de calle, lo cual se debería –principalmente– a su poca difusión en los ambientes académicos; después de éste, no se ha vuelto a realizar otro censo de NNA que viven en la calle en el Perú, por lo que en la actualidad no se cuenta con información demográfica sobre esta población, ni en Lima ni –mucho menos– en las demás ciudades del Perú.

Desde el año 2001 hasta el año 2022, se han realizado conteos de NNA en situación de calle y una encuesta sobre el perfil y daños entre NNA que viven en la calle, sin que tampoco estas acciones hayan ido más allá de la recolección de datos demográficos en Lima Metropolitana.

Los datos más recientes que se disponen han sido proporcionados por un censo realizado en el año 2020 por el Servicio de Educadores de Calle del INABIF; en ese año se registró en la Ciudad de Lima a 261 niñas, niños y adolescentes que vivían en las calles, de los cuales 69 eran adolescentes mujeres que se encontraban expuestas a todo tipo de riesgos a su integridad física y sexual (Guillén, 2022) , para quienes todavía no existe una propuesta de atención residencial.

En la *Observación General N° 21* (2017) sobre los niños de la calle, el Comité de los Derechos del Niño de las NN.UU. ha recordado que

La falta de datos hace que esos niños sean invisibles, lo que da lugar a que no se formulen políticas y a que las medidas adoptadas sean de carácter puntual, temporal o a corto plazo. En consecuencia, persisten múltiples violaciones de los derechos que echan a los niños a la calle (p. 4) .

En base a las estadísticas públicas proporcionadas por el Servicio de Educadores de Calle<sup>6</sup>, se ha podido conocer que, durante el primer trimestre del año 2023, el Estado –a través del INABIF– atendió a 177 NNA que viven en la calle en Lima.

Tal como se aprecia en la Tabla 1, de estos 177 NNA, 29 han sido ubicados en las calles del distrito de Ate, 27 en San Juan de Miraflores y en Ventanilla (Callao) y 26 en Comas y El Agustino, con lo que –al tener una mínima diferencia– ninguno de estos cinco (05) distritos concentra la mayoría de los niños que viven en la calle en Lima, encontrándose

5 La información recogida en este censo fue procesada en junio de 2001 por Arístides Vara de la Asociación de Defensa de las Minorías.

6 Al decir *estadísticas proporcionadas* no pretendemos decir que los datos presentados nos hayan sido dados de modo directo, sino que éstos son colectados y procesados por el Servicio de Educadores de Calle y han sido tomadas de la página web del INABIF, por presumirse que son de uso público.

en el extremo opuesto el distrito del Rímac, donde se ha ubicado a 7 NNA viviendo en la calle; si bien estos datos son bastante gruesos, proporcionan un importante nivel de información sobre su ubicación y territorialidad y, aunque dejan muchas interrogantes en cuanto a la génesis que los NNA siguen para llegar a la calle y sobre la dinámica de este vulnerable segmento de la población infantil durante su vida en las calles, son útiles para focalizar la intervención de los servicios sociales públicos o privados.

DISTRITO	TOTAL	%
Ventanilla	27	15.2
Ate	29	16.3
Comas	26	14.6
El Agustino	26	14.6
Rímac	7	4.0
San Juan de Lurigancho	22	12.4
San Juan de Miraflores	27	15.2
San Martín de Porres	13	8.0
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>	<b>100</b>

*Nota:* Elaboración en base a los datos del SEC.

Tabla 1. NNA que viven en la calle atendidos por el Servicio de Educadores de Calle en el primer trimestre del año 2023

Debido a que un NNA no llega a vivir en la calle de modo inmediato, este fenómeno no obedece a un proceso lineal sino que implica múltiples variables y –como se sabe empíricamente– éste puede durar meses o años, pendulando entre la vida en calle y la convivencia por cortos períodos con la familia, los cuales se van haciendo cada vez más espaciados hasta que se extingue el vínculo familiar; en este sentido, resulta difícil tener una cuantificación absoluta y cierta de este grupo de NNA, dado que la calle es un espacio en el cual ellos entran y salen hasta que se quedan definitivamente, aunque no necesariamente lo hacen viviendo en la ella, ya que para pernoctar, de acuerdo con los recursos con que se cuente, éstos duermen en la vía pública, en casas abandonadas, en cuartuchos o en hospedajes, aunque, al menos al inicio de la vida en calle, varios de ellos van de vez en cuando a pasar uno o más días con sus familias.

El hecho de que los NNA que viven en la calle ahora pernocten en hospedajes y cuartuchos rentados pone en evidencia una diferencia sustantiva entre el actual niño de la calle y el que fue definido a inicios de los años noventa, lo cual –de por sí– merece especial atención para la reelaboración de la definición de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle.

En la Tabla 2 se presentan los dos principales datos demográficos de los NNA que viven en la calle en Lima que fueron atendidos por el Servicio de Educadores de Calle en el primer trimestre del año 2023.

Rangos de edad	Sexo		Total	Porcentaje	
	M	F		Absoluto	Relativo
0 – 5	1	1	2	1	1
6 – 10	12	1	13	7	8
11 – 15	62	33	95	54	62
16 – 18	44	23	67	38	100
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>58</b>	<b>177</b>	<b>100</b>	

Nota: Elaboración en base a los datos del SEC.

Tabla 2. Rangos de edad por sexo de los NNA que viven en la calle atendidos por el Servicio de Educadores de Calle en el primer trimestre del año 2023

En la Tabla 3 se presentan los datos demográficos de los NNA que viven en la calle en Lima por distrito en el que fueron atendidos por el Servicio de Educadores de Calle en el primer trimestre del año 2023.

DISTRITO	0 - 5 años		6 - 10 años		11 - 15 años		16 - 18 años		TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	
Ventanilla	-	-	4	1	11	2	7	2	27
Ate	-	-	-	-	7	8	8	6	29
Comas	-	-	2	-	11	6	3	4	26
El Agustino	-	-	4	-	9	6	6	1	26
Rímac	-	1	-	-	3	1	1	1	7
San Juan de Lurigancho	-	-	1	-	11	3	5	2	22
San Juan de Miraflores	1	-	-	-	8	4	8	6	27
San Martín de Porres	-	-	1	-	2	3	6	1	13
<b>TOTAL</b>	1	1	12	1	62	33	44	23	177
	2		13		95		67		

Nota: Elaboración en base a los datos del SEC.

Tabla 2. Edad y sexo por distrito donde los NNA que viven en la calle han sido atendidos por el Servicio de Educadores de Calle en el primer trimestre del año 2023

Aunque no es posible contar con datos exactos sobre el universo de los NNA que viven en la calle, los datos proporcionados por el Servicio de Educadores de Calle del INABIF sirven para señalar algunos hitos de base que nos permitan una aproximación a éstos y a su dinámica.

Así, de los 177 NNA atendidos al primer trimestre del año 2023 en Lima, puede afirmarse que:

1. Por *edad*, el mayor porcentaje de NNA que viven en la calle se concentra en el grupo etáreo de 11 a 15 años (54%), con lo que se ha desplazado a los adolescentes de 16 a 18 años (38%) como grupo predominante.

2. La brecha entre niños y adolescentes se presenta bastante amplia; así, por cada 10 NNA que viven en la calle 01 es menor de 11 años, lo cual hace pensar en un bono generacional que es de tendencia negativa, aunque esto no sea una certeza.

3. Por *sexo*, el mayor porcentaje de NNA que viven en la calle sigue concentrándose en los hombres, aunque la brecha entre hombres y mujeres se ha acortado; así, de 1 mujer por cada 10 NNA que vivían en la calle en el año 2001 se ha pasado en el año 2023 a 3 mujeres por cada 10 NNA.

4. Teniendo en cuenta el *sexo*, se aprecia que, al interior de esta variable, el mayor porcentaje se encuentra en los hombres (62) y mujeres (33) de 11 y 15 años, siendo las mujeres más de la mitad de quienes se encuentran en este grupo etáreo (53%) ; respecto al grupo etáreo de los menores de 11 años (8%) se observa que de 10 NNA que viven en la calle 01 es mujer.

5. Teniendo en cuenta ambas variables, se aprecia que los niños y las niñas menores de 11 años (8%) son los que menos toman la decisión de abandonar sus familias en relación a los que se encuentran entre los 11 a 15 años (54%) .

Si bien estos datos no representan a todos los NNA que viven en la calle, sino a la parte de ellos que vienen siendo atendidos por el Servicio de Educadores de Calle, son bastante importantes y deben tenerse en cuenta, ya que ponen en evidencia las tendencias que este fenómeno social viene siguiendo; de acuerdo con esto, una de las tareas impostergables tras la modificación del Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1297<sup>7</sup>, será realizar el *Segundo Censo de los Niños de la Calle*, con lo que podrá contarse con los insumos necesarios para elaborar una de línea base que, de acuerdo con lo recomendado por las NN.UU. (2017) , permita que en el Perú se formulen a corto plazo políticas a favor de este vulnerable segmento de la infancia y, como consecuencia de ello, se fortalezca los servicios públicos que atienden las diversas violaciones a sus Derechos de la que son objeto, a fin de que se logre su reintegración a la sociedad y, además, se implemente servicios articulados que eviten que las familias expulsen a nuevos NNA a la calle.

Sobre esto último, al pensarse en la *génesis de los niños de la calle*, debe tenerse en cuenta que la familia se ha vuelto un lugar de riesgo para los niños, niñas y adolescentes; así, como ya habíamos dicho en otro trabajo<sup>8\*</sup> (Guillén, 2023b)

debido a las *deficiencias para la satisfacción de las necesidades* y las *circunstancias sociales carenciales* por las que atraviesa, la familia post moderna antes que en un «factor de protección», se constituye en un

---

7 Mediante el Artículo 5° de la Ley N° 31716 aprobada el 21 de marzo de 2023, se ha incorporado en el Decreto Legislativo N° 1297 el Artículo 5.1, según el cual Las niñas, niños y adolescentes que trabajan o viven en la calle tienen derecho a participar en servicios de atención y protección orientados a asegurar su educación y normal desarrollo físico, psicológico y social y, en el caso de las niñas, niños y adolescentes que viven en la calle y tienen experiencia de consumo de sustancias psicoactivas, éstos tienen Derecho a recibir servicios integrales y especializados para su recuperación de la situación de calle y su reintegración familiar y social, para lo que se tendrá en cuenta su edad, sexo, tiempo de vida en la calle, nivel de deterioro y situación familiar.

8\* Nos referimos a la tesis *Revisión Teórica del Modelo de Atención a niños, niñas y adolescentes de la calle en el Perú* elaborada para optar el grado de Máster en Intervención Social en Sociedades del Conocimiento en la Universidad de La Rioja (España) .

«factor de riesgo», deviniendo –en mayor o menor medida– en fuente de insatisfacciones para todos sus miembros, especialmente para los niños y adolescentes. (p. 15)

En este sentido, siguiendo a Álvarez-Uría y Valera (2009) , es de señalarse que

A principios del siglo XX la familia, convertida ya en la principal instancia de socialización en las sociedades industriales, se ve sometida a una especie de doble movimiento que está en la base de su crisis: por una parte hay una tendencia al repliegue de la familia sobre sí misma, a la intensificación de sus lazos protectores, a la difusión de sus normas. Pero, por otra, el cierre en el interior de este espacio protector genera la saturación de los sentimientos familiares, el enrarecimiento de las relaciones, la tentación de salida al exterior de sus miembros. Así pues, se produce a la vez un movimiento centrípeto de intensificación de las relaciones familiares, y un movimiento centrifugo que obliga a los miembros de la familia a salir al exterior para respirar aire libre. (p. 32)

En esta misma línea, al referirse a la génesis que los niños, niñas y adolescentes en «*riesgo social*» siguen para llegar a la calle, Ríos (1998) afirmó que en la base de ésta se encuentran la pobreza económica y la violencia familiar<sup>9</sup> y, asimismo, ha señalado que en dicha génesis se encuentra la propia decisión del niño o adolescente; así, ha recordado que “cuando se ha buscado explicar la génesis de los niños de la calle, las personas suelen describir una cadena de factores que van desde una causa más estructural hasta el hecho mismo de la (auto) expulsión del niño” (p. 47) .

De acuerdo con esto, se ha afirmado que

puede señalarse –entonces– que los factores estructurales y del entorno social, se constituyen en *factores sociales de riesgo* que son mediados por la familia, la misma que –debido a la crisis por la que atraviesa– muestra, además, un serio *déficit para la mediación del riesgo social*; debido a ello, al ser la instancia de socialización más cercana al niño, la familia –al no poder atenuar el riesgo social– se vuelve un «factor de riesgo», siendo la crisis de la mediación por la que atraviesa, el factor que –al parecer– aceleraría la auto expulsión del niño en «*riesgo social*» a la calle<sup>10\*</sup>. (Guillén, 2023b, p. 16)

En este sentido, debido al *déficit para la mediación del riesgo social*, como ya habíamos señalado en otro trabajo (Guillén, 2023b) , ante la «*vulnerabilidad familiar*» las respuestas de las familias post modernas [es decir de sus miembros adultos] han sido:

- El uso problemático de sustancias psicoactivas,
- La conducta violenta ante situaciones conflictivas o estresantes,
- La expulsión de los miembros más vulnerables a la calle,
- El aumento del uso de servicios sociales, y

---

9 Durante mucho tiempo la literatura sobre los niños de la calle ha sido dominada por estas dos variables, recientemente a la investigación se ha incorporado variables como el entorno social y la falta de redes familiares y sociales.

10\* En realidad, la crisis en la mediación del riesgo por parte de la familia no sólo acelerara la *auto expulsión* del niño o el adolescente a la calle, sino que también contribuye a la *expulsión* de todos sus miembros vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, personas con esquizofrenia, etc.

- La búsqueda de la institucionalización prolongada de los hijos<sup>11</sup>.

Ante la ausencia de información sobre la dinámica de las familias con niños, niñas y adolescentes que viven en la calle y respecto a la génesis que éstos siguen, se ha venido aplicando estrategias universales para interrumpir la situación de calle, lo que ha dificultado el proceso de reintegración familiar, aunque ésta sigue siendo el objetivo principal de la intervención social; así, para lograr la reintegración familiar, se requiere conocer las situaciones que contribuyeron a la expulsión (o la auto expulsión) a la calle, ya que ello servirá de insumo para la recuperación de la situación de calle y para hacer sostenida la reintegración familiar, para lo cual –además– se requiere de la participación de la red de protección social, sin lo cual no se logrará la restitución del Derecho del NNA a estar protegido y la habilitación de la familia para circular en redes sociales amplias.

Para dar cumplimiento al objetivo de lograr la reintegración familiar de los NNA que viven en la calle, el primer paso es –como se ve– conocer la génesis de cada uno de los niños, niñas y adolescentes y no sólo la situación en la que se encuentra al momento de la intervención social.

Así, frente a la falta de información sobre los NNA que viven en la calle y la ausencia de una instancia oficial que la genere, por iniciativa del Servicio de Educadores de Calle se ha propuesto un *Observatorio de Niños, Niñas y Adolescentes que viven en la Calle*<sup>12\*\*</sup>, cuyas funciones son:

- 1) Mantener actualizado el sistema de registro sobre la situación de los niños de la calle, y
- 2) Proporcionar información que sirva para avanzar en el objetivo público de dar término a la vida de calle de aquellos niños, niñas y adolescentes que han hecho de ésta su lugar de vida y principal espacio de socialización.

Para el funcionamiento del *Observatorio de Niños, Niñas y Adolescentes que viven en la Calle*, se ha especializado un área del Servicio de Educadores de Calle en la detección temprana<sup>13</sup> de NNA que ingresan a la calle y, por medio del trabajo de los Educadores del Servicio de Atención de Urgencia, se incluye a cada uno de los NNA contactados en un sistema de registro y, luego de su incorporación al servicio, dependiendo de su situación de riesgo o de desprotección familiar, se informa a la instancia respectiva, a fin de que ésta dicte la medida de protección que sea idónea a la situación detectada.

La inclusión de los NNA en el sistema de registro del Servicio de Educadores de Calle no es una tarea sencilla para los Educadores de Calle pues, además de la resistencia

11 En el artículo *La No desinstitucionalización: una forma de violencia maltrato infantil* (Guillén, 2010) hemos abordado la institucionalización prolongada de los niños y adolescentes, presentándola como una forma de maltrato de los padres a sus hijos que, además de vulnerar el Derecho de éstos a Vivir en Familia, afecta su adecuado desarrollo, en todo orden de cosas.

12\*\* El *Observatorio* no es una instancia estructurada, sino una actividad del Área de Monitoreo del Servicio de Educadores de Calle del INABIF, el cual está a cargo de un Coordinador.

13 De acuerdo con su modelo operativo, el Servicio de Educadores de Calle cuenta con un *Servicio de Atención de Urgencia* que se encarga de la detección de NNA en la calle y de evaluar si se encuentran en alguna de las situaciones de riesgo o de desprotección previstas en el Decreto Legislativo N° 1297.

ante las figuras adultas o de autoridad, algunos niños, niñas y adolescentes se niegan a proporcionar su nombre y sólo son conocidos por un apodo o sobrenombre; por ello, para la incorporación del NNA al Servicio de Educadores de Calle se ha establecido una Ficha de Registro con requisitos mínimos que permitan tener información confiable y evitar la duplicación de usuarios o de datos.

El sistema de registro propuesto por el Servicio de Educadores de Calle permite no solamente saber cuántos son, dónde están y de dónde vienen, sino –sobre todo– cuál es el avance que se tiene en el proceso de interrupción de la situación de calle de cada uno de los NNA atendidos por el INABIF, lo cual incluye a aquellos que vienen siendo atendidos en el CAR Especializado que forma parte del sistema de atención pública a NNA que viven en la calle.

De acuerdo con esto, el *Observatorio de Niños, Niñas y Adolescentes que viven en la Calle* del Servicio de Educadores de Calle es un sistema de gestión de información que permitirá:

1. Detectar tempranamente el ingreso de un niño, niña o adolescente a la situación de calle y de esta forma promover su atención inmediata y la salida de la vida en la calle a la brevedad posible en articulación del Centro de Referencia con alguno de los dispositivos de protección que sea dispuesto por la autoridad administrativa competente,
2. Conocer con exactitud la magnitud de la población objetivo que se encuentra ubicada en cada territorio, a fin de reducir las dificultades que implican la implementación de servicios sociales dirigidos a usuarios que se desplazan y que no se ha identificado sus necesidades específicas,
3. Fomentar una intervención articulada en donde el niño, niña o adolescente y su familia tenga la posibilidad de seguir un proceso que le permita salir definitivamente de su situación de calle, y
4. Acceder a un sistema de registro que permita a las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes que viven en la calle la implementación de servicios ad-hoc.

El sistema de registro del Servicio de Educadores de Calle permitirá, además, contar con insumos para hacer estudios longitudinales que permitan determinar los flujos de entrada y salida de NNA a la vida en la calle y, asimismo, conocer los lugares de mayor expulsión de NNA a la calle y las circunstancias o condiciones que motivan la vida en la calle, todo lo cual constituye el punto crucial no solamente para una mejor comprensión del fenómeno sino también para la toma de decisiones y medidas orientadas a frenar el ingreso al circuito de la vida en la calle.

Si bien el objetivo del *Observatorio* es ser un sistema de información sobre la situación de los NNA que viven en la calle, éste también es un *mecanismo de detección temprana* que permitirá limitar el *flujo de ingreso de NNA a la calle* y, debido a la articulación

del Servicio de Educadores de Calle con las instancias con autoridad para disponer el acogimiento familiar y el acogimiento residencial como dispositivos de protección especial, es un *mecanismo de interrupción oportuna e idónea del circuito de la vida en la calle*, para lo cual, además de las características individuales y familiares, debe tenerse en cuenta los tres (03) perfiles de deterioro de los NNA de la calle<sup>14</sup>.

## ACERCA DE LOS PERFILES DE DETERIORO DE LOS NNA QUE VIVEN EN LA CALLE

Debido a la magnitud del fenómeno de los niños de la calle y a los niveles de deterioro social que han sido observados entre éstos, se ha puesto en evidencia que el grupo de los NNA que viven en la calle no constituye un grupo monolítico como se pensaba tradicionalmente, ya que, por sus características individuales, éstos pueden ser atomizados en grupos de riesgo social; por ello, se propuso como hipótesis que

tras su atomización, puede construirse perfiles de deterioro y, a partir de éstos, podrá proponerse un modelo integral de recuperación de la situación de calle que contenga respuestas adecuadas para cada uno de los grupos de riesgo identificados, siendo cada una de las respuestas una alternativa de atención que –en atención a cada perfil de deterioro– se oriente a la recuperación de la situación de calle y a la reintegración familiar y social de los niños, niñas y adolescentes. (Guillén, 2023b, p. 24)

Sobre la atomización del grupo de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle en grupos de riesgo social, el antecedente documentado más antiguo con el que contamos lo encontramos en el *Diseño Metodológico de los Programas Sociales del INABIF* (INABIF, 2000), en donde –sin tener en cuenta variables como sexo y edad– se hace una caracterización de los niños de la calle, afirmándose que

Son aquellos que por diferentes motivos, entre ellos el maltrato, han decidido romper toda relación con su familia y vivir en la calle. Esta misma situación de vida hace que ellos se tornen agresivos con los que son extraños a su ambiente y que ejecutan una serie de conductas inadecuadas como son: el robo, la prostitución, la inhalación de sustancias volátiles (pegamentos de contacto, thinner, gasolina, etc.). Estas conductas los ayudan a sobrevivir, sobretodo en ciudades tan violentas como Lima y Chimbote, en donde las niñas, niños y adolescentes han roto todo lazo con la sociedad (familia, escuela, comunidad, etc.). En otras ciudades donde se encuentra este fenómeno, como son Iquitos, Cusco, etc., las niñas, niños y adolescentes de la calle trabajan para mantenerse; a ellos los denominamos “intermedios” o “fronterizos” ya que, pese a su permanencia en la calle, no poseen conductas infractoras o éstas no son exclusivas dentro de su repertorio, por lo que presentan un deterioro menor de sus relaciones sociales. Algunos de ellos no han roto la relación con su familia. (INABIF, 2000, p. 94)

Así, en base a lo señalado por el INABIF (2000), una primera atomización en grupos

---

14 El *Modelo de Perfiles de Deterioro* fue elaborado en el año 2002 y para establecer el nivel de deterioro de los NNA que viven en la calle se propuso como hipótesis que la definición de éstos dependería de seis variables recurrentes.

de riesgo social la encontramos en la afirmación de que los niños, niñas y adolescentes de calle pueden ser divididos entre *aquellos que han roto todo lazo con la sociedad* y *aquellos que todavía no han roto la relación con la sociedad*, ya que aún mantendrían algún vínculo con su familia, siendo elementos presentes en esta distinción: 1) la ejecución de conductas inadecuadas y 2) la relación que mantienen con su familia.

Recogiendo la premisa de que *los niños, niñas y adolescentes de la calle pueden ser separados a partir de la concurrencia de elementos que tienen incidencia en el deterioro de sus relaciones sociales*, la segunda fuente documentada sobre la atomización en grupos de riesgo social, la encontramos en la *Metodología de Atención Articulada desde un Enfoque de Enlace* del ex Programa Educadores de Calle (INABIF, 2002) ; de acuerdo con esta metodología, existen seis variables recurrentes: 1) el tiempo de permanencia en calle, 2) el consumo de sustancias psicoactivas, 3) el vínculo familiar, 4) las actividades de sobrevivencia, 5) el aspecto personal y 6) los antecedentes de institucionalización, a partir de los cuales se construyen tres perfiles de deterioro (Guillén, 2002, 2017, 2023b; INABIF, 2002) , cada uno de los cuales –a su vez– implica un estadio *Leve*, *Moderado* o *Severo* de deterioro y –como también se propone– requieren servicios de atención integral y especializada, tal como se puede apreciar en el Cuadro 1.

## MATRIZ DE PERFILES DE DETERIORO

	A	B	C
<b>TIEMPO DE PERMANENCIA EN CALLE</b>	02 a 03 días, con una frecuencia de 3 veces por mes	Meses a 02 años	02 años a más
<b>CONSUMO DE SUSTANCIAS SPA<sub>s</sub></b>	Primeras experiencias ocasionales	Uso frecuente	Uso compulsivo
<b>VINCULO FAMILIAR</b>	Frecuente, cotidiano	Ocasional, esporádico	Casi nulo o nulo
<b>ACTIVIDADES DE SOBREVIVENCIA</b>	Mendicidad, trabajos eventuales	Mendicidad, Actividades ilícitas (robo, prostitución, etc.)	Robo agravado
<b>ASPECTO PERSONAL</b>	Interés y cuidado de la imagen personal	Descuido, cicatrices, golpes, problemas dermatológicos	Desinterés personal
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	Hogares de protección	Antecedente de permanencia en 1 ó 2 hogares para NACs	Varios Hogares, reincidentes en centros de rehabilitación
<b>PROPUESTA DE ATENCIÓN</b>	Calle  Centro de Referencia  Reinserción familiar	Calle  Centro de Referencia  Casa Estancia  Reinserción familiar	Calle  Comunidad Terapéutica  Reinserción Familiar

Elaborado por Educadores de Calle del Área Niños de la Calle del PEC – INABIF, 2001  
Modificado por Guillén, 2004 y 2017  
Tomado de Metodología de Atención Articulada, INABIF, 2002: 26

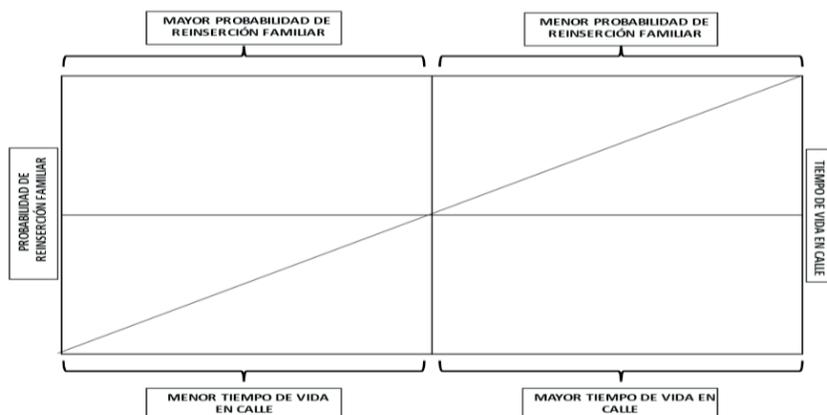
*Nota:* Cuadro tomado de Guillén, C. (2017) . *Propuesta de atención articulada para niños en situación de calle* (p. 102) . UNFV.

Cuadro 1. Matriz de Perfiles de Deterioro.

Estos tres perfiles han sido contruidos sobre la base de las premisas “a menor tiempo de vida en la calle, mayores probabilidades de reintegración familiar” y “a mayor tiempo de vida en la calle, menor probabilidad de reintegración familiar y social”.

En la base de estas dos premisas básicas se encuentran –a su vez– dos regularidades empíricas que, luego de haberse observado sus desempeños, ponen en evidencia que el *tiempo de vida en la calle* es la variable independiente más importante en la intervención social con NNA que viven en la calle; la relación entre estas dos premisas puede ser

representada con el *Esquema de los Triángulos Opuestos* que ya habíamos propuesto y utilizado en otro trabajo (Guillén, 2019b) <sup>15\*</sup>, tal como se puede ver en el Gráfico 1.



*Nota:* Gráfico tomado de Guillén, C. (2019b) . *NNA de la calle: Carga disocial y Recuperación social.*

Gráfico 1. Comportamiento de las variables tiempo de vida en la calle y probabilidad de reintegración familiar.

Teniendo en cuenta la importancia del tiempo y de la intervención temprana, recogiendo la premisa “a mayor tiempo de vida en la calle, menor probabilidad de reintegración familiar y social”, se ha afirmado que

Se sabe que, a mayor tiempo en calle, es más improbable que el niño regrese a su familia o viva de manera autónoma. En otras palabras, a mayor tiempo en calle, el niño se apropia de la cultura callejera y es probable que siga habitando en la calle hasta la edad adulta. Por ello, es fundamental que la detección temprana sea efectiva para realizar un trabajo psicosocial cuando los niños llevan el mínimo de tiempo en calle combinado con una atención especializada a la familia de origen, la familia extendida o un adulto significativo en caso que la primera no lo pueda acoger. (Montes, 2008, p. 51)

En base a la información con que se cuenta, se sabe que los NNA que viven en la calle presentan diferencias en el tiempo de permanencia en la calle, estando en mayor deterioro (psicológico, físico y social) aquellos que tienen más tiempo viviendo en la calle, los que –por ello mismo– presentan una mayor *carga disocial*<sup>16\*</sup>.

Sin duda, el mayor tiempo de vida en la calle (o la menor probabilidad de reintegración familiar y social que éste supone) aumenta el costo social de no intervenir tempranamente y de modo especializado, lo que dificulta la recuperación social de aquellos NNA que tienen un mayor deterioro, por presentar una mayor *carga disocial* y –las más de las veces–

15' En: “*NNA de la calle: Carga disocial y Recuperación social*”; ponencia presentada en el Encuentro Nacional de Directores y Coordinadores de CAR del INABIF que se realizó en Arequipa (Perú) , del 27 al 29 de noviembre de 2019.

16' La idea de la *Carga Disocial* alude a la menor o mayor frecuencia de cada una de las seis variables que son atinentes a los Perfiles de Riesgo de los NNA de la calle; esta idea ha sido desarrollada en el trabajo *NNA de la calle: Carga disocial y Recuperación social* (Guillén, 2019) . La *Carga Disocial* se expresa en la conducta de los NNA de la calle y es un predictor del éxito o fracaso de la intervención social.

*patología dual.*

Los NNA que viven en la calle, asimismo, presentan diferentes tipos de consumo de sustancias psicoactivas, siendo todavía un grupo reducido el que presenta consumo abusivo de drogas (uso compulsivo), frente a la casi totalidad de NNA que, por la presión de grupo<sup>17\*\*</sup>, tiene consumo social de pegamentos industriales (Terokal, Africano, etc.) cuyo principio activo es el Tolueno.

Respecto al consumo de inhalantes por parte de los NNA que viven en la calle, los hallazgos de Santiago y Pisco (2003) han confirmado que la principal sustancia psicoactiva consumida son los inhalantes como el Terokal.

El consumo de Terokal (junto a otras conductas de riesgo como el robo, la mendicidad y la explotación sexual) forma parte de la subcultura de la calle y, asimismo, es una conducta que el NNA ha aprehendido del grupo de la calle al que se ha incorporado, la misma que le es constantemente reforzada por éste.

En relación a la vinculación con su familia, se sabe que, en el tránsito a la vida en la calle, un porcentaje importante de NNA mantiene una pobre relación con su familia y, ocasionalmente, con la escuela, siendo la vinculación con estos dos espacios lo que –al parecer– hace lento su proceso de incorporación al circuito de la vida en la calle.

Respecto a la familia, no se cuenta con datos que permitan afirmar que, antes de irse a la calle, los NNA en riesgo de ser expulsados (por su familia de origen) a la calle hayan recurrido a su familia extensa; no obstante esto, se afirma que la falta de vinculación con su familia extensa puede hacer más rápido el proceso de incorporación al circuito de la vida en la calle. De acuerdo con esto, se sabe que el impacto de la vida en la calle en los NNA es más rápido y mayor en aquellos que no cuentan con una red familiar amplia y dialogante y que –contrariamente– el impacto es más lento y menor en aquellos que cuentan con una red familiar amplia y dialogante.

También se sabe que casi la totalidad de los NNA que vive en la calle recurren a estrategias marginales para su sobrevivencia, encontrándose entre éstas la explotación sexual (bisexual y homosexual) y el robo (de alimentos, frutas, etc.), aunque éstos son inimputables, ya sea por su edad (cuando es menor de 13 años) o por el tipo o valor del robo.

En el caso de los adolescentes mayores de 14 años, en base al hecho de la infracción a la Ley Penal, éstos pueden ser separados –al menos teóricamente– en aquellos que no realizan robos y aquellos que sí los realizan; asimismo, entre quienes realizan robos, también cabe la posibilidad de una separación entre los que realizan robos menores y los que realizan robos agravados o participan en bandas, observándose que, por lo general, quienes participan de robos agravados o participan en bandas son quienes tienen más tiempo en la calle y los que están próximos a alcanzar la mayoría de edad, encontrándose

---

<sup>17</sup> De acuerdo con esto, al sustentar la atención del consumo de sustancias psicoactivas desde la Educación Social, Olivari (2005) ha propuesto la existencia de una dependencia social para el consumo de drogas.

–por tal– en un mayor deterioro.

Una observación adicional al respecto, es que, debido al mayor tiempo de vida en la calle y a la mayor edad, se aprecia la presencia de consumo problemático de drogas ilegales, lo que podría –al parecer– confirmar la existencia de una asociación entre el consumo de drogas ilegales y la comisión de actos de infracción a la Ley Penal.

Respecto a la imagen personal, se ha observado que a mayor tiempo viviendo en la calle se va deteriorando la imagen y la apariencia personal de los NNA; en relación a la salud, los NNA que viven en la calle presentan enfermedades de la piel y problemas respiratorios vinculados a su tipo de consumo de sustancias psicoactivas, principalmente inhalantes.

Respecto al consumo de inhalantes por parte de los NNA que viven en la calle, el que éste sea el principal consumo (Vara, 2001 y Santiago y Pisco, 2003) hasta cierto punto favorece la recuperación social de la situación de calle y la consiguiente reintegración familiar y social ya que, de acuerdo con Westermeyer (1989, citado por Contradrogas, 1999) , “La mayor parte de daños hepáticos, renales, pulmonares e incluso del sistema nervioso central causado por el consumo de sustancias volátiles se reparan con abstinencia” (72) .

Entre los efectos nocivos de la Vida en calle, asimismo, se encuentran la «Callejización» y el *Deterioro Social*, los que –sin duda– dificultan su recuperación social de la situación de calle y, además, elevan los costos de los programas y servicios sociales para su protección.

Finalmente, es de señalarse que en relación a los antecedentes de institucionalización los datos con que se cuenta permiten presumir que a mayor experiencia de institucionalización menor es la probabilidad de recuperación de la situación de calle; esto puede deberse al hecho de que a mayor tiempo de vida en la calle se aumenta la probabilidad de haber vivido en más de un centro cerrado y de huir de éstos, generando en el NNA que vive en la calle lo que se conoce como “*efecto de puerta giratoria*”.

Debido a que se ha observado que los NNA que viven en la calle presentan características individuales que los diferencian entre sí, una de las regularidades empíricas más importantes es la constatación de que *el impacto de la vida en la calle es más rápido y mayor en aquellos que no cuentan con una red familiar amplia y dialogante*; asimismo, también se ha constatado que, debido al menor o mayor deterioro de los NNA (por su menor o mayor tiempo de vida en la calle) , los servicios con estrategias universales pueden tener un “*efecto boomerang*” y, por ello mismo, ser iatrogénicos.

De acuerdo con lo anterior, en función a cada uno de los tres perfiles de deterioro de los NNA que viven en la calle, en la *Metodología de Atención Articulada* (Guillén, 2002 y 2017; INABIF, 2002) se propuso tres servicios de atención especializada<sup>18\*</sup>, los cuales son:

---

18\* Cuando en el año 2002 se propuso la implementación de tres servicios de atención especializada en función a los tres perfiles de deterioro de los NNA que viven en la calle, se pensaba en que éstos respondían a la lógica de un servicio social para la recuperación de la situación de calle; la idea original se modificó y la Comunidad Terapéutica fue definida como un modelo de tratamiento y rehabilitación residencial para la recuperación de personas dependientes de drogas,

- a) El Centro de Referencia,
- b) La Casa Estancia, y
- c) La Comunidad Terapéutica<sup>19\*</sup>.

De acuerdo con su nivel de complejidad, estos tres servicios pueden ser separados en básicos (o de primer nivel) y especializados (o de segundo nivel) , siendo el *Centro de Referencia* un servicio básico, mientras que la *Casa Estancia* y la *Comunidad Terapéutica* son servicios especializados, donde la *Comunidad Terapéutica* es –en realidad– un servicio terapéutico antes que educativo; debido a esto, estos tres servicios también pueden ser separados en *servicios sociales* y en *servicios sanitarios*, lo cual parece ser más adecuado.

Así, en correspondencia con el modelo propuesto por el Servicio de Educadores de Calle (Guillén, 2023b) , de acuerdo con su perfil de deterioro, los niños, niñas y adolescentes con experiencia de vida en la calle, deben ser atendidos en:

- a) Servicios sociales<sup>20</sup>:
  - El Centro de Referencia para el primer perfil de deterioro.
  - La Casa Estancia para el segundo perfil de deterioro.
- b) Servicios sanitarios<sup>21</sup>:
  - La Comunidad Terapéutica para el tercer perfil de deterioro.

En base a lo anterior, ante la interrogante si *¿Es posible lograr la reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle?*, la experiencia empírica muestra que ésta si es posible de lograr, aunque para ello la intervención socioeducativa que se haga con cada NNA con experiencia de vida en calle deberá hacerse en servicios que no sean universales, sino –más bien– especializados en cada uno de los perfiles de deterioro de los NNA, siendo mucho más probable que la reintegración familiar se concrete y sea efectiva cuando el NNA tenga menos tiempo viviendo en la calle y cuando se cuente con una red familiar amplia y dialogante.

Para que la reintegración familiar se concrete, es necesario tener en cuenta que el consumo de Terokal (junto a otras conductas de riesgo como el robo, la mendicidad y la explotación sexual) forma parte de la subcultura de la calle y, asimismo, es una conducta que el NNA ha aprehendido del grupo de la calle al que se ha incorporado, la misma que

---

lo que la alejó de la lógica de servicio social y la definió como un servicio sanitario.

19' Para aquellos NNA que viven en la calle y que presentan un consumo problemático de sustancias psicoactivas sumado a un trastorno de personalidad grave o patología psiquiátrica no existe oferta pública para su tratamiento; así, debido a que en los adolescentes del tercer perfil de deterioro los problemas de dependencia a las drogas y salud mental están íntimamente relacionados, existe un vacío para su atención y recuperación, el mismo que por su naturaleza médica no podría ser abordado desde un servicio social.

20 La propuesta de estos dos servicios sociales se encuentra en correspondencia a lo que ha sido dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1297 y su Reglamento; así, los servicios del *Centro de Referencia* y de la *Casa Estancia* (denominación que adquiere el Centro de Acogida Residencial Especializado para NNA de la calle) se enmarcan en lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1297 y en los artículos 53° y 101.3 del Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP.

21 La regulación de los centros de atención para personas dependientes que operan bajo la modalidad de comunidad terapéutica se encuentra en lo dispuesto en la Ley N° 29765 y su Reglamento.

constantemente es reforzada por éste; debido a ello, para lograr la reintegración familiar y social de los NNA con experiencia de vida en calle asociada al consumo de Terokal, cualquier intervención para su recuperación social, debe orientarse a la deconstrucción del grupo de la calle, a fin de lograr tanto la “*individuación*” del NNA en proceso de recuperación como a su “*desafiliación de la subcultura de la calle*”, de la cual éste es depositario y, además, representante. Sin esto, ningún intento de recuperación social será posible, ni tampoco la reintegración familiar y posterior reintegración social.

Al respecto, un hecho importante que debe tenerse en cuenta en el proceso de recuperación y rehabilitación de los NNA con experiencia de vida en la calle es que de acuerdo con la información existente “la mayoría de los niños/adolescentes de la calle que han participado en programas de atención de puertas abiertas, pasado algún tiempo, han regresado a la calle y al consumo de (...) sustancias psicoactivas” (INABIF, 2000, p. 109) .

Este hecho, también ha sido señalado en la experiencia de CEDRO como la reacción más frecuente de la inadaptación a las acciones desarrolladas en la primera fase de la intervención (Ordóñez, 1995, p. 26) y, asimismo, ha sido confirmado en el *Censo de Niños de la Calle* realizado en Lima por la REDENAC (Vara, 2001) , en donde se ha observado que de 134 niños, niñas y adolescentes censados, 122 (91.0 %) abandonaron el centro donde se encontraban albergados y retornaron a la calle y al consumo de sustancias psicoactivas, modificando –seguramente– su patrón de consumo<sup>22</sup> previo.

## **APORTES A UNA ESTRATEGIA PARA LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE LOS NNA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA VIDA EN LA CALLE**

De acuerdo con el *Protocolo de Intervención del Servicio de Educadores de Calle* (INABIF, 2021) , la estrategia del Servicio de Educadores de Calle para la reducción de los factores de riesgo ante la desprotección familiar de los NNA que viven en la calle se lleva a cabo en tres servicios:

- 1) El Servicio de Atención de Urgencia,
- 2) El Servicio de Atención Básica, y
- 3) El Servicio de Atención Especializada.

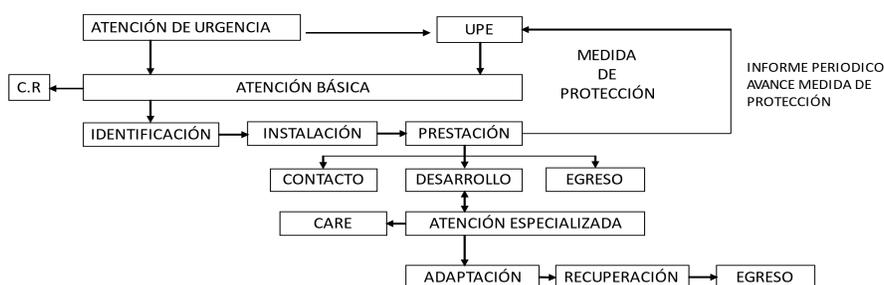
Los cuales, si bien tienen objetivos específicos, se encuentran articulados entre sí en una misma estrategia, tal como se aprecia en el Gráfico 2, en donde se muestra el *Diseño metodológico del Servicio de Educadores de Calle* (Guillén, 2023b) .

---

22 Sobre la modificación del patrón de consumo (cruce de la frecuencia de consumo y la cantidad de droga consumida) de los NNA que regresan a la calle no se cuenta con información específica (médica, psiquiátrica, psicológica o sociológica) , sin embargo, en base a la experiencia de Educadores de Calle y operadores de campo, se sabe empíricamente que tras el retorno a la calle, la frecuencia de consumo y la cantidad de droga consumida, han disminuido y aumentado respectivamente hasta colocar al NNA en un nivel de deterioro superior al que tenía anteriormente. De acuerdo con lo señalado por Saavedra (1999) para pacientes dependientes de sustancias psicoactivas, este hecho podría ser explicable por cuanto luego de un periodo de abstinencia, las características del síndrome de dependencia se presentan con mayor rapidez (p. 27) .

De acuerdo con esto, el *Servicio de Atención de Urgencia* tiene por objetivo la *detección temprana de los NNA que han ingresado al circuito de la vida en la calle* y, por ello mismo, están en proceso de desvinculación familiar, lo que implica que los Educadores de Calle contacten al NNA y lo incluyan en el sistema de registro del Servicio de Educadores de Calle con lo que se podrá contar con información sobre: las características del NNA, la edad aproximada, la presunta situación de riesgo y el lugar donde se da la presunta situación de riesgo (INABIF, 2021, p. 74) , evitando la duplicación de usuarios y la duplicidad de datos.

Una vez contactado un NNA, el Educador de Calle realiza su diagnóstico social con lo cual se podrá saber si éste cuenta con identificación, seguridad social y educación acorde a su edad; si el NNA es diagnosticado en situación de calle es incorporado –formalmente– en el Servicio de Educadores de Calle.



*Nota:* Gráfico tomado de Guillén, C. (2023b) . *Revisión teórica del modelo de atención a NNA de la calle en el Perú* (p. 37) . UNIR.

Gráfico 2. Diseño metodológico del Servicio de Educadores de Calle.

Una vez incorporado en el Servicio de Educadores de Calle, el NNA es derivado para su atención al *Servicio de Atención Básica*, el cual tiene por objetivo *lograr que se le restituyan sus Derechos a la Educación, Salud y Protección y, además, que se evite su desprotección familiar*.

Tras la incorporación de un NNA, el Servicio de Educadores de Calle comunica a la instancia administrativa con poder para dictar medidas de protección, a fin de que ésta disponga que se le siga protegiendo en el Servicio de Educadores de Calle, el cual –por convenir a la protección– pasa a ser un tercero con legítimo interés por la situación del NNA en situación de calle.

Durante el proceso de protección, el Educador de Calle del *Servicio de Atención Básica* evalúa periódicamente la situación de los NNA y sus progresos en la restitución de sus Derechos, lo cual es informado a la autoridad administrativa que dispuso la medida de protección en el Servicio de Educadores de Calle; en caso de que el NNA se encuentre en presunta desprotección familiar o se estén vulnerando gravemente sus Derechos, el Educador de Calle recomendará la variación de la medida de protección por otra que sea

más idónea para la situación del NNA<sup>23</sup>, a fin de que se active el dispositivo de protección más adecuado para la restitución de sus Derechos, el cual puede ser el acogimiento familiar o el acogimiento residencial.

En base al perfil de deterioro que presente el NNA que vive en la calle, el Educador de Calle podrá proponer que éste –si se encuentra en el primer perfil– continúe viviendo con su familia, siempre que ello sea posible y convenga a su Interés Superior, aunque en atención a su interés también se podrá proponer:

- a) Para el NNA en el primer perfil de deterioro, que sea acogido en un CAR Básico, o
- b) Para el NNA en el segundo perfil de deterioro, que sea acogido en un CAR Especializado.

En el *Servicio de Atención Básica*, el proceso de atención de los NNA que viven en la calle se desarrolla en tres etapas generales:

- 1) Identificación de la zona de intervención,
- 2) Instalación y funcionamiento de la zona de intervención, y
- 3) Prestación del Servicio de Educadores de Calle.

Siendo recién en la Etapa 3 del proceso de atención básica donde se presta la atención directa a los NNA que viven en la calle y, de acuerdo con el objetivo de lograr la restitución de Derechos, esta etapa está dividida en tres fases de intervención:

**Fase 1:** Contacto e integración con NNA en situación de riesgo en calle,

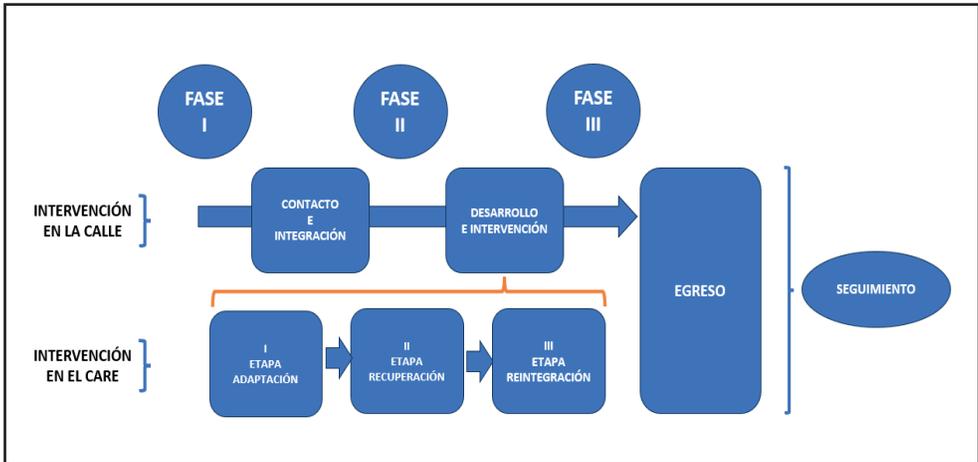
**Fase 2:** Desarrollo e intervención para la restitución y el ejercicio de los Derechos del NNA en situación de riesgo en calle, y

**Fase 3:** Seguimiento y egreso al cumplir los logros del servicio.

Así, de acuerdo con la estrategia de intervención del Servicio de Educadores de Calle, tal como se aprecia en el Gráfico 3, en el caso de los NNA que viven en la calle, “la fase 2 de la *atención básica* deviene en la *atención especializada* que se requiere para la recuperación de los NNA con experiencia de vida en calle asociada al consumo de sustancias psicoactivas” (INABIF, 2021, p. 66) , siempre que éstos se encuentren en el segundo perfil de deterioro<sup>24\*</sup>.

---

23 De conformidad con la operatividad del Servicio de Educadores de Calle, durante el proceso de atención a NNA se elaboran: 1) el Informe Inicial, 2) el Informe Evolutivo y 3) el Informe Final; adicionalmente, se elabora un Informe Ocasional, en caso de que se haya detectado que se está vulnerando gravemente los Derechos de los NNA atendidos.  
24 De acuerdo a lo que venimos señalando, por su naturaleza y características el tercer nivel de deterioro debe ser atendido en una Comunidad Terapéutica cuya dinámica responde a la lógica de un centro de salud mental, antes que a la lógica de un servicio social.



*Nota:* Elaborado en base a INABIF (2021) . *Protocolo de Intervención del Servicio de Educadores de Calle.*

Gráfico 3. Diseño metodológico de como la atención básica del Servicio de Educadores de Calle deviene en la atención especializada.

El *Servicio de Atención Especializada* tiene por objetivo lograr la recuperación de la situación de calle y del consumo de sustancias psicoactivas de los NNA con experiencia de vida en la calle, sin lo cual no será posible la restitución de sus Derechos ni tampoco su reintegración familiar y social (INABIF, 2021, p. 65) .

Para el logro de este objetivo, se requiere de la concurrencia de un espacio estructurado diferente a la calle como el que –únicamente– puede proporcionarlo el acogimiento residencial especializado, sin lo cual –como la experiencia lo muestra– no se podrá llevar a cabo las acciones previstas para la intervención pedagógica y terapéutica (INABIF, 2021, p. 66) .

En la base de la exigencia de un espacio estructurado diferente a la calle se encuentran cinco premisas, sin las cuales no se podrá lograr la recuperación social de los NNA de la calle (Guillén, 2008, citado por INABIF, 2021) ; así, para lograr la recuperación, se requiere:

- a) Alejar (o retirar) al niño, niña o adolescente en situación de calle de este ámbito (Ordóñez, 1995; Ordóñez, 1998 y Guillén, 2002) y, con ello, alejarlo (o retirarlo) de las conductas de riesgo propias de su repertorio conductual.
- b) Brindar a los niños, niñas o adolescentes un tratamiento terapéutico bajo una modalidad residencial (Ordóñez, 1998, De Salvador, 1999 y Castro, et. al, 2000) en una infraestructura de acogida o estancia transitoria.
- c) Brindar atención integral en una modalidad residencial que no sea ni totalmente abierta (modelo alternativo) ni totalmente cerrada (modelo tradicional) ; es decir la modalidad residencial deberá ser: i) Semi abierta o ii) Semi cerrada.

d) Estructurar el programa terapéutico en etapas (De Salvador, 1999) o fases (Ordóñez, 1995; INABIF, 2000 y Guillén, 2002) a fin de hacer menos doloroso el proceso de adaptación a las estructuras terapéuticas (De Salvador, 1999) y aumentar las probabilidades de éxito de la intervención.

e) Asegurar que el niño, niña o adolescente en proceso de rehabilitación permanezca bajo tratamiento terapéutico por un período mínimo de un año (INABIF, 2002) , el cual deberá darse sin interrupciones prolongadas.

De acuerdo con estas premisas, en la actualidad<sup>25\*</sup>

En el caso de los NNA que viven en la calle y presentan consumo de sustancias psicoactivas, la atención se brinda en el Centro de Acogida Residencial Especializado San Ricardo, donde se desarrolla la metodología del Servicio de Educadores de Calle (SEC) para el tratamiento de NNA que presentan consumo compulsivo de sustancias psicoactivas. (INABIF, 2021, p. 38) .

En base a lo señalado, es de precisarse, además, que *la Atención Básica se presta en la calle* (el espacio desestructurado donde se encuentra viviendo y socializando el NNA) , mientras que *la Atención Especializada se presta –únicamente– en un espacio altamente estructurado*, a donde el NNA es llevado –como medida de protección formal– para su recuperación de la situación de calle y su rehabilitación –siempre que no exista dependencia– del consumo de sustancias psicoactivas y, asimismo, para su posterior reintegración familiar y social.

Para que el proceso de recuperación de la situación de calle y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas de los NNA sea efectivo, se requiere que éstos se hayan involucrado en su proceso de recuperación, respetándose sus Derechos a la Opinión y a la Participación, ya que sin su compromiso y participación no se podrá lograr ningún tipo de cambio ni mejora.

En la base de la exigencia –no sólo teórica sino metodológica– de que los NNA en proceso de recuperación de la situación de calle participen de éste, se encuentran dos premisas básicas (Guillén, 2008) , según las cuales se debe:

a) Propiciar que el ingreso del niño, niña o adolescente al proceso de rehabilitación sea de modo voluntario (Ordóñez, 1995) .

b) Impulsar que, durante todo el proceso de rehabilitación, el niño, niña o adolescente participe de un programa de actividades diarias (Ordóñez, 1995 e INABIF, 2000) y que, asimismo, tenga y realice rutinas diarias (Estela, 1994 y Santillán, 1995) .

Asimismo, para lograr la recuperación de la situación de calle y la rehabilitación – siempre que no exista dependencia– del consumo de sustancias psicoactivas, se requiere

---

<sup>25</sup> Tal como se dispone en la *Resolución de Dirección Ejecutiva del INABIF N° 102-2019*, con la cual se crea el Centro de Acogida Residencial Especializado San Ricardo para adolescentes varones que presentan experiencia de vida en calle, y en la *Resolución de Dirección Ejecutiva del INABIF N° 252-2019*, con la cual se aprueba los Lineamientos para la atención de adolescentes con experiencia de vida en calle con consumo de sustancias psicoactivas en condición de desprotección familiar; en la actualidad, solamente se cuenta con un Centro de Acogida para adolescentes varones, no habiéndose implementado aún un Centro de Acogida para adolescentes mujeres con experiencia de vida en calle.

que se involucre a la familia del NNA con experiencia de vida en calle en la propuesta del servicio social<sup>26\*</sup> y que ésta, además, se adhiera a la intervención pedagógica y terapéutica de la *Atención Especializada*, a fin de que pueda lograrse la reintegración familiar del NNA y que ésta sea efectiva.

En este sentido, en la experiencia desarrollada en adolescentes con conducta disocial que han sido atendidos en un Centro de Acogida Residencial de gestión pública, se ha podido observar que la posibilidad de lograr la reintegración familiar es bastante limitada cuando la familia del NNA no se ha involucrado en ella (Guillén, 2021) , lo que constituye una forma de maltrato (Guillén, 2010 y 2023a) y, además, aumenta la probabilidad de una alta tasa de retorno a la vida en la calle.

De acuerdo con la estrategia de intervención del Servicio de Educadores de Calle, la *Atención Especializada*, a su vez, se encuentra dividida en:

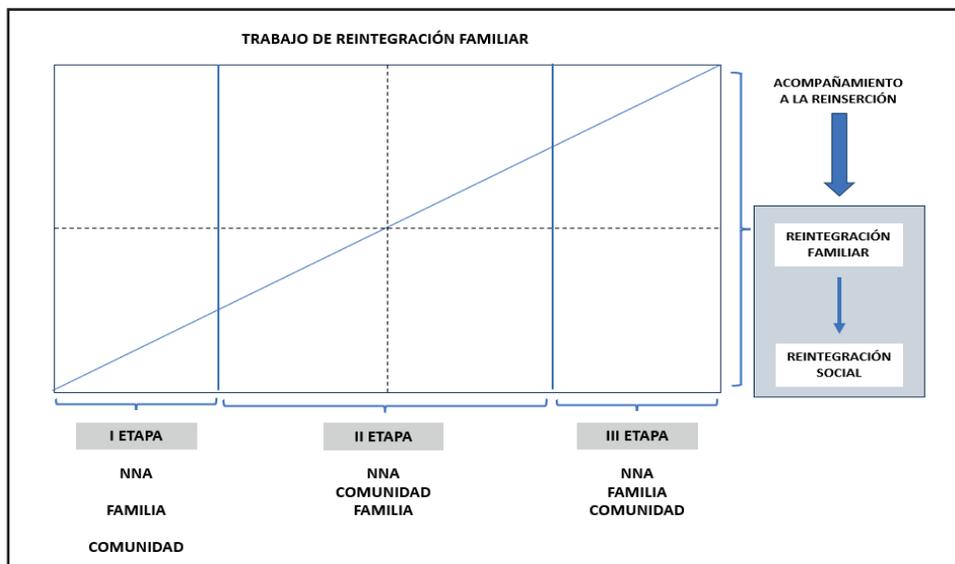
- 1) La Etapa de la Adaptación,
- 2) La Etapa de la Recuperación, y
- 3) La Etapa de la Reintegración.

Si bien estas etapas se encuentran –metodológicamente– organizadas de un modo secuencial, la reintegración familiar, aunque está enunciada como última etapa, es –en realidad– un proceso continuo que se inicia, desde el momento del ingreso del NNA al Centro de Acogida Residencial Especializado, con el *diagnóstico precoz*, el cual será ampliado o modificado con la información que se obtenga –del NNA o su familia– en cada una de las etapas del proceso de recuperación.

De conformidad a la regla de que *el trabajo de reintegración familiar es un proceso continuo* que se inicia desde momento del ingreso del NNA al Centro de Acogida Residencial Especializado, éste se realiza en cada una de las fases de la intervención de la *Atención Especializada*, aunque con objetivos e intensidades diferentes, tanto para el NNA como para la familia y la comunidad, tal como se puede ver en el Gráfico 4.

---

<sup>26</sup> Aquí debe recordarse que la *Casa Estancia* (denominación que corresponde a un tipo de Centro de Acogida Residencial Especializado para NNA de la calle) es un servicio social y no un servicio sanitario, como si lo es la Comunidad Terapéutica.



*Nota:* Gráfico tomado de Guillén, C. (2019a) . *Casa Estancia para NNA en situación de calle.*

Gráfico 4. Trabajo de reintegración familiar a lo largo de las fases de intervención.

Así, para que el proceso de reintegración familiar del NNA tenga mayor posibilidad de éxito, se requiere, en primer lugar, que se realice un *mapa de la constelación familiar del NNA* y, luego, en segundo lugar, el *análisis de las posibilidades de reintegración* por cada una de las familias (de origen, extensa o de terceros) de la constelación familiar de la que forma parte el NNA.

En base al *análisis de las posibilidades de reintegración familiar* se deberá elaborar el *Plan de Reintegración Familiar del NNA en proceso de recuperación*, en el cual se detallarán las acciones necesarias, tanto para el NNA como para su familia de origen y, de ser el caso, para las familias que podrían contribuir en el proceso de reintegración familiar o social; a fin de que se logre el objetivo esperado para el NNA, el resultado de las acciones que han sido planificadas en el *Plan de Reintegración Familiar* debe ser evaluado de modo permanente y reajustado a lo largo de todo el proceso de recuperación o –de ser necesario– reelaborado.

Con base en el *Principio de Integración Familiar* que recoge la política de infancia, siempre que ello sea posible, la actuación del Equipo Técnico de la Atención Especializada<sup>27\*</sup> debe procurar de manera prioritaria la reintegración del NNA en su familia biológica o, cuando ello no sea posible, de acuerdo con su *Interés Superior*, se propondrá el acogimiento familiar en su familia extensa o en una familia de terceros, realizándose

<sup>27</sup> El Equipo Técnico de la Atención Especializada para la reintegración familiar del NNA está integrado por los profesionales de las áreas de Trabajo Social y de Psicología, siendo el profesional del área de Psicología el apoyo del profesional del área de Trabajo Social, ya que la reintegración familiar es competencia de este último; ocasionalmente puede contarse con el apoyo de un profesional del área legal, aunque éste no necesariamente es parte del Equipo Técnico de Reintegración Familiar.

para ello las acciones necesarias ante la Autoridad Administrativa que dispuso la medida de protección inicial, a fin de que ésta sea variada.

En relación al trabajo de reintegración familiar, es de precisarse que éste se basa en la premisa de que “*el conflicto que motivó que el NNA decida vivir en la calle se encuentra en su familia*”, la misma que está en la base de la observación de López (1995b) , según la cual “al margen de los motivos por los que los menores señalan (que) han dejado sus hogares, la familia y propiamente su dinámica familiar es el punto de partida hacia la calle” (p. 85) ; así, cabe recordarse que, tal como ya habíamos señalado (Guillén, 2023b) , “debido a las *deficiencias para la satisfacción de las necesidades y las circunstancias sociales carenciales* por las que atraviesa, la familia (...) se constituye en un «factor de riesgo», (...) para los niños y adolescentes” (p. 15) .

En base a esto, al reconocer (y aceptar) que la familia es un «factor de riesgo» para la expulsión de los NNA a la calle, también se reconoce (y acepta) que –al menos teóricamente– la familia es un «factor de riesgo» para la reintegración familiar de los NNA con experiencia de vida en la calle, ya que

Generalmente, los desajustes conductuales de un miembro cumplen un rol funcional en la medida que la familia se organiza en torno a él, culpándolo de todo lo que sucede, encubriendo así los conflictos que pueden conllevar a una desintegración familiar. (López, 1995a, p. 101)

De acuerdo con esto, al ser un «factor de riesgo», la familia también debe ser parte de la intervención pedagógica y terapéutica que realiza el Equipo Técnico del Centro de Acogida Residencial Especializado con el NNA en proceso de recuperación y, además, de intervenciones pedagógicas y terapéuticas individualizadas, a fin que ésta –con su reestructuración– se vuelva un «factor de protección», al reasumir sus roles parentales y al resolver el conflicto que motivó que el NNA decida vivir en la calle o, en su defecto, éste se atenúe lo más posible y pueda ser manejado asertivamente por la familia, con el apoyo de la red de protección social.

En la reciente experiencia que viene desarrollándose en el Centro de Acogida Residencial Especializado donde se ejecuta la Metodología del Servicio de Educadores de Calle<sup>28\*</sup>, se ha observado –todavía de manera empírica– que no han retornado a la vida en la calle aquellos adolescentes que se encuentran en el sistema escolar y que, además, sus familias han reasumido sus roles parentales; asimismo, se ha observado –también empíricamente– que tienen un mejor desempeño social aquellos adolescentes que tras su egreso del Centro de Acogida mantienen comunicación y realizan encuentros con sus ex tutores, lo que supone un *acompañamiento informal a la reintegración familiar*.

Si bien desde la Etapa de Recuperación se trabaja la reestructuración de la relación con la familia, es recién durante la Etapa de Reintegración cuando –de un modo

---

28\* Es decir, en el Centro de Acogida Residencial Especializado San Ricardo del INABIF, el cual desde marzo del año 2019 viene atendiendo a adolescentes varones con experiencia de vida total en la calle.

estructurado<sup>29</sup>– se inicia y concluye la reestructuración de la relación del NNA con su familia biológica o de origen y, a través de esta, con la sociedad, ya que lograr la reintegración social es –en realidad– el objetivo final.

La reestructuración de las relaciones del NNA en proceso de recuperación con su familia (y de ésta con la red de protección social en la que debe circular) busca lograr cambios que aseguren la reintegración familiar efectiva, aunque –para que ésta sea realmente efectiva– se requiere de acompañamiento, al menos hasta que el sistema familiar funcione de un modo adecuado o, en su defecto, hasta que se hayan superado las *crisis de la reintegración sistémica*.

Un dato que resulta interesante y que refuerza la necesidad de realizar el *acompañamiento de la reintegración familiar* es que –como ya habíamos advertido en otro trabajo (Guillén, 2021) – al haberse hecho el seguimiento de adolescentes de conducta disocial reintegrados a su familia o insertados a una familia de terceros, “*en todos los casos existió regularidad en la sucesión de las conductas que presentaron*” (p. 126)

Así, primero se produce un *período de exploración* en el que los adolescentes desinstitucionalizados se muestran colaboradores y respetuosos de las reglas familiares, aunque episódicamente tienen conductas que son contrarias a las reglas y dinámica; *este período en ningún caso duró más allá de tres meses*. (Guillén, 2021, p. 126)

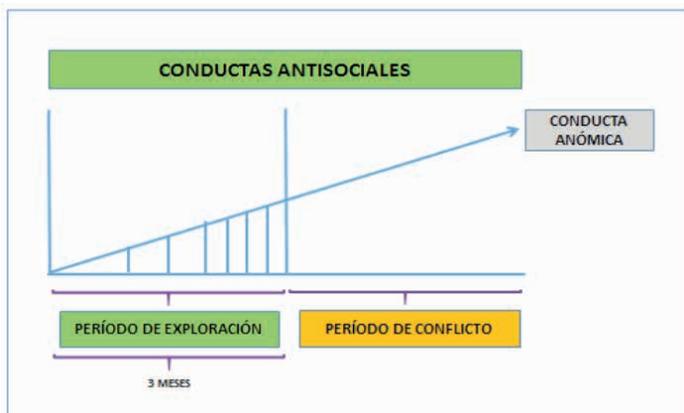
Y, asimismo, tal como se aprecia en el Gráfico 5

Tras el *período de exploración*, se inicia un período caracterizado por el conflicto con los adolescentes desinstitucionalizados; en éste se suceden conductas que son clasificadas como antisociales, las cuales son recurrentes y –a medida que pasa el tiempo– se presentan cada vez menos espaciadas y con más severidad. (Guillén, 2021, p. 126)

De acuerdo con esto, para que la reintegración familiar sea efectiva, se requiere que se haga un *acompañamiento a la reintegración familiar*, el cual no debe ser menor a seis meses, ya que de éste dependerá que el conflicto que motivó que el NNA decida vivir en la calle no se vuelva a presentar o que, en su defecto, éste –de presentarse– sea manejado asertivamente por todos los miembros de la familia, para lo cual se requiere que la familia se inserte en su red de protección social y que sus miembros circulen en ésta.

---

29 No es que a lo largo del proceso no se hayan desarrollado acciones o actividades orientadas a la reestructuración de la relación del niño, niña o adolescente con su familia, sino que recién en esta Fase es donde las acciones y actividades que se desarrollan están orientadas a lograrla.



Nota: Gráfico tomado de Guillén, C. (2021) . *Introgénia y Nueva Socialidad* (p. 102) . Letra.

Gráfico 5. Sucesión de las conductas tras la reintegración familiar.

El trabajo de reintegración familiar es un trabajo paradójico, ya que el NNA que vive en la calle es –si se quiere– la expresión de un sistema familiar disfuncional mientras que la familia –de otro lado– es un sistema que, pese a las situaciones disfuncionales por las que atraviesa, sigue siendo la institución más valorada como espacio de socialización (Marí, 2016) y, asimismo, es el lugar donde el NNA debe concretar su desarrollo físico, psicológico y social.

De acuerdo con esto último, en el caso de que el Equipo Técnico de la Atención Especializada haya evaluado que la reintegración puede realizarse bajo la responsabilidad de la familia biológica o la familia de origen del NNA, el trabajo de reintegración familiar –en todo momento– buscará que se superen los problemas de comunicación y de relación existentes entre los miembros de la familia y el NNA y entre éste y los demás miembros de la familia, así como los problemas que originaron la salida (o auto expulsión) del NNA a la calle, ya que “cuando estos niños se separan de su familia no lo deciden solos, lo decide la familia o mejor dicho su sistema familiar” (López, 1995a, p. 100) .

En base a esto, si bien la *Atención Especializada* parte de un Enfoque Sistémico de la familia, ha sido necesario que se adapten algunas técnicas utilizadas en la Terapia Familiar Sistémica al trabajo en el Centro de Acogida Residencial Especializado, sin que – con ello– la labor del Equipo Técnico se vuelva una intervención terapéutica especializada.

Así, si bien durante la Etapa de Recuperación se inserta al NNA a grupos socialmente aceptados como la escuela y otros grupos de la comunidad, como una estrategia de preparación previa a la reintegración familiar, es recién en la Etapa de la Reintegración en que la asistencia a la escuela y la participación del NNA en grupos juveniles busca –a modo de laboratorio social– evaluar el desarrollo de su adaptabilidad y su adaptación a los grupos sociales secundarios, ya que, en éstos, al contrastarse con sus normas y reglas,

se enfrentará a diferentes situaciones psicológicas y sociales a las que –sin duda– deberá hacer frente a lo largo de todo el proceso de recuperación.

Debido a esto, en la Etapa de la Reintegración se recurre al *acompañamiento empático* al NNA y, también, se recurre al empleo de técnicas terapéuticas (como el psicodrama, el Gestalt y la bioenergía), técnicas artísticas (realización de dibujos, elaboración de máscaras, etc.) y técnicas psicosociológicas (como el grupo de encuentro, surgido del T Group).

El proceso de reintegración propiamente dicho se inicia con el regreso o ingreso (como visitante) del NNA a su familia biológica, a su familia de origen<sup>30</sup> o a una familia de terceros<sup>31</sup> y concluye con su reintegración a una familia<sup>32</sup>, desde la cual transitará por diferentes ecologías urbanas conflictivas y, también, se reinsertará en diversos grupos sociales, en los que enfrentará diferentes situaciones psicológicas y sociales que le generarán estrés y ansiedad.

No obstante esto, el ser un sujeto que por su edad es dependiente, ofrece al NNA la posibilidad de que una familia lo cuide y se haga cargo de él, aunque ésta no estará enteramente en condición de apoyarlo en las diferentes situaciones psicológicas y sociales que éste enfrente, lo cual –sin duda– le genera estrés y ansiedad a la misma familia y, debido a esto, durante la reintegración familiar, el acompañante de la reintegración recurre –por lo general– a la *Terapia Familiar de Urgencia* que fue propuesta por Mara Selvini y su equipo (Hoffman, 2020); por esto, *el acompañamiento no puede seguir siendo informal*, sino que éste debe ser una actividad formal dentro del proceso de la reintegración familiar.

Así, tras la reintegración familiar se recurrirá al *acompañamiento empático*, aunque esta vez estará dirigido a la familia en la que el NNA ha sido reinsertado; durante este momento, también se recurrirá al empleo de técnicas terapéuticas y psicosociológicas para contribuir a evaluar y superar los nuevos problemas que podrían emerger con la reintegración familiar.

En este momento también se recurrirá al *Enfoque Sistémico* a fin de que –con la ayuda de los profesionales de apoyo– la familia del NNA pueda identificar y resolver (o afrontar) situaciones familiares que podrían impedir o dificultar la reintegración familiar; asimismo, este enfoque servirá para involucrar a familiares y parientes en la finalización del proceso de reinsertación familiar y social del NNA.

## CONCLUSIONES

Ante la pregunta si *¿Es posible lograr la reintegración familiar de los niños, niñas*

---

30 La Familia de Origen es aquella desde la cual el NNA se auto expulsó a la calle; la Familia de Origen puede ser la propia Familia Biológica, una Familia Extensa o una Familia de Terceros.

31 La Familia de Terceros es aquella que no tiene vinculación sanguínea ni espiritual con el niño, niña adolescente, pero que de modo voluntario se hace cargo de éste y satisface sus necesidades.

32 Debido a las condiciones favorables o desfavorables de la Familia Biológica, el NNA puede ser reinsertado en su propia familia, en su Familia Extensa, en su Familia Extendida o en una Familia de Terceros.

y *adolescentes que viven en la calle?* y la obvia repregunta sobre *¿Cómo lograrlo?*, la experiencia reciente desarrollada en el Perú pone en evidencia que la reintegración familiar de los NNA con experiencia de vida en la calle si es posible, para lo cual se requiere de dos condiciones:

1) Que la estrategia de intervención con los NNA que viven en la calle no sea una estrategia universal, sino que ésta –más bien– se haga en función a las características específicas que éstos presentan; así, la estrategia deberá implementarse en base a perfiles de deterioro.

Estos perfiles son tres y evidencian una situación secuencial que permite deducir el estadio de deterioro *Leve*, *Moderado* o *Severo* en que se encuentra cada NNA que vive en la calle y, en consecuencia, qué tipo de cambio se requiere y qué tipo de resistencias al cambio pueden presentarse, las cuales dependerán de dos condiciones: el tiempo de vida en calle y el tipo de consumo de SPAs.

En base a cada uno de los perfiles de deterioro se ha propuesto un servicio especializado para la recuperación de la situación de calle y la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, los cuales –por el nivel de deterioro del NNA de la calle– pueden ser divididos en servicios sociales y servicios sanitarios.

De acuerdo con esto, los servicios para la recuperación de los NNA con experiencia de vida en la calle son:

a) Servicios Sociales:

- El Centro de Referencia para el primer perfil de deterioro.
- La Casa Estancia para el segundo perfil de deterioro.

b) Servicios Sanitarios:

- La Comunidad Terapéutica para el tercer perfil de deterioro.

De acuerdo con esto, si bien en todos los servicios propuestos se busca la recuperación de la situación de calle y la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas del NNA de la calle, en los Servicios Sociales se abordan estas situaciones orientándose a reducir la *carga disocial*, mientras que en los Servicios Sanitarios, además, se aborda la *patología dual*.

2) Que la estrategia de intervención con los NNA que viven en la calle involucre a la familia en el proceso de recuperación del NNA con experiencia de vida en calle, sin lo cual no podrá realizarse una reintegración familiar efectiva.

Para ello, el trabajo de reintegración familiar es un proceso que se inicia desde el momento del ingreso del NNA al Centro de Acogida Residencial Especializado y, por tal, se desarrolla en las tres etapas de intervención, aunque en cada una de éstas el objetivo y la intensidad son diferentes, tanto para el NNA como para la familia y la comunidad.

Así, si bien se busca lograr el involucramiento de la familia en el proceso de

recuperación de la situación de calle y la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas del NNA con experiencia de vida en la calle, es recién en la segunda etapa donde se inicia el trabajo con la familia de un modo estructurado y planificado con el objetivo de lograr la reintegración familiar del NNA en proceso de recuperación.

Para lograr la reintegración familiar del NNA en proceso de recuperación, el trabajo con la familia requiere que desde muy temprano se elaboren los siguientes instrumentos:

- El mapa *de la constelación familiar del NNA*,
- El *análisis de las posibilidades de reintegración* por cada una de las familias (de origen, extensa o de terceros) de la constelación familiar de la que forma parte el NNA, y
- El *Plan de Reintegración Familiar del NNA en proceso de recuperación*.

A fin de que se alcance el objetivo esperado para el NNA, el resultado de las acciones que han sido planificadas en el *Plan de Reintegración Familiar* debe ser evaluado de modo permanente y reajustado a lo largo de todo el proceso de recuperación o –de ser necesario– reelaborado.

Debido a que se presume que la familia (biológica, extensa o de terceros) que recibe al NNA no está enteramente en condición de apoyarlo en las diferentes situaciones psicológicas y sociales que éste enfrente, generándose estrés y ansiedad, se requiere del *acompañamiento a la reintegración familiar, el cual no puede ser informal, sino –más bien– éste debe ser una actividad formal dentro del proceso de la reintegración familiar*.

El acompañamiento a la reintegración familiar es un *acompañamiento empático*; durante este momento, también se debe evaluar los procesos que se desarrollen a fin superar los nuevos problemas que podrían emerger con la reintegración familiar.

Así, ante la pregunta si *¿Es posible lograr la reintegración familiar de los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle?*, la obvia respuesta es que ésta si es posible, siempre que el *¿Cómo lograrlo?* se haga teniendo en cuenta los perfiles de deterioro de los NNA y se involucre a la familia con que se proyecta la reintegración en el proceso de la recuperación de la situación de calle y la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas del NNA de la calle.

Por otro lado, cabe señalarse que, si bien para las políticas públicas los NNA de la calle representan un problema menor en términos numéricos, su situación presenta una serie de factores de riesgo que los posiciona entre los grupos más vulnerados; por lo tanto, actuar para contribuir al término de su ciclo de vida en la calle se convierte en un imperativo ético, sobre todo si se sabe que el tiempo de vida en la calle los va deteriorando, vulnerando gravemente sus Derechos.

## REFERENCIAS

Álvarez-Uría, F. y Valera, J. (2009) . *Sociología de las instituciones. Bases sociales y culturales de la conducta*. Morata.

Benavente, M. (2018) . *Niños de la calle*. USIL.

Comité de los Derechos del Niño. (2017) . *Observación General N° 21 sobre los niños que viven en la calle*, NN.UU.

Comisión de lucha contra las drogas. (1999) . *Programa de Capacitación para Comunidades Terapéuticas*. Contradrogas.

Dishion, T., Mc Cord, J. y Poulin, F. (2003) . Cuando las intervenciones dañan grupos de pares y problemas de comportamiento. *Revista peruana de drogodependencias*, 1(1) , 35-60.

Guillén, C. (2002) . *Metodología de Educadores de Calle*. En Memoria del Curso Nacional de capacitación a Educadores de Calle. Inédito.

Guillén, C. (2010) . La no desinstitucionalización: una forma de violencia – maltrato infantil. *Boletín del Instituto de Familia*, 12, 124-142.

Guillén, C. (2017) . *Propuesta de metodología de atención articulada para niños en situación de calle* [tesis de licenciatura no publicada]. Universidad Nacional Federico Villarreal.

Guillén, C. (2019a) . *Casa estancia para niños, niñas y adolescentes en situación de calle (Propuesta de atención especializada a niños, niñas y adolescentes con experiencia de vida en calle asociada al consumo de inhalantes)* . Documento de Trabajo (INABIF) . Inédito.

Guillén, C. (2019b) , noviembre 28) . *NNA de la calle: Carga disocial y Recuperación social*. [ponencia]. Encuentro Nacional de Directores y Coordinadores de CAR del INABIF, Arequipa, Perú.

Guillén, C. (2021) . *Introgénia y nueva socialidad. Un estudio de los efectos de la institucionalización en el desarrollo de la sensibilidad social de un grupo de adolescentes desinstitucionalizados*. Letra.

Guillén, C. (2022) . *Exposición de motivos – Proyecto de ley que incorpora el artículo 5.1 en el artículo 5° del decreto legislativo N° 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos*.

Guillén, C. (2023a) . Del paradigma de la desinstitucionalización a la no desinstitucionalización como una forma de maltrato infantil, una necesaria revisión. En Araujo, S. (Org.) , *Ciencias sociales aplicadas: estado, organizaciones y desarrollo regional* (pp. 1-17) . Atena Editora.

Guillén, C. (2023b) . *Revisión teórica del modelo de atención a niños de la calle en el Perú*. [tesis de máster, Universidad Internacional de La Rioja].

Hoffman, L. (2020) . *Fundamentos de la terapia familiar. Un marco conceptual para el cambio de sistemas*. FCE.

Instituto Nacional de Bienestar Familiar (2000) . *Diseño Metodológico de los Programas Sociales del INABIF*. INABIF.

Instituto Nacional de Bienestar Familiar (2002) . *Metodología de Atención Articulada desde un Enfoque de Enlace*. INABIF.

Instituto Nacional de Estadística e Informática y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1996) . Los derechos de los niños y de las niñas. En G. Solari (Sel.) , *Niños y adolescentes* (pp. 9-24) . Rádda Barnen.

Kouadio, B. (2022) . *Proyecto Un niño – una familia – una vida: Programa de intervención para llegar a cero niños en las calles de Adiake* [tesis de máster, Universidad Internacional de La Rioja]. Repositorio Universidad de La Rioja.

<https://reunir.unir.net/handle/123456789/12972>

Ley N° 31716 – Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. *Normas legales* (Edición extraordinaria) , de 22 de marzo de 2023, 5-11

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-decreto-legislativo-1297-decreto-legisl-ley-n-31716-2162458-2/>

López, L. (1995a) . Regreso a casa. *Psicoactiva*, 13, 99-110.

López, L. (1995b) . Reinserción familiar. En Ordoñez, D., Fernández, A., Flores, J., Astucuri, I., López, L. y Vásquez, D. (Eds.) , *Arena en el viento. Selecciones del simposium de piraña a delfín: dos años después* (pp. 83-104) . CEDRO.

Marí, S. (2016) . Acción socioeducativa con familia e infancia en riesgo. En Quintanal, J. y Melendro, M. (Coords.) , Rodríguez, E. y Marí, S., *Acción socioeducativa con colectivos vulnerables* (pp. 11-50) . UNED.

Montes, J. (2008) . Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: un estudio local. *Trabajo Social*, 75, 49-54.

Ordóñez, D. (1993) . *Metodología de piraña a delfín*. CEDRO.

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar. (2019a, 27 de marzo) . Resolución de dirección ejecutiva N° 102. Por la cual se Crea el Centro de Acogida Residencial Especializado para adolescentes varones en condición de desprotección que presentan experiencia de vida en calle. INABIF.

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar. (2019b, 05 de julio) . Resolución de dirección ejecutiva N° 252. Por la cual se Aprueba los Lineamientos para la atención de adolescentes con experiencia de vida en calle con consumo de sustancias psicoactivas en condición de desprotección familiar. INABIF.

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (2021) . *Protocolo de Intervención del Servicio de Educadores de Calle*. INABIF.

Ríos, A. (1998) . NACS, Sociedad y Psicología. En Nacimiento, J. & Ricote, C. (Coords.) , *A la franca... buscando un nuevo paradigma sobre niños y adolescentes de la calle* (pp. 105-137) . Hogar de Cristo y CESAL.

Santiago, L. y Pisco, G. (2003) . Diagnóstico situacional, zona 03 (Centro de Lima) . Documento de Trabajo (INABIF) . Inédito.

Vara, A. (2001) . *Informe estadístico del primer censo de los niños de la calle, Lima – 2001*. Asociación por la Defensa de las Minorías.

Yaría, A. (1999) . *Drogas, postmodernidad y redes sociales*. LUMEN.

## CÁMARA GESELL: PREPARATIVOS, PROCEDIMIENTO Y VALOR PROBATORIO

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Martha Beatriz Rodriguez Gonzalez**

Abogada recibida en la U.B.A.  
(Universidad de Buenos Aires), Doctora  
recibida en la U.C.A. (Universidad Católica  
de La Plata), Magister en Criminología  
de la Universidad de Lomas de Zamora,  
escritora y conferencista.

### **11 INTRODUCCIÓN:**

Aunque las reformas al Código Penal Argentino comenzaron en el año 1999, en relación al tema de abuso sexual infantil (ASIJ), recién a través del Decreto 340/2017 publicado el 17/05/17 en el Boletín oficial, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.352 que modifica el artículo 119 del Código Penal de la Nación, y con dicha reforma, se alzó un nuevo paradigma normativo que estableció y amplió con mayor precisión las conductas delictivas consideradas como abuso sexual, abarcando aquellas que incluyen indicadores inespecíficos de abuso sexual, que son aquellas prácticas de índole sexual, que naturalmente no

dejan rastros físicos del abuso cometido, pero que instalan traumas psicológicos permanentes en las víctimas.

Así, el delito de ASIJ cobró una nueva y especial relevancia para el Estado, por lo que pasó a ser considerado como un delito de acción pública, y por tanto, resulta de especial interés proceder a su investigación, por encontrarse comprendido dentro de su política criminal a nivel Nacional.

Ello sumado al indudable aporte realizado por las políticas estatales y gubernamentales aplicadas, propagadas y extendidas a nivel general en los últimos años, en relación a los temas de género, de maltrato, de abuso y de violencia dirigido principalmente contra las mujeres, lo que sin dudas ha significado un cambio de paradigma en esa temática, y que con ello, también se ha puesto de relieve en forma significativa y preponderante, los mismos tipos delictivos pero en relación a los menores de edad, toda vez que se calcula que al menos el 20 % de la población ha sufrido de abuso sexual en su infancia(1).

Todo este nuevo panorama jurídico- social, ha determinado la ampliación y sanción de nuevas normativas específicas también en relación a la situación especial de indefensión de los niños, niñas y/o adolescentes, - como víctimas primarias de abuso sexual, violencia, maltrato, explotación y corrupción-, que ya habían sido plasmadas principalmente en el instrumento jurídico internacional que constituyó la Convención Interamericana de los Derechos del Niño, Niña y/o Adolescentes, sancionada y aprobada por nuestro país en el año 1990.

Internamente, y de conformidad a lo establecido en el art. 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional – reformada en el año 1994- , con fecha 28/09/2005 se sancionó la ley 26.061 que establece la aplicación obligatoria de la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, pero haciéndolos operativos a través de su incorporación al Código Civil y Comercial de la Nación.

Este reconocimiento objetivo que se plasmó localmente en Derecho positivo, a través de la sanción y promulgación de leyes que permiten su aplicación al caso concreto y establece la modalidad específica de exégesis y el alcance jurídico para la interpretación de nuestros jueces, también contribuyó a cambiar y/o modificar toda la perspectiva social y normativa que hasta ese momento gobernaba en relación a las diversas problemáticas que aquejaban –y aún lo hacen- a los infantes.

Por tanto, toda esta novísima contribución normativa, así como la divulgación de la contribución de las mismas para encausar la problemática de los sectores más vulnerables de la sociedad, no hizo más que colocar al alcance del vulgo, la posibilidad cierta del acceso a la justicia del público en general, siendo que estos Derechos, a partir de entonces, pasaron a estar al alcance de todos los ciudadanos independientemente de la clase social a la que pertenezcan, puesto que ya no se consideró que los mismos fueran exclusivos tan sólo para un sector acomodado de la colectividad.

Esta nueva situación a nivel normativo y social, ha determinado un cambio específico y paradigmático en la vida cotidiana de los Tribunales, de tal modo, que ello se ha plasmado en la evidente multiplicación geométrica de las denuncias de ASIJ en las Fiscalías Penales y Juzgados Criminales pertinentes, lo que constituye un hecho indubitable que actualmente es parte del paisaje cotidiano de los organismos judiciales que intervienen en el proceso judicial criminal y que, al mismo tiempo, justifican y determinan directamente las numerosas dificultades que deben atravesar los empleados que intervienen en las distintas investigaciones penales para llevar a cabo cada pesquisa en cada caso en particular.

Por otro lado, otra de las dificultades que habitualmente se presentan para abordar las investigaciones criminales de ASIJ tiene que ver específicamente con el tipo de problemática de que se trata, la cual, considerada desde un costado más personal y valorativo, es evidente que constituye un tema muy sensible para la opinión pública considerada en general, por cuanto se trata de delitos aberrantes cometidos contra la franja etaria más vulnerable e indefensa de toda la sociedad, que por ello también conmueve y

nos interpela en forma especial.

De este sentimiento interno, que esconde una mezcla de ira, vergüenza, indignación y zozobra, - entre otras emociones negativas-, emerge la necesidad imperiosa de encontrar respuestas judiciales consistentes y concretas que contribuyan de forma decisiva y urgente a procurar encontrar a los perpetradores de tan aberrante delito y proceder a su encarcelamiento.

En este sentido, cobra especial importancia la rapidez con que se logren dilucidar los hechos planteados en la denuncia puntual y concreta realizada en la Fiscalía Penal correspondiente, y con frecuencia, esta misma premura en la resolución del caso, conspira decididamente contra la eficacia probatoria y muchas veces, hasta contradice los principios más esenciales del Derecho Penal en relación a la carga de la prueba, las garantías individuales de raigambre Constitucional y la validez de los diversos medios probatorios admitidos para llegar a la condena penal.

Se sabe que este tipo de delitos son cometidos en forma oculta, sin testigos del acto, siendo que en la gran mayoría de los casos, la única prueba incriminatoria reside en la propia víctima, y justamente es en este sentido, que el procedimiento de la Cámara Gesell puede ofrecernos una solución completa, amplia y efectiva, siempre que se sigan los procedimientos del caso y se actúe con personal especializado en este tipo de temática delictiva.

## **2 I LA CÁMARA GESELL EN LOS TRIBUNALES PENALES ARGENTINOS:**

Haciendo una descripción sucinta del procedimiento Penal en las Fiscalías Penales, verificamos que la investigación comienza con una denuncia realizada por un adulto, que puede ser quien está a cargo del menor, o también alguna otra persona mayor de edad que, en razón de encontrarse en contacto con el niño supuestamente abusado, haya tomado conocimiento de su padecimiento, pudiendo ser su maestra, vecino, etc.

El mismo día de la denuncia o al día siguiente, los niños son llevados a un examen clínico que realiza un médico forense, quien verifica si se encuentran rastros físicos del abuso sexual denunciado, procediendo a realizar un informe detallado respondiendo a ese punto pericial concreto.

Cabe aclarar que en la gran mayoría de los casos denunciados, no se encuentran rastros físicos de la agresión sexual sufrida por los menores, aunque de haberse concretado efectivamente el abuso, seguramente se encuentren pruebas irrefutables del accionar delictivo en un examen psicológico.

Por ello, con posterioridad al examen clínico físico, se efectúa la correspondiente indagación a nivel psicológico.

Aquí es donde comienzan a aparecer numerosas dificultades y limitaciones de tipo científicas, procesales y metodológicas.

La Fiscalía Penal ordena la realización de un informe psicológico en base a los puntos de pericia que considera pertinentes, pero siendo que toma como punto de partida para ello la declaración primigenia del adulto, y que no es validado científicamente ese testimonio prestado por parte del personal especializado, las pautas investigativas fijadas inicialmente por el funcionario judicial adolecen de un sesgo cognitivo indudable.

En ese sentido, el Fiscal ordena un informe psicológico dando por cierto lo denunciado, cuando son muchas las situaciones que se pueden presentar aparentando un abuso sexual, cuando en realidad puede no haber ocurrido, o no de la forma en que se denuncia, pudiendo incluso tener más gravedad que lo que expresa la denuncia en sí misma.

Tal como asevera la dra. Mari Paz Ruiz Tejedor (2), "...hay que señalar que ni todos los casos de abuso sexual se denuncian, ni todas las acusaciones o denuncias de estos delitos se corresponden con la realidad..."

Esta labor pericial recae en el psicólogo integrante del equipo técnico de la Fiscalía actuante, quien procede a realizar un simple informe psicológico en base a una entrevista mantenida con el menor, que normalmente incluye algún test proyectivo gráfico, tales como los conocidos por la designación de "Persona bajo la lluvia"(3) y "Bender"(4).

Normalmente, esta entrevista no se prolonga por más de 20 minutos, pudiendo incluso ser más breve, debido a la gran cantidad de casos de similar temática en que el profesional psicólogo debe igualmente intervenir e informar.

Con posterioridad, el perito elabora un informe psicológico que, luego de varios días, es recibido por la Fiscalía actuante, y en el cual se puede concluir o no que el niño o niña abusada tiene signos de victimización sexual o carece de ellos.

No hay registro escrito ni fílmico ni de la entrevista realizada, ni de las respuestas del pequeño o pequeña entrevistada, como tampoco de los test proyectivos gráficos que supuestamente se han realizado, por cuanto las pruebas realizadas por los infantes en papel, son reservadas por cada perito, por lo que no es posible realizar ningún tipo de control de la prueba –por la parte contraria-, ni antes ni después del juicio o Debate oral.

Si el informe psicológico encomendado por el funcionario judicial, confirma el acaecimiento del abuso sexual denunciado, se procede a fijar una fecha para la entrevista del menor supuestamente abusado bajo la modalidad de la Cámara Gesell.

El mismo día de la entrevista, el niño es entrevistado por otra psicóloga integrante del cuerpo médico forense, quien entabla un breve diálogo con el pequeño con el objetivo de cerciorarse si el mismo está o no en condiciones de proceder a declarar, caso contrario, se aborta todo el procedimiento en ese primer acto.

Si en cambio, se confirma que el niño está preparado para efectuar su testimonio, luego de una breve pausa, se lo invita a pasar al recinto especialmente preparado como "Cámara Gesell", el cual deberá encontrarse previamente acondicionado incluyendo los elementos de juego y la decoración acorde a su edad cognitiva, con el objetivo de que

pueda prestar libremente su testimonio sin ser victimizado.

Obviamente, este recinto también se encuentra especialmente preparado con micrófonos y cámaras fílmicas, a los efectos de registrar todos los movimientos del niño y grabar su declaración en forma íntegra, mientras es observado y escuchado desde un cuarto contiguo por el Juez y el Fiscal actuantes, los abogados de las partes, el Defensor de menores, el padre, madre o familiar del menor declarante, y ocasionalmente también puede estar presente en el acto una perito psicóloga de parte del imputado y/o del particular damnificado, que previamente se haya presentado en la causa en tal carácter.

Según el caso, la gravedad de las acusaciones realizadas, y el criterio sostenido por el Fiscal y por el Juez, el imputado podría llegar a presenciar la declaración del pequeño, pero siempre tomando todas las medidas de seguridad para que el mismo nunca pueda tener ningún tipo de contacto con el menor, ni antes ni después de su declaración.

Todo el testimonio brindado por el menor es guardado en un soporte magnético que se guarda en la Caja de seguridad del Juzgado, pudiendo o no grabar y entregar también una copia para cada una de las partes del proceso penal, según el criterio particular sostenido por los órganos judiciales intervinientes, toda vez que no existe ninguna reglamentación al respecto que lo obligue a hacerlo.

Luego de varios días, la psicóloga que intervino en la Cámara Gesell y entrevistó al menor, realiza un informe acerca de la declaración testimonial del niño, estableciendo su grado de veracidad y procede a su validación como prueba del hecho investigado.

Si finalmente el menor ratifica en su declaración el abuso investigado, así como si también indica al autor del mismo, -que ha sido previamente imputado en la causa penal-, el Fiscal interviniente procederá a disponer el procesamiento del encausado por los delitos que estima pertinentes según la prueba colectada, y a citarlo a indagatoria para interrogarlo, constituyendo éste el primer acto de defensa del sospechado, quien puede hacer uso del Derecho que le asiste procediendo a prestar declaración y ofreciendo la prueba conducente de su inocencia, o negarse a todo ello.

Evidentemente, de toda esta parte fundamental del proceso penal descrito, se desprende que sólo hay control total de la prueba y por ende, transparencia y legalidad, así como también se resguarda el debido proceso penal y todas las garantías Constitucionales, cuando se recurre a la utilización del procedimiento de Cámara Gesell.

### **3 I VENTAJAS DEL PROCEDIMIENTO DE CÁMARA GESELL**

No pocas dificultades probatorias atraviesa el proceso penal descrito en el acápite anterior en cuanto a la validez y eficacia probatoria, sobre todo en la etapa primigenia anterior a la declaración del menor en la Cámara Gesell.

En una primera instancia, debemos considerar que no todas las denuncias realizadas por los adultos, y que dan inicio a la investigación penal, son verdaderas, ya que pueden

no revestir tal carácter, sea el caso de que el denunciante lo sepa y deliberadamente esté inculcando a un inocente persiguiendo algún objetivo personal, o que realmente tenga un error de percepción o de interpretación y el hecho denunciado no haya realmente sucedido.

En ese sentido se ha aseverado "...puede darse el caso de que el menor relate un hecho falso por un error de interpretación o por la contaminación no intencional de sus recuerdos, originando un falso recuerdo..." (4).

Pero siendo que esta denuncia primigenia no es receptada por personal especializado sino por un empleado judicial o policial, - según si la declaración es formulada en sede policial o en la Fiscalía penal-, toma de inmediato un rumbo de certeza que luego es muy difícil desvirtuar con las pruebas posteriores que se producirán en la causa penal, que siempre seguramente estarán teñidas de esa primera validación, la cual determinará el rumbo que seguirá la investigación.

Un obstáculo insostenible lo representa el prolongado tiempo que transcurre entre la denuncia penal primigenia, que da inicio a la investigación penal, y el primer abordaje psicológico donde se entrevista al menor y se realiza el primer informe, pues entre uno y otro acto procesal, transcurren un mínimo de 6 meses, pudiendo extenderse hasta un año, sobre todo en tiempos de pandemia de la COVID19.

Este solo hecho, puede contaminar severamente el testimonio del menor supuestamente abusado, por cuanto antes de ser efectivamente entrevistado por la psicóloga forense, seguramente familiares cercanos le habrán preguntado una y otra vez, día a día, sobre los pormenores y detalles del hecho denunciado, de tal manera que no hay ninguna garantía de que en el momento de ser abordado psicológicamente, el niño no repita las palabras que ha escuchado repetidamente por los adultos con quienes intercambió sus pareceres durante varios meses y en cambio, refiera solo los hechos de abuso efectivamente sufridos.

Para colmo, luego de este primer informe psicológico, se otorga una fecha para la declaración del niño en Cámara Gesell, la cual demora también varios meses, y ello también crea las condiciones propicias para que se distorsione y se contamine nuevamente el testimonio del niño.

Por otro lado, el hecho de que primero intervenga una psicóloga, en ocasión de la primera entrevista al menor, realizada a puertas cerradas, donde supuestamente también se le realizan test proyectivos gráficos, y luego ese mismo niño es entrevistado por otra psicóloga en ocasión de la Cámara Gesell, produce varios inconvenientes: por un lado una re-victimización del niño, porque se lo obliga a recordar y repetir mentalmente el abuso sufrido con todos los detalles escabrosos.

Por otro lado, la segunda profesional psicóloga que interviene en la Cámara Gesell, no conoce al menor, -y viceversa-, por lo tanto, ambos comienzan a relacionarse en ese momento, y si bien la psicóloga puede tener una idea general de la temática debatida en la causa penal, -por haberla leído con anterioridad a su propia presentación-, no tiene acceso

a los test proyectivos gráficos que le suministró la anterior psicóloga al menor.

Por otro lado, es habitual que las psicólogas que intervienen en el procedimiento de la Cámara Gesell no están capacitadas para la lectura del psicodiagnóstico ni de los test suministrados al menor, porque la idea de la realización de ese procedimiento está previsto y diseñado tan sólo para escuchar el testimonio del niño.

Se supone que las profesionales que entrevistan al menor en la Cámara Gesell deben estar preparadas especialmente a tal efecto, con la finalidad de no realizar preguntas indicativas o que acaso puedan condicionar de alguna forma la respuesta del niño, de todo lo cual puede efectuarse un control inmediato, atento a la publicidad del acto que está realizando, lo que no ocurre con la primera psicóloga interviniente, siendo que su actuación profesional se realiza a puertas cerradas en un recinto inaccesible para las partes y funcionarios judiciales.

Pero también ocurre con asiduidad, que cuando el menor concurre a la Cámara Gesell, y es abordado por la psicóloga que lo recibe para una nueva entrevista, el niño no quiera, no pueda o no se manifieste dispuesto a efectuar declaración alguna, lo que no sólo frustra todo el procedimiento judicial, sino que además, produce -de hecho- la paralización de la causa penal, que no puede continuar sin la declaración del niño.

Ello cobra una gravedad inusitada y trae aparejado una nueva re-victimización del menor abusado, porque produce la suspensión de la investigación penal hasta tanto se verifique la declaración del menor, la cual puede no realizarse nunca, sobre todo en casos de niños fuertemente traumatizados que no pueden superar la crisis de miedo y angustia que supone una nueva declaración íntima y complicada, frente a otra persona desconocida, como es la profesional que lo entrevistará.

Frente a la complejidad cierta de toda esta problemática sobre abuso sexual infantil, y a las aristas probatorias inconsistentes que afloran a lo largo de todo el procedimiento procesal penal, considero oportuno que se verifique la utilización de la Cámara Gesell desde un primer momento, incluso para la primera entrevista psicológica del niño y la realización de los test proyectivos gráficos.

De esta manera, no sólo se evita la citación doble del niño, - y con ello, su re-victimización-, sino que además contribuye grandemente a la transparencia y agilidad de todo el proceso, además de verificar un avance a nivel probatorio, pues se inicia la investigación partiendo de hechos ciertos, comprobados científicamente a través del psicodiagnóstico, y no como ocurre actualmente, tomando meras conjeturas y especulaciones con visos de realidad, para luego intentar probar su acaecimiento.

En el caso de realizar la entrevista preliminar y los test psicológicos en un mismo procedimiento de Cámara Gesell, naturalmente la sesión se prolongará por un espacio aproximado de 1 hora, pero ello tiene la ventaja de evitar una segunda citación para el menor, y además que, en el tiempo que dure el encuentro entre el profesional y el niño, seguramente se podrán aprovechar más oportunidades para establecer el vínculo

imprescindible que debe existir entre el terapeuta y el paciente, creando un clima de confianza, de cercanía, en el que el niño se sienta cómodo y pueda abrirse para exponer sus miedos, inseguridades y sobre todo, si ha sufrido el abuso investigado.

En el caso de los niños que se encuentren imposibilitados de hablar o contestar sobre sus padecimientos cuando son entrevistados, ello no sería óbice para continuar con la pesquisa, por cuanto bien pueden completar los test gráficos que se les propongan y con ello, se puede arribar igualmente a una conclusión científica acerca del acaecimiento o no del abuso sexual, así como para establecer el grado de afectación que el mismo tiene o se ha verificado en el menor entrevistado.

Similar es la situación de los niños menores de 5 años, que por su corta edad, tienen limitaciones para expresarse propias de su minoría de edad, que naturalmente se superan sin dificultad en la Cámara Gesell, proponiéndole al niño juegos y dibujos apropiados para su edad, interés y condición, y cuya observación profesional por parte de la psicóloga, de conformidad con las pautas valorativas científicas, ofrecerá una conclusión definitiva.

Todo ello tendría la ventaja adicional del contralor de la prueba por parte de ambas partes intervinientes en el proceso, alimentando con ello la garantía del debido proceso penal y del principio de legalidad, y por sobre todo, evitando nulidades posteriores que puedan llevar a “fojas cero” toda la causa penal.

Adicionalmente, debería establecerse la obligatoriedad de repartirse una copia de la grabación de la Cámara Gesell a cada una de las partes intervinientes en el proceso penal, no sólo para garantizar el control de la prueba, sino porque además, con posterioridad a su realización, también existe la posibilidad de establecerse la validación del testimonio judicial aprovechando las ventajas que ofrece el soporte magnético, en cuanto a regresar una y otra vez sobre cada minuto de su grabación para confirmar o descartar alguna observación que no se haya podido visualizar en todo su esplendor durante su realización, debido a la inmediatez del procedimiento.

Esta suerte de contraprueba, permite el hallazgo posterior de gestos y/o palabras que tal vez no se mostraron evidentes en ocasión de su grabación, pero que, verificadas con posterioridad, pueden arrojar luz sobre la investigación en su totalidad.

Dada la importancia de proteger a los niños que pueden haber sufrido abusos o negligencia, así como de proteger los derechos legales y civiles de los individuos sospechosos de un delito penal, es imperativo que las entrevistas forenses a los niños se lleven a cabo de una manera neutral e imparcial que siga las normas de mejores prácticas basadas en la evidencia empírica.

## REFERENCIAS

(1) “Manual de formación para profesionales” de Save the Children (alianza internacional de organizaciones no gubernamentales que trabaja en la promoción y defensa de los Derechos de los niños y niñas).

(2) "Falsas alegaciones de abuso sexual infantil en contextos Forenses" de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología, año 2017.

(3) El test de la persona bajo la lluvia es una prueba proyectiva usada en psicología para determinar rasgos de la personalidad de un paciente, así como su estabilidad emocional, conducta y puntos de conflicto en una situación de estrés, tensión y/o incertidumbre

(4) El test de Bender es un test vinculado a la psicología gestáltica usada para evaluar el desarrollo de la inteligencia en los niños, así como posibles trastornos y discapacidades que puedan presentar.

(5) Análisis de la validez de las declaraciones: mitos y limitaciones. Armario de Psicología Jurídica, 13-19.

# LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MEXICANAS CIFRAS MITOS Y REALIDADES

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Rosana González Torres**

Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Baja California, México. Tiene Máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha

### **Mario G. Herrera Zárate**

Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Baja California. Tiene Doctorado en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha, España

### **Martha Patricia Bórquez Domínguez**

Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Baja California, México. Tiene Máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha, España

**RESUMEN:** La expresión más condenable de la desigualdad de género es, sin duda, la violencia contra las mujeres. En este artículo se aborda las situaciones de desventaja que viven las mujeres mexicanas en la actividad productiva, la salud, en la seguridad social en la educación, en la pobreza, en la vida política y dentro de su hogar, a pesar que la normativa tanto internacional como

doméstica la protege.

**PALABRA CLAVE:** derechos de las mujeres, dignidad humana, libertad e igualdad

**ABSTRACT—** The most condemnable expression of gender inequity is, without a doubt, violence against women. This article addresses the disadvantageous situations that Mexican women experience in the labor force, health, social security, education, poverty, political life, and even in their own homes, despite every normative, both international and domestic, placed for protecting women.

## 1 | INTRODUCCION

La expresión más condenable de la desigualdad de género es, sin duda, la violencia contra las mujeres. Este tipo de violencia es un hecho estructural e histórico en nuestro país que está presente prácticamente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, ya sea como hijas, hermanas, novias, esposas, trabajadoras o jubiladas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> CASTRO, Roberto/RIQUER, Florinda. «La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre

A la desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres en la sociedad, en la política y en el mercado de trabajo, se suman la violencia de tipo físico, sexual o psicológico. En México, 41% de las mujeres de 15 años y más, casadas o con pareja, han sufrido algún tipo de violencia de su pareja y, en el caso de las mujeres divorciadas o separadas, este porcentaje llega a 72%<sup>2</sup>. De acuerdo a esta encuesta, la violencia más frecuente en el hogar es la emocional con un 40%, la cual consiste en insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico. Le sigue la violencia económica con un 28 %; la violencia física con un 21% y que puede consistir desde un empujón, jalones o golpes hasta agresiones con armas. Asimismo, tenemos la violencia sexual con un 8.7% y que es un dato difícil de tener certeramente, pues las mujeres en pareja no lo reportan.

Las mujeres divorciadas, separadas o viudas refieren una mayor violencia emocional por parte de su última pareja con un 62% y la violencia que más prevalece es la emocional con un 59% y la económica con un 45%.

La violencia doméstica contra las mujeres es lamentablemente un hecho muy extendido en nuestra sociedad. Este tipo de violencia se incrementó de manera inusitada en nuestro país en la última década. El número de mujeres atendidas en los servicios especializados por violencia familiar y de género se multiplicó al pasar de 24 mil 375 en 2005 a 152 mil 875 en 2011<sup>3</sup>

En los últimos años, es necesario destacar que, los homicidios de mujeres han aumentado, según datos de INEGI, de 2007 a 2010 la tasa de muertes por homicidio entre las mujeres, aumentó más del doble al pasar de 2 a 44 por cada cien mil fallecimientos<sup>4</sup> En 2021 el 20% de mujeres de 18 años o más reportó percepción de inseguridad en casa. En 2020, el 10.8% de los delitos cometidos en contra de las mujeres fue de tipo sexual. Y en el mismo año, 23.2% de las defunciones por homicidio de mujeres ocurrieron en la vivienda.

La Encuesta Nacional de Seguridad pública Urbana en la edición del segundo trimestre de 2021 incluye un módulo de acoso con información sobre aquellas personas de 18 años o más en zonas urbanas que han enfrentado acoso o violencia sexual en lugares públicos. En 2021, 22.8% de las mujeres declararon haber enfrentado intimidación sexual, en comparación con 5.8% en los hombres; mientras que, en cuanto a abuso sexual, el caso de las mujeres (7.3%) es poco más de cinco puntos porcentuales por encima de los hombres en el mismo periodo.

En este sentido, la encuesta también reaccionó a la realidad de la pandemia mundial por el virus SARS-CoV2, que trajo consigo periodos prolongados de estancia en casa y un incremento en la violencia contra las mujeres como resultado de este confinamiento, sin

---

el empirismo ciego y la teoría sin datos». Cuadernos de saúde pública / Ministério da Saúde, Fundação Oswaldo Cruz, Escola Nacional de Saúde Pública

Online ISSN: 1678-4464

2 CASTRO, Roberto/RIQUER Ibidem.

3 INEGI 2012 Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_Elimviolmujer21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Elimviolmujer21.pdf)

4 INEGI 2012 Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

embargo, la violencia doméstica contra las mujeres es, un hecho muy extendido en nuestra sociedad.

Ese tipo de violencia se incrementó de manera inusitada en nuestro país en la última década. e incluso, solo en el Estado de Baja California, tres de sus municipios Tijuana, Ensenada y Mexicali se encuentran entre los 100 con mayor número de feminicidios en el país<sup>5</sup>.

La prevalencia de la inequidad y la violencia contra las mujeres en nuestro país se da aun cuando en México tenemos un marco normativo enriquecido por los tratados internacionales como normas vinculantes a nuestro derecho, por ello, es importante examinar la situación de las mujeres mexicanas.

## 2 I DERECHOS PARA LAS MUJERES POR LA VIA CONVENCIONAL

Después del desarrollo ideológico del liberalismo y el empuje político de la ilustración, finalmente, la incorporación de los derechos y libertades civiles a las constituciones, ocurrió por vez primera en la naciente Unión Americana,<sup>6</sup> y en ese sentido, la primera ola del feminismo, sufragista que se desarrolló en Estados Unidos reclamó, sin éxito, igualdad de derechos frente al Estado, en base precisamente, a los derechos que se suponía tenían las mujeres desde la Declaración de Independencia.<sup>7</sup>

Trece años después. una fórmula similar –aunque como una noción universal– fue consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, señalando que el fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia.»<sup>8</sup> Sin embargo, no se incluían derechos para las mujeres, a lo que Olympia de Gouges, redacta la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana que proponía la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los hombres acto por lo cual es sentenciada a la guillotina.

A pesar de estos referencias, la mayoría de las constituciones del siglo XIX y de principios del siglo XX, guardaron silencio y tomaron distancia de los derechos humanos y, más bien, siguieron siendo declaraciones ideológicas o principios políticos dedicadas a organizar el estado y controlar el poder de gobierno<sup>9</sup>. Fue hasta que finalizó la segunda

---

5 Red de Mujeres Unidas por Baja California. Periódico el Imparcial de fecha 321 de octubre del 2023 <http://www.elimparcial.com/tijuana/ensenada/Aumenta-violencia-contra-la-mujer-en-Baja-California-20231031-0041.html>

6Jellinek, Georg (2000). La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

7 Miralles, Alicia. Declaración de Séneca Falls. [http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/variados/seneca\\_falls.pdf](http://webs.uvigo.es/pmayobre/textos/variados/seneca_falls.pdf)

8 Díaz de León, Marco Antonio (2004). Vademécum de derechos humanos. Indepece Editorial. México.

Espín, Eduardo (2010). «La constitución como norma» en Derecho constitucional. Volumen I. El ordenamiento jurídico. Derechos y deberes de los ciudadanos. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia.

9 Miller, William. Historia de los Estados Unidos. Editorial Novaro. 1962. México

guerra mundial y se iniciaron las tareas para construir un nuevo orden mundial, cuando fue rescatada la vieja idea estadounidense de concebir a las constituciones nacionales como leyes supremas, que debían estar en consonancia con los principios y normas internacionales y, por consiguiente, tenían que asumir como principios rectores el reconocimiento y protección de los derechos humanos adoptados en las declaraciones, convenciones y tratados celebrados en el marco de la Organización de las Naciones Unidas<sup>10</sup>.

A partir de ese momento, los derechos humanos fueron adoptados como base y objetivo del Estado. Con ello, la constitución dejó de ser una regla del poder para convertirse en un derecho a la libertad: «La finalidad suprema y última de la norma constitucional es la protección de la libertad y la dignidad del hombre.»<sup>11</sup> .

En virtud de esta evolución, la norma suprema y fundamental debería ser –y sólo podía ser– una constitución para la libertad.<sup>12</sup> Esto es: sin dejar de ser una norma para la organización y el funcionamiento del estado, el propósito más importante de las normas constitucionales fue la protección de los derechos humanos y el control del poder político.<sup>13</sup>

Al finalizar la segunda guerra mundial las constituciones nacionales tenían que asumir como principios rectores el reconocimiento y protección de los derechos humanos adoptados en las declaraciones, convenciones y tratados celebrados en el marco de la Organización de las Naciones Unidas

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 declara la dignidad y el valor de la persona humana y por fin, la igualdad de derechos de hombres y mujeres por lo que los países parte, se comprometen a otorgar a los hombres y mujeres, los mismos derechos.<sup>14</sup>

Con el Presidente Manuel Ávila Camacho, y su política de sustitución de importaciones, los años cuarenta permitieron a México acelerar su crecimiento económico, fortalecer la industria, las clases medias y las ciudades. En este contexto, las mujeres ganaron mayor presencia en la producción, pero en los empleos peor retribuidos.

El presidente Miguel Alemán en 1947 permitió un primer ensayo del voto femenino para los comicios municipales, y en 1948, pues la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer<sup>15</sup>, otorgó a las mujeres, los mismos derechos civiles de que gozaba el hombre y la Convención Interamericana sobre Concesión de los

---

10Espín, Eduardo (2010). «La constitución como norma» en Derecho constitucional. Volumen I. El ordenamiento jurídico. Derechos y deberes de los ciudadanos. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia.

11 Linares Quintana, Segundo (1976). Derecho constitucional e instituciones políticas. Teoría empírica de las instituciones políticas. Editorial Non plus ultra. Buenos Aires.

12 Pérez Luño, Antonio Enrique (2010). Derechos humanos, estado constitucional y constitución. Tecnos, Madrid.

13 Aragón Reyes, Manuel (1999). Constitución y control del poder. Introducción a una teoría constitucional del control. Universidad del Externado de Colombia. Bogotá

14 Declaración Univeral de los Derechos Humanos

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

15 Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (1948). [https://www.oas.org/dil/esp/Convencion\\_Interamericana\\_sobre\\_Concesion\\_Derechos\\_Civiles\\_a\\_la\\_Mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Civiles_a_la_Mujer.pdf)

Derechos Políticos de la Mujer,<sup>16</sup> en el mismo año, reitera el derecho de las mujeres a igual tratamiento político que el hombre”, pero lo condiciona a que «*la Mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, debe cumplir noblemente todas sus responsabilidades como compañera del hombre» Antes que ciudadana, era esposa*».

Ante la consideración de que la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad se llevó a cabo el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena<sup>17</sup> en 1951, para protección a las mujeres de explotación por prostitución.

En 1958 con la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada<sup>18</sup> les garantizó la nacionalidad a las mujeres, pues antes la perdían al casarse con un extranjero pues adoptaban automáticamente la del esposo. Los Estados contratantes convienen en que ni la celebración ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros, ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio, podían afectar automáticamente a la nacionalidad de la mujer.

En 1964, el Convenio sobre el Consentimiento para el Matrimonio, otorga el derecho a las mujeres de poder manifestar su voluntad para contraer matrimonio.<sup>19</sup>

«Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio»

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>20</sup> en 1966 compromete a los Estados Partes a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales, otorgando a las mujeres el derecho a condiciones de trabajo y salario equitativo no inferior a los hombres.

Al siguiente año, 1967, los Estados Parte, pactan en la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer<sup>21</sup> se preste más atención a la naturaleza, gravedad y magnitud del problema de la violencia contra la mujer otorgándole derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de las mujeres.

16 Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer (1948).

[https://www.oas.org/dil/esp/convencion\\_interamericana\\_sobre\\_concesion\\_derechos\\_politicos\\_a\\_la\\_mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/convencion_interamericana_sobre_concesion_derechos_politicos_a_la_mujer.pdf)

17 Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (1951)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-suppression-traffic-persons-and-exploitation>

18 Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1958).

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1278.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/1278>

19 Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (1964)

[https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-consent-marriage-minimum-age-marriage-and#:~:text=%221\)%20Los%20hombres%20y%20las,caso%20de%20disoluci%C3%B3n%20del%20matrimonio](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-consent-marriage-minimum-age-marriage-and#:~:text=%221)%20Los%20hombres%20y%20las,caso%20de%20disoluci%C3%B3n%20del%20matrimonio)

20 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

21 Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967)

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2017.pdf>

En favor de que las oportunidades de que dispone le mujer para lograr su igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad no se ven limitadas, entre otras cosas, por una violencia continua.

Pero aún faltaban muchos a las mujeres, pues su proyecto de vida dependía de su maternidad.

En 1974, la I Conferencia Mundial de Población llevada a cabo en de Bucarest,<sup>22</sup> horrorizada por la Teoría de Malthus<sup>23</sup>, alentó el reparto masivo y gratuito de anticonceptivos para disminuir el crecimiento poblacional, otorgando el derecho a las personas a decidir, de manera libre, informada y responsable, el número y el espaciamiento de sus hijos y, sin darse cuenta, proporciona a las mujeres la oportunidad de controlar su reproducción.

La década de los 70 marca un parteaguas para los derechos de las mujeres.

En 1975 se celebra en la Ciudad de México la Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer<sup>24</sup> la cual tuvo tres objetivos para las mujeres: igualdad, desarrollo y paz y aprobó el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (1975-1985).

En 1975 las Naciones Unidas proclamaron el período 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas por la Mujer: igualdad, desarrollo y paz y surge así la Planeación con perspectiva de género e inicia un cambio en los programas que esta vez, específicamente iban dirigidos a mujeres.

En 1976 se lleva a cabo el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles<sup>25</sup>, los Estados Partes se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos y se prohíbe la pena de muerte a menores de 18 años y o a mujeres embarazadas.

Asimismo, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>26</sup> de 1976, establece 16 artículos sobre los derechos de las mujeres y 12 sobre los mecanismos para el seguimiento de la aplicación del tratado, entre los que se encuentra el Artículo 17, en el que se establece la creación del Comité de la CEDAW, encargado de

---

22 III. Conferencia Mundial de Población en Bucarest (1974)

<https://www.un.org/es/conferences/population/bucharest1974#:~:text=La%20Tercera%20Conferencia%20Mundial%20sobre,cuestiones%20de%20poblaci%C3%B3n%20y%20desarrollo>

23 El malthusianismo es una teoría demográfica, económica y sociopolítica, desarrollada por el economista británico Thomas Robert Malthus (1766-1834) durante la revolución industrial, según la cual el ritmo de crecimiento de la población responde a una progresión geométrica, mientras que el ritmo de aumento de los recursos para su supervivencia lo hace en progresión aritmética. Por esta razón, de no intervenir obstáculos represivos (hambre, guerras, pestes, etc.), el nacimiento de nuevos seres aumentaría la pauperización gradual de la especie humana e incluso podría provocar su extinción, lo que se ha denominado catástrofe malthusiana

24 I. Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en la Ciudad de México (1975)

<https://www.cndh.org.mx/noticia/se-realiza-en-mexico-la-primer-a-conferencia-mundial-sobre-la-mujer-19-de-junio#:~:text=La%20Conferencia%20de%201975%20tuvo,mujeres%20a%20la%20paz%20mundial>

25 Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles 1976

<https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights#:~:text=Este%20pacto%20fue%20adoptado%20por,sido%20ratificado%20por%20167%20estados>

26 Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-international-covenant-civil-and-political>

tener contacto con los países que han ratificado la Convención y de dar seguimiento a los informes de cada nación.

Al proclamarse derechos y control de la natalidad para las mujeres, su participación en la vida económica se da en casi todo el mundo. Surgen grupos feministas que logran conquistar espacios políticos e incursionar en la lucha social exigiendo mejores condiciones de trabajo.

Entre 1971 y 1978, existió el bum del trabajo femenino e incluso, las Naciones Unidas proclaman el periodo 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas por la Mujer, la igualdad, el desarrollo y la paz, pero en México, ninguna reforma laboral a favor de las mujeres, a pesar de que existía desde 1951 y 1960 respectivamente, el Convenio 100 y el 111 de la OIT<sup>27</sup> que otorgaba igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor y evitar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Con la declaración del Decenio de las Naciones Unidas por la Mujer, la igualdad, el desarrollo y la paz, el mundo cambió para nosotras, surge la planeación con perspectiva de género e inicia un cambio en los programas que esta vez, específicamente se dirigen para las mujeres.

En 1976 se da el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>28</sup> para establecer un sistema mediante el cual el Comité de Derechos Humanos pudiera recibir y considerar denuncias de particulares que aleguen violaciones de sus derechos humanos.

En 1979, se celebra la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>29</sup> (CEDAW) y entra en vigor a México en 1981. Contiene 16 artículos sobre los derechos de las mujeres y 12 sobre los mecanismos para el seguimiento de la aplicación del tratado, entre los que se encuentra el Artículo 17, en el que se establece la creación del Comité de la CEDAW, encargado de tener contacto con los países que han ratificado la Convención y de dar seguimiento a los informes de cada nación.

En 1988, se firma el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988)<sup>30</sup>. «Protocolo de San Salvador» que reconoce que los derechos esenciales del hombre no nacen del

---

27Organización Internacional del Trabajo Convenios 110 y 111

[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_Ilo\\_Code:C100https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_Ilo\\_Code:C111](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_Ilo_Code:C100https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_Ilo_Code:C111)

28 Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976).

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-international-covenant-civil-and-political>

29 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979) entra en vigor a México en 1981

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw#:~:text=La%20CEDAW%20fue%20adoptada%20en,los%20derechos%20de%20la%20mujer>

30 Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988). «Protocolo de San Salvador»

<https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-52.html>

hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, de naturaleza convencional coadyuvante o complementaria de la que ofrece el derecho interno de los Estados americanos.

Lo derechos humanos se amplían para proteger no solo a las mujeres, sino que extienden a los niños en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989<sup>31</sup>. Estableciendo una serie de derechos para los niños, incluidos los relativos a la vida, a la salud, a la educación y a jugar, así como el derecho a la vida familiar, a estar protegidos de la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones.

En la Declaración y Plataforma de Acción de Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993<sup>32</sup>, se adoptan nuevas medidas para promocionar y proteger los derechos de las mujeres, los niños y las poblaciones indígenas respectivamente mediante.

En este mismo año se pacta la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer<sup>33</sup> y establece que los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.

En este mismo orden de ideas, se lleva a cabo en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”<sup>34</sup> en la cual se acuerda definir la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” a fin de encuadrar en esta definición, los delitos que se cometen contra las mujeres y, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Declaración y Plataforma de acción del Cairo en 1994,<sup>35</sup> Se respalda una nueva estrategia en que se destacan los numerosos vínculos existentes entre la población y el desarrollo y se centra la atención en la satisfacción de las necesidades de hombres y mujeres particulares más que en el logro de objetivos demográficos. Un elemento fundamental de este nuevo criterio consiste en dar a la mujer las armas necesarias para mejorar su situación y proporcionarle más posibilidades de elección mediante un mayor acceso a los servicios de educación y de salud y el fomento del desarrollo de las aptitudes

---

31 Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

32 Declaración y Plataforma de Acción de Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)

<https://www.ohchr.org/es/about-us/history/vienna-declaration>

33 Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993)

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

34 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” (1994).

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

35 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo

Declaración y Plataforma de acción del Cairo (1994).

[https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc\\_basicos/1\\_instrumentos\\_universales/1%20Declaraciones/9.pdf](https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/1_instrumentos_universales/1%20Declaraciones/9.pdf)

profesionales y el empleo.

Posteriormente, en 1995, en la IV Conferencia Internacional de la Mujer Declaración y Plataforma de acción de Beijing<sup>36</sup>, establece un Programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales para las mujeres: pobreza educación salud, violencia, conflictos armados, economía, la mujer en el ejercicio de toma de decisiones. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente y la niña.

En el año 2000, se celebra la VIII Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe<sup>37</sup> en donde los Estados miembros de la CEPAL aprueban compromisos que constituyen la Agenda Regional de Género, una hoja de ruta progresista, innovadora y de avanzada para garantizar los derechos de las mujeres en toda su diversidad y la igualdad de género.

Se lleva a cabo en Palermo Italia, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>38</sup> (2003) Para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esa trata, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Y los derechos se siguen ampliando cada vez más, reconociendo en la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad<sup>39</sup> en 1999 que los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y en ese mismo sentido, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008). Y en

---

36 IV Conferencia Internacional de la Mujer Declaración y Plataforma de acción de Beijing (1995).

[https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc\\_basicos/1\\_instrumentos\\_universales/1%20Declaraciones/9.pdf](https://catedraunescohdh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/1_instrumentos_universales/1%20Declaraciones/9.pdf)

37 VIII Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

<https://www.cepal.org/es/eventos/octava-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe#:~:text=La%20octava%20Conferencia%20Regional%20sobre,cual%20constituye%20la%20contribuci%C3%B3n%20regional>

38 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2003)

[https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp\\_proto\\_prev\\_repri\\_y\\_sanci\\_trata\\_pers\\_espe\\_muje\\_y\\_ni%C3%B1o\\_compl\\_conve\\_nu\\_contr\\_deli\\_org\\_trans.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_proto_prev_repri_y_sanci_trata_pers_espe_muje_y_ni%C3%B1o_compl_conve_nu_contr_deli_org_trans.pdf)

39 Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999).

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

2013, la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia<sup>40</sup> compromete a los Estados Partes a prevenir, eliminar, prohibir, y sancionar, de acuerdo con sus normas constitucionales y con las disposiciones de la presente Convención, todos los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia, incluyendo el apoyo Privado o público de actividades racialmente discriminatorias y racistas o que promuevan la intolerancia, así como su financiamiento

Y, por último, la Agenda 2030<sup>41</sup>, Se preocupó de pactar el desarrollo sostenible y que los Estados miembros de la Naciones Unidas reconozcan que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

Asimismo, señalan que para poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, hay a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

Los derechos llegan a nuestro país, por la vía de la convencionalidad, formalmente se tienen derechos sociales, culturales y políticos en igualdad a los hombres.

Sin embargo, ahora la lucha de las mujeres ya no es por su derecho a ser parte de la economía, a tener derechos sociales, culturales o políticos, ni por la igualdad con los varones, puesto que ya fueron reconocido por la legislación, ahora la lucha se dirige hacia otro rumbo. El lenguaje inclusivo, en donde se distinga su presencia.

### 3 I DERECHO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

En el derecho mexicano, es importante señalar que la igualdad es un valor jurídico de elevado rango y es, quizá, el principio jurídico más importante. Por otro lado, en los «*Sentimientos de la Nación*» escritos por José María Morelos se proscriben la esclavitud y las castas, «quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.»<sup>42</sup> Sin embargo, estos preceptos nunca se refirieron a los derechos de las mujeres, se hablaba de los derechos del hombre libre.

En el siglo XIX, en la época del presidente Porfirio Díaz, el país inicia un periodo de paz y desarrollo, poniendo en práctica las tendencias liberales que habían surgido de la Reforma de Lerdo de Tejada y Benito Juárez con el constitucionalismo de 1857. El proceso fue paulatino y se concretó en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Durante esta época, se reciben capitales extranjeros y Francia se considera la meta de

40 Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013).

[http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-69\\_discriminacion\\_intolerancia.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.pdf)

41 Agenda 2030, Desarrollo sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

42TENA RAMÍREZ Felipe, Leyes *Fundamentales de México 1808-1998*. Ed. Porrúa. México 1998. P.22-30

la cultura y las artes. Poco a poco aparecen fábricas y comercios, crece la red ferroviaria y el sistema financiero se desarrolla en forma notable. Mientras que, en el siglo anterior, las mujeres fueron calificadas en los discursos de la escuela, la iglesia y el estado como meras productoras de hijos y su mayor adorno era su pudor, por otro lado, y a pesar de su inferioridad a causa de un supuesto límite impuesto por la biología a su raciocinio, se consideraban de superioridad moral por su escasa ambición, su capacidad afectiva y su tendencia a cumplir labores de servicio.

A pesar de este criterio, el sistema económico obliga a un amplio sector de mujeres a incorporarse al trabajo productivo en el mundo público, siempre y cuando su marido o tutor las autorizara.

El Código Civil de 1870 para el Distrito Federal y territorios de Baja California, declara que la mujer queda supeditada al marido el cual administra sus bienes y le permite trabajar, solo con su permiso.

En este sentido, algunas mujeres, pudieron ampliar su nivel de participación en el ámbito público porque así convenía al nuevo sistema «orden y progreso»; y mientras que las que pertenecían a los sectores populares se incorporaban a las fábricas de textiles y tabacaleras, las de clase media se educaban.

En el siglo XIX la mayor parte de las mujeres que trabajan lo hacían como criadas o costureras, en cambio en el porfirismo poco a poco aparecieron las empleadas de comercio, las secretarías y taquígrafas. Para 1885 trabajaban en el país 183,293 mujeres, lo que representaba el 26.5 por ciento, del total de la población económicamente activa PEA.<sup>43</sup>

En 1890 su número aumentó hasta 210,566, y había más asalariadas que empleadas en el servicio doméstico. El censo de 1900 muestra que la población ascendía a 13, 607,259 habitantes, de los que 210,556 eran mujeres que laboraban en las fábricas y 188 061 en el servicio doméstico.<sup>44</sup>

Las mujeres de clase media y las obreras aumentan su presencia en el mundo de lo público y se preocupan más por las organizaciones y movimientos sociales y participar en ellos. Las maestras fueron las protagonistas principales de esta lucha, ya que su participación laboral les advertía de la manifiesta desigualdad entre hombres y mujeres se convirtieron en pioneras de la “causa feminista” en busca del cambio.<sup>45</sup>

En el primer Congreso Obrero, celebrado en 1876, se planteó la necesidad de luchar por la dignificación del género femenino, en gran medida a causa de la preocupación por la doble jornada y el consecuente descuido de la prole. Sin embargo, se negó la representatividad de la delegación femenina con base en el criterio de que, por ley, la mujer carecía de personalidad jurídica.<sup>46</sup>

43RAMÍREZ SAINZ Juan Manuel y otros, México *75 años de Revolución*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Pp- 638-639)

44Ibidem. Pp.642 643)

45TUÑÓN, Julia, *Mujeres en escena: De la tramoya al protagonismo*, Ed. Miguel Ángel Porrúa/ PUEG, UNAM/ Ecosur, México 1997: 123-135

46Ibidem. Pp.: 123-135

La Revolución mexicana fue como todos los problemas bélicos, un proceso político y social que altero actitudes, costumbres y hábitos, es decir relaciones entre los géneros, estas relaciones entre hombres mujeres, se afectaron al ser un reflejo de orden social en su conjunto. Este periodo bélico mexicano, abrió un espacio para que la mujer participara en los distintos renglones del quehacer nacional. Entre las feministas la demanda por el voto no se hizo esperar desde mayo de 1911, cuando exigieron este derecho al presidente provisional León de la Barra, con el argumento de que en la Constitución vigente (1857) no excluía de modo explícito al sector femenino del sufragio.<sup>47</sup>

En 1916 el general Salvador Alvarado gobernador de Yucatán, expide leyes del trabajo, de educación y un código civil en el que la mujer es considerada en igualdad con el varón en lo relativo a las cuestiones generales, en lo particular se consignan sus prestaciones como madre.<sup>48</sup>

Para 1917, se promulga la nueva Constitución Política de la República, la cual recoge las demandas populares y concede al hombre y a la mujer, en su artículo primero, «las garantías que otorga esta constitución (...)»<sup>49</sup> Por otro lado, y debido a que era necesario que las mujeres apoyaran la economía del país, el Artículo 123 fracción V<sup>50</sup>, otorga protección por primera vez en el mundo capitalista a los derechos de las madres trabajadoras, a no desempeñar trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. Además de disfrutar de descansos en el mes siguiente al parto y periodos para lactancia,<sup>51</sup> sin embargo, esta protección se da en una época en donde las mujeres carecían de derechos civiles y se veía a las mujeres como meras incubadoras de futuros ciudadanos.

Con la Primera Guerra Mundial (1914-1918) igual como ocurrió con la revolución, se dan cambios radicales, uno de esos cambios es la movilidad de la mano de obra femenina que aumenta su demanda y se coloca rápidamente en trabajos relacionados con la industria bélica.<sup>52</sup> La mujer logra demostrar su alta calidad en el desempeño de su trabajo, de tal suerte que, al terminar este conflicto se niega a dejar de participar en el aparato productivo cuyo sitio era reclamado por los hombres que regresaban de la guerra. En 1920, Yucatán uno de los estados más liberales de la república, apoya a las mujeres, dándoles empleo en la administración pública del gobernador Salvador Alvarado, y mejorando con esta medida, sus condiciones de trabajo. Además, destinó grandes cantidades de dinero a la educación vocacional de las mujeres y reformó el Código Civil para conceder a las mujeres solteras

---

47VALERO SILVA, José, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*. UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas. V. 2. México 2006: P.p. 12 -13

48<http://www.congreso.yucatan.gob.mx/paf/CODI>

49 TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México. 1808-1998*. Ed. Porrúa. México 1998. P.p. 817.

50 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: art. 123 (...) fracción V: Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos...

51 TENA RAMÍREZ, Felipe: Ob. cit. P.p. 870

52 TUÑÓN, Esperanza: Ob.cit. p.165

los mismos derechos que tienen los hombres para abandonar la casa paterna al cumplir los veintinueve años, si así lo deseaban. Por otra parte, animó a las mujeres a que tomaran parte activa en los negocios públicos al convocar en Mérida los dos primeros congresos feministas en la historia de México en enero y noviembre de 1916. En 1928 el presidente Plutarco Elías Calles modificó la ley de las Relaciones Familiares para incrementar el nivel de igualdad civil, con el Código Civil. Las mujeres avanzan en algunos de sus derechos y capacidades legales, se reconocen como legítimos los hijos nacidos de las relaciones fuera del matrimonio, pero aún no consiguen el derecho al sufragio, excepto en los estados de Yucatán en 1922 y San Luis Potosí en 1923 que reconocen el derecho de las mujeres alfabetizadas a participar en elecciones municipales y estatales. Sin embargo y a pesar de estos logros, obtenidos las mujeres siguen requiriendo permiso del marido para trabajar.

Tras la segunda guerra mundial el trabajo de las mujeres, se mantuvo estable. Sin embargo, se produjeron dos tendencias contrarias: mujeres de la clase media que valoraba cada vez más su actividad laboral y mujeres de estratos inferiores que se liberaron de la necesidad de trabajar al elevarse el nivel de vida.<sup>53</sup>

Con el presidente Manuel Ávila Camacho, y su política de sustitución de importaciones, los años cuarenta permitieron a México acelerar su crecimiento económico, fortalecer la industria, las clases medias y las ciudades, en este contexto, las mujeres ganaron mayor presencia en la producción, pero en los empleos peor retribuidos.

Después de la segunda guerra mundial con la creación de la Organización de Naciones Unidas, aparecen los derechos humanos para hombres y mujeres por igual, México ingresa como miembro a la recién creada institución internacional, y uno de los primeros actos de igualdad que se realiza en México, es permitir un primer ensayo del voto femenino en 1947, para los comicios municipales y así preparar el terreno para recibir el sufragio femenino que finalmente establecería el siguiente presidente, Adolfo Ruiz Cortines en 1953, para los comicios nacionales, pero en el campo laboral, se mantuvo la desigualdad para las mujeres.

El Estado Mexicano, ubica los tratados internacionales jerárquicamente por encima de las leyes generales, federales y locales, aunque por debajo de nuestra ley fundamental, según la interpretación que la Suprema Corte hace sobre el artículo 133 que dice:

«Tratados internacionales. Son parte integrante de la Ley Suprema de la Unión y se ubican jerárquicamente por encima de las leyes generales, federales y locales, interpretación del artículo 133 constitucional».

Con apoyo en lo dispuesto en el artículo anterior, el estado mexicano reconoce y protege los derechos laborales de las mujeres a través de instrumentos vinculantes y no vinculantes. Los vinculantes son todos los Tratados, Convenciones, Convenios, Protocolos y Pactos a través de los cuales el estado se obliga a cumplir con una serie de principios plasmados y que podría decirse, son de cumplimiento obligatorio.

53 TUÑÓN, Esperanza Ob.cit: Pp.172

Por otro lado, tenemos a los instrumentos internacionales no vinculantes que comprenden el marco de lo políticamente el estado acordó y otorgo directrices de conducta que no son, en sentido estricto, normas obligatorias para los estados, pero reflejan principios que estos acuerdan en el momento de suscribirlos y que representan obligaciones o compromisos morales como las Declaraciones, las Conferencias y los Consensos.

Entre los instrumentos vinculantes tenemos a la Declaración de Derechos Humanos emanada de la Organización de las Naciones Unidas la cual, desde su fundación en 1945, estableció que la igualdad entre hombres y mujeres es uno de los derechos humanos fundamentales «reafirmando la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres» Además, en el Artículo 1 de la Carta se estipula que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es el de fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales “sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. La prohibición de la discriminación por motivos de sexo se reitera en sus Artículos 13 (mandato de la Asamblea General) y 55 (promoción de los derechos humanos universales). En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948, se afirmó que los derechos proclamados en ella, se aplicaban a las mujeres y hombres «sin distinción alguna de sexo»

En ese mismo sentido tenemos a los Pactos internacionales que establecen mecanismos de tutela y garantía de los derechos reconocidos por el propio pacto.

En 1966 la Asamblea General de la ONU adoptó dos instrumentos jurídicos de protección de derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que conforman el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Políticos (PIDESC) se organiza a partir de cuatro ejes: trabajo, educación, nivel de vida adecuado y cultura.

Este instrumento internacional, señala que los estados partes, deben tomar medidas para asegurar a las personas el goce de condiciones de trabajo equitativo y satisfactorio que garanticen una remuneración que proporcione como mínimo un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie: condiciones de trabajo para las mujeres y los hombres sin distinción de género.

El PIDESC cuenta con mecanismos de protección llamados Informes, mediante los cuales el estado se compromete a elaborar y presentar informes periódicos dando cuenta de la situación que guardan los derechos humanos reconocidos en el Pacto.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de Naciones Unidas, señala en su preámbulo que la discriminación que sufre la mujer dificulta su participación en la vida política, social, económica y cultural; y que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, a la salud, la enseñanza, la capacitación y

las oportunidades de empleo por lo que, los estados deben velar por que las mujeres tengan idéntico acceso y protección de su derecho al trabajo que los hombres, y que en la relación laboral que mantengan se les garantice los derechos de: estabilidad en el empleo, formación profesional, igual remuneración, igualdad de trato con respecto a la evaluación de calidad del trabajo, seguridad social como la jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, etc. la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo incluyendo la protección de la maternidad.

La década de los 70 marca un cambio de participación de la mujer en casi todo el mundo, y en base a este fenómeno, la Organización de Naciones Unidas promueven la igualdad de la mujer y su incorporación al desarrollo.

Empezaron a surgir en México, grupos feministas que lucharon para conquistar espacios políticos y exigir mejores condiciones de trabajo para las mujeres en los diferentes campos laborales.

En 1970 Ley Federal del Trabajo deroga la de 1931 y establece en su título quinto el trabajo de las mujeres. Entre 1971 y 1978, existió el bum laboral femenino, surgieron sindicatos laborales principalmente de mujeres como el de las obreras textiles en el estado de Morelos, las taquilleras del metro en la ciudad de México, y de empleadas maquiladoras en la zona fronteriza mexicana, logrando algunas mejoras en las condiciones de trabajo, como estabilidad en el empleo, descansos entre las jornadas, pero ninguna reforma constitucional al artículo 123 fracción V.

En 1975 se proclama el «Año Internacional de la Mujer» y en este mismo año México celebra la Conferencia del «Año Internacional de la Mujer» y firman acuerdos que comprometen al país a otorgar igualdad jurídica a la mujer y promover su participación en la vida nacional creando mecanismos interdisciplinarios y multisectoriales que aceleraran el logro de la igualdad de oportunidades para la mujer y su plena integración en la vida nacional.

En ese mismo año 1975 entra en vigor las modificaciones al artículo cuarto de la Constitución Política Mexicana que señalan: “el varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos que desea tener”.

Esta reforma dio como resultado que se reconocieran los problemas de las mujeres por lo que se pudo lograr avances en la vida social y económica del país. Se observaron cambios en la legislación, en los programas de acción de los partidos políticos y en las dependencias de gobierno federal que instrumentaron nuevas estrategias para apoyar la integración de la mujer al desarrollo.

A fines de 1975 las Naciones Unidas proclamaron el período 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas por la Mujer: igualdad, desarrollo y paz. Se comprometió la ONU en procurar la aplicación de las resoluciones con el fin de acabar con la marginación

y desigualdad femenina, ya sea la expedición de ordenamientos jurídicos o con el apoyo a las acciones del movimiento femenino en sus respectivos países.

Asimismo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), creada en 1979, al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (COCEDAW), para evaluar el grado de cumplimiento de la Convención y de interpretar sus disposiciones y emitir lineamientos aplicables de manera concreta. Y hacer recomendaciones tanto generales como específicas a los países miembros. Al gobierno mexicano le ha observado sobre los siguientes temas:

- Aplicar el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor a fin de superar la discriminación por sexos.
- Reforzar la estrategia de seguridad pública
- Adoptar medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres
- Mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres mediante campañas y actividades públicas
- Derogar todas las disposiciones legislativas discriminatorias con las mujeres y las niñas
- Capacitar, de manera sistemática y obligatoria, a jueces, fiscales, defensores públicos, abogados/as, agentes de policía y funcionariado público responsable de hacer cumplir la ley, en los planos federal, estatal y local, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al trato discriminatorio de que son objeto las mujeres y las niñas
- Adoptar una estrategia general dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y
- Eliminar las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres
- Otorgar los recursos financieros y humanos suficientes para el diseño e implementación de políticas públicas destinadas al impulso de la igualdad de género, incluyendo aquellas enfocadas a la prevención del embarazo adolescente, lo que incluye ofrecer los servicios necesarios para que las jóvenes continúen sus estudios e imponer multas a las instituciones educativas que expulsan a las adolescentes embarazadas o dificultan a las madres jóvenes reintegrarse al sistema educativo.
- Mejorar las iniciativas que alienten la matriculación de niñas en disciplinas en las que tradicionalmente han predominado los hombres, como la ciencia, la

tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

- Aumentar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal, microcréditos y préstamos; intensificar los esfuerzos para reducir y cerrar la brecha salarial por razón de género,
- Hacer cumplir las leyes de protección y promoción de las licencias de maternidad, incentivar a los hombres para que ejerzan su derecho a la licencia parental y agilizar la aprobación de la política nacional de cuidado para ofrecer servicios de guardería suficientes, accesibles y adecuados y
- Garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres rurales, las defensoras de derechos humanos y periodistas, las mujeres migrantes y refugiadas.

Otro de los pilares de los derechos de las mujeres es la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fundamentada en el concepto de trabajo decente cuyos componentes son: oportunidades laborales e ingresos suficientes: derechos, voz y reconocimiento, estabilidad familiar y desarrollo personal, justicia e igualdad de género, temas que deben ser aceptados y firmados por los estados miembros de la organización, y ratificados para aplicarlos plenamente a su legislación, reglamentación o procedimientos administrativos que no estén en consonancia con las disposiciones del documento firmado, además, deben informar periódicamente acerca de su aplicación tanto en la legislación como en la práctica.

En este orden de ideas, México firmo y ratifico entre otros los convenios 100, 111 de la OIT relativos a la igualdad de remuneración y discriminación de la mano de obra femenina, así como la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, pero respecto al convenio 156 sobre el tema de los trabajadores y trabajadoras con responsabilidad familiares México, no ha firmado ni ratificado este convenio y mucho menos ha adecuado su legislación a conciliar la vida laboral con la familiar.

El Convenio 183 sobre protección de la maternidad, que revisa el convenio sobre la protección de la maternidad de 1952, y que aplica a todas las mujeres empleadas, cuyos principios son:

- Descanso de 14 semanas por lo menos a repartirse antes y después del parto; (en México se otorgan 12 semanas)
- Prolongación del periodo de descanso en caso de padecer una enfermedad consecuencia del parto
- Derecho a percibir íntegro el salario durante el descanso y a no ver disminuidas sus prestaciones
- Derecho a contar con las prestaciones médicas necesarias para su vida reproductiva
- Prestaciones médicas necesaria

- Periodo de lactancia que debe contabilizarse como parte de la jornada de trabajo
- Prohibición del empleador a despedirla por ejercer sus derechos reproductivos
- Derecho a regresar al empleo una vez terminado su periodo de descanso por maternidad.
- Garantizar que la maternidad no constituya una causa de discriminación en el empleo, con inclusión al acceso al empleo

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México realizó a nuestro país varias recomendaciones a fin de que se legisle sobre las actividades de las maquiladoras, y se evite la violación de los derechos humanos laborales de las trabajadoras respetando los convenios internacionales firmados por México ya que a pesar del principio número 7 y 9 del convenio 183, no existe fuero laboral en México.

En relación a los instrumentos no vinculantes en el marco políticamente acordado que no son, en sentido estricto, normas obligatorias para los estados pero reflejan principios que estos acuerdan en el momento de suscribirlos y que representan obligaciones o compromisos morales, tenemos a la Cuarta conferencia de la Mujer celebrada en Beijing suscrita en 1995, la cual reconoce que la participación de la mujer en la fuerza laboral va en aumento y llama a los estados a adoptar leyes que garanticen los derechos de la mujer y el hombre a una remuneración igual por el mismo trabajo de igual valor; leyes contra la discriminación y a eliminar prácticas discriminatorias de los empleadores, tales como no contratar o despedir a mujeres debido al embarazo o la lactancia materna, o a exigir pruebas de utilización de anticonceptivos, y adoptar medidas eficaces para garantizar que las mujeres embarazadas, las mujeres con licencia de maternidad o las mujeres que se reintegran al mercado laboral después de tener hijos no sufran discriminación alguna .

En el Consenso de Quito, acordado en el marco de la Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe en 2007, se firma el compromiso de asegurar que los derechos sexuales y reproductivos sean considerados como condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado.

A pesar de que desde 1980 en Copenhague, la ONU<sup>54</sup>, dio a conocer que la integración de la mujer había sido aceptada por la mayoría de los gobiernos, cabe señalar que aun cuando México forma parte del amplio grupo de países que garantizan los derechos de las mujeres, no ha podido armonizar su legislación interna a los compromisos internacionales. No es una tarea fácil, hay que luchar contra patrones socio-culturales muy arraigados e intereses económicos que desequilibran la balanza de derechos, sin embargo, surge la Planeación con perspectiva de género e inicia un cambio en los programas que esta vez, son específicamente dirigidos a mujeres, y a la integración estructural de la perspectiva de género en los procesos de planeación. Es decir, un intento de unir la redistribución

<sup>54</sup> Periódico Excélsior, México 1997.

económica con la equidad de género en donde se busca un estatus más alto dentro del gobierno.

Aparecen los Women's Studies<sup>55</sup> como grupos de estudio investigación y crítica de algunas normas sociales de género, raza, clase, sexualidad y otras desigualdades sociales. Estos grupos, se iniciaron en los países altamente industrializados e irrumpieron en las sociedades donde la conflictividad específica de género ya había permeado el discurso social ante la presión de un colectivo de mujeres organizadas y, en especial, del movimiento feminista. Los Estudios de la Mujer, básicamente, estuvieron orientados a cuestionar el cuerpo de conocimientos acumulado o saber científico tradicional, es decir, construido desde un enfoque androcéntrico. También, buscaron resignificar el conocimiento científico no como patrimonio masculino sino universal; re categorizar la cultura a partir de la dialéctica sexual como una construcción del mundo donde las mujeres son excluidas como sujetos o incluidas de forma subordinada al varón; analizar las relaciones de poder centradas en el sexo, la edad, la raza, la clase y la nacionalidad así como también interrogarse en torno a la hegemonía viril y las formas del ordenamiento hegemónico de la vida social, entre otros tantos objetivos. El producir conocimiento desde la teoría de las mujeres permitió abordar una multiplicidad de temas que resultaron importantes para la vida concreta de las mismas<sup>56</sup>

#### 4 | DERECHOS Y CIFRAS EN MEXICO

México ha integrado a su marco jurídico diversas leyes que establecen los instrumentos internacionales y que ha firmados comprometiéndose como país parte, por lo que esto se ha traducido en reformas a la Constitución y al resto de las legislaciones estatales.

Se han incorporado, al sistema jurídico mexicano, leyes que asientan las bases para hacer posible mejores y más dignas condiciones de vida de las mujeres, uno de estos derechos en donde se derivan todos los demás, es el derecho de igualdad. La igualdad de género está protegida en el artículo 4 de la Constitución el cual establece que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, esta igualdad se fundamenta en la dignidad la cual debemos tener todos sin importar diferencias de género, origen étnico, religión, pensamiento, etc.

Mujeres y hombres debemos gozar de nuestros derechos y tener acceso a ellos en

---

55 Los estudios de la mujer o estudios de las mujeres (en inglés *women's studies*) son un campo interdisciplinario de investigación académica que se caracteriza por aproximarse a los temas relativos a las mujeres, el feminismo, el género y la política desde los presupuestos de una teoría crítica. Algunos de esos temas son la teoría feminista, la historia de las mujeres (por ejemplo, una historia del sufragio femenino y la historia social, la literatura de la mujer, la salud de la mujer, el arte feminista, el psicoanálisis feminista y la práctica influenciada por el feminismo y los estudios de género de la mayoría de las disciplinas humanistas y de las ciencias sociales.

56 BELLUCCI, Mabel, «Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina». en Revista Nueva sociedad, No. 109, Venezuela, 1990, p. 156

condiciones de igualdad<sup>57</sup>.

Los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por los miembros de la Organización de Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales ONGs, acordaron que, a fin de que las mujeres tuvieran acceso a la igualdad, debían tener acceso a educación, salud, trabajo y un ingreso digno.

En este contexto, cabe señalar que, de acuerdo a los datos de INEGI, en México residen 64.4 millones de mujeres, 24.3% son niñas de 0 a 14 años, 24.8% jóvenes de 15 a 29 años, 38.2% mujeres adultas de entre 30 a 59 años y el 12.7% adultas mayores de 60 años y más.

En el tema de educación, la cual está protegida por el artículo 3ro constitucional que señala que *...La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia... El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios*<sup>58</sup>.

En base a lo anterior, las mujeres de todas las edades, tenemos derecho a que recibamos educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de solidaridad, equidad y respeto, tenemos derecho a alcanzar niveles educativos profesionales y de posgrado; tenemos, asimismo, derecho a ser capacitadas para el trabajo y así poder abrir nuestras posibilidades de desarrollo laboral.

El acceso igualitario a la enseñanza primaria, a la cobertura de la calidad de la educación y las oportunidades para el aprendizaje permanente a cualquier edad, con importantes consecuencias para las mujeres y las niñas, es uno de los objetivos principales del desarrollo sostenido<sup>59</sup>.

Sin embargo, y de acuerdo a los datos de INEGI, se estima que 60.6% de las mujeres de 3 a 29 años asiste a la escuela, mientras que en los hombres lo hacen 61.8 %. Respecto a la permanencia en la educación, se observa que de la población de 15 años y más, 6 de cada 10 personas sin educación son mujeres. Contrario a lo anterior, se puede observar que, tratándose de estudios de licenciatura o posgrado, el 49.2% son mujeres y 50.8 en el resto de los niveles de instrucción, la presencia de mujeres supera a la de hombres

---

57 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 4to.

Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres de fecha del 2 de agosto de 2006;

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de fecha del 01 de febrero de 2007

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de fecha del 11 de junio de 2003

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres de fecha del 12 de enero de 2001.

58 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3ro

59 ODS número 4, propuesto por la ONU y las ONGs que se refieren a Educación de calidad en ONU Mujeres, 2018, p. 83

Nivel de instrucción aprobado	Total	Hombres	Mujeres
Ninguno	100	40.0	60.0
Preescolar	100	38.8	61.2
Primaria	100	46.8	53.2
Secundaria	100	48.0	52.0
Media superior	100	46.8	53.2
Superior	100	50.8	49.2

Distribución porcentual de población de 15 años y más por nivel de instrucción aprobado según sexo

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. Base de datos

En el tema de derecho a la salud, definida por la Organización Mundial de la Salud como *un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades*<sup>60</sup> y establecida como un derecho constitucional en el artículo 4to de nuestra carta magna, el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3 propone que la población tenga mejores condiciones de salud otorgando cobertura universal de los servicios de salud con acceso a medicamentos, vacunas y servicios de salud de calidad para todos.

Para un pleno bienestar físico, emocional, mental y social tenemos derecho a: contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad, que los servicios de salud brinden atención integral que considere las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales y económicas, que la información sobre los servicios de salud que recibimos tome en cuenta nuestra condición de género, que en todas las instancias y programas de gobierno se incorporen estudios e investigaciones relacionadas con la salud de las mujeres y contar con una alimentación balanceada que permita nuestro pleno desarrollo.

Sin embargo, datos de INEGI nos arrojan que apenas el 44% del total de mujeres cuenta con filiación a alguna institución de salud y que, por tanto, el resto debe pagar los servicios de manera privada, además, esta información pudo identificar a la población que, durante los últimos cinco años, solicitó atención médica pública o privada y tuvo que pagar consultas, medicamentos, estudios de laboratorio, hospitalización, instrumental médico y otros servicios.

Entre las mujeres que están afiliadas y que pagaron por consulta médica privada, tenemos el 34.8% , por medicamento el 36.5% y por estudios de laboratorio 7.9%. En el caso de mujeres sin filiación, los porcentajes se incrementan a 52.5%, 57.1% y 11.9% respectivamente.

60 Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.

Concepto de pago	Total	Hombres	Mujeres
Consulta	45.8	47.2	44.6
Medicamentos	48.7	49.7	47.8
Estudios de laboratorio	9.4	8.8	9.9
Hospitalización	3.3	3.1	3.5
Instrumental médico	1.7	1.6	1.7
Otros	0.8	0.9	0.8

Porcentaje de población con problemas de salud en los últimos cinco años que recibieron atención médica por concepto de pago según sexo

Fuente: INEGI Comunicado de prensa Número 127/20 del 5 de marzo del 2020

Concepto de pago	Mujeres con filiación	Mujeres sin filiación
Consulta médica	34.8	52.5
Medicamento	36.5	57.1
Estudios de laboratorio	7.9	11.9

Porcentaje de mujeres con y sin filiación que pagaron servicios médicos privados

Respecto a los derechos sexuales y reproductivos, las Naciones Unidas incluyen por primera vez los derechos sexuales en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del 2013, instrumento en el que se basó la política de población en la región de América Latina y en México; este instrumento señala que los derechos sexuales abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y salud reproductiva; además establece que los derechos reproductivos garantizan el acceso efectivo a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos, basados en evidencia científica con pertinencia cultural, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia, el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud en el proceso reproductivo, durante el embarazo, parto y puerperio, así como a servicios que integren la interrupción del embarazo en los casos previstos por la ley. Todo un capítulo del consejo de Montevideo se dedica al “Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva”, y se incluyen 14 medidas prioritarias suscritas por México.<sup>61</sup>

En México los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por la Constitución, la cual señala que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos<sup>62</sup>.

Las mujeres necesitan para el desarrollo pleno de su sexualidad, información y educación sexual, ejercer la sexualidad responsablemente, decidir por propia elección la

61 Consejo de Montevideo 2013

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>

62 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4to

maternidad, elegir libre e informadamente sobre la utilización de anticonceptivos y no sufrir violencia sexual.

En contraste a lo anterior, el informe sobre derechos humanos señala la realidad mexicana. Una de las principales causas de muerte de mujeres entre 15 y 64 años son enfermedades relacionadas con el aparato reproductivo y las cifras suben cuando se trata de mujeres de escasos recursos, pues tienen menor posibilidades de acudir a los servicios de salud adecuados<sup>63</sup>.

El Consejo Nacional de Población, en su informe 2018<sup>64</sup> señala que la edad mediana a la que las mujeres de 20 a 24 años tuvieron el nacimiento del primer hijo fue a los 19.6 años o antes, es decir, durante la adolescencia

- El mayor porcentaje de hijos planeados (63.2%) se ubica entre mujeres con preparatoria o más.
- Entre las adolescentes se hallan los más altos porcentajes de hijos no planeados (27.4%).
- Entre las mujeres con baja o nula escolaridad está el mayor porcentaje de hijos no deseados (26.1%).
- En 2019, la tasa global de fecundidad fue de 2.08 hijos por mujer, alcanzando un nivel menor al reemplazo generacional (2.11 hijos por mujer).
- La tasa de fecundidad adolescente1 descendió en 6.6 por ciento entre 2015 y 2019, pasando de 74.3 a 69.5 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años.
- La tasa de fecundidad en niñas y adolescentes entre 12 y 14 años a nivel nacional, entre 2003 y 2018, se incrementó de 2.18 a 3.77 hijos(as) por cada mil menores.
- La tasa de aborto de mujeres de 15 a 49 años estimada con base en la ENA-DID, muestra que disminuyó entre 1990 y 2016, pasando de 9.94 a 8.61 abortos por cada mil mujeres en edad fértil.

Características seleccionadas	Planeado	No planeado	No deseado
Total	61.6	18.4	20.0
Grupos de edad			
15-19	49.7	18.4	22.9
20-24	55.0	29.4	18.9
25-29	62.5	26.0	17.4

63 Pro Derechos de la Mujer, A.C. «Semillas», *Derechos Humanos de las Mujeres*. México 2012

64 Consejo Nacional de Población. Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos. República Mexicana 2018, Resumen ejecutivo. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628825/Resumen\\_ejecutivo\\_Derechos\\_sexuales\\_version\\_digital\\_con\\_ISBN\\_y\\_ano\\_de\\_edicion.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/628825/Resumen_ejecutivo_Derechos_sexuales_version_digital_con_ISBN_y_ano_de_edicion.pdf)

30-34	67.9	20.2	18.6
35 y más	65.8	13.5	25.0
<b>Nivel de escolaridad</b>			
Sin escolaridad	59.7	14.2	26.1
Primaria completa	62.3	16.5	21.2
Secundaria	59.7	18.8	21.5
Preparatoria y más	63.2	19.0	17.8
<b>Lugar de residencia</b>			
Rural	63.1	18.7	18.2
Urbano	61.6	18.2	20.0

Distribución porcentual de mujeres en edad fértil por características seleccionadas según planeación y deseo del último hijo nacido vivo 2018

Respecto al derecho de trabajo, nuestra Constitución lo establece como derecho supremo en el artículo 123 y el objetivo 5 *Igualdad de Género* busca evitar la discriminación de niñas y mujeres con el fin de promover el desarrollo y el crecimiento económico.

Para la igualdad en el ámbito laboral, las mujeres tenemos derecho a recibir salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo, que los hombres y las mujeres tengan horarios laborales justos para que les permitan compartir equitativamente las responsabilidades familiares, lo que debe incluir los permisos y las licencias por maternidad y paternidad, trabajar sin importar que estén embarazadas, sin importar el estado civil o cualquier otra condición especial, y que no se discrimine para ocupar puesto alguno por el hecho de ser mujer o por tener otra orientación sexual.

Sin embargo, la discriminación laboral se sigue dando desde el momento en que las mujeres, para aspirar a un trabajo, se les requiere certificados de no embarazo y se ven obstaculizadas por las normas y las expectativas de género, limitan sus oportunidades de disfrutar su derecho al desarrollo y poder ostentar cargos de liderazgo en el trabajo.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Educación y Empleo (ENOE), de la población ocupada de 25 años y más cuya ocupación es funcionarios y directivos de los sectores públicos, privado y social, las mujeres tienen una menor presencia respecto a los hombres, pues las funcionarias y directivas solamente son el 34.7% en contraste de los hombres que ocupan el 65.3%.

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
25 a 44 años	59.8	40.2
45 a 64 años	70.1	29.9
65 años y más	80.9	19.1
Total	65.3	34.7

Distribución porcentual, México de funcionarios y directivos de 25 años y más por sexo según grupo de edad.

La cifra tampoco le va muy bien a las mujeres a nivel internacional, pues la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que a nivel internacional menos de un tercio de las juntas directivas cuentan con 30% de participación femenina, pese a que, en la esfera pública, el liderazgo de las mujeres muestra efectos positivos en el gasto y prestación de servicios.

En este orden de ideas, la plataforma de Beijing señala que el derecho al desarrollo al desarrollo sostenible es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad<sup>65</sup>.

En el mundo hay más de 1.300 millones de personas en condición de pobreza. En los últimos años, el número de mujeres que viven en esta situación aumentó hasta alcanzar el 70% de las cifras, dando lugar a la lo que se conoce como «feminización de la pobreza». Solo el 1% de la propiedad de la riqueza mundial está en manos de las mujeres<sup>66</sup>.

El fenómeno llamado «feminización de la pobreza» ha ido en aumento en el mundo, denotando que las mujeres y, específicamente las mujeres jefas de familia, son las que perciben de manera más profunda los efectos de la pobreza.

La desigualdad de oportunidades para tener acceso a la educación, al trabajo y al mercado de crédito ha provocado que las mujeres sean excluidas socialmente. Sin la posibilidad de estudiar, de trabajar o de pedir un préstamo, las mujeres tienen una barrera más grande que la de los hombres para sostenerse a sí mismas o a su familia, pues se han sentido discriminadas por cuestiones ajenas a su desempeño laboral tales como características físicas, el ser madres o incluso estar casadas.

El derecho al desarrollo en México, está contemplado en el artículo 26 de nuestra Constitución y lo señala como un derecho indispensable para que le imprima solidez dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía<sup>67</sup>

En México, el 28.7% de los hogares tienen como cabeza de familia a una mujer y el 71.3% a un hombre.

El análisis que realiza el Consejo Nacional de Evolución de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), muestra que, en 2016 a 2020, en ausencia o en situación de pobreza, para todos los grupos de edad, son las mujeres quienes en mayor medida se dedican al cuidado de otras personas del hogar (hijos y adultos mayores), por eso, las mujeres presentan más factores para que la situación de pobreza se genere y reproduzca.

En 2020 a nivel nacional, las horas promedio semanales que las mujeres dedicaron

---

65 Los derechos de las mujeres y las niñas son derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible. Plataforma de Beijing. Los derechos humanos de las mujeres <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/human-rights>

66 Sociedad Mexicana pro derechos de la Mujer, A.C. «Semillas» **Derechos Humanos de las Mujeres**. México, 2012.

67 «el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación ...» Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

a las tareas de cuidado superaron en 11.5 horas a las dedicadas por los hombres: en situación de no pobreza, la diferencia se situó en 10.4 horas y; en situación de pobreza, la diferencia aumenta a 12.6 horas de diferencia.

La desigual inserción laboral a causa de los roles de género se intensifica ante la condición de maternidad. Tener hijos reduce la participación laboral de las mujeres, mientras que en los hombres la aumenta.

En el periodo de 2016 a 2020, las madres de 21 a 55 años fuera de la situación de pobreza se insertaron en el mercado de trabajo en alrededor del 60%, mientras que las mujeres sin hijos en torno al 75%.

En situación de pobreza para el mismo periodo la brecha se presenta menor, la participación laboral de las mujeres de 21 a 55 años con hijos es cerca del 50%, y la de mujeres sin hijos es de 79%.

En cambio, en los padres de las mismas edades, la inserción laboral se ubica por arriba del 90% independientemente de su situación de pobreza, y en los hombres sin hijos baja al 75% aproximadamente en pobreza y al 85% fuera de esta.

Edad entre 21 a 55 años	Situación fuera de pobreza	Situación de pobreza
Mujeres con hijos	60%	50%
Mujeres sin hijos	75%	79%
Hombres sin hijos	90%	90%
Hombres con hijos	75%	85%

Inserción en el trabajo

Fuente: CONEVAL sistema de indicadores sobre pobreza y género en México Información 2016-2020

## 5 | CONCLUSIONES

De acuerdo a los datos anteriores, podemos señalar que hay un avance en el aspecto formal, pero es indispensable hacer posible el acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones a los hombres y, reconocer que aún existe discriminación entre mujeres y hombres.

En el ámbito universitario, se aplicó una encuesta para conocer la opinión de maestros y estudiantes de la Facultad de Derecho respecto a los derechos de las mujeres, el 100% de los encuestados conoce, por obvias razones, cuáles son los derechos de las mujeres. El 48% de los estudiantes opinó que los derechos más importantes los de libre desarrollo de la personalidad y en igual importancia, los derechos políticos, en segundo lugar, los derechos sexuales y reproductivos 37%, y el 15% de los estudiantes encuestados señaló en tercer lugar de importancia, los derechos de justicia, laborales y de igualdad. Respecto a los profesores encuestados, el 50 % opinó que el derecho de las mujeres más importante son los de justicia, laborales y los de igualdad, en segundo lugar, los derechos sexuales y reproductivos un 3.0 %, y en tercer lugar los políticos y de libre desarrollo de la

personalidad, con un 20%.

Se ha logrado consolidar un marco jurídico que protege los derechos de las mujeres, sin embargo, es preciso revisar los datos reales para darnos cuenta que los avances son formales, en la legislación, que como se observa, siguen en proceso, así como de las cifras que pudieran manejarse a nivel institucional, existe una realidad que contrasta fuertemente con el avance en materia de derechos de las mujeres en el contexto mexicano que sigue encontrando frenos, sobre todo en regiones en donde el nivel de desarrollo humano es muy bajo.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el ser mujer se suma a otros factores que agravan la desigualdad a la que está sujeta, como son, la condición social, la condición étnica, el nivel educativo, la edad, la discapacidad, entre otros.

Sin duda, se ha avanzado en las últimas décadas en los derechos de las mujeres en México, el simple hecho de poner el acento en ellos representa un avance, avance que definitivamente debe consolidarse para asegurar una sociedad más justa y democrática

Encuestados	Derechos al libre desarrollo de la personalidad y derechos políticos	Derechos sexuales y reproductivos	Derechos de justicia, laborales y de igualdad	Total
Estudiantes	48%	37%	15%	100%
Profesores	20%	30%	50%	100%

Derechos de las mujeres más importantes para los universitarios de la Facultad de Derecho Tijuana

# ALGUÉM DE VERDADE, COM UMA HISTÓRIA DE VERDADE: UMA ANÁLISE DO DOCUMENTÁRIO JOGO DE CENA

Data de aceite: 01/02/2024

### Andressa Deflon Rickli

Doutora em Comunicação e Linguagens,  
docente do Departamento de  
Comunicação Social da Universidade  
Estadual do Centro-Oeste

**RESUMO:** Este trabalho aborda o cinema e a historiografia. Para o primeiro, trabalhando a teoria realista do cinema, para a segunda, numa perspectiva cultural da história. Para tal tarefa, recorre aos conceitos de Jacques Aumont, Jean Louis Comolli e ainda, predominantemente na abordagem da História Cultural, aos conceitos de Chartier, na tentativa de estabelecer as relações da representação com os princípios teóricos norteadores desse documentário em específico. Além disso, apresenta uma análise do documentário objeto deste trabalho, *Jogo de Cena*, do documentarista Eduardo Coutinho.

**PALAVRAS-CHAVE:** Cinema; documentário; representação; História Cultural; *Jogo de Cena*.

**ABSTRACT:** This work addresses cinema and historiography. For the first, working on the realistic theory of cinema, for the

second, from a cultural perspective of history. For this task, it uses the concepts of Jacques Aumont, Jean Louis Comolli and also, predominantly in the Cultural History approach, the concepts of Chartier, in an attempt to establish the relationships between representation and the theoretical principles guiding this specific documentary. Furthermore, it presents an analysis of the documentary object of this work, *Jogo de Cena*, by documentary filmmaker Eduardo Coutinho.

**KEYWORDS:** Cinema; documentary; representation; Cultural History; *Jogo de Cena*.

Ao se estudar o cinema e a historiografia e lançar um olhar sobre os documentários especificamente, se percebe uma tendência: buscar analisar o documentário enquanto documento, com características objetivas e de retratação da realidade da forma mais “fiel” possível. Este artigo pretende tratar a questão do documentário, numa perspectiva historiográfica, sem, contudo, partir para questões documentais, e sim, entendê-lo como possibilidade de reflexão, abordando

inclusive alguns questionamentos dos pressupostos de objetividade e realidade.

Para tanto, será utilizado o documentário *Jogo de Cena*, de Eduardo Coutinho, que tem como uma de suas características marcante justamente a reflexão, não empreendendo uma busca pela retratação do real, mas evidenciando que se trata de uma realidade com inúmeras interferências, seja do contexto, da equipe de produção ou do próprio diretor. Este trabalho será dividido em duas partes. Na primeira se discorrerá acerca das noções de realismo no cinema e representação no campo da história, buscando ainda um foco específico na relação documentário-história e em um segundo momento, será apresentada uma análise do filme *Jogo de Cena*, com atenção especial às noções de representação.

## CINEMA, REALIDADE E A HISTÓRIA CULTURAL

Não há como falar de documentário, já que este se insere na perspectiva do realismo no cinema, sem fazer menção às imbricadas relações com a noção de diegese<sup>1</sup>. Aumont entende a narrativa fílmica como um enunciado que é apresentado como discurso, pois “implica, ao mesmo tempo, um enunciador (ou pelo menos um foco da enunciação) e um leitor-espectador” (AUMONT, 1995, p. 107). Dessa forma, qualquer enunciado que emana de uma enunciação, que se renova a cada momento em que é revelada, passa a ser um acontecimento do mundo “real” ou “fictício”. De acordo com ele, a inserção da ficção nessa mediação enunciação-enunciado, implica necessariamente em uma organização narrativa complexa:

A ordem não é simplesmente linear: não se deixa decifrar apenas com o próprio desfile do filme. Também é feita de anúncios, de lembranças, de correspondências, de deslocamentos, de saltos que fazem da narrativa, acima de seu desenvolvimento, uma rede significativa, um tecido de fios entrecruzados em que um elemento pode pertencer a muitos circuitos (...). (AUMONT, 1995, p. 108).

Então a narração não está somente ligada ao ato de narrar, mas também ao contexto no qual ela se dá, somando ao enredo fílmico as referencialidades ou circunstâncias necessárias à sua interpretação/compreensão, realizando as articulações necessárias (e eis aqui o aspecto diegético). Flávia Cesarino Costa (1995), em seu livro *O Primeiro Cinema*, explica que o termo diegese serve para designar o ambiente autônomo da ficção, o mundo da história que está sendo contada. De acordo com a autora, quanto mais diegético é o efeito da ficção maior será a impressão da realidade. No primeiro cinema (até o início do século XX), extremamente ligado ao imaginário, o efeito diegético, na visão da autora,

1 Para Souriau, os “fatos diegéticos” são aqueles relativos à história representada na tela, relativos à apresentação em projeção diante dos espectadores. É diegético tudo o que supostamente se passa conforme a ficção que o filme apresenta, tudo o que essa ficção implicaria se fosse supostamente verdadeira. (...) Nessa perspectiva, o filme é, portanto, plenamente uma narrativa, mas a noção de diegese em sua acepção filmológica tem grande pertinência para dar conta da intensidade do efeito ficção provocado no espectador pela representação cinematográfica (AUMONT; MARIE, 2007, p. 77)

é precário, inclusive nos documentários da época, que eram chamados de “atualidades” e misturavam “realidade” e “ficção”. É nesse contexto de relações imbricadas que se constitui, aqui, o documentário como objeto cultural.

O documentarista Eduardo Coutinho é um dos mais importantes nomes do cinema brasileiro e sua obra tem como uma de suas características, levar a reflexão, seja pela nítida utilização da metalinguagem, seja pela montagem que é feita de forma muito perceptível ao espectador (numa nítida fuga da montagem clássica). Ao estilo de Coutinho se conectam às ideias de Jean Louis Comolli, sobre o documentário e sua abertura para o real. Segundo ele,

[...] diante dessa crescente roteirização das relações sociais e intersubjetivas, tal como é veiculada (e finalmente garantida) pelo modelo “realista” da telenovela, o documentário não tem outra escolha a não ser realizar-se sob o risco do real (...) ao abrir-se àquilo que ameaça sua própria possibilidade (o real que ameaça a cena), o cinema documentário possibilita ao mesmo tempo uma modificação da representação (COMOLLI, 2008, p. 169- 170).

Em Eduardo Coutinho, sobretudo em *Jogo de Cena*, não há espaço para roteirização, e conseqüentemente, há uma predominância do acaso na estrutura diegética de seus filmes, o que permite tratar do cinema e sua relação com o conceito de representação que é bastante utilizado nos últimos anos, sobretudo por historiadores que trabalham com a História Cultural, que, como o próprio nome sugere, pauta-se por uma abordagem cultural da história, em contraponto à história das mentalidades. Constrói-se, então, uma nova noção de representação, em detrimento a idéia de mentalidade, assunto trabalhado profundamente pelos historiadores dos *Annales* até a década de 1960/70, mas que passa, depois desse período, a se estabelecer de forma que “a história cultural dos anos 1980 era claramente definida em oposição a postulados que até então tinham governado a história das mentalidades” (LE GOFF, 1974 apud CHARTIER, 2006, p. 30).

A história cultural busca trabalhar uma concepção que constrói a crítica da história das mentalidades, dando lugar a especificidades, com recortes mais pontuais, mais individualizados (apropriação), contrariando a ideia de mentalidade partilhada (socialmente). Tem-se, portanto, o conceito de representação, como propõe Chartier, como o que constitui as diferenças e as lutas que caracterizam as sociedades (CHARTIER, 2006, p. 33). O autor define como essa nova história cultural é definida muito mais em função do “espaço de intercâmbio e de debates construído entre os historiadores”, sendo que as formas de abordagem são diversas. O que se estabelece nesse sentido é, então, a fuga do reducionismo das concepções historiográficas “que postulavam ou o primado do político ou o poder absoluto do social”. (CHARTIER, 2006, p. 41). Quando ao referenciar o trabalho de Louis Marin, Chartier estabelece que:

Em sua edição de 1727, o Dictionnaire de Furetière identifica duas famílias de sentido, aparentemente contrárias, da palavra representação: “Representação: imagem que remete à idéia e à memória dos objetos

ausentes, e que os pinta tais como são”. [...] Porém, o termo tem também uma segunda significação: “Representação, diz-se, no Palácio, da exibição de alguma coisa” – o que encerra a definição de “representar”, assim como “significa também comparecer em pessoa e exibir as coisas” (CHARTIER, 2002, p.165-166).

Chartier argumenta que, a partir desse conceito de representação, há um aprimoramento na forma de se perceber as relações que o indivíduo ou os grupos estabelecem com o mundo social, apontando ainda que “as formas institucionalizadas através das quais “representantes” encarnam de modo visível, “presentificam”, a coerência de uma comunidade, a força de uma identidade, ou a permanência de um poder (CHARTIER, 2002, p. 169). É possível, portanto, trabalhar o conceito de cultura, articulando as diferenças de uma sociedade e compreendendo as transformações históricas. A ideia de realidade recebe mais importância, levando, ainda, em consideração a maneira que o sujeito histórico cria sua percepção e significação dessa realidade, através das representações, sem deixar de considerar também as disputas no âmbito das sociedades. Ricoeur contribui nesse sentido quando afirma que “a ideia de representação expressa melhor a plurivocidade, a diferenciação, a temporalização múltipla dos movimentos sociais” (RICOEUR, 2007, p. 239).

Conforme explicitado no início deste trabalho, o objetivo é trabalhar as esses conceitos de representação para entender um objeto específico, que é o documentário *Jogo de Cena*, cabe, então, estabelecer aqui que as concepções modernas de representação é que oferecem base para a relação com as imagens e com a arte, logo, com o cinema. Chartier auxilia a compreender as bases desse jogo, proposto por Coutinho, quando possibilita o entendimento de que o jogo entre ausência e presença é característico da representação, pois se por um lado ela dá a ver algo ausente (referente), simultaneamente, “é a apresentação de uma presença” (CHARTIER, 1991, p. 184). Ou seja, a representação faz com que a ausência seja percebida através da presença e a presença por meio da ausência. Apesar dessa notória dubiedade, referente e representação não devem ser tidos como elementos totalmente distintos, uma vez que as relações são muito mais complexas do que a ideia de imitação ou cópia.

Nesse panorama, se inclui o que Paul Ricoeur (2007) estabelece em sua obra *A memória, a história, o esquecimento*, onde traz a representação numa abordagem dupla, denominando interpretação/explicação e, ao propor o que chama de terceira fase da operação historiográfica, como representação historiadora, ou quando “a história manifesta seu pertencimento ao campo da literatura” (RICOEUR, 2007, p. 247).

Há nitidamente, no cinema, construção de representações, seja em documentários, em ficções, seja em gêneros que se misturam, trabalhando ficção e realidade. E vai mais fundo: constrói reflexões acerca de seu próprio papel, numa nítida atividade meta-narrativa. *Jogo de Cena* potencializa essa reflexão sobre a representação no cinema,

que, obviamente, possui características próprias de sua linguagem. Jacques Aumont e Michel Marie (2007) estabelecem que, no cinema, o conceito de representação reúne dois momentos – encenação e montagem – e que os dois não podem ser separados, um depende do outro. Ainda nesse contexto, a representação, primeiramente seria “a passagem de um texto, escrito ou não, à sua materialização por ações em lugares agenciados em cenografia (tempo da encenação)” e posteriormente envolveria “a passagem dessa representação, análoga à do teatro, a uma imagem em movimento, pela escolha de enquadramentos e pela construção de uma seqüência de imagens (montagem)” (AUMONT; MARIE, 2007, p. 256).

Inserindo-se na história do cinema, há variações do conceito de representação, de acordo com as complexas relações dentro de cada momento, por vezes valorização do real, e por outras, da ficção, ou o real envolvendo a ficção. Para se construir, assim, uma abordagem da representação no documentário, sobretudo em *Jogo de Cena*, insta salientar que a noção que se estabelece aqui é a de que o documentário não é retrato da realidade, não tem o compromisso de ser documento (no sentido de prova do real) e sim, possíveis visões acerca dessa realidade. Nesse sentido, Bill Nichols estabelece que:

Se o documentário fosse uma *reprodução* da realidade, esses problemas seriam bem menos graves. Teríamos simplesmente a réplica ou cópia de algo já existente. Mas ele não é uma reprodução da realidade, é uma *representação* do mundo em que vivemos. Representa uma determinada visão do mundo, uma visão com a qual talvez nunca tenhamos nos deparado antes, mesmo que os aspectos do mundo nela representados nos sejam familiares. Julgamos uma reprodução por sua fidelidade ao original – sua capacidade de se parecer com o original, de atuar como ele e de servir aos mesmos propósitos. Julgamos uma representação mais pela natureza do prazer que ela proporciona, pelo valor das idéias ou do conhecimento que oferece e pela qualidade da orientação ou da direção, do tom ou do ponto de vista que instila. **Esperamos mais da representação que da reprodução** (NICHOLS, 2005, p. 47-48 – grifo da autora).

Nada mais pertinente, portanto, para explicar as relações estabelecidas em *Jogo de Cena* (ou em qualquer outro documentário), do que o conceito de representação, por isso, adiante, o filme será analisado a partir dessas noções. Além disso, o cinema proporciona o prazer estético, que para Edgar Morin acontece em função da *identificação*. Nesse sentido Morin (1953) propõe que há uma *disponibilidade afetiva*, que culmina nesse processo de projeção-identificação advindos do que o autor nomina de “afinidades” entre cinema e magia, sonho, ilusão – permitidas, sem dúvida, pela representação.

Na busca por estabelecer uma relação direta entre documentário e história, são valiosas as considerações de Karla Holando, historiadora, em artigo intitulado *Documentário brasileiro contemporâneo e a micro-história*, no qual ela estabelece que há relações e práticas distintas na prática historiográfica e na prática documentária, pois ambas têm compromissos diferentes com fontes, documentos e prova dos acontecimentos.

Mas isso não impede que sejam percebidas proximidades, uma vez que ambas levam em conta o ambiente sócio-político-cultural, isto é, com a “realidade”, e “usam instrumentos semelhantes, como pesquisa, documentação, entrevistas” (Holanda, 2006, p. 12).

Eis aqui outra proximidade entre estas duas atividades: à determinada posição historiográfica é imputada a impossibilidade de recuperação do passado como acontecido, e à determinado documentário, a impossibilidade de reprodução do real. De acordo com Paul Ricoeur o testemunho não é neutro, mesmo depois de arquivado, pois é exatamente nesse momento que se torna prova documental e o fato de ser arquivado, implica necessariamente em uma escolha. Além disso, é necessário salientar que há, por parte do historiador, a opção por um objeto determinado, bem como as fontes que trarão embasamento para seu trabalho<sup>2</sup>.

Assim também acontece com o documentário, pois ele não é livre das escolhas, do subjetivismo e da própria intencionalidade do autor/diretor e o documentário em si só passa a ser assim considerado a partir do momento da montagem. O documentário se estabelece também como forma de arquivar memória, palavra, e particularmente, imagem, pois isso é próprio de sua linguagem. E para estas noções de arquivo inerentes ao documentário, contribui Paul Ricoeur (2007, p. 189), ao afirmar que “os testemunhos orais só se constituem em documentos depois de gravados”. Mais uma vez se percebe a nítida aproximação da atividade do documentarista com a do historiador, sobretudo aquele que trabalha com a história oral. Ademais, tanto a história quanto o documentário são pertencentes a um contexto maior e, assim sendo, constantemente modificados nos seus significados.

## A REPRESENTAÇÃO EM JOGO DE CENA

*Jogo de cena* se desenvolve sobre as noções de representação, encenação e *auto-mise-en-scène* no documentário, características bastante inerentes ao trabalho do diretor, que, neste caso, torna isso ainda mais evidente, conferindo um novo sentido sobre essas ideias, recorrentes em sua obra. Documentário, lançado em 2007, é produzido a partir de mulheres que atendem a um anúncio de jornal, no qual dizia: “*Convite – Se você é mulher com mais de 18 anos, moradora do Rio de Janeiro, tem histórias pra contar e quer participar de um teste para um filme documentário, procure-nos. Ligue a partir de 17 de abril (10 às 18h) para: 3094-0838 ou 3094-0840. Vagas limitadas*”<sup>3</sup>. Oitenta e três mulheres

---

2 Cabe lembrar ainda as noções de questionamento e de questionário propostas por Ricoeur. Para ele “são, assim, as primeiras que devem ser colocadas na elaboração da prova documental. É armado de perguntas que o historiador se engaja em uma investigação dos arquivos. [...] Para o historiador, o documento não está simplesmente dado, como a ideia de rastro deixado poderia sugerir. Ele é procurado e encontrado. Bem mais que isso, ele é circunscrito, e nesse sentido constituído, instituído documento, pelo questionamento” (RICOEUR, 2007, p.188-189).

3 Anúncio que dá início ao filme, como elemento de introdução do filme ao espectador, funcionando como informação situacional sobre o que há por vir. Além disso, a capa do DVD também esclarece quanto aos procedimentos de produção do filme, quando inscreve que “o jogo a ser jogado inclui pelo menos três camadas de representação: primeiro, personagens reais falam de sua própria vida; segundo, estas personagens se tornam modelos a desafiar atrizes; e, por fim, algumas atrizes jogam o jogo de falar de sua vida real”.

compareceram para contar suas histórias e em junho de 2006 foram selecionadas 23 delas, que foram até o *Teatro Glauce Rocha* para a filmagem. No mês de setembro foi a vez das atrizes interpretarem as histórias contadas pelas personagens e aqui começa a construção da estrutura do filme. As narrativas são intercaladas entre “donas da história” e atrizes.

Esta obra de Coutinho traz uma especificidade bastante interessante que é a autenticidade presumida, pois muitas mulheres contam relatos da própria vida, mas vale lembrar que essas histórias estão inseridas num contexto diferente do tido por normal para essas mulheres, pois se insere em uma narrativa maior, que é a cinematográfica, levando o observador a questionar, com maior afinco, a possibilidade de uma dimensão ficcional nos relatos.

*Jogo de cena*—que é considerado um marco na carreira do diretor—rompe também com algumas barreiras na produção de documentários, oferecendo ao cinema contemporâneo novas possibilidades de discussões, como as questões de indeterminação e as fronteiras entre real e ficcional (ou a falta delas). A centralidade do filme está justamente em propor a junção de depoimentos de atrizes “consagradas”, (como Andréa Beltrão e Marília Pêra) com pessoas comuns (ou que se quer, desconhecidas), interpretando as histórias das mulheres que se inscrevem para isto e, por vezes, tanto atrizes quando desconhecidas dão voz à mesma história. Não há, entretanto, fronteiras claras entre ficção e realidade, verdadeiro ou falso, pois como o próprio título do filme enseja, a ideia é que se tenha, ali, um jogo de cena – do qual o espectador participa. Uma das primeiras indicialidades do documentário está no próprio título, não só pelo que foi afirmado acima, mas também pelo fato de que, em alguns momentos, as atrizes contam histórias de suas vidas, em outros falam das dificuldades de se interpretar “alguém de verdade”, uma “história de verdade”, sem oferecer aos depoimentos uma carga diferente da recebida no material de referência, deixando evidente que participar do jogo proposto por Coutinho é, de fato, um desafio.

Para Cláudia Mesquita e Consuelo Lins (2008), trata-se de um filme no qual as histórias ultrapassam as personagens, pois de acordo com a condução do jogo, é difícil (quase impossível) distinguir atriz de personagem, depoimento de realidade, inclusive em razão de que as atrizes dão voz a histórias que parecem “delas”, impossibilitando essas dissociações. Obviamente que, em função da sua estrutura narrativa, dos indícios presentes do documentário, e como já foi afirmado, pelo próprio título do documentário, esse recurso é uma escolha do diretor, não é algo que acontece por acaso.

A forma como se dá a edição do filme (a montagem) colabora fortemente para que essas noções se acentuem e os significados sejam construídos de forma a gerar essa indissociação. Uma obra que sem dúvida faz o que afirma Comolli (2008), quando estabelece que o espectador do documentário encontra-se numa situação dicotômica, pois quer “simultaneamente crer e duvidar da realidade representada assim como da realidade da representação”, fazendo com que o espectador jogue com essa “dialética da crença e da dúvida” (COMOLLI, 2008, p.170/171).

E por falar em dicotomia, tem-se neste documentário, uma ambiguidade tão bem construída que, no lugar de levar o espectador a pensar na inexistência de qualquer verdade nos testemunhos – sejam das mulheres, sejam das atrizes – enseja um questionamento mais amplo, sobre conceitos de falsidade/realidade/autenticidade, fazendo um constante ir e vir nas convicções do espectador, fazendo emergir, no lugar de verdades absolutas, o que Deleuze (2007) chamaria de “potências do falso”.

Coutinho, em *Jogo de cena*, escancara algumas questões trabalhadas em seus filmes anteriores. Para ele, trata-se de tornar claro que “a fala é um lugar de encenação.” (COUTINHO, 2008, p. 193) e o que ele faz é transformar a ideia do documentário como encontro e da fala como encenação, explorando ambigüidades e conferindo ao filme um tom muito mais ensaístico e reflexivo.

A própria figura do Coutinho permite a conexão com as ideias da representação, pois embora ele não apareça de fato, há vários indícios de sua presença/participação no filme, como a sua voz, sugestionando, inquirindo, conduzindo os depoimentos. Essas noções remetem ao que Chartier propõe quando propõe que:

Em sua edição de 1727, o Dictionnaire de Furetière identifica duas famílias de sentido, aparentemente contrárias, da palavra representação: “Representação: imagem que remete à idéia e à memória dos objetos ausentes, e que os pinta tais como são”. [...] Porém, o termo tem também uma segunda significação: “Representação, diz-se, no Palácio, da exibição de alguma coisa” – o que encerra a definição de “representar”, assim como “significa também comparecer em pessoa e exibir as coisas” (CHARTIER, 2002, p.165-166).

Ainda nesse sentido, há ambiguidade no próprio termo representação, uma vez que, se “por um lado, a “representação” faz as vezes da realidade representada e, portanto, evoca a ausência”, por outro lado, “torna visível a realidade representada e, portanto, sugere a presença.” (GINZBURG, 2001, p. 85). Esse panorama permite a afirmação/constatação de que a ambiguidade em *Jogo de Cena* está presente, inclusive, nas questões relacionadas à temática da representação, na qual está centrada toda a condução do enredo de Coutinho, no qual, através da encenação e de suas potencialidades como jogo, performance e interpretação, há, inequivocamente, o mecanismo da representação, pois o documentário em sua totalidade é um jogo entre ausência e presença, e não só quando se notabilizam atrizes/interpretação.

Diante disso, não há como analisar o documentário de Coutinho (aliás, não só *Jogo de Cena*, como suas demais obras) sem trabalhar as noções de representação, pois estas se constituem de forma essencial para entender o documentário enquanto objeto cultural construído, que constrói sentidos, interpretações e produz significados num determinado presente histórico. Ainda há que se salientar a existência, nessas relações, de uma equipe, de um cenário, de construção de relações e imagens que são produzidas para um receptor que não deixará de lado suas idiossincrasias na hora de construir suas ideias de

representação, interpretando a obra fílmica e a intencionalidade do diretor não só com o que o documentário oferece, mas com sua subjetividade, com sua forma de perceber o mundo e os temas que estão na tela, além de seu repertório sobre o próprio cinema e o gênero documentário.

Torna ainda mais clara a relação do documentário como lugar da representação quando Coutinho dá mais importância à forma como os depoimentos são articulados do que se eles são verdadeiros ou não, autênticos ou não (inclusive em função da interferência da construção da *auto-mise-em-scène*, que é nítida na forma de conferir significados). O diretor trabalha essa representação, inclusive, quando escolhe o teatro como cenário, quando opta por atrizes e personagens, fazendo com que sua obra se aproxime muito da ficção, como forma de escancarar a fragilidade dessas fronteiras e mostrar um jogo de ausências e presenças.

Quando temos a repetição de histórias por duas mulheres diferentes (uma atriz e uma desconhecida), o que se evoca é exatamente o documentário enquanto representação, explicitando o aspecto construído de cenas e personagens, sem deixar de adotar sua conhecida postura de dar vazão ao acaso, isso pode ser percebido quando, por exemplo, o diretor encontra a pessoa entrevistada e começa às suas interpelações de forma bastante natural (mesmo que esteja conduzindo a narrativa).

Os planos vazios do filme, como na cena inicial e final (o filme começa e termina com a “mesma” cena), quando vemos, do ponto de vista do fundo da plateia, o teatro vazio, são explicados pelo diretor em uma entrevista, em que afirma:

Cinema, para mim, cada vez mais... fala da vida e da morte, não tem jeito. E um pouco é o troço do tempo, sabe? Um pouco é isso, o cinema: essa sombra sobre a tela... Por isso o plano final do teatro vazio e por isso a música sobreposta (COUTINHO, 2008, p.199).

Essa concepção de Coutinho acerca de suas próprias escolhas leva a pensar a ideia de construção de significados perpassando as relações entre o mundo visível e o invisível, remetendo ao que Krzysztof Pomian propõe no texto *Coleções* (1997), quando diz que os objetos das coleções fazem a mediação entre o visível e o invisível. Os planos vazios utilizados em *Jogo de cena*, trabalham justamente essas relações entre ausência e presença própria da representação, com uma especificidade de tempo que é inerente ao cinema, que é o movimento das imagens, pois de acordo com John Berger, a ideia de que a imagem não tem tempo passa a ser questionada através do cinema e da fotografia, pois estes mostram que “a noção de passagem do tempo era inseparável da experiência do visível” (BERGER, 1999, p. 22). Nessa última cena do documentário há uma nítida mudança de perspectiva da história, pois a todo momento ela é do Coutinho, pois é exatamente da sua posição que o espectador/receptor tem contato com o enredo é como se o espectador compartilhasse da mesma posição do diretor, de frente com as mulheres, que estão de costas para cadeiras do teatro vazias, fazendo referência a uma plateia invisível.

O que o documentário registra é um detalhe da situação ou a intenção daquele que a produziu, já que o espectador não acompanha o processo todo da produção, não se disponibiliza na tela o todo e sim um fragmento dele, o que foi possível (ou interessante para o diretor em sua intencionalidade) capturar, registrar. Gombrich (1983) afirma que “quando nos é dada a impressão geral de uma cena, temos capacidade, nós mesmos, de acrescentar os detalhes complementares (p. 351) e nesta obra de Eduardo Coutinho, não só o espectador faz esse exercício, como também as atrizes que dão voz às mulheres que têm suas realidades encenadas. Em *Jogo de Cena* há um jogo de construção e desconstrução de sua narrativa, dando lugar às subjetividades, pessoalidades, gerando aproximação e distanciamento.

No exercício de se colocar no papel de espectador, quem assiste a *Jogo de Cena* segue os signos gráficos do filme, criando sua própria representação cognitiva da cena. O fato de o filme ser gravado em um teatro, do qual se vê apenas os bastidores (escadaria, lugares escuros) e as poltronas vazias, produz o efeito de despertar sensações no espectador, prepara para ver, sem aprofundamentos, reconhecimento ou análise, pois até este momento ele só tem contato com o anúncio e com esse cenário.

Posteriormente, quando se percebe já no primeiro momento, da primeira entrevistada, que se trata do cenário do filme, que a história acontecerá ali, naquele lugar, naquele cenário inicial, em que Coutinho estará ali, sentado em frente as mulheres (sejam elas atrizes ou não, intérpretes ou não) já é o momento em que o objeto insinua-se no campo visual do espectador, exercendo interferência direta no sentido de levar a uma consciência de mediação. Há uma ruptura da consciência do “eu” na busca da compreensão do “outro” que se faz representar, do “outro”, como possibilidade dessa mediação.

Finalmente, ao se constatar que se trata de um filme, em que não se poderá afirmar categoricamente que esta ou aquela mulher está interpretando, que é uma realidade encenada ou que é o relato de uma história vivida, sentida, experimentada, chega-se então à capacidade de percepção dessa experiência, em que se percebe outra forma possível de leitura da(s) narrativa(s). A experiência cinematográfica é resultado desse processo cognitivo, quando o espectador percebe o objeto (neste caso o filme) por suas características, se dá conta de sua estrutura, de sua existência e estabelece relações entre o que se vê na tela a conhecimentos anteriores. *Jogo de Cena* (des)constrói sua(s) narrativa(s) de forma magistral, evidenciando as subjetividades, as pessoalidades, gerando aproximação e distanciamento, fazendo com que o espectador pense não só no que lhe está sendo dito, por intermédio das personagens, mas também pelo que está velado, pelo não dito, pelo não explícito. Fica a cargo de o espectador estabelecer as relações e conexões para que o sentido do filme seja construído, possibilitando a construção de uma experiência espectral impar, promovendo encontros com o outro, com as transformações desse outro, provocando e estimulando criatividade na leitura do que está em tela, despertando uma nova forma de olhar cinematográfico, o que resulta em uma experiência única.

## REFERÊNCIAS

AUMONT, Jacques; MARIE, Michel. *Dicionário teórico e crítico de cinema*. Campinas, SP: Papirus, 2007.

BERGER, John. *Modos de ver*. Lisboa: Edições 70, 1999. 168 p.

CHARTIER, Roger. O mundo como representação. *Estudos Avançados*, São Paulo, v. 5, n.11, 1991.

\_\_\_\_\_. Poderes e limites da representação Marin, o discurso e a imagem. In: \_\_\_\_\_. *À beira da falésia: a história entre certezas e inquietudes*. Porto Alegre: Ed. UFRGS, 2002.

\_\_\_\_\_. A nova história cultural existe? In: LOPES, Antonio Herculano; PESAVENTO, Sandra Jatahy; VELLOSO, Monica Pimenta. *História e linguagens: texto, imagem, oralidade e representações*. Rio de Janeiro: 7 Letras, 2006.

\_\_\_\_\_. Poderes e limites da representação Marin, o discurso e a imagem. In: \_\_\_\_\_. *À beira da falésia: a história entre certezas e inquietudes*. Porto Alegre: Ed. UFRGS, 2002.

COMOLLI, Jean-Louis. Sob o risco do real. In: \_\_\_\_\_. *Ver e poder: a inocência perdida – cinema, televisão e documentário*. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2008.

COSTA, Flávia Cesarino. *O primeiro cinema*. 1ª ed. São Paulo: Editora Scritta, 1995.

COUTINHO, Eduardo. *Encontros - Eduardo Coutinho*. Org. Felipe Bragança. Rio de Janeiro: Beco do Azougue, 2008.

DELEUZE, Gilles. *A imagem-tempo (Cinema 2)*. 2. ed. São Paulo: Brasiliense, 2007.

GINZBURG, Carlo. Representação: a palavra, a idéia, a coisa. In: \_\_\_\_\_. *Olhos de madeira: nove reflexões sobre a distância*. São Paulo: Companhia das Letras, 2001.

GOMBRICH, E. H. *A história da arte*. Rio de Janeiro: Guanabara Koogan, 1983.

HOLANDA, Karla. *Documentário brasileiro contemporâneo e a micro-história*. Fênix – Revista de História e Estudos Culturais, Uberlândia, v. 3, n. 1, jan./fev./mar. 2006. Disponível em: <<http://www.revistafenix.pro.br/artigos6.php>>.

POMIAN, Krzysztof. Coleção. In: *Enciclopédia Einaudi*. Porto: Imprensa Nacional/Casa da Moeda, 1997. v.1 (Memória-história), p. 51-86.

LINS, Consuelo. *O documentário de Eduardo Coutinho: televisão, cinema e vídeo*. 2. ed. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed., 2007.

LINS, Consuelo; MESQUITA, Cláudia. *Filmar o real: sobre o documentário brasileiro contemporâneo*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed., 2008.

MORIN, Edgar; 1956, *O Cinema ou o Homem Imaginário*. Lisboa, Moraes, 1970. NICHOLLS, Bill. *Introdução ao documentário*. 2. ed. Campinas, SP: Papirus, 2005.

RICOEUR, Paul. *A memória, a história, o esquecimento*. Campinas, SP: Editora da UNICAMP, 2007.

ROSSINI, Miriam de Souza. *As marcas do passado: o filme histórico como efeito de real*. 1999. 409 f. Tese (Doutorado em História) - Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 1999.

# QUE A FORÇA ESTEJA COM VOCÊ: SONS E SENTIDOS NO COMERCIAL *THE FORCE*

*Data de aceite: 01/02/2024*

### **Andressa Deflon Rickli**

Doutora em Comunicação e Linguagens,  
docente do Departamento de  
Comunicação Social da Universidade  
Estadual do Centro-Oeste

### **Thomas Ericson Przybysewski**

Graduado em Comunicação Social com  
habilitação em Publicidade e Propaganda  
pela Universidade Estadual do Centro-  
Oeste

**RESUMO:** Este trabalho analisa a trilha sonora como elemento fundamental nas peças publicitárias audiovisuais, com aporte teórico de autores de publicidade, audiovisual, cinema e rádio. A trilha sonora, muitas vezes, é interpretada pelo público como somente a parte musical de um produto, desconsiderando quaisquer outros tipos de ruídos, efeitos sonoros e o silêncio. Toda trilha sonora é estrategicamente pensada para obter um resultado final. Diante disso, foi feita uma análise com base nos três papéis rítmicos propostos por Marcel Martin, do comercial *The Force*, da empresa automobilística Volkswagen, veiculado na final do evento *Super Bowl*, em 2011. A peça publicitária se apropria

do personagem Darth Vader da saga *Star Wars* para ilustrar a peça e junto a isso, a música *The Imperial March*, que é a música tema do consagrado personagem, incluindo alguns elementos sonoros na construção da peça. Assim compreende-se como a trilha sonora passa muito além de um simples fundo musical e tem grande influência na construção de sentido da campanha.

**PALAVRAS-CHAVE:** Audiovisual; Trilha-sonora; *Star Wars*; Darth Vader; Volkswagen.

**ABSTRACT:** This work analyzes the soundtrack as a fundamental element in audiovisual advertising pieces, with theoretical input from advertising, audiovisual, cinema and radio authors. The soundtrack is often interpreted by the public as only the musical part of a product, disregarding any other types of noise, sound effects and silence. Every soundtrack is strategically designed to obtain a final result. In view of this, an analysis was carried out based on the three rhythmic roles proposed by Marcel Martin, from the commercial *The Force*, by the automobile company Volkswagen, broadcast in the final of the *Super Bowl* event, in 2011. The advertising piece appropriates the character

Darth Vader from the saga Star Wars to illustrate the piece and along with that, the song The Imperial March, which is the theme song of the renowned character, including some sound elements in the construction of the piece. This explains how the soundtrack goes far beyond a simple musical background and has a great influence on the construction of the meaning of the campaign.

**KEYWORDS:** Audiovisual; Soundtrack; Star Wars; Darth Vader; Volkswagen.

## 1 | INTRODUÇÃO

A trilha sonora muitas vezes é interpretada pelo público como somente a parte musical de um produto, desconsiderando quaisquer outros tipos de ruídos, efeitos sonoros e até mesmo o silêncio. Toda trilha sonora é estrategicamente pensada para obter um resultado esperado. Diante disso, o presente trabalho busca responder ao seguinte questionamento: como a trilha sonora interfere na produção de sentido, tendo em vista a eficiência da mensagem publicitária?

Em 1985 nasce o cinema com a primeira exibição em telas, protagonizado pelos irmãos Lumière, mas no início os filmes não possuíam trilha sonora, eram mudos. O tempo passa e com ele vem a transformação, em alguns casos, músicos reproduziam ao vivo músicas e alguns efeitos sonoros para dar mais emoção aos filmes. Com a chegada do som ao cinema tudo ficou mais atrativo e as músicas e sons começaram a ganhar mais destaque. Hoje a trilha sonora é essencial para uma peça audiovisual, ela é responsável por trazer os sentimentos a quem está assistindo, são inúmeros os sons e músicas existentes no mercado, todos têm a sua função que podem trazer sentimentos de calma e desandar até a raiva por exemplo. Quando estamos tratando de propagandas audiovisuais é comum que a parte visual tenha mais atenção que a sonora e que também imaginemos que a trilha sonora é somente a música, esquecendo de todos os elementos sonoros colocados na peça.

A trilha sonora tem um papel fundamental em peças publicitárias audiovisuais. Este trabalho irá demonstrar essa importância com uma análise no comercial “The Force”<sup>1</sup>, da empresa automobilística Volkswagen, que foi veiculado na final do Super Bowl<sup>2</sup>, no ano de 2011. O comercial lançou o veículo modelo Passat 2012 da marca e usou da força de linguagem popular entre a cultura Geek<sup>3</sup>, visto que “Star Wars” e seu personagem Darth Vader são conhecidos mundialmente. A peça fornece elementos no sentido de entender as influências da trilha sonora na produção de sentido de uma peça publicitária. Falaremos como o comercial obteve tanto sucesso se apropriando de um personagem e uma trilha

1 Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=hHqGgEvgv90>. Acessado em 01/07/2016

2 Super Bowl é um jogo do campeonato da NFL (National Football League), a principal liga de futebol americano dos Estados Unidos. É o maior evento desportivo e a maior audiência televisiva do país, assistido anualmente por milhões de pessoas nos Estados Unidos e em todo o mundo. É também um evento que apresenta a publicidade mais cara da televisão;

3 Geek é um anglicismo e uma gíria inglesa que se refere a pessoas peculiares ou excêntricas, fãs de tecnologia, eletrônica, jogos eletrônicos ou de tabuleiro, histórias em quadrinhos, livros, filmes, animes e séries.

sonora já conhecidos, devido ao sucesso da saga, e que trouxe consigo um acréscimo de efeitos sonoros.

Este trabalho se dividirá em dois núcleos. O primeiro apresentará as correntes teóricas que versam sobre os conceitos de publicidade e propaganda, o surgimento do som no cinema, como os sons podem influenciar nos sentidos de quem ouve, o que é trilha sonora e todos os seus efeitos e apresentação do personagem. Posteriormente apresentará uma análise com base nos três papéis que a música pode conter: dramático, rítmico e lírico, dispostos por Marcel Martin, percorrendo o escopo teórico construído na primeira parte do trabalho, tendo como objeto o comercial “*the force*”, considerando a sua trilha sonora e posicionamento da marca, que escolheu um personagem mundialmente conhecido para ilustrar o seu produto em lançamento.

## 2 | A PUBLICIDADE NO AUDIOVISUAL: O DESPERTAR DA FORÇA

De acordo com Sampaio (1999), à primeira vista um fenômeno recente, típico do século XX e das economias mais desenvolvidas, a propaganda na verdade existe desde tempos longínquos. Na Roma antiga, a propaganda já tinha um lugar assegurado no Império. As casas que ficavam de frente para as ruas mais movimentadas nas cidades tinham as suas paredes disputadíssimas pelos dispersores de propaganda. Algo semelhante a disputa pelas principais páginas de uma grande revista hoje em dia ou os horários de maior audiência para anunciar comerciais na televisão.

Mesmo de forma artesanal, a propaganda nessa época deixava perceber que já existia alguma técnica, as paredes eram pintadas de branco para fazer o fundo e com uma cor mais chamativa que era preferencialmente vermelho ou preto, pois se destacavam sobre o branco, tinham estampadas as mensagens publicitárias.

O autor ainda afirma que, mais tarde na própria Roma, que já era católica e também era o centro de poder temporal e espiritual do Ocidente, o clero criou a congregação religiosa que “propagava a fé”, origem que por sinal deu início a palavra “propaganda”. E para comprovação de que essa propaganda foi bem feita podemos perceber que hoje em dia a maioria do Ocidente é cristão.

Ainda de acordo com o autor, a propaganda teve um grande impulso no final do século passado com as economias industriais que eram mais desenvolvidas, e que foi somente nos últimos cinquenta anos que sua repercussão passou a ter grande relevância na vida econômica, cultural e social das comunidades mais avançadas. Com isso concluiu-se que mesmo nas economias mais primordiais, a propaganda sempre teve um papel importante como impulsionadora da economia e, por outro lado, também como instrumento para o desenvolvimento cultural.

De acordo com Sant’Anna (1998), “a publicidade é uma técnica de comunicação de massa, paga com objetivo primordial de fornecer informações, desenvolver atitudes

e provocar ações benéficas para os anunciantes, geralmente para vender produtos ou serviços. ” Para Sampaio (1999), todos os integrantes das modernas sociedades de consumo são influenciáveis pela propaganda. “A propaganda seduz nossos sentidos, mexe com nossos desejos, revolve nossas aspirações, fala com nosso inconsciente, nos propõe novas experiências, novas atitudes, novas ações”, (SAMPAIO, 199, p. 21) . E, por mais que o público em determinados momentos pareça conseguir resistir à tais estímulos, sempre há algum anúncio que derruba essas resistências e acaba interferindo nos anseios das pessoas: “Apesar de buscarmos a racionalidade do ceticismo, de incentivarmos a defesa da indiferença, sempre há uma mensagem publicitária que nos atrai, interessa e convence”, (SAMPAIO, 1999, p. 21).

Para Armando Sant’Anna (1998), para atrair a atenção é imprescindível saber como captá-la, para gerar interesse de fato, é necessário conhecer profundamente o ser humano, seus instintos e sentimentos. E nem só de uma base sólida tecnicamente falando se constitui a atividade publicitária, “publicitário deve ter algo de psicólogo (...), bons anúncios têm efeito nulo em virtude de uma construção deficiente ou por algum defeito que reduz consideravelmente sua eficiência”, (SANT’ANNA, 1998, p.79)

A publicidade, ao utilizar estratégias que suscitam emoções nos consumidores, cuida de estimular seus desejos latentes com potência, que, por vezes, faz com que o público sintam-se impelido a trabalhar no sentido de sua satisfação. E, para isso, se vale das mais variadas estratégias, técnicas e apoio de outras disciplinas, para buscar uma aproximação cada vez maior com as pessoas e seus repertórios.

### **3 | TRILHAS E SUAS TRILHAS – OS CAMINHOS DA SONORIDADE EM PEÇAS PUBLICITÁRIAS**

No início do cinema comercial, era utilizado qualquer coisa que estivesse disponível no momento como material musical, e na grande maioria, pouco se relacionava com que o passava na tela. (PRENDERGAST, 1992). Em 1909, a produtora de filmes Edison começou com a produção de “sugestões específicas para música” com os filmes que produziam (PRENDERGAST, 1992, p.8). Em 1912, por meio das fichas-técnicas Max Winkler catalogou músicas para filmes mudos, indicações específicas dos momentos de cada música em cada cena. Max conquistou a Universal Film Company com essa ideia e teve permissão para ver os filmes antes de serem lançados, assim elaborava a ficha-técnica para as salas de exibição que preparavam o material de acompanhamento dos filmes. (PRENDERGAST, 1992, p. 9-10).

De acordo com Hanns Eisler (PRENDERGAST, 1992), a música era uma espécie de antídoto para as imagens, ele acreditava que as pessoas que assistiam poderiam sentir-se mal vendo imagens de pessoas na tela e ouvindo apenas o ruído do projetor. O argumento que defendia era que introduzir o som da música era a melhor maneira de abafar o ruído

desagradável do projetor. Além disso, o filme é uma espécie de arte do movimento, e é difícil para as pessoas apreciar um movimento sem o acompanhamento de um som, que seja no mínimo um barulho rítmico. Prendergast apoia essa teoria e diz que a música em um filme não veio do resultado de exigências artísticas com consciência e sim um mal necessário, porque a música era introduzida nada mais que como uma maneira “utilitária”, demorando ainda muitos anos até que as músicas fossem escritas “artisticamente” para o cinema pelos seus compositores. (PRENDERGAST, 1992,)

Em 1926 a companhia americana Warner foi a pioneira em introduzir os sons nos filmes (MARTIN, 2001). “O efeito da chegada do som no filme foi que a arte de fazer filmes tinha de ser redescoberta. O cineasta tinha de aprender uma nova disciplina” (PRENDERGAST, 1992, p. 24).

[...] criou-se uma vasta polêmica em torno do papel que devia ser atribuído respectivamente à palavra, aos ruídos e a música, no funcionamento da narrativa: ilustração, redundância ou contraponto? Tratava-se, dentro de um debate mais amplo sobre a representação cinematográfica e sobre sua especificidade [...] de precisar o lugar que convinha atribuir a esses novos elementos na estrutura narrativa [...] a atenção dos analistas de narrativas filmicas voltou-se, até recentemente, para a trilha da imagem em detrimento da trilha sonora, cujo papel, é, todavia, fundamental na organização da narrativa. (VERNET, 2008, p. 106-107).

Escrito pelos cineastas soviéticos Pudovkin, Eisenstein e Alexandrov, o manifesto de 1928 tem a tomada de posição mais importante a respeito do surgimento do som no filme e Martin (2001) destaca “vem a ser uma arma de dois gumes e pode ser bem provável que seja utilizado de acordo com a lei do menor esforço, isso quer dizer, para simplesmente atingir de forma satisfatória a curiosidade do público.” Porém o maior perigo é formado, talvez, pela forma ameaçadora da invasão do cinema através dos dramas de alta literatura e várias outras tentativas de intromissão do teatro no ecrã. Desta maneira utilizada, o som devastará a arte da montagem, um dos principais meios do cinema:

[...] O som, tratado na sua qualidade de elemento novo da montagem (e como elemento independente da imagem visual), introduzirá inevitavelmente um meio novo e extremamente afetivo de exprimir e resolver os problemas complexos contra os quais esbarramos até agora e que não conseguimos resolver devido à impossibilidade [...] de encontrar uma solução apenas com a ajuda dos elementos visuais [...] Apenas a utilização do som como contraponto em relação a um pedaço de montagem visual oferece novas possibilidades de desenvolver e aperfeiçoar a montagem. (MARTIN, 2001, p.138-139).

Os cineastas soviéticos apontaram que os filmes mudos tinham problemas que imploravam por uma solução sonora. Eisenstein apontou: “o som não se introduziu no cinema mudo: saiu dele. Saiu da necessidade que levava o nosso cinema mudo a ultrapassar os limites da pura expressão plástica” (MARTIN, 2001, p. 140)

André Bazin complementa: “o filme mudo constituía um universo privado de som,

de onde os múltiplos simbolismos destinados a compensar esta enfermidade” (BAZIN *apud* MARTIN, 2001, p. 140). No cinema mudo, havia a necessidade de representar quando o personagem percebia algum barulho. E outro problema:

...era tornar sensível o próprio som. Não é possível esquecer que os filmes mudos comportavam um acompanhamento musical. Quando a partitura [...] aparecia no ecrã, o acompanhador tocava a melodia no seu piano [...], mas a solução constituía, no fim das contas, uma facilidade [...] encontra-se em grande número a tentativa de visualização dos sons, especialmente através do grande plano. Sendo o homem uma totalidade, é claro que os seus diferentes órgãos perceptivos estão ligados e que é muito difícil ver um canhão disparar sem se sentir fisicamente a deflagração (MARTIN, 2001, p. 141).

Dessa forma, a imagem tinha a obrigação de ter uma dupla função que era mostrar o que o roteiro pedia e ainda compensar a ausência dos efeitos sonoros. Na montagem havia a necessidade, de que planos explicassem algumas situações: quando se filmavam trabalhadores saindo da fábrica, era necessário mostrar um plano de um apito soltando o vapor, e isso na época indicava o fim do expediente. Com a chegada do som, a imagem teve seu valor de volta e se despreendeu da árdua tarefa de representatividade sonora, e também os efeitos sonoros foram destinados para a banda sonora, assim produzia maior impacto.

Segundo BERCHMANS (2006) a utilização do som realmente revolucionou a maneira como se pensava o cinema até então, os personagens completamente ganharam voz e todo o mundo ao redor passou a ser audível, assim, mudando de maneira drástica o modo de como se contar uma história e com isso teve mudanças no processo de composição musical e suas funções.

Na longa história do cinema sonoro, fortificou-se um uso tão-somente técnico do som, sendo aplicado de um modo “complementar na confecção do controle da narrativa e de sua recepção” (SILVA, 2005, p.2). Dessa forma, buscou-se uma maneira de tornar insignificante ao público o trabalho musical, chegando a ponto de reforçar o ditado “ a boa música é aquela que não se percebe”. Esse ditado não se fundamenta na realidade, uma vez que a trilha sonora também participa da articulação e da organização da narrativa cinematográfica compondo um elemento da sua montagem. “E desse modo, a percepção fílmica é ‘áudio (verbo) visual’ e permite numerosas combinações entre sons e imagens visuais”, (SILVA, 2005, p. 2).

Martin faz um resumo das principais contribuições do som ao cinema: a impressão de realidade porque aumenta a credibilidade e autenticidade da imagem; a continuidade sonora que restabelece a continuidade que é perdida em fragmentos da montagem; a necessidade de legendas é substituída pela utilização normal da palavra, possibilitando assim a exteriorização dos pensamentos (monólogo interior); a valorização do silêncio; o uso do som e da imagem como contraste ou contraponto; a própria música em si, que constrói um material de expressão particularmente rico.

É através do espaço e do tempo que se produzem os sons e, assim sendo, as características espaço-temporais produzidas pelo som são determinadas da seguinte forma:

Captação de som, por amplificação eletrônica ou por tradução verbal do informador: 1- Primeiríssimo plano – reflete intimidade. A fonte ou está muito próxima do microfone ou sofre um processo de grande amplificação na reprodução; 2 – primeiro plano – reflete um nível conversacional entre pessoas pouco distanciadas e pouco íntimas. 3- plano geral – reflete um distanciamento maior (ou amplificação menor), variável de acordo com os níveis dos restantes planos. 4- plano de fundo – sons de fraca intensidade, geralmente sobrepostos a outros de nível mais elevado (ALVES, 2001, p. 9).

A junção de imagens e sons gera “ um tecido unificado para refletir fatos, provocar emoções e sugerir ideias” (HERREROS, 1995, *apud* ALVES, 2001, p. 10). Durante a montagem é definido o ponto de encontro de eixo das partes simultâneas (sincrônico) e do eixo de sucessão (diacrônico). No primeiro caso, as falas, as músicas e as imagens são colocadas ao mesmo tempo, e assumem as relações seguintes:

a) Sincrônica – Imagens e sons aparecem ao mesmo tempo e com plena inter-relação. Assim, se os movimentos dos lábios coincidem com a expressão oral dizemos que existe uma sincronia técnica entre som e imagem.

b) Assincrônica – Tais relações surgem como “contrapontos orquestrais”, associados à ideia de harmonização visual e auditiva: todos os desenvolvimentos de cada sistema expressivo atuam em perfeita consonância significativa. Chion (1999: 292) denomina-se dissonâncias audiovisuais. A dissonância audiovisual “ é um efeito de contradição diegética entre um som pontual e uma imagem pontual, ou entre um ambiente sonoro realista e a situação visual que o acompanha” (idem)

c) Antissincrônica – A antissincronia produz-se quando as imagens se referem a um fato e a expressão sonora a outro. É um fenômeno que se manifesta com alguma frequência no audiovisual, nomeadamente na informação televisiva (ALVES, 2001, p.11)

No segundo caso, a sucessividade é desenvolvida por entre o tempo das imagens e dos sons, originando assim relações entre esses elementos, demonstrando o sentido global e a coerência que nasce na obra audiovisual. No termo audiovisual constitui-se uma leitura que corresponde a sincronia dos elementos que intervêm na sua composição, por mais heterogêneos e diferentes que sejam, com o objetivo de gerar um significado único e peculiar. Mas também, por outro lado, estipula-se uma discussão no interior do discurso audiovisual entre diacronias e sincronias, entre campos associativos e segmentos autônomos.

Os elementos sonoros e visuais combinam-se na montagem, originando uma transformação técnico-retórica capaz de produzir novas relações nos eixos sincrônico e diacrônico, as quais fundamentam a narrativa audiovisual (ALVES, 2001, p.11-12).

A composição musical que é feita especialmente para um filme é denominada de

*música original* (no inglês, *score*). A melhor maneira de definir essa função desse tipo de música é “tocar” o público.

A influência que a música exerce sobre as pessoas é muito forte e está ligada diretamente à sua independência como forma de comunicação. A música sozinha já tem um grande poder de comunicação emocional. O cinema é uma criação coletiva, mais dependente de outros recursos, usa mais sentidos, e com isso necessita de outros elementos (BERCHMANS, 2006, p.22).

Uma música já existente que é aplicada em um filme é chamada de *música incidental*. Há também outro conceito para uma análise sonora da trilha que é o *cue*, que é algum pedaço de qualquer música. “Cada trecho da música do filme é um *cue*, por menor que seja [...] Há *cues* de 18 segundos, ou ainda um que dura somente 11 segundos [no filme *Os intocáveis*]” (BERCHMANS, 2006 p.32). A música incidental tem como função destacar acontecimentos com predeterminada expressão sonora ou de facilitar alguma transição de cena.

Marcel Martin dá ênfase a três papéis básicos que a música utiliza como acompanhamento de cenas, sequências ou efeitos, que na análise serão utilizados como método.

**Papel rítmico:** a música pode substituir um ruído virtual ou real; quando dá destaque a um movimento.

[aqui] encontra-se o [...] plano do movimento e do ritmo e uma correspondência métrica exata entre o ritmo visual e o ritmo sonoro. O papel que a música desempenha é particularmente apropriado (na medida em que ela é movimento no tempo, como a imagem fílmica), mas é bastante limitado e, no fim das contas, muito pouco fecundo (MARTIN, 2001, p.157-158)

Para Martin o papel dramático tem a função de contrapor psicologicamente as imagens para que quem assiste tenha compreensão da sensação que o diretor pretende transmitir. “Esta concepção [...] é, evidentemente, a mais vulgar” (MARTIN, 2001, p.158).

O papel lírico, como estabelece o autor pode ser percebido quando a música fortifica “poderosamente a importância e a densidade de um momento ou de um ato, conferindo-lhe uma dimensão lírica que ela é especificamente capaz de engendrar” (MARTIN, 2001, p. 159). Assim, o papel lírico consegue entonar os movimentos ou atos do personagem, fazendo que a música faça parte essencial na peça.

Com base no trabalho de Marcia Regina Carvalho da Silva (2005), a música ainda pode ser usada de maneira construtiva, redundante ou como paródia. O uso construtivo é possível definir quando a música é utilizada para escapar de uma representação do que se entende por real, “articulando efeitos sonoros [...] para produzir outros tipos de metáforas e significações [...] como um elemento estético inventivo, capaz de adquirir audibilidade, com um caráter mais conceitual, singular e menos mecânico” (SILVA, 2005, p. 3-4). Podemos exemplificar com o tema do filme *Tubarão* (*Jaws*, 1975), que, com duas notas, anuncia a chegada do “protagonista” e todo o terror que ele causa com sua barbatana deslizando

pelas águas do mar.

Por outro lado, o uso redundante da trilha sonora é quando a música está presente apenas para encaixar-se aos elementos de imagem, “o que garante uma combinação redundante e simplista. Esta concepção de trilha sonora respeita a linearização da narrativa e de seu impacto dramático para a obtenção dos efeitos realistas e da mobilização emocional do espectador” (SILVA, 2005, p.2). Um exemplo é o clássico uso de violinos em um ritmo lento em cenas de romance.

Randolph Souza apresenta a seguinte definição de paródia:

[...] se revela como técnica de apropriação, rompendo com o modelo retomado, sutil ou abertamente, pervertendo o texto anterior, deslocando-o. Do grego par, contra é ode; canção, uma ode que perverte outra ode, ou seja, paródia significa um contracanto, uma imitação que se estabelece contra o original visando à ironia ou à crítica (SOUZA, 2009, p.22).

No livro *A linguagem cinematográfica*, Marcel Martin define a “concepção geral da música de filme: aquela que se pode chamar *música de ambiente* por oposição a *música paráfrase*” (MARTIN, 2001, p. 157). O autor ressalta que grande parte das composições para filmes tem a função de apenas acompanhar as cenas, de modo “permanente e servil, animado por pretensões dramáticas ou líricas. É a isso que chamo de *música-paráfrase*, que se resolve sempre na criação de uma repetição sonora e incessante da linha dramática visual, constituindo, desta maneira, um pleonasma” (MARTIN, 2001, p. 160), sendo a indústria cinematográfica dos Estados Unidos umas das principais conservadoras desse sistema.

Para Martin, essa submissão é tão evidenciada que seria possível acompanhar um filme de olhos fechados. Os temas que escapam dos chavões demonstram uma linguagem musical “mais avançada [a qual] pode valorizar elementos da trama que passam despercebidos, escondidos por trilhas sonoras homogeneizadas” (ROSA, 2003, p.120).

A música pode comentar a imagem como um espectador. [...] à medida em que se vai experimentando pode comprovar facilmente que uma nova forma de acompanhamento no qual a música comenta supera em eficácia o recurso da ilustração convencional. [...], por conseguinte, deve investigar-se: a) a relação paralela entre a imagem e o som, b) o contraste entre a primeira e o segundo” (ESILER, 1990, *apud* ROSA, 2003, p.119).

Utilizada por Hollywood a partir de 1940, a música contemporânea ganhou contornos de clichê discordante, virando a nova opção para imagens de angústia ou terror, as sonoridades da música moderna transformaram-se em prisioneiras do mecanismo hollywoodiano. Quando faz a projeção de uma imagem, os ouvidos já pedem a música para confirmação, assim anula por completo a intenção original, já que essa confirmação não dá espaço nenhum para uma reflexão e, quem consequência, para o fascínio da plateia.

Martin então manifesta uma solução para o problema da *música-paráfrase*, quando fala da *música ambiente*, a qual:

Deveria apenas atuar como totalidade e não se limitar a dobrar e amplificar os efeitos visuais [...]. Deve participar discretamente (e a sua ação será tanto mais conseguida e eficaz quando se fizer ouvir e não escutar) na criação da tonalidade geral, estética e dramática da obra [...]. Neste sentido, a música procura produzir uma impressão global, sem parafrasear a imagem. Age então através da sua tonalidade (maior ou menor), do seu ritmo (alegre ou contido), da sua melodia (jovial ou séria). Nesta segunda concepção do papel da música, infinitamente mais justa e mais fecunda, os êxitos são diversos e múltiplos (MARTIN, 2001, p.160).

De acordo com Alves, a música “introduz uma subjetividade emotiva, evoca o não discursivo, o não figurativo. A banda musical inter-relaciona-se com as imagens para formar um novo significado” (ALVES, 2001, p. 8), e, desse modo, a experiência musical pode variar de pessoa para pessoa. Por esse motivo a importância da análise sonora, que mostra o quanto o uso do som pode intervir no desenvolvimento narrativo. Algumas trilhas sonoras obtiveram tanta fama e algumas até mais que os próprios filmes. Podemos citar de exemplo o lendário tema criado por Ennio Morricone em Três Homens em Conflito (Il buono, il brutto, il cattivo, 1966), marcado por assobios que “fizeram escola” entre as trilhas sonoras de faroeste, também lembramos de Bernard Herrmann com o tema The Murderer para a cena do assassinato no chuveiro do filme Psicose (1966) e claro, por fim, a idolatrada Marcha Imperial, tema do personagem Darth Vader em Star wars (1977), composta por John Williams e na peça publicitária que se analisará posteriormente.

## **4 | I'M YOUR FATHER – A FIGURA EMBLEMÁTICA DE DARTH VADER E SUA CONSTRUÇÃO NO IMAGINÁRIO POPULAR**

A saga Star Wars, surgiu em 1977 com o realizador George Lucas, a produção ficava a cargo de Lucasfilm, atualmente propriedade da Walt Disney Pictures. George Lucas é considerado uma das mentes responsáveis por romper com o sistema de estúdios da Velha Hollywood. A história da saga conta a história dos membros da família Skywalker e aqueles que se relacionam com ela. As narrativas têm humanos, alienígenas e robôs, além disso, vários planetas fazem parte do enredo e estão no centro da intriga. Existe o núcleo do bem e o do mal, os Jedi, que são do lado luminoso e os Sith, que compõem o lado negro da força.

A história pode ser basicamente resumida em mostrar o percurso de ascensão do Império Galáctico e sua decadência através da ação de rebeldes e de Luke Skywalker. Os filmes trazem consigo um estilo futurista e de ficção científica, com viagens em naves espaciais, que percorrem trechos na velocidade de luz e pessoas convivendo com robôs que se expressam como se fossem humanos. Em contraponto com a tecnologia existe a ordem de Jedi, que tem sua formação por “cavaleiros” que usufruem da Força. Para esses cavaleiros, a Força - que em sua tradução é um campo de energia criado por tudo o que vive e une a galáxia - pode ser voltada e usada através das mãos ou pensamentos,

e deve ser usada com sabedoria. Os Jedi, que são incapazes de chegar ao nível ideal de meditação para dominar a Força e ter o seu controle, acabam submetendo-se ao “lado negro”.

O grande protagonista da saga, apesar de vilão e ser submisso ao “lado negro, é Darth Vader. Ele marcou presença em todos os episódios, e de certa forma, sua vida serve como um gancho para a narrativa cinematográfica. Darth Vader construiu um legado de fãs pelo mundo todo e faz parte de uma cultura. Morin (1997, p.15) trata a cultura como “um corpo complexo de normas, símbolos, mitos e imagens que penetram o indivíduo em sua intimidade, estruturam os instintos, orientam as emoções. Essa penetração se efetua segundo trocas mentais de projeção e de identificação polarizadas nos símbolos, mitos e imagens da cultura [...] que encarnam os valores”.

As incontáveis invenções técnicas, como o telégrafo sem fio e o cinematógrafo, desenrolaram a construção da indústria cultural que vai além das barreiras exercidas pelos regimes políticos. Morin (1997) diz que a forma industrial da cultura altera a criação em produção, trabalhando a partir de um módulo de sistema de invenção-padronização. Da mesma forma que outros meios de comunicação, o cinema faz parte dessa indústria e também é adepto a lógica de máximo consumo. *Star Wars* é direcionado ao “público universal”, resultado disso que alcançou e ainda alcança um sucesso mundial.

Fazendo parte da cultura de massa, George Lucas tem seus filmes como capacitores de “coordenar” trocas de identificação e projeção, devido o imaginário “sistema projetivo que se constituiu em universo espectral e que permite a projeção e identificação mágica, religiosa ou estética” (MORIN, 1997, p. 81), ser apropriado para o sistema massivo. Trabalha-se por intermédio da projeção-identificação estética, que podem servir como figurinos-modelo as pessoas, que passam a ser as celebridades, os heróis e personagens do cinema.

Ainda segundo Morin (1997), a partir das décadas de 30 e 40, por meio de seus autores, o cinema ocidental passou a produzir o “herói simpático” que mantinha uma identificação, era amante e amado pelo espectador. Para acompanhar, a cultura do “final feliz” foi consagrada, assim garantindo a felicidade dos “heróis simpáticos” em qualquer situação.

De maneira dúbia, o personagem Darth Vader não é o herói, mas também não é o vilão por completo. No episódio VI (1983), seu filho, Luke Skywalker, nota que ainda existe bondade em seu pai e tenta instigá-lo a deixar o “lado negro”. Darth não só evita o trágico final de Luke, como mata o Imperador. Redimido, ele tira a sua máscara negra e morre nos braços de Luke. A morte de Vader fica próxima a tragédia grega, que é o tipo de drama onde um herói trágico luta contra um fator transcendental, que controla o fluxo dos acontecimentos. Tamanha é a força desse fator, que sempre chegamos em um final trágico, onde o herói sofre todas as consequências por tentar controlar o poderoso destino. Mas sua morte é uma parte fundamental para o “final feliz” dos outros personagens. Ele tem

seus erros perdoados e passa a habitar o grupo dos “espectros do bem”. Estes caminham ao lado do último Jedi. Dessa maneira o vilão acaba como “mocinho” assim permite a identificação enquanto herói-imaginário e também a sua transformação do “outro eu” do espectador.

É essa narrativa que ancora o comercial *The Force*, trabalhando uma intertextualidade com os filmes, mais especificamente com o personagem Darth Vader, apropriando-se de toda a sua história e suas ações durante a saga, fazendo com que o comercial e os filmes sejam associados diretamente.

Para Tiago Barreto o filme publicitário é o que poderia ser chamado de “filme para vender”, com capacidade de apresentar ao público o produto de maneira dramática, tentando transparecer como se fosse “ao vivo”, (2004, p. 20). Apelos publicitários como esse devem ter um forte impacto para prender a atenção do espectador, contando que, em sua maioria, a duração é de apenas 30 segundos. Para obter a atenção do público em 30 segundos não é tão simples e, conforme apontam Bersch e Rodrigues (2011), no cenário pós-moderno atual, essa função se tornou ainda mais árdua. A sociedade contemporânea sofre constantes transformações que refletem diretamente na prática comunicacional, no comportamento social e, também, na compreensão entre a relação indivíduo-sociedade.

Fala-se hoje em uma sociedade e em um sujeito pós-moderno, cujas principais características são fragmentação, efemeridade e incerteza. O indivíduo passa a assumir comportamentos diferentes em diferentes contextos sociais, não havendo a necessidade de coerência perceptível entre as formas de agir. Essa condição torna-o cada vez mais inconstante e imprevisível em sua relação com a comunidade. (BERSCH; RODRIGUES, 2011, p. 137).

Partindo de um capital emocional, os planos, estratégias e jogadas de marketing criam laços fortes com seu público, por vezes fazendo com que marcas cheguem ao status de *lovemarks*: o amor, respeito e a fidelidade dos consumidores com a marca se traduzem numa relação de tamanha proximidade que essa marca, que passa a ser amada por ele. E, desse modo, o caminho fica mais fácil na implantação de produtos culturais de massa que conquistam sua simpatia. Com a empresa Volkswagen não foi diferente: além de ir para o mundo online, estendendo-se à internet (o que naquele momento era uma estratégia diferenciada, já que em 2011 o contexto midiático na internet era ainda embrionário se comparado ao cenário que se tem hoje), teve associação a Darth Vader, unindo-se com o cinema e a cultura *geek* de forma eficiente e imediata.

O termo *geek* surgiu no começo do século XX, nos EUA e fazia referência a artistas de circo que eram especializados em espetáculos no mínimo diferenciados e um tanto bizarros, como usar os dentes para arrancar a cabeça de galinhas e comer insetos, em inglês, *bugs*. “Os *geeks* atuais ganharam tal denominação por exterminar outro tipo de *bug* – as falhas operacionais dos computadores. A ligação com a internet e os *videogames* os diferencia dos *nerds*, a categoria mais notória dos caxias das ciências exatas. O *geek* é um

*nerd* com banda larga” (MARTHE, 2010).

Para Marthe (2010), inclusive, os *geeks* já fizeram parte do que poderia ser chamado de “um nicho” na TV americana, como é o caso da série *The Big Bang Theory*, que fez muito sucesso não só nos EUA como em vários lugares do mundo. É um conteúdo que poderia ser considerado “tipo exportação”, produto esse que faz muito sucesso com o público brasileiro. Os *geeks*, primordialmente ligados à tecnologia e com grande atenção para a internet, espalham o sentimento de progresso, da evolução que é constante entre os aparatos tecnológicos.

Os primeiros episódios da saga *Star Wars* se deram num espaço-tempo muito anterior à explosão da internet e, ainda assim, se encaixam perfeitamente com a proposta *geek*. Primeiro por tratar de um ambiente futurístico e ficção científica, movidos pela tecnologia. Além disso, a marca se estendeu, promovida por Lucas, seu criador, a série ganhou jogos de videogame entre outros produtos de consumo de massa. Jenkins (2009) comenta que não foram só os filmes que foram assistidos, mas sim uma geração que cresceu se “fantasiando de Darth Vader no Halloween, dormindo nos lençóis da Princesa Leia, lutando com sabres de luz feitos de plástico e brincando com os bonequinhos de Boba Feet”.

Aliás, não é difícil encontrar em lojas de temática *geek* produtos dos mais variados da franquia. Vai desde canecas e canetas até camisetas e réplicas de naves, passando por Legos temáticos de *Star Wars* e sabres de luz. Há, ainda, quem considere que até mesmo George Lucas figura como um herói, uma vez que era desacreditado pelos estúdios de Hollywood e assim foi o único que teve os direitos autorais dos filmes, conquistando uma fortuna, com a qual foi capaz de montar suas próprias empresas cinematográficas. Essa volta por cima de Lucas e a ascensão de novos ícones no mundo on-line e tecnológico fundamentam o termo *geek* e reforçam: é a revolução dos *nerds*, que foram menosprezados devido as suas preferências e agora eles são altamente valorizados por suas visões empreendedoras e sintonizadas com o avanço tecnológico. O *geek* é adiantado ao futuro, atualizando suas plataformas, ferramentas e aplicativos.

Fazendo uma associação do Passat 2012 com a imagem de Darth Vader, a Volkswagen faz uma conexão evidente com a saga *Star Wars* e todo o repertório e imaginário já construído na mente do consumidor. O “vilão” Darth Vader não só recupera a narrativa de George Lucas, mas também o universo em progresso da ficção científica, movido pela inovação tecnológica. Com a presença de Vader há a identificação-projeção com o consumidor de massa e também com a cultura *geek* que é ligada à inovação tecnológica por natureza. É praticamente como se a marca fizesse com que a Darth Vader aprovasse e endossasse o discurso sobre o novo produto que está sendo apresentado e, ao mesmo tempo, ele mesmo inovando e sobrevivendo na sociedade tecnológica.

Com a opção por usar Vader na peça, a Volkswagen conseguiu atender duas coisas: a garantia da projeção-identificação com a cultura massiva e se manteve fiel aos requisitos

da publicidade pós-moderna, favorecendo a extensão da marca. A Volkswagen na peça em questão, faz eclodir na narrativa todo o universo de *Star Wars* e acaba também inserida na cultura *geek*, criando assim uma relação “ganha-ganha” para a imagem da marca.

## 5 | MAY THE FORCE BE WITH YOU – O SOM COMO LADO POSITIVO DA FORÇA

A análise aqui empreendida, do comercial *The Force*, se dá com base nas concepções de Marcel Martin, entre os papéis que a música pode exercer, sendo eles dramático, lírico e rítmico, compreendendo, sobretudo, a importância da trilha sonora, efeitos e ruídos para a eficácia da mensagem e efeito causado no público. Vale lembrar que a peça publicitária foi um caso de enorme sucesso, com milhares de visualizações no YouTube, que, vale ressaltar, não era a principal mídia da campanha.

No dia 06 de fevereiro de 2011, durante um dos intervalos da transmissão pela TV do Super Bowl, conhecido mundialmente como o maior campeonato de futebol americano dos EUA, a empresa Volkswagen mostrou ao mundo o novo Passat 2012. A apresentação do veículo contou com a ilustre presença de Darth Vader, com sua fama mundial devido à saga *Star Wars*. Mas sua aparição foi em “miniatura”, porque a sua interpretação foi feita por uma criança, o que tornou o personagem ainda mais carismático perante o público. O resultado não poderia ser outro: o personagem roubou a cena, se tornou o protagonista da peça e o Passat passou a ser o coadjuvante.

A peça publicitária fez seu sucesso na internet também, estreou no canal da marca na plataforma do *Youtube* algum tempo antes, no dia 02 de fevereiro. Até o início de julho de 2011, o vídeo já contabilizava mais de 40 milhões de visualizações no *Youtube*. Junto a isso, a excelente repercussão do Darth Vader em miniatura rendeu um making of e uma fama instantânea para o ator mirim Max Pageham.

A propaganda também emplacou um Leão de Ouro no Festival de Cannes em 2011, o maior e principal evento global de criatividade, comunicação e marketing. Anunciar no Super Bowl, como foi a estratégia da VW, significa fazer um grande investimento. Os intervalos comerciais deste campeonato são vendidos para as maiores marcas mundiais e tem a maior audiência televisiva dos EUA. Acompanhando a Volkswagen, que à época precisou desembolsar seis milhões de dólares com *The Force*, estavam presentes marcas como Audi, Coca-Cola e Budweiser (PENTEADO, 2011).

A parte visual é dividida em cenas e planos, enquanto a sonora é contínua, somente se altera quando há mudança de espaço ou local. O som é capaz de fazer um ambiente para as imagens, sugere sentimentos e sensações. Pode-se dizer, sem medo de errar, que é difícil imaginar *The Force* causando todo seu impacto sem a música *Imperial March*, uma vez que essa trilha acompanha, principalmente, as cenas e ações de Vader. Essa música recebeu prêmios nos anos 80 e ganhou projeção junto com George Lucas e sua marca.

Paralelo ao tema central, ela tem a capacidade de despertar conexões e sugestões quando interpretada com outro ponto de vista, passando além da representação especificamente musical. “Quando uma composição já existente é utilizada, o efeito pretendido é frequentemente o de transmitir determinado estado de espírito, de uma forma mais ou menos intuitiva – e, de acordo com um modo intuitivo semelhante, é recebido e reconhecido como tal pelo espectador (CARDOSO; FREITAS; GOMES, 2010, p. 16).

Se tomará como base os três papéis básicos que a música tem como acompanhamento de cenas, os quais são: papel rítmico, dramático e lírico. Primeiramente, no papel rítmico, segundo Martin (2011), a música pode dar um destaque ao movimento, correspondendo entre o ritmo visual e o ritmo sonoro da peça. Em *The Force* é possível analisar esse papel desenvolvido na peça em vários momentos. As notas da música estão, na maioria das vezes, sincronizadas às ações do personagem, que, por exemplo, anda pelo corredor no ritmo da música e faz referência ao andar exatamente igual ao personagem Darth Vader de *Star Wars*. Na terceira cena, onde o “mini Darth Vader” aparece com o cachorro, é possível perceber o movimento de suas mãos exatamente no momento em que a música possui notas mais agudas, enfatizando o movimento, e isso se repete nas cenas seguintes: na quarta cena, onde ele está na frente da máquina de lavar; no quarto, onde há sincronia entre as notas da música e os dois movimentos de suas mãos; e na cozinha, quando ele faz a ação em direção ao prato de comida (cenas equivalentes aos *frames* abaixo).



Figura 1: Cena mini Darth com o cachorro

Fonte: frame do comercial



Figura 2: Cena mini Darth e a máquina de lavar

Fonte: frame do comercial



Figura 3: Cena mini Darth no quarto

Fonte: frame do comercial



Figura 3: Cena mini Darth no quarto

Fonte: frame do comercial

Na próxima cena, que é quando surge a presença do produto de fato, o Passat 2012, a música acaba mudando seu ritmo para um tom mais tranquilo, enquanto o protagonista se concentra em frente ao carro e, após sua “realização” em ligar o veículo, a música retorna em um ritmo levemente mais lento que no início.

Assistindo o comercial por inteiro, analisando a parte rítmica musical, as cenas e ações estão perfeitamente sincronizadas com a música, fazendo com que haja uma representação que se interliga com a música de forma direta, como aponta Martin (2011) quando afirma que “a música está particularmente apropriada da maneira que ela representa o movimento no tempo”.

Ao abordar as características do papel dramático, Martin (2011) afirma que a música contrapõe o psicológico do espectador e que, basicamente nesse papel o diretor tenta transmitir por meio do som a tonalidade humana para o público. Em *The Force* especificamente o papel dramático desperta essencialmente a expectativa e satisfação pelo resultado. A marcha imperial é conhecida mundialmente e quando começa a tocar gera um sentimento de expectativa em quem assiste, a cada nova cena a música cresce e faz com que a expectativa aumente devido às ações do personagem que logo é associado ao filme, como já foi citado anteriormente.

Na Saga, Darth Vader possui poderes e isso faz com que o espectador, que já tem esse conhecimento prévio sobre essa figura representativa da narrativa cinematográfica,

infira sentido de poder na cena que se apresenta, mesmo o espectador estando diante de um “mini Vader”. Na cena em que o personagem corre para a frente do carro e posiciona suas mãos para tentar usar a “força”, a música ligeiramente aumenta seu ritmo, causando, além de expectativa, uma breve ansiedade pelo que está por vir e, então, enquanto o carro é ligado pelo controle, a música é calma, demonstrando a concentração do personagem para tentar ligar o carro. O papel dramático do som, neste momento, é estrutural para as conexões que são geradas com o espectador. Após o carro ser ligado, a música retorna ao ritmo e melodia anteriores, de modo a transpassar uma sensação de conquista, quando o pequeno Darth Vader fica impressionado por ter conseguido usar a “força”.

O papel lírico está diretamente ligado com o papel dramático, sobretudo neste caso, ambos reforçam o drama da peça e a diferença, ainda que sutil, pode ser notada nos momentos em que o personagem realiza suas ações. “A música pode finalmente contribuir para reforçar a importância e a densidade dramática de um momento ou de um ato, dando-lhe uma dimensão lírica como só ela é capaz de engendrar” (MARTIN, 2011, p. 141). Isso é perceptível nas cenas em que o protagonista do comercial aparece em frente a máquina de levar, com a boneca e com seu sanduíche na cozinha, em todas essas cenas, a cada movimento da sua mão, a música está sincronizada de uma maneira que a entonação da música evidencia da melhor maneira os movimentos ou atos do ator, atribuindo à cena uma potência representativa muito maior em função da junção desses elementos, há uma potencialização narrativa em função dos arranjos que ali acontecem.

Além da música tema de Darth Vader, *The Force* possui ruídos. Os elementos sonoros são divididos em duas grandes categorias, uma, é destinada a música não determinada por um componente da ação e, conseqüentemente, a outra, aos ruídos de qualquer natureza. Dentre os ruídos, de acordo com Martin (2011) estão os naturais e os humanos. No caso dos naturais, “todos os fenômenos sonoros que percebemos na natureza virgem (ruídos do vento, do trovão, da chuva, das ondas, da água corrente, gritos de animais, canto de pássaros, etc.) (MARTIN, 2011, p. 129). Já os ruídos humanos, segundo o autor são aqueles:

nos quais é preciso diferenciar: os *ruídos mecânicos* (máquinas, carros, locomotivas, aviões, ruídos de rua, de fábricas, de estações, de portos); as *palavras-ruído*: é o fundo sonoro humano, muito nítido nas versões originais em que as palavras não têm para nós qualquer sentido; o som das palavras faz parte integrante da atmosfera autêntica de um filme, transmite-lhe aquela “coloração musical” de que falava René Clair e, finalmente, a *música-ruído*: a dos filmes musicais, por exemplo, ou a que é produzida por uma estação de rádio (geralmente não passa de um fundo sonoro, mas pode adquirir um valor simbólico) (MARTIN, 2011, p. 129)

Na peça aqui analisada, é possível notar a presença de dois ruídos naturais. O primeiro é percebido pelo efeito sonoro que representa o latido de um cachorro que, além disso, é usado em *off*, ou seja, não precisa necessariamente a aparição do animal para

que haja o efeito sonoro correspondente. Esse ruído é essencial na peça e tem como função demonstrar que o personagem percebe a chegada de seu pai por meio do latido, e também representa a chegada do Passat em casa. Outro ruído se dá nas cenas fora da casa, onde se escuta som de pássaros, com a função de complementar e harmonizar a trilha, passando a sensação de tranquilidade e a representação de que é uma área externa.

Também existem alguns ruídos humanos, presentes como complemento, na cena em que a mãe do protagonista arrasta o prato até ele. O prato faz um barulho acentuado na mesa enquanto é arrastado e, além deste, há ruídos humanos que são considerados mecânicos: inicialmente o som da porta do carro se fechando, sincronizado com a imagem que o dono do carro está saindo do mesmo. Em seguida, a presença do som do carro ligando, que é um ruído fundamental para todo o sentido da peça, pois é este som que possibilita a interpretação do espectador de que o carro pode ser ligado apenas pelo controle estando distante do mesmo.

Não há dúvidas de que o som passa de um simples complemento para a imagem e que durante o processo de montagem é permitido empregos mais ousados ao som. O uso redundante dessa trilha é estratégico na garantia do impacto dramático e obtenção dos efeitos realistas, mobilizando emocionalmente o espectador. Como a música *Marcha Imperial* já era existente antes da peça, podemos dizer que, na utilização dela enquanto trilha nesse comercial, é uma música incidental, pois, como já afirmado anteriormente, esse tipo de música tem como função destacar acontecimentos com determinada expressão sonora ou de facilitar alguma transição de cena.

De acordo com Martin (2011) podemos afirmar que há uma continuidade sonora durante o comercial, uma vez que

enquanto a imagem de um filme é uma sequência de fragmentos, a trilha sonora restabelece de certo modo a continuidade, tanto ao nível da simples percepção quanto ao da sensação estética; a trilha sonora é efetivamente, por natureza e necessidade, bem menos fragmentada que a imagem: em geral é relativamente independente da montagem visual e muito mais de acordo com o “realismo” no que concerne ao ambiente sonoro; de resto, o papel da música é primordial como fator de continuidade sonora ao mesmo tempo material e dramática (MARTIN, 2011, p.127).

Assim sendo, o som pode ser colocado à disposição do comercial como um registro descritivo bastante amplo, podendo ser utilizado de forma a ser um contraponto ou contraste com relação à imagem. A música pode agir sobre os sentidos humanos, com o poder de intensificar e aprofundar a sensibilidade. De acordo com Martin (2011), a música pode ter uma concepção “sintética” onde busca prender a atenção do espectador ouvinte na situação de uma maneira totalitária.

Da mesma forma que a montagem, o cenário e a direção, a música tem o papel de contribuição para deixar verdadeira e clara toda a história que deve ser contada durante um filme. No comercial *The Force*, em particular, podemos dizer que a música, além da direção

geral do filme, teve seu papel extremamente dramático na construção do enredo.

## 6 | CONSIDERAÇÕES

A música e os sons em geral foram conquistando seus espaços aos poucos e bastante discriminados no início, sendo considerados efeitos de segundo plano, relegados quase à uma “sub-função” nos aspectos dramáticos integrantes de recursos audiovisuais. Com sua transformação e evolução, passou a ser reconhecido, conquistando seu valor, inclusive, no mercado publicitário.

No caso específico da campanha aqui analisada, a trilha sonora não poderia jamais ser considerada como segundo plano, uma vez que desempenha um papel tão crucial para a significação que se pretende dar à peça quanto os elementos visuais que compõem o comercial. A música tema de Darth Vader traz inúmeras referências por si só, e é ela quem cria uma linha a ser seguida durante o comercial, por isso, é difícil (praticamente impossível) imaginar esse comercial sem essa trilha sonora especificamente.

*The Force*, certamente desde seu roteiro e concepção criativa já foi pensado e criado com base na música, assim encaixando perfeitamente todos os elementos visuais e sonoros, pois conforme abordado ao longo deste texto, trata-se de uma trilha que não só é conhecida, como é tipicamente interpretada por ser uma trilha que faz conexões com o universo do espectador, um universo muito particular, diga-se de passagem. A leitura que se tem, a partir da utilização dessa trilha, é completamente distinta em função das interpretações advindas de quem a assiste. Nenhuma outra música, trilha ou efeito cumpriria tão bem o papel dramático como a *Marcha Imperial* faz na peça publicitária em questão.

Da maneira como foi aplicada na peça, a música, que pode ser chamada de música tema de Darth Vader, direciona a atenção para determinadas informações, organizando-as de forma sistemática para a compreensão da mensagem e a cristalização de que o carro anunciado é diferenciado em vários pontos. Além disso, tem a função de referência emocional, melhorando a comunicação e as opiniões formadas sobre o produto. Se ninguém tivesse conhecimento prévio sobre Darth Vader e toda a carga simbólica que a música *Marcha Imperial* possui, a peça certamente não atingiria o alcance que obteve e não chegaria ao sucesso como chegou, em função da referência que se tem ao conectar tais elementos. Ao utilizar referências amplamente disseminadas pelos filmes de George Lucas, a Volkswagen já começa com um ponto à frente, a partir do personagem já consolidado no mundo cinematográfico e na cultura *geek*, bem como a música que o acompanha.

Quando considerados os papéis rítmicos de Martin (2011), é possível inferir que a trilha sonora na peça cumpriu os seus objetivos, conseguindo não somente manter o ritmo do comercial, mas também ampliar e potencializar toda a potência dramática em cada uma das cenas, o que era vital para o entendimento da peça. A música, relacionada com as imagens, retoma de maneira afetiva o personagem do filme assim atingindo uma cultura

de massa. *The Force*, por fim, funciona de uma maneira muito satisfatória, conseguindo “o despertar da força” no consumidor.

Conforme o comercial acontece, os gestos e a trilha sonora em sincronia estão diretamente ligados ao personagem Darth Vader, e por meio dessas ligações é possível prender a atenção do espectador, reforçando o vínculo com o repertório imagético que o espectador possui sobre o vilão e todo o universo de ficção da saga *Star Wars*. Uma trilha sonora bem elaborada, ou até mesmo bem adaptada, pode obter um resultado extremamente positivo, atingindo um grande público e causando uma grande repercussão. A trilha sonora é uma das contribuições mais importantes para o cinema, por exemplo, que com sua chegada proporcionou representações mais enfáticas, mais viscerais, com mais possibilidades de criar vínculo, conexão com os espectadores. E no comercial do Passat, essa utilização se dá como recurso mnemônico e se utiliza do potencial expressivo, amplamente utilizado também na narrativa cinematográfica

No que se refere a música no universo fílmico, ela pode enriquecer, comentar, corrigir e até dirigir o rumo e direção de um filme. A música, portanto, é um elemento especialmente particular da arte fílmica, do audiovisual como um todo. A partir dela é possível desenvolver uma narrativa de um modo contínuo, dando um ritmo organizado no tempo, acompanhando fatos ou gestos do filme. Em certos casos, como em *The Force*, a música consegue fazer com que a imagem exprima o melhor de sua expressão ou do que ela sugere.

## REFERÊNCIAS

ALVES, Jorge. **O som e o audiovisual**. Viseu, 2001. Forum Media, Revista do Curso de Comunicação Social da Escola Superior de Educação de Viseu. Disponível em: [http://www.ipv.pt/forumedia/3/3\\_fi6.htm](http://www.ipv.pt/forumedia/3/3_fi6.htm).

BARRETO, Tiago. **Vende-se em 30 segundos: Manual do roteiro para filme publicitário**. São Paulo: Ed. Senac. São Paulo, 2010.

BERCHMANS, Tony. **A música do filme: tudo o que você gostaria de saber sobre a música no cinema**. São Paulo: Escrituras Editora, 2006.

CARRASCO, Claudinei. **Trilha musical: música e articulação fílmica**. São Paulo: Escola de Comunicações e Artes - ECA, USP, 1993.

COMPARATO, doc. **Roteiro: arte e técnica de escrever para cinema e televisão**. 3. ed. Rio de Janeiro: nórdica, 1983.

FILHO, Daniel. **O circo eletrônico – Fazendo TV no Brasil**. Rio de Janeiro. Jorge Zahar Editor, 2001

MARTIN, Marcel. **A linguagem cinematográfica**. Lisboa: Dinalivro, 2001.

MARTIN, Marcel. **A linguagem cinematográfica**. 2. ed. São Paulo: Brasiliense, 2011.

- MARTINS, Jorge S. **Redação publicitária: teoria e prática**. 2.ed. São Paulo: Atlas, 1997
- MORAN, José Manuel. **A Credibilidade dos Comerciais de TV**. Revista de Comunicação e Artes. São Paulo. ECA/USP, 1984.
- PRADO, Magaly. **Produção de rádio: um manual prático**. Rio de Janeiro: Elsevier, 2006.
- PRENDERGAST, Roy. **Film Music: a neglected art: a critical study of music in films**. New York: W.W. Norton & Company, 1992.
- SÁ, Leonardo. (1991). **O sentido do som**. In: NOVAES, Adauto. Rede Imaginária: Televisão e democracia. São Paulo: Companhia das letras.
- SAMPAIO, Rafael. **Propaganda de A à Z**. Rio de Janeiro: Campus, 1995.
- SANT'ANNA, Armando. **Propaganda: teoria, técnica e prática**. 7. ed. São Paulo: Pioneira, 1998.
- SILVA, Júlia Lúcia de Oliveira Albano da. **Rádio: oralidade mediatizada: o spot e os elementos da linguagem radiofônica**. São Paulo: Annablume, 1999.
- THE FORCE. Agência: Deutsch LA. Los Angeles: Volkswagen, 2011.

# IMPACTOS DO RACISMO NA PUBLICIDADE E COMPORTAMENTO CONSUMERISTA DE JOVENS

*Data de aceite: 01/02/2024*

**Luana Lima Bittencourt Silva**

UESB/IFBA

Vitória da Conquista-BA

<https://orcid.org/0000-0003-3263-094X>

ID Lattes:7924873602848031

**Maria Salete de Sousa Nery**

UFRB/UESB

Vitória da Conquista-BA

<https://orcid.org/0000-0002-7723-2243>

ID Lattes: 9960252288161744

**RESUMO:** Este artigo trata-se de um recorte de análise realizada para a construção de tese de doutoramento com base em pesquisa junto a jovens estudantes de graduação do primeiro e último semestre dos cursos de Administração, Ciências Sociais, Comunicação Social e Jornalismo, Direito e História da Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia em Vitória da Conquista no ano de 2022. Trata-se de um estudo qualitativo, no qual utilizou-se como recursos de coleta de dados questionários e entrevistas pessoais. Neste busca-se discutir a influência de memórias raciais na publicidade do mercado de beleza e nas fontes de influência de consumo dos jovens em questão, baseando-se majoritariamente

nas narrativas das entrevistas realizadas e analisadas com vistas aos estudos de autores como Bourdieu, Kotler e Keller. Como resultados observa-se que aprendizados e memórias racistas interferem diretamente na construção dos gostos e percepções sobre o mercado de consumo de beleza, bem como ressignificações de tais memórias com base em conhecimentos e reflexões sobre a realidade social e racial têm impacto sobre as mudanças de escolhas de consumo e na predileção por empresas que prezem por ações de representatividade e responsabilidade social.

**PALAVRAS-CHAVE:** Consumo; Relações étnico-raciais; Racismo; Publicidade.

### IMPACTS OF RACISM ON ADVERTISING AND CONSUMER BEHAVIOR OF YOUNG PEOPLE

**ABSTRACT:** This article is an analysis carried out for the construction of a doctoral thesis based on research with young undergraduate students in the first and last semester of courses in Administration, Social Sciences, Social Communication and Journalism, Law and History of State University of Southwest Bahia in Vitória da Conquista in the year 2022. This is a

qualitative study, in which questionnaires and personal interviews were used as data collection resources. This seeks to discuss the influence of racial memories in advertising in the beauty market and in the sources of influence of consumption of the young people in question, based mainly on the narratives of interviews carried out and analyzed with a view to studies by authors such as Bourdieu, Kotler and Keller. As a result, it is observed that racist learning and memories directly interfere in the construction of tastes and perceptions about the beauty consumer market, as well as resignifications of such memories based on knowledge and reflections on social and racial reality have an impact on changes in consumption choices and the preference for companies that value representation and social responsibility actions.

**KEYWORDS:** Consumption; Ethnic-racial relations; Racism; Advertising.

## INTRODUÇÃO

A ideia de beleza é interligada a diversos campos da sociedade, de forma que não se pode pensar na ideia de padrão de beleza sem entender que este está intimamente conectado à história, cultura, religião, política, economia, memória e diversos outros campos sociais. Assim, apegando-se à discussão realizada sobre a marginalização do negro na sociedade percebe-se que o mesmo também foi posto como fora do rol dos corpos observados como belos e agradáveis aos olhos, dignos de serem tidos como modelos a serem seguidos.

Os hábitos de consumo são afetados pelos gostos formados ao longo da vida. Tendo em vista que esses gostos estão atravessados pela influência social e midiática, bem como pelos processos de aprendizagem formal e informal, entende-se que a seletividade da memória também atinge as escolhas consumeristas dos sujeitos. Diante disto entendeu-se ser importante a busca pela compreensão de quais memórias, aprendizagens e influências foram e/ou são agentes no processo de consumo. Deste modo, este artigo trata-se de um recorte da análise realizada para a construção de tese de doutoramento com base em pesquisa junto a 82 jovens estudantes de graduação do primeiro e último semestre dos cursos de Administração, Ciências Sociais, Comunicação Social e Jornalismo, Direito e História da Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia em Vitória da Conquista no ano de 2022. Trata-se de um estudo qualitativo, no qual utilizou-se como recursos de coleta de dados questionários e entrevistas pessoais. O trabalho em questão busca discutir a influência de memórias raciais na publicidade do mercado de beleza e nas fontes de influência de consumo dos jovens em questão, baseando-se majoritariamente nas narrativas das entrevistas realizadas.

## INFLUÊNCIAS DE MEMÓRIAS RACIAIS NO COMPORTAMENTO DE CONSUMO DE JOVENS

Segundo Novaes (2006), o discurso social tende a empurrar o sujeito a uma espécie de aprisionamento que induz ao seguimento do ideal de beleza vigente a fim de que haja

uma adequação aos padrões exigidos pela sociedade. A autora discorre sobre como o ideal de beleza é alastrado de tal forma que para muitos sujeitos não ser bonito, tal qual solicita a sociedade, é não ser completo. Desta forma, por muito tempo, a ideia de que a beleza existia apenas no corpo e traços da população branca culminou em uma série de desqualificações que atingiu muitas pessoas negras, a forma como eram vistos e como se viam, bem como o que lhes era oferecido no mercado de estética e cosmética como forma de sair do lugar de exclusão onde foram postas. Manter-se fora dos ditos sociais sobre como deveria ser a aparência, principalmente dos cabelos, um dos grandes alvos da indústria cosmética, significava ser observado como deselegante, desleixado e, até mesmo, sem higiene – noção dedicada especialmente aos cabelos crespos.

Há muito tempo, o mercado de consumo da beleza e estética passou a oferecer produtos e técnicas em prol de que os negros pudessem seguir o padrão de beleza hegemônico. Assim, surgiram técnicas de alisamento temporário de cabelo com pentes aquecidos, hoje realizado através de secadores e chapinhas; alisamento definitivo com produtos químicos; clareamento de pele a partir do uso de cremes e maquiagens; disfarce de formato de nariz e lábios com uso de técnicas de maquiagem para afiná-los ou diminuí-los; cirurgias estéticas para mudança, também, de nariz e lábios com características consideradas como da população negra; entre outros. Devido às memórias sociais e suas vivências sobre ser negro, os jovens pesquisados que se declaram como tal citam que, por muito tempo, não se interessaram em produtos que realçassem suas características, mas sim as escondesse ou amenizasse, o que mudou após reflexões e ressignificações que fizeram após novos aprendizados.

Na análise realizada em torno dos aprendizados e memórias introjetadas sobre o quesito racial, entendeu-se que houve uma rede formativa na vida dos jovens pesquisados neste estudo, tanto para os fazer enxergar a população negra (alguns a si mesmos) como não pertencentes ou merecedores de espaços sociais, inclusive do espaço da beleza, quanto para auxiliá-los no processo de reconstrução da visão sobre os negros. No que tange à influência sobre gostos e, conseqüentemente, escolhas consumeristas ligadas à estética observa-se o mesmo processo, incluindo influências familiares, da mídia, de relacionamentos afetivos, grupos de amizade e de pertença. Nisto, dá-se continuidade à compreensão de como as construções de relações sociais impactam na vida dos sujeitos e podem ser agentes para continuidade de perspectivas racistas ou desconstrução destas.

Observando que o ambiente familiar foi apontado como um dos primeiros transmissores das memórias sociais em prol da exaltação do branco e de suas características, percebe-se que este se fez também como influenciador de escolhas consumeristas no mercado da beleza. Durante as conversas foram citados exemplos de familiares que induziram a compra ou compraram produtos com a intenção de aproximar os jovens do padrão hegemônico de beleza com base em produtos para alisamento de cabelos, cosméticos e maquiagens com foco em esconder ou amenizar determinadas características. Porém, mesmo aqueles que

não citaram induções diretas ao consumo de produtos com tais intenções, no caso dos que informam ter convivido numa família que tinha em suas práticas diárias o racismo impregnado, pode-se perceber que os aprendizados foram fortes influentes em seus gostos, o que por sua vez, culminou nas escolhas de consumo que passaram a fazer, especialmente, na adolescência.

De acordo com três dos jovens entrevistados, familiares foram os principais agentes para seus processos de alisamento capilar, ao passo que foram os primeiros a enfatizarem e a comprarem produtos para estes com essa intenção, ressaltando que isso faria com que ficassem mais bonitos e fossem melhor aceitos nos lugares. A discente do curso de Direito do último semestre (DF2), por exemplo, cita sua família como influenciadora do uso de maquiagens para correção de imperfeições, dentre as quais, depois percebeu ter acreditado por muito tempo que o nariz largo era uma destas e sempre utilizar-se da maquiagem como forma de corrigi-lo ou filtros em fotos para as redes sociais. Ainda, a mesma discente, diz ter compreendido que antes de sua autoaceitação como negra, usava bases e maquiagens mais claras que seu tom natural de pele. Tendo em vista seus relatos, entende-se que a influência da família no contexto de negação da pertença negra e exemplos de práticas estéticas da mãe foram refletidos nas práticas de consumo da jovem, por bastante tempo.

Além da influência para aquisição de produtos, os familiares acabam sendo modelos reais e constantes de estética para sujeitos. Assim, ao observar o exemplo dos mais próximos, são absorvidos ensinamentos também sobre como cuidar de sua aparência física, fato que pode ser observado no relato das discentes História do último semestre (HF2) e de Ciências Sociais do primeiro semestre (CSF1), as quais informam que suas mães alisavam quimicamente seus cabelos, como estas fizeram na adolescência, mas recentemente resolveram passar pelo processo de transição capilar para retornarem à textura natural dos fios. Ainda, há relatos dos jovens estudantes de Ciências Sociais do último semestre (CSM2) e de História do primeiro semestre (HM1) sobre como seus familiares, especialmente, suas mães sempre foram muito enfáticas na ideia de que usassem cremes para a pele para não aparecerem nos lugares com aspecto “cinzento” e cortassem seus cabelos baixinhos, usando géis e outros produtos para “controlá-los” e não parecerem desarrumados em meio às pessoas.

Kotler e Keller (2012) citam a família como uma das instituições sociais que apresentam o sujeito à cultura, fator determinante no comportamento, desejo e gosto do consumidor. As entrevistas corroboram com esta fala dos autores, além de também irem ao encontro dos estudos de Bourdieu (2007) ao colocar a construção dos gostos diretamente atrelada à classe e ao estilo de vida. Assim, entende-se que os aprendizados e a cultura da classe aos quais pertencem, deram-lhes oportunidade e induziram-lhes ao aprendizado que foi, então, transmissor de memórias voltadas ao ideal de embranquecimento. Este aprendizado, por sua vez, os colocou frente a um mundo comercial que o desejo se voltava a adquirir produtos que os levassem a se aproximar do padrão de beleza hegemônico.

Apesar de serem atingidos por demasiadas fontes reforçadoras do estereótipo do fato de serem negros, a família impactou fortemente as decisões dos jovens entrevistados durante esse estudo.

Os produtos de alisamento e relaxamento de cabelo foram destaque na publicidade cosmética. A partir do momento em que, de alguma forma, observou-se o negro como potencial comprador, produtos de alisamento se fizeram presentes nas publicidades brasileiras. Assim, o ideal de embranquecimento figurou as campanhas de marketing ao prometer alisamento dos cabelos crespos sem sofrimento e prometendo realizar o sonho de ter cabelos longos, bonitos, elegantes e sedosos, ao contrário de cabelos curtos e crespos, como o anúncio do produto Cabelisador no Jornal Clarim D'Alvorada em 1935. Nesta mesma ideia, muitos outros produtos para alisamento de cabelos crespos e cacheados surgiram ao longo do tempo, enaltecendo os cabelos lisos e a necessidade de utilizá-los para se encaixar socialmente. Ainda, é interessante citar que, mesmo modificando-se ao longo do tempo e em vista do avanço da luta antirracista, é possível perceber neste estudo que as publicidades e influências da mídia percebidas pelos jovens na infância e adolescências, em parte ainda hoje, preservaram o ideal de embranquecimento, principalmente, no que diz respeito ao alisamento temporário ou definitivo dos cabelos.

O discurso de dominação social sobre o corpo pode fazer com que haja uma absorção social tão forte que esta passa a se confundir com o que o sujeito toma como gosto pessoal. De acordo com Bourdieu (2007), o sujeito, muitas vezes, entra em um processo de conformidade que lhe leva a ter ações corporalmente automatizadas enquanto práticas corporais que lhe parecem próprias, mas foram induções sociais solicitadas para que este possa ser aceito. O consumo de produtos e serviços de alisamento dos cabelos crespos e cacheados, nos relatos destes estudantes, concorda com esta observação, tendo em vista que o desejo na época lhes parecia próprio, mas após reflexões mais maduras entenderam que não era o caso. As jovens relatam que foram influenciadas pelas pessoas de seu convívio e pelas publicidades que mostravam resultados otimizados, prometiam liberdade, beleza, maciez, melhor estética e uma consequente felicidade.

Conforme Silva (2017), o padrão do gosto social induz permanências positivas ou não da visão sobre os sujeitos. Entendendo que a sociedade ainda possui grande influência do padrão de hegemonia branca, percebe-se que, apesar das diversas discussões e avanços na luta antirracista, ainda há continuidade do olhar estigmatizado sobre a aparência da população negra e o que remete a ela. Assim, mesmo entendendo haver maior liberdade na sociedade atual, conquistada pelas batalhas lutadas pelos movimentos negros em prol disso, os olhares sobre o cabelo crespo/cacheado, seu volume e forma não sucumbiram, tal qual os ensinamentos e aprendizados racistas, conforme foram mostrados neste estudo a partir da trajetória desses jovens estudantes de diferentes cidades, cursos e contextos familiares, escolares e de círculos de amizade. Aqui, percebe-se que ainda existem diversas barreiras raciais que atravessam as trajetórias das novas gerações, especialmente, das

novas gerações da população negra que infelizmente, continua colhendo frutos do plantio dos fundadores do país.

A discussão sobre a liberdade estética no que tange aos cabelos foi trazida por alguns discentes ao longo das entrevistas. O discente HM1, por exemplo, diz que preza pelo direito à liberdade estética, de forma que não se deve criar um outro aprisionamento inserindo que todo negro que, por exemplo, tenha cabelos crespos ou cacheados deve mantê-los ao natural, mas que discutir sobre os atravessamentos do racismo é essencial, assim o sujeito estará consciente de que pode ou não mudar, mas não precisa fazer para agradar a sociedade, tendo direito de liberdade sobre suas escolhas e seu corpo. Segundo o discente de Administração do primeiro semestre (AM1), o alisamento dos cabelos crespos ou cacheados ou outras mudanças podem e devem ser feitas se por um desejo refletido da própria pessoa e não pela imposição que ainda percebe como agente na sociedade.

Cita-se, novamente, que a aparência física aqui tratada não é percebida apenas como viés estético, mas observada enquanto impactante pessoal e social, o que tende a influenciar diretamente nas escolhas que os sujeitos fazem tendo em vista que a normatização de um padrão de beleza afasta determinados sujeitos de oportunidades em diversos campos, ao mesmo tempo em que os coloca em determinados postos devido ao preconceito. A publicidade, seja esta do ramo da estética ou não, sempre esteve ligada ao padrão de beleza vigente. Assim, poucos ou nenhum negro apareciam em papéis de destaque nessas. Todos os discentes informam perceber que não possuíam referências de beleza e cuidados estéticos da aparência negra quando crianças e adolescentes e que hoje conseguem notar mudanças neste sentido. Apesar de a atualidade apresentar outras formas de publicidade e meios de veiculação, os jovens informam que as campanhas do mercado da beleza sempre tiveram parcela de influência em suas escolhas de produtos a serem consumidos, tendo em vista que as promessas de resultados que desejam ter os instiga a consumir.

O discente CSM2, por exemplo, diz que se sente influenciado a consumir diversos produtos por conta da publicidade e da influência de outras pessoas ao seu redor. Mesmo que depois não use o produto, acaba comprando por indicação ou por achar que é bom por conta do discurso e da imagem que a publicidade está oferecendo. Informa que ao navegar na internet acaba sendo alvo de publicidades do mercado da beleza e cosmética e que, nem sempre, consegue se conter e não comprar determinados produtos, pois é cativado pela mensagem e pelo resultado prometido na peça publicitária. Seguindo o mesmo discurso, a discente de História do último semestre (HF2) fala que suas escolhas de consumo sofrem bastante influência das amigas e das publicidades que prometem resultados que lhe interessam, momento no qual acaba adquirindo produtos para tentar conseguir estes resultados.

De acordo com Costa e Mendes (2012), a publicidade está intimamente conectada com a cultura social, sendo reflexo desta. Desta forma, pode-se inferir que as mudanças

sociais culminam em mudanças publicitárias. Em torno de uma década atrás, por exemplo, raramente a aparição de negros era atrelada a campanhas publicitárias de beleza, principalmente no que tange a beleza dos cabelos. Os cabelos crespos ou cacheados eram retratados como o oposto de cabelos bem cuidados e bonitos. Por sua vez, de dez anos ou menos para cá, já foi possível verificar a influência da luta dos movimentos negros nas campanhas publicitárias e na visualização dos negros como consumidores desse mercado sob uma nova perspectiva, a de querer também manter seus traços, oposto de como eram observados anteriormente, no qual partiam da premissa de que todos desejavam ou deveriam ter cabelos alisados. Fala-se sobre o cabelo, por ser um dos traços mais falados pelos jovens entrevistados, bem como observado com maior estigmatização social, porém além da falta de produtos para cabelos, o mercado de beleza demorou a se importar com produtos para cuidados e beleza da pele negra e importou-se bastante com a indução a cirurgias estéticas, inclusive, para mudança do formato do nariz da população negra.

Cita-se que esse recorte que demonstra maior percepção da luta antirracista na última década não retira a existência de lutas incessantes que os movimentos negros vêm travando desde muito tempo, que se expandiram a partir da década de 1970, ganharam maior espaço e ênfase a partir de 1990 e vêm acentuando resultados significativos nas gerações do século XXI. Na Bahia, por exemplo, o Ilê Ayê formado em 1974 é um bloco consolidado como expressão cultural de relevância no Carnaval, tornando-se um grupo cultural que vem ressaltando a beleza negra e a representação da aparência negra com orgulho de ser o que é e como é. Movimento de empoderamento e ressignificação que deixa de ser só estético e passa a ser cultural, político e econômico a partir da década de 90, conseguindo maior relevância social e espaço discursivo. É percebido atualmente maior aceitação da beleza negra, o que influi dizer que as transformações sociais impactam diretamente o mercado de consumo e fazem com que novidades surjam para atender às demandas que outrora não eram percebidas. Com a beleza negra ganhando notoriedade e a população negra sendo considerada grande consumidora, o ramo empresarial precisou se adequar, resultado que pode ser observado como um dos pontos citados na última década como positivos à mudança sobre a visão da estética negra.

Não se pode dizer que o padrão de beleza hegemônico deixou de ser cultuado nas publicidades, mas observa-se um gradual empenho das empresas por explorar o mercado de consumo da população negra, bem como preocupação com os discursos e imagens atreladas às suas campanhas, devido à maior interação dos consumidores e os resultados das lutas dos movimentos negros por respeito e inibição de discriminação. A partir de peças publicitárias, as empresas procuram satisfazer as necessidades do seu público-alvo e para isso utilizam-se de artifícios que lhes sejam instigadores do consumo, tais quais apelos aos desejos e resultados almejados, padrões valorizados por tal parte da população e, atualmente, posicionamentos sociais que façam a marca ter boa imagem perante a sociedade e seu público. Todos os jovens entrevistados, afirmaram se sentirem

induzidos ao consumo por pontos como resultados prometidos nas publicidades e a maioria informou que a indicação de influenciadores digitais e representatividade percebida nas campanhas publicitárias são pontos importantes para suas escolhas de consumo atuais. Desta forma, inserir pontos de representatividade é uma das formas pelas quais muitas empresas passaram a conquistar públicos diversos a consumirem mais de seus produtos e a divulgarem suas marcas como socialmente e politicamente corretas, aumentando também suas vendas, o que demonstra um acompanhamento da publicidade aos novos formatos e lutas sociais.

As invisibilidades de minorias e corpos contrários ao padrão hegemônico nas publicidades e no ideal de beleza foram pontos trazidos à discussão pelos jovens pesquisados. Dentre as observações feitas, os entrevistados relatam que não costumavam ver imagens de pessoas gordas e negras atreladas a campanhas de produtos ou serviços no mercado de beleza, o que há poucos anos, começaram a notar. Segundo as respostas dadas, as mudanças nas publicidades têm sido lentas e foram percebidas com maior intensidade nos últimos 5 anos. Apesar de tecerem também reflexões e questionamentos sobre a publicidade atual e o posicionamento empresarial de algumas marcas, a representatividade percebida é exaltada pelos jovens e observada como algo que lhes faltou na infância e adolescência, tendo em vista que as campanhas tendiam transmitir e valorizar um padrão que enaltecia uma contrariedade ao que percebiam quando observavam seus aspectos físicos, encorajando-os a buscar por mudanças para tentar chegar o mais próximo possível desse padrão e assim, rejeitarem-se.

Na percepção da discente de Administração do último semestre (AF2) houve uma mudança gradual na publicidade das empresas de diversos ramos ao longo dos anos. A discente diz que quando vê peças publicitárias que mostrem outros corpos que não os do padrão hegemônico (para ela branco e magro) chega a curtir as postagens, mesmo que não seja de produtos destinados às suas características, pois isso dá-lhe o sentimento de que está incentivando a marca a continuar com esse posicionamento. O discente HM1, por sua vez, cita que perceber posicionamento e engajamento social e racial de uma empresa o influencia a observá-la de forma positiva e o estimula a adquirir seus produtos.

Apesar de não ser negra, a discente AF2 cita que passou a se incomodar por não ver a diversidade de corpos nas publicidades, inclusive por uma percepção do Brasil como um país tão miscigenado e de maioria negra ter tantas publicidades que, geralmente, preferem divulgar produtos e serviços com modelos brancos. Ainda, diz que mesmo percebendo a inclusão dos negros em várias publicidades atuais, inclusive no mercado de beleza, acha que essa inclusão ainda é pouca e não tem se dado pela normalização da sociedade sobre os corpos negros e/ou gordos como bonitos. Além disso, a jovem reflete sobre os ideais de lucratividade e o medo das marcas de serem atacadas por campanhas que possam soar discriminatórias.

Segundo Petrilli (2020), atualmente, o consumidor possui forte poder de pressão

sobre as empresas e seus posicionamentos junto à sociedade. Neste sentido, inclusive pelo espaço oportunizado pela internet e redes sociais, as empresas tendem a procurar estabelecer relacionamentos duradouros e próximos dos clientes. Entendendo a pauta racial e representativa como um ideal muito discutido e buscado pelas novas gerações, a publicidade tem se adequado, ao passo que quando não o faz, sofre respostas incisivas de seus clientes e o chamado ‘cancelamento’ – uma série de ações contrárias como campanhas públicas de boicote à empresa, clientes deixando de seguir suas páginas digitais e diversos comportamentos opostos ao consumo nesta, por exemplo. Deste modo, não se pode ver a representatividade atual como descolada da realidade social, bem como do intencional desejo de continuidade e lucratividade empresarial.

Segundo reflexão da jovem estudante de Comunicação Social e Jornalismo do último semestre (CJF2), muitas marcas têm se utilizado da luta antirracista para inserir discursos e pontos de representatividade visando o lucro ou porque têm sido cobradas pela invisibilidade negra em suas publicidades, mas poucas por posicionamento ideológico. Conforme percepção da discente poucas são as empresas que já entenderam seu potencial e sua importância na luta contra o racismo na sociedade, mas as mudanças sociais e o questionamento popular têm sido motivadores para que a maioria das empresas, ao menos, inclua negros em suas ações de marketing. Em concordância, o discente História do primeiro semestre diz acreditar que muitas das aparições de pessoas negras em peças publicitárias se dão apenas em virtude da aprovação popular, o que gera lucratividade para as empresas. Apesar disso o discente informa que enxerga a representatividade negra em publicidades do mercado de consumo e beleza como positiva, pois deixa de atrelar a imagem do negro apenas a espaços marginalizados e ajuda as pessoas a criarem outros pensamentos sobre a população negra.

Ainda sobre o assunto, a discente de Direito do primeiro semestre (DF1) reflete:

Eu sempre tive um olhar crítico com relação a isso. Eu não tenho, eu não vou te afirmar que essas marcas elas passaram a incluir essas pessoas que estavam à margem de um padrão estético determinado pela mídia por conta de uma mudança ideológica daquela marca, mas foi uma tentativa, foi um artifício das marcas para poder vender mais produtos e não perderem mercado.

Não vou dizer que foram todas as marcas que seguiram nesta nessa linha, mas com certeza não foi porque essas marcas passaram a enxergar o mundo de uma forma diferente. Mas, com certeza isso vai influenciar o modo como a sociedade enxerga o padrão de beleza, porém isso não foi uma iniciativa da marca, uma tentativa da marca de fazer essa mudança social. (DF1, 2022)

Apesar de a representatividade não ser, para a discente DF1, um apelo direto que a faz comprar mais produtos de determinada marca, admite que ao ver mais campanhas publicitárias demonstrando beleza nos traços físicos de pessoas negras sua perspectiva sobre beleza evoluiu para além dos padrões vigentes que admirava. Neste mesmo sentido, a discente História do último semestre cita que a representatividade nas publicidades é

muito importante, apesar de também acreditar na intencionalidade das empresas no sentido mercadológico, exploração de mercado e lucratividade. A jovem ainda diz que antes não se atentava tanto para isso, mas acredita que se tivesse visto mais negros na mídia e nas publicidades em sua infância e adolescência teria tido uma visão diferente.

Kotler e Keller (2012) falam sobre influências sobre o comportamento do consumidor, citando existir fatores culturais, sociais, pessoais e psicológicos dentre estas. Nisto citam que cultura, grupos de referências, estágio de vida, circunstâncias econômicas, autoimagem, aprendizados, percepções e outros são levados em consideração na tomada de decisão do consumidor. Durante as entrevistas, foi possível perceber a ação destes fatores em diferentes estágios de vida através dos comportamentos relatados por estes jovens. Observa-se que, anteriormente, em fases da infância e adolescência, a maioria prezou pelo consumo de produtos que os aproximassem do padrão hegemônico de beleza, recebendo influências internas e externas para tal, estando atrelados a uma cultura de culto a esse padrão. Atualmente, após novos aprendizados e conexões com grupos sociais diversos, seus hábitos de consumo também se transformaram, bem como suas percepções de mundo e a valorização de ideais sociais que precisam, para estes, serem apresentados pelas empresas ou ao menos não serem negados. Assim, após transformações que hoje voltam-se a importar-se com a luta antirracista, percebe-se que os alunos entrevistados valorizam a representatividade nas publicidades das empresas que escolhem como fornecedoras, bem como posicionamento social atrelado a esta mesma luta.

A inserção de pessoas negras, sendo como posicionamento social da marca ou somente com intenção de lucratividade, é vista como positiva para a discente de Ciências Sociais do primeiro semestre, devido a importância da aparição de semelhantes para que outras pessoas, principalmente, crianças e adolescentes possam se apegar representações de positividade do negro na sociedade, o que acredita influenciar diretamente em como o sujeito se vê e constrói sua identidade. Ainda, diz ser influenciada a consumir produtos de marcas que procuram inserir negros em suas campanhas por se sentir representada e motivada por acha-la bonita. O mesmo ocorre com a discente de Comunicação Social e Jornalismo do primeiro semestre (CJF1), que informa compartilhar campanhas publicitárias nas quais aparecem negros de forma positiva e até comprar produtos da marca pelo posicionamento desta. A jovem diz que entende haver um ideal de lucro por entender a demanda atual e a pressão social para a inclusão de negros nas campanhas e programas midiáticos, mas que a representatividade faz diferença e é necessária.

De acordo com estudo desenvolvido pela SA365, Elife e Buzzmonitor, em 2021 44% das publicidades digitais inseriram pessoas negras e os negros estiveram presentes em 49% das publicidades de higiene e beleza (ELIFE BRASIL, 2022). Esse número é um avanço, considerando que há poucas décadas, os negros só eram observados na mídia enquanto figuras de pessoas pobres, como em publicidades de auxílios governamentais e ajudas humanitárias ou como prestadores de serviço de menor valorização social. As

memórias transmitidas e absorvidas pelos sujeitos através das publicidades também se tornam aprendizados e ações, desta forma entende-se que ao inserir mais negros em posições e espaços de ascensão e beleza, ensina-se a novas gerações outras perspectivas que antes não pareciam possíveis. Em concordância com as reflexões dos jovens estudantes, ainda há passos grandes a se dar em relação à inserção do negro com maior naturalidade nas publicidades e não como um dever, diante de leis e pressão social, mas é importante salientar os ganhos com as transformações que vem sendo observadas nas últimas décadas.

O discente de Comunicação Social do último semestre (CSM2) analisa que há nas publicidades atuais maior diversidade de corpos e raças, mas que ainda percebe uma preferência das marcas em atrelar pessoas que se enquadram no padrão hegemônico em suas campanhas de marketing, sendo estas as que mais aparecem. Em complemento à essa análise, a jovem AF2 infere também que apesar de haver negros em mais publicidades, há uma seletividade sobre qual corpo negro deve aparecer, buscando uma estética “menos acentuada e de traços mais finos”. Segundo a discente, nem todos os negros são observados nesse espaço da beleza e os que, geralmente, aparecem são os menos retintos, de corpos esculturais e com cabelos “mais comportados”, a exemplo das atrizes Taís Araújo e Cris Vianna. Para os discentes CSM2, AF2 e CJF2 há uma padronização sobre a aparência negra que aparece na mídia, tanto nas peças publicitárias, quanto nos programas de televisão.

O retrato social discutido pelos mesmos, volta-se a uma realidade que é observada sobre a aparência da maioria negra que, atualmente, consegue espaço nos programas de televisão, nas telenovelas, em filmes e, conseqüentemente, nas publicidades que postam o negro no lugar do belo. Ao observar o rol de atrizes negras postas como exemplos de beleza da TV Globo, dentre estas Taís Araújo, Cris Vianna, Juliana Alves, Sheron Menezes, Barbara Reis, Erika Januza, Jennifer Nascimento, Camila Pitanga, Aline Dias, Lucy Ramos, Dandara Mariana, Isabel Filardis, Roberta Rodrigues, Jéssica Ellen e tantas outras, percebe-se que a maioria escolhida para esse espaço não é preta ou retinta, possui corpo escultural magro e em grande parte das produções não utilizavam cabelo crespo ou cacheado. As atrizes citadas, por sua vez, devido reconhecimento social são, então as mesmas escolhidas para estampar a maioria das campanhas publicitárias de beleza, cosmética e estética de grande visibilidade, bem como para embasar o discurso de representatividade da marca.

Diante desse contexto, entende-se que a discussão sobre a representatividade padronizada ganha sentido, tendo em vista que alguns negros continuam sendo preteridos e invisibilizados, demonstrando a necessidade da continuidade da discussão antirracista e de ressignificação das memórias sociais sobre raça no Brasil. Porém, é importante compreender que a representatividade dos negros que conseguiram alcançar os espaços nos quais se encontram hoje é uma das formas pelas quais entende-se que serão alcançados mais espaços, sendo importante para mudança de visão social sobre o lugar dos negros na

sociedade. Ter representantes negros em visibilidade oportuniza educação antirracista, o que consequentemente promove mudanças de valores e construções identitárias firmes e de autovalorização, por exemplo. O que por sua vez, impacta diretamente no comportamento e no consumo de produtos por parte da juventude que se sente representada e empoderada por meio de outros que a ela se assemelha.

Apesar dos questionamentos e críticas a algumas práticas e lacunas ainda observadas nas publicidades onde negros aparecem, a maioria dos jovens pesquisados cita a importância da publicidade representativa e do posicionamento social da marca em suas escolhas de consumo. Ainda, observa-se que valorizam o processo de mudança das empresas ao longo do tempo no qual passaram a buscar atender as suas necessidades atuais, principalmente, no que tange às dos jovens negros que decidiram pelo processo de transição capilar e antes não encontravam com facilidade os produtos que os auxiliasse a manter os cabelos em sua textura natural. Outra observação dos jovens se deu no sentido de enfatizar que as empresas escolhidas por estes precisam oferecer produtos de qualidade, ter boa imagem junto ao público, preço acessível e construir publicidades que sejam condizentes com seus ideais e estilos atuais.

## REFERÊNCIAS

BOURDIEU, Pierre. **A distinção: crítica social do julgamento**. São Paulo: Edusp; Porto Alegre, RS: Zouk, 2007.

COSTA, Maria Ivanúcia Lopes da; MENDES, Marcília Luzia Gomes da Costa. A Publicidade como Ferramenta de Consumo: uma reflexão sobre a produção de necessidades. Biblioteca on-line de Ciências e Comunicação, **LabCom**, 2012. Disponível em:<<https://www.bocc.ubi.pt/pag/costa-mendes-a-publicidade-como-ferramenta-de-consumo.pdf>>. Acesso em: 02 de setembro de 2023

ELIFE BRASIL. **Estudo mostra que presença de pessoas negras na publicidade online de grandes marcas cresce no Brasil**. 2022. Disponível em:< <https://elife.com.br/index.php/2022/06/02/estudo-mostra-que-presenca-de-pessoas-negras-na-publicidade-online-de-grandes-marcas-cresce-no-brasil/>>. Acesso em: 13 de setembro de 2023

KOTLER, Philip; KELLER, Kevin Lane. **Administração de Marketing**. Tradução de Sônia Midori Yamamoto. 14. ed. São Paulo: Pearson Education do Brasil, 2012.

NOVAES, Joana de Vilhena. **O intolerável peso da feiúra: sobre as mulheres e seus corpos**. Rio de Janeiro: Ed. PUC-Rio: Garamond, 2006.

PETRILLI, Leonardo ; et all. Responsabilidade Social e Consumo: o posicionamento da sociedade no interior da Amazônia. **Braz. J. of Develop.**, Curitiba, v. 6, n. 5, p.28066-28077, maio de 2020. Disponível em:<<https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BRJD/article/view/10126/848>>. Acesso em: 12 de janeiro de 2023

SILVA, Elaine de Souza. Memória, Identidade e Audiovisual - a contribuição dos Videoblogs na resignificação do cabelo crespo. Dissertação (Mestrado em Memória, Linguagem e Sociedade). Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia, Vitória da Conquista – BA, 2017. Disponível em:< <http://www2.uesb.br/ppg/ppgmls/wp-content/uploads/2018/03/Disserta%C3%A7%C3%A3o-Elaine-de-Souza-Silva.pdf>>. Acesso em: 10 de julho de 2023

**ADAYLSON WAGNER SOUSA DE VASCONCELOS** - Doutor em Letras, área de concentração Literatura, Teoria e Crítica, pela Universidade Federal da Paraíba (UFPB, 2019). Mestre em Letras, área de concentração Literatura e Cultura, pela Universidade Federal da Paraíba (UFPB, 2015). Especialista em Prática Judicante pela Universidade Estadual da Paraíba (UEPB, 2017), em Ciências da Linguagem com Ênfase no Ensino de Língua Portuguesa pela Universidade Federal da Paraíba (UFPB, 2016), em Direito Civil-Constitucional pela Universidade Federal da Paraíba (UFPB, 2016) e em Direitos Humanos pela Universidade Federal de Campina Grande (UFCG, 2015). Aperfeiçoamento no Curso de Preparação à Magistratura pela Escola Superior da Magistratura da Paraíba (ESMAPB, 2016). Licenciado em Letras - Habilitação Português pela Universidade Federal da Paraíba (UFPB, 2013). Bacharel em Direito pelo Centro Universitário de João Pessoa (UNJPÊ, 2012). Foi Professor Substituto na Universidade Federal da Paraíba, Campus IV – Mamanguape (2016-2017). Atuou no ensino a distância na Universidade Federal da Paraíba (2013-2015), na Universidade Federal do Rio Grande do Norte (2017) e na Universidade Virtual do Estado de São Paulo (2018-2019). Advogado inscrito na Ordem dos Advogados do Brasil, Seccional Paraíba (OAB/PB). Desenvolve suas pesquisas acadêmicas nas áreas de Direito (direito canônico, direito constitucional, direito civil, direitos humanos e políticas públicas, direito e cultura), Literatura (religião, cultura, direito e literatura, literatura e direitos humanos, literatura e minorias, meio ambiente, ecocrítica, ecofeminismo, identidade nacional, escritura feminina, leitura feminista, literaturas de língua portuguesa, ensino de literatura), Linguística (gêneros textuais e ensino de língua portuguesa) e Educação (formação de professores). Parecerista *ad hoc* de revistas científicas nas áreas de Direito e Letras. Organizador de obras coletivas pela Atena Editora. Vinculado a grupos de pesquisa devidamente cadastrados no Diretório de Grupos de Pesquisa do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq). Orcid: [orcid.org/0000-0002-5472-8879](https://orcid.org/0000-0002-5472-8879).

**A**

Adolescentes 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 146, 148, 149, 152, 153, 154, 156, 157, 160, 161, 162, 163, 166, 190, 196, 239, 243

Arte urbana 38, 41, 42, 45, 48

**C**

Ciencias Sociales Aplicadas 162

Comercial 54, 94, 95, 100, 101, 166, 213, 214, 215, 216, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 237

Comunicação 201, 213, 215, 220, 223, 226, 231, 232, 233, 234, 235, 242, 243, 244, 245

Contabilidade 50, 55, 56, 58, 59, 60

Crianças 239, 243

**D**

Documentário 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211

**E**

Ética organizacional 97

**F**

Fraudes contabilísticas e financeiras 50

**I**

Investigação 38, 41, 50, 51, 55, 206

**P**

Políticas públicas 9, 112, 113, 114, 115, 116, 120, 121, 124, 125, 126, 128, 161, 190, 247

**R**

Responsabilidade social 52, 60, 234, 245

**T**

Transhumanismo 62, 64, 68, 72, 75, 76

Turismo 9, 38, 39, 40, 41, 45, 48, 49

Comprender la

# COMPLEJIDAD SOCIAL:

estudios interdisciplinarios en  
ciencias sociales aplicadas 2

-  [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)
-  [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)
-  [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)
-  [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)

Comprender la

# COMPLEJIDAD SOCIAL:

estudios interdisciplinarios en  
ciencias sociales aplicadas 2

-  [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)
-  [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)
-  [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)
-  [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)